



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

**DTS DIAGNÓSTICO COMPLEMENTACIÓN Y  
ACTUALIZACIÓN**

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PRODUCTO  
DE LA REVISIÓN Y AJUSTE POR VENCIMIENTO DE  
TÉRMINOS DE LARGO PLAZO DEL ACUERDO MUNICIPAL  
N° 008 DE MARZO DE 2001 Y SE DA CUMPLIMIENTO A LA  
SENTENCIA 4360 DE 2018 DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA.**



## **EQUIPO DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**RAMÓN GUEVARA GÓMEZ**

Alcalde

**STEPHANIE SANTACRUZ ORTIZ**

Secretaria de Planeación

**VICTOR MANUEL ECHAVARRÍA VARGAS**

Secretario de Obras Públicas

**RICARDO ANDRÉS VALDERRAMA MURCIA**

Secretario de Desarrollo Productivo y Ambiental

**WILFERNEY RODRIGUEZ HERREÑO**

Secretario de Tránsito y Transporte

**MARILUZ OVALLE YEPES**

Secretaria de Salud

**PEDRO ÁNGEL BLANDÓN MORENO**

Secretario de Educación

**MAYRA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA**

Secretaria Jurídica

**JUAN CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ**

Secretario de Hacienda

**OSCAR EDUARDO MANRIQUE CORREA**

Director de IMDES

**YENLI YADIRA RIVEROS CANO**

Administrativa y Desarrollo Social

**JORGE IVAN QUIROZ DURAN**

Director Cárcel Municipal

**ELSA DEL CARMEN CAICEDO**

Control Interno Disciplinario

**LEOPOLDO MEJÍA CAICEDO**

Control Interno de Gestión

**BLANCA AYDE VILLADA VALENCIA**

Coordinadora Oficina de Gestión del Riesgo

**JOSÉ VICENTE URQUIJO CEDANO**

Gerente de Empoaguas E.S.P.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE – GUAVIARE**

**LUIS ANTONIO BELTRÁN PÉREZ**

Presidente

**LUIS FERNANDO ABRIL**

Primer vicepresidente

**ELKIN ARIEL ROLDÁN LINARES**

Segundo vicepresidente

**DORA MIRLEIDY ÁLVAREZ PÉREZ**

**ELIZABETH RONCANCIO TABARES**

**ANA DEL PILAR GALLEGO**

**JAIR IVÁN CARMONA POVEDA**

**GERMÁN GÓMEZ ANGARITA**

**PAUL OSNEY MAMBI MARTINEZ**

**BERNARDO BETANCOURT SERNA**

**REINALDO PULIDO ÁNGEL**

**RAÚL HURTADO FORERO**

**WILMER CUELLAR SUÁREZ**

**WILMAR ALEJANDRO PALACIOS GUTIÉRREZ**

**MARLON MAURICIO MONROY REY**

**MODESTO QUEVEDO RIVAS**

Secretario General

*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co)





## EQUIPO TÉCNICO REVISIÓN 2019

**DEYANIRA ESPERANZA VANEGAS REYES**  
Coordinadora General  
Economista, Especialista en Planificación Territorial

**JOSÉ EFERIS ORDOÑES DOMÍNGUEZ**  
Inspector de Planeación. Secretaría de Planeación Municipal

**VLADIMIR VERA OYOLA**  
Ingeniero Civil

**CARLOS DANIEL MARROQUÍN RESTREPO**  
Topógrafo

**CRISTIÁN ALEXANDER QUERUBÍN VELÁSQUEZ**  
Ingeniero Ambiental

**RUBÉN DARÍO PACHÓN LONDOÑO**  
Arquitecto

**RAMIRO OCAMPO GUTIÉRREZ**  
Agrólogo Especialista en Sistemas de Información Geográfica

**JOSÉ GLICERIO VARÓN RINCÓN**  
Administrador de Empresas  
Asistente General

CÍTESE COMO:

Alcaldía San José del Guaviare, 2021. Revisión, ajuste y actualización del PBOT del Municipio de San José del Guaviare (Departamento del Guaviare). DTS Diagnóstico.

© Marzo de 2021, Colombia.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## Contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>14</b>
<b>2</b>	<b>PROCESO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.....</b>	<b>14</b>
<b>3</b>	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>19</b>
<b>3.1</b>	<b>LOCALIZACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>3.2</b>	<b>HÁBITAT Y VIVIENDA .....</b>	<b>19</b>
3.2.1	Población.....	19
3.2.2	Condiciones de vida.....	25
<b>3.3</b>	<b>ASENTAMIENTOS E INTEGRACIÓN FUNCIONAL .....</b>	<b>32</b>
3.3.1	Asentamientos humanos .....	32
3.3.2	Integración Regional .....	36
<b>3.4</b>	<b>ENTORNO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>37</b>
<b>4</b>	<b>SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. ....</b>	<b>41</b>
<b>4.1</b>	<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y CRECIMIENTO POBLACIONAL .....</b>	<b>41</b>
<b>4.2</b>	<b>BASE CATASTRAL .....</b>	<b>50</b>
<b>4.3</b>	<b>PERÍMETRO SANITARIO.....</b>	<b>51</b>
<b>4.4</b>	<b>PERÍMETRO URBANO.....</b>	<b>52</b>
4.4.1	Área de expansión no incorporada.....	54
4.4.2	Vacios urbanos .....	54
4.4.3	Áreas de conservación y protección ambiental urbanas .....	55
4.4.4	Crecimiento poblacional y déficit de vivienda.....	55
<b>4.5</b>	<b>ESTRUCTURA URBANA ACTUAL.....</b>	<b>56</b>
4.5.1	Usos actuales del suelo urbano.....	56
4.5.1	Alturas .....	60
4.5.2	Estado actual de las construcciones .....	62
<b>5</b>	<b>SUELO DE EXPANSIÓN.....</b>	<b>64</b>
<b>5.1</b>	<b>Estado actual del suelo .....</b>	<b>64</b>
<b>5.2</b>	<b>ASENTAMIENTOS .....</b>	<b>65</b>
5.2.1	Urbanizaciones ilegales.....	65
5.2.2	Asentamientos irregulares.....	67



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





5.2.3	Asentamiento Panuré .....	69
<b>6</b>	<b>HÁBITAT Y VIVIENDA .....</b>	<b>69</b>
<b>6.1</b>	<b>PROGRAMAS Y PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL .....</b>	<b>69</b>
<b>6.2</b>	<b>ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL URBANAS .....</b>	<b>70</b>
<b>6.3</b>	<b>MOVILIDAD, VIAS Y TRANSPORTE .....</b>	<b>71</b>
6.3.1	Conectividad urbana .....	71
6.3.2	Infraestructura Terrestre .....	71
6.3.3	Vías vehiculares .....	71
6.3.4	Movilidad peatonal .....	71
6.3.10	Red de Ciclo Rutas .....	72
<b>6.4</b>	<b>EQUIPAMIENTOS .....</b>	<b>73</b>
6.4.2	Equipamiento colectivo .....	74
6.4.3	Servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines .....	80
6.4.4	Equipamientos de orden regional .....	80
6.4.5	Matadero o Planta de Beneficio y Faenado (PBF) Animal .....	83
<b>6.5</b>	<b>ESPACIO PÚBLICO .....</b>	<b>83</b>
<b>6.6</b>	<b>ÁREAS ARTICULADORAS DE ESPACIO PÚBLICO .....</b>	<b>83</b>
<b>6.7</b>	<b>RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO .....</b>	<b>95</b>
6.7.1	RECREACIÓN Y DEPORTE .....	96
<b>6.8</b>	<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS AUTO SOSTENIBLES. ....</b>	<b>96</b>
<b>7</b>	<b>ÁREAS OBJETO DE TRATAMIENTOS Y ACTUACIONES URBANÍSTICAS .....</b>	<b>101</b>
<b>7.1</b>	<b>RENOVACIÓN URBANA .....</b>	<b>101</b>
<b>7.2</b>	<b>MEJORAMIENTO INTEGRAL .....</b>	<b>102</b>
<b>8</b>	<b>SISTEMA CULTURAL .....</b>	<b>102</b>
<b>8.1</b>	<b>CONCEPTO GENERAL .....</b>	<b>102</b>
<b>8.2</b>	<b>CONCEPTO UNESCO .....</b>	<b>103</b>
<b>8.3</b>	<b>MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>104</b>
8.3.1	Ley 397 de 1997 .....	104
8.3.2	Ley 1185 de 2008 .....	104
8.3.3	Políticas Públicas Sobre Cultura .....	104
8.3.4	Plan Desarrollo de San José del Guaviare .....	106



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





8.3.5	Subprograma San José Cultural .....	107
8.3.6	Programas Culturales en Ejecución .....	109
<b>8.4</b>	<b>PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL.....</b>	<b>111</b>
8.4.1	Patrimonio Arquitectónico.....	112
<b>9</b>	<b>SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SANEAMIENTO BÁSICO .....</b>	<b>119</b>
<b>9.1</b>	<b>SUBSISTEMAS.....</b>	<b>119</b>
<b>9.2</b>	<b>SUBSISTEMA DE ACUEDUCTO .....</b>	<b>119</b>
9.2.1	Captación .....	120
9.2.2	Tratamiento .....	122
9.2.3	Conducción y Distribución .....	122
<b>9.3</b>	<b>SUBSISTEMA DE ALCANTARILLADO.....</b>	<b>124</b>
9.3.1	COMPONENTES DEL SUBSISTEMA DE ALCANTARILLADO .....	125
9.3.2	ALCANTARILLADO PLUVIAL.....	127
<b>9.4</b>	<b>SUBSISTEMA ASEO.....</b>	<b>128</b>
9.4.1	Normatividad .....	128
9.4.2	Gestión de Residuos.....	129
<b>9.5</b>	<b>SUBSISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....</b>	<b>133</b>
<b>9.6</b>	<b>SUBSISTEMA GAS DOMICILIARIO .....</b>	<b>135</b>
<b>9.7</b>	<b>SUBSISTEMA COMUNICACIONES.....</b>	<b>136</b>
<b>9.8</b>	<b>ESTRUCTURA DEL SUELO URBANO.....</b>	<b>136</b>
<b>8.</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA RURAL.....</b>	<b>138</b>
8.1	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.....	138
8.2	TAMAÑO Y TENENCIA DE LA TIERRA .....	139
8.3	INFORMACIÓN VEREDAL .....	141
8.4	ASENTAMIENTOS NUCLEADOS EN SUELO RURAL .....	145
8.5	CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO EN SUELO RURAL.....	145
8.6	MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	145
<b>8.7</b>	<b>CONFLICTOS DE USO .....</b>	<b>146</b>
8.7.1	Análisis de la capacidad de uso de las tierras .....	147
8.7.2	Análisis de cobertura y uso de las tierras.....	158
8.7.3	Cultivos de uso ilícito .....	162



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





8.7.4	Análisis de los conflictos de uso de las tierras .....	168
<b>8.8</b>	<b>SISTEMAS DE PRODUCCIÓN .....</b>	<b>172</b>
8.8.1	Degradación y restauración de los suelos .....	174
<b>8.9</b>	<b>SISTEMAS DE EXTRACCIÓN: MINERÍA A CIELO ABIERTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN .....</b>	<b>177</b>
8.9.1	Canteras con Licencia Ambiental de la Corporación CDA .....	180
8.9.2	Cantera Las Lajitas .....	180
8.9.3	Piedras preciosas y tierras raras .....	185
8.9.4	Asfaltitas.....	185
<b>8.10</b>	<b>CONFLICTOS DE OCUPACIÓN.....</b>	<b>185</b>
8.10.1	Análisis del Estado Legal del Territorio .....	187
8.10.2	Áreas priorizadas por el postconflicto y la frontera agrícola .....	188
8.10.3	Análisis de los conflictos de ocupación .....	193
<b>8.11</b>	<b>EVOLUCIÓN ESPACIO TEMPORAL DE LA DEFORESTACIÓN .....</b>	<b>194</b>
8.11.1	Motores de deforestación .....	197
<b>8.12</b>	<b>SERVICIOS ECOSISTÉMICOS .....</b>	<b>201</b>
<b>8.13</b>	<b>ANÁLISIS DE CAMBIO CLIMÁTICO.....</b>	<b>204</b>
<b>8.14</b>	<b>ANÁLISIS DE AMENAZA Y RIESGO.....</b>	<b>210</b>
8.15	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	215
<b>8.16</b>	<b>PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.....</b>	<b>217</b>
8.16.1	Grupos Étnicos.....	217
8.16.2	Gastronomía Étnica .....	221
8.16.3	Expresiones Culturales Étnicas .....	222
8.16.4	Festividades y Eventos del Municipio de San José .....	224
8.16.5	Patrimonio Natural .....	228
8.16.6	Patrimonio Eco Turístico.....	244
<b>9.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>246</b>
<b>10.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>253</b>
<b>10.1</b>	<b>TABLAS ANEXAS.....</b>	<b>253</b>





## Lista de Tablas

Tabla 1. Evolución de la población municipal. 2000 – 2017. Proyecciones DANE.....	19
Tabla 2. Población proyectada del municipio de San José del Guaviare 2018-2020.....	20
Tabla 3. Identificación de Resguardos Indígenas en San José del Guaviare.....	22
Tabla 4. Asentamientos de la comunidad Nükak Makú en San José del Guaviare.....	23
Tabla 5. Tipo de vivienda en el municipio de San José del Guaviare. Fuente: CNPV, DANE 2018....	25
Tabla 6. Seguimiento de Avances de Adecuación ETCR en el Departamento de Guaviare. ....	29
Tabla 7. Participación en el anillo de poblamiento de la Amazonia colombiana. 2002-2016.....	35
Tabla 8. Índice de Desempeño Municipal de los municipios del Departamento de Guaviare. 2006-2016.....	37
Tabla 9. Capacidades iniciales San José del Guaviare. 2017.....	38
Tabla 10. Medición del Desempeño Municipal, San José del Guaviare. 2017.....	39
Tabla 11. Comparativo MDM 2016-2017 variables mejor y peor desempeño. San José del Guaviare. ....	39
Tabla 12. Comparativo de Gestión y Resultados 2016-2017. San José del Guaviare.....	40
Tabla 13. Índice de Transparencia Municipal de la Alcaldía de San José del Guaviare, 2015-2016...	40
Tabla 14. División Política de San José del Guaviare. ....	42
Tabla 15. Nuevos barrios.....	42
Tabla 16. Áreas perímetro 2001 y 2019.....	47
Tabla 17. Necesidades de área para suplir el déficit de vivienda.....	55
Tabla 18. Codificación para la identificación de usos.....	57
Tabla 19. Usos actuales Municipio San José del Guaviare.....	58
Tabla 20. Porcentaje de usos actuales Municipio San José del Guaviare.....	58
Tabla 21. Áreas de usos actuales del Municipio de San José del Guaviare.....	59
Tabla 22. Porcentaje de áreas por uso actual del municipio de San José del Guaviare.....	60
Tabla 23. Altura de los usos actuales del Municipio de San José del Guaviare.....	60
Tabla 24. Porcentajes de altura usos actuales municipio San José del Guaviare.....	61
Tabla 25. Estado de las construcciones del Municipio de San José del Guaviare.....	62
Tabla 26. Porcentajes de los estados de las construcciones en el municipio de San José del Guaviare.....	63
Tabla 27. Equipamiento Urbano de Servicios sociales, asistencia y seguridad social.....	74



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tabla 28. Localización Parques, Polideportivos, Áreas Verdes en el Municipio de San José .....	84
Tabla 29. Índice de espacio público área urbana Municipio de San José del Guaviare.....	95
Tabla 30. Escenarios Deportivos Auto Sostenibles.....	97
Tabla 31. Escenarios deportivos públicos y privados Municipio San José del Guaviare .....	97
Tabla 32. Políticas públicas sobre cultura. San José del Guaviare 2016 - 2025.....	104
Tabla 33. Normativa Cultural vigente para el municipio de San José del Guaviare – 2017.....	106
Tabla 34. Sector Cultura en al Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019.....	107
Tabla 35. Indicadores de “Cultura para la convivencia y construcción de paz” .....	107
Tabla 36. San José Cultural. ....	108
Tabla 37. Festivales para La Paz.....	108
Tabla 38. Oferta Cultural Formativa en San José.....	109
Tabla 39. Artistas por modalidad.....	110
Tabla 40. Programas culturales vigentes.....	110
Tabla 41. Cobertura de servicios públicos domiciliarios – Acueducto y Alcantarillado Urbano.....	120
Tabla 42. Proyección de consumo de agua potable a 2040.....	120
Tabla 43. Información del Embalse La María.....	121
Tabla 44. Tramos de la nueva red de aducción.....	122
Tabla 45. Descripción de los Distritos de Manejo y Control del acueducto urbano de San José.....	123
Tabla 46. Ubicación de Macromedidores.....	123
Tabla 47. Redes de recolección de alcantarillado. ....	124
Tabla 48. Tubería de Alcantarillado del Sistema. ....	125
Tabla 49. Ubicación de las estaciones de bombeo en el perímetro urbano de San José.....	126
Tabla 50. Vertimientos públicos – EMPOAGUAS 2014.....	126
Tabla 51. Eliminación de Residuos por su Naturaleza. ....	131
Tabla 52. Usuarios conectados al SIN.....	134
Tabla 53. Evolución de Usuarios Conectados al SIN. ....	134
Tabla 54. Catastro de Predios Perímetro Urbano.....	136
Tabla 55. Distribución de usos generales del suelo en el área agropecuaria del municipio de San José del Guaviare.....	138
Tabla 56. Participación de UPAs con ganado y especies menores. ....	138
Tabla 57. Inventario bovino en el departamento de Guaviare.....	139



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tabla 58. Tipo de tenencia de la tierra de las Unidades de Producción Agropecuaria en el Municipio de San José del Guaviare. ....	139
Tabla 59. Distribución de baldíos titulados (ha), según UAF. 1995-2012. ....	140
Tabla 60. Transacciones de compraventa por periodos y departamento amazónico. Colombia, 1980-2012. Valores absolutos. ....	141
Tabla 61. Veredas Corregimiento Charras Boquerón. ....	143
Tabla 62. Veredas corregimiento el Capricho. ....	143
Tabla 63. Veredas cabecera municipal de San José del Guaviare. ....	144
Tabla 64. Clasificación de las tierras por su capacidad de uso e interpretación de las fases. ....	148
Tabla 65. Clasificación de las Tierras por su capacidad de uso en el municipio de San José del Guaviare. ....	150
Tabla 66. Superficie en hectáreas y participación en porcentaje, de las unidades de capacidad de uso de las tierras en el municipio de San José del Guaviare. ....	157
Tabla 67. Grupos de cobertura de las tierras en el municipio de San José del Guaviare. ....	159
Tabla 68. Área en pastos, inventario bovino y carga animal por departamentos en la Amazonia colombiana. ....	161
Tabla 69. Matriz de decisión para establecer el nivel de conflicto de uso de las tierras. ....	169
Tabla 70. Estado legal del territorio del municipio de San José del Guaviare. ....	187
Tabla 71. Primera armonización de la frontera agrícola condicionada en el municipio de San José del Guaviare. ....	190
Tabla 72. Segunda armonización de la frontera agrícola en el municipio de San José del Guaviare. ....	190
Tabla 73. Tercera armonización de la frontera agrícola en el municipio de San José del Guaviare. ....	191
Tabla 74. Distribución de los cultivos de coca por figuras del Estado Legal a 2016, municipio de San José del Guaviare. ....	193
Tabla 75. Cambio esperado en la Temperatura media (°C) y en la Precipitación (en %) para los periodos 2011-2040; 2041-2070 y 2071-2100 departamento del Guaviare. ....	209
Tabla 76. Ampliación del Parque Natural Serranía Chiribiquete por Departamento y Municipio. ....	243
Tabla 77. Lugares de interés Ecoturístico en San José del Guaviare. ....	245
Tabla 78. Población y hogares del municipio de San José, área urbana. ....	253
Tabla 79. Población, vivienda y unidades de producción en las veredas del municipio de San José del Guaviare. 2018. ....	254
Tabla 80. Población y hogares del municipio de San José, área rural. ....	256



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## Lista de Figuras

Figura 1. Localización general del municipio de San José del Guaviare .....	19
Figura 2. Variación poblacional en el período inter-censal 2005-2018. ....	20
Figura 3. Estructura de la población del municipio de San José del Guaviare. ....	21
Figura 4. Índices de masculinidad y feminidad. ....	22
Figura 5. Ubicación geográfica de los Resguardos Indígenas en San José del Guaviare. ....	24
Figura 6. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.....	26
Figura 7. Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio de San José del Guaviare.....	27
Figura 8. Evolución temporal del número de víctimas del conflicto armado, registradas en el municipio de San José del Guaviare. ....	28
Figura 9. Jerarquía urbana en la amazonia colombiana 2015. ....	33
Figura 10. Asentamientos humanos nucleados en el Guaviare. ....	34
Figura 11. Anillo de poblamiento en la Amazonia colombiana. ....	35
Figura 12. Barrios y asentamientos irregulares del Municipio de San José del Guaviare.....	43
Figura 13. Análisis de Ocupación Urbana del Municipio de San José del Guaviare. ....	46
Figura 14. Área inundable y zona demarcada para estudios de riesgo a mayor detalle en el casco urbano de San José del Guaviare.....	48
Figura 15. Crecimiento físico casco urbano de San José del Guaviare a 2019.....	49
Figura 16. Mapa Base Catastral a escala de representación 1:10.000.....	50
Figura 17. Suelo Urbano Municipio San José del Guaviare. ....	51
Figura 18. Perímetro urbano Municipio San José del Guaviare. Fuente: Base catastral IGAC. ....	53
Figura 19. Vacíos urbanos en el Municipio de San José del Guaviare.....	54
Figura 20. Mapa de usos del suelo Municipio San José del Guaviare.....	57
Figura 21. Usos Actuales San José .....	58
Figura 22. Porcentaje Usos Actuales San José.....	59
Figura 23. Áreas Actuales San José .....	59
Figura 24. Porcentaje Áreas Usos Actuales San José .....	60
Figura 25. Mapa de alturas de las construcciones en el Municipio de San José del Guaviare.....	61
Figura 26. Porcentaje Altura Usos Actuales San Jose .....	62
Figura 27. Estados Actuales de las construcciones San José .....	63
Figura 28. Porcentaje Estados Actuales San José.....	63



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Figura 29. Mapa DU_SJ_10 Estado de las construcciones .....	64
Figura 30. Asentamientos ilegales. ....	67
Figura 31. Asentamientos irregulares.....	68
Figura 32. Áreas de conservación potenciales en el contexto de la cabecera municipal.....	70
Figura 33. Clasificación vías Municipio San José del Guaviare .....	72
Figura 34. Diagnóstico Cultural en Colombia.....	103
Figura 35. Patrimonio material urbano. ....	111
Figura 36. Caracterización de residuos sólidos dispuestos en Celda Transitoria.....	130
Figura 37. Licencia en trámite para Horno Incinerador.....	133
Figura 38. Evolución de usuarios de energía eléctrica 2007-2013. ....	135
Figura 39. Red de gas domiciliario. ....	135
Figura 40. Consolidado de usos del suelo urbano en San José. ....	136
Figura 41. Servicios sociales y productivos. ....	137
Figura 42. Distribución de las UPAs según tamaño. ....	139
Figura 43. Distribución veredal municipio de San José del Guaviare. 2018.....	142
Figura 44. Mapa de Capacidad de Uso de las Tierras del municipio de San José del Guaviare.....	147
Figura 45. Mapa de Cobertura de las Tierras del municipio de San José del Guaviare, año 2016. ...	160
Figura 46. Mapa de carga animal (UGG/ha) en la Amazonia colombiana, a 2012.....	162
Figura 47. Serie histórica de cultivos de coca en Colombia a 31 de diciembre, 2001- 2017. ....	163
Figura 48. Cultivos de coca en Guaviare versus Territorio Nacional, en 2001 a 2013.....	164
Figura 49. Mapa de cultivos de coca en el municipio de San José del Guaviare, en el año 2016.....	167
Figura 50. Mapa de los principales núcleos con mayor presencia de coca en la zona del Meta – Guaviare. ....	168
Figura 51. Mapa de Conflictos de Uso de las Tierras del municipio de San José del Guaviare. ....	170
Figura 52. Comparación entre la oferta (capacidad de uso) y la demanda (cobertura de las Tierras) del municipio de San José del Guaviare.....	171
Figura 53. Mapa de Sistemas de Producción del municipio de San José del Guaviare.....	173
Figura 54. Mapa de degradación de los suelos del municipio de San José del Guaviare.....	177
Figura 55. Estado legal del territorio en el municipio de San José del Guaviare.....	188
Figura 56. Frontera agrícola en el municipio de San José del Guaviare.....	192
Figura 57. Impacto de los cultivos de coca por zonas del Estado Legal del Territorio, municipio de San José del Guaviare.....	194





Figura 58. Evolución de la deforestación en el municipio de San José del Guaviare.....	196
Figura 59. Relación entre agentes y motores de deforestación en el noroccidente del Guaviare. ....	198
Figura 60. Arco de deforestación de la Amazonia colombiana a 2017. ....	200
Figura 61. Zonificación ambiental postconflicto en el municipio de San José del Guaviare.....	202
Figura 62. Zonificación ambiental del PIMA en el municipio de San José del Guaviare. ....	204
Figura 63. Mapa Temperatura promedio de referencia 1976-2005 (°C) –izquierda – y Escenario de ensamble promedio 2071-2100 (°C) departamento del Guaviare.....	207
Figura 64. Mapa diferencia de Temperatura en °C entre el escenario 2071-2100 con respecto a la temperatura promedio de referencia 1976-2005 departamento del Guaviare.....	208
Figura 65. Mapa Precipitación promedio de referencia 1976-2005 (mm) –izquierda – y Escenario de ensamble promedio 2071-2100 (mm) departamento del Guaviare.....	208
Figura 66. Mapa diferencia de Precipitación en % entre el escenario 2071-2100 con respecto a la precipitación promedio de referencia 1976-2005 departamento del Guaviare.....	209
Figura 67. Zonificación de amenazas por erosión, del municipio de San José del Guaviare. ....	211
Figura 68. Zonificación de amenazas por remoción en masa, del municipio de San José del Guaviare. ....	212
Figura 69. Zonificación de amenazas por inundación, del municipio de San José del Guaviare.....	213
Figura 70. Densidad de incendios en el periodo 2000 a 2019, del municipio de San José del Guaviare. ....	214



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 1 INTRODUCCION

Dado que se cuenta con un DTS Diagnóstico, entregado por la Gobernación del Guaviare, se ha optado por adelantar su revisión con el propósito de actualizarlo teniendo en cuenta los retos que plantea la Sentencia de Corte Suprema de Justicia STC 4360 de 2018, que en su Orden 3 establece que los municipios de la región amazónica colombiana deberán actualizar sus planes de ordenamiento territorial, los cuales deberán contener un Plan de Acción de Neutralización de la deforestación y establecer medidas de adaptación al cambio climático, de carácter preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico. Posteriormente la Presidencia de la República, mediante la Directiva No. 10 de 2018, ordena a las diferentes entidades adelantar acciones encaminadas a dar cumplimiento a la Sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia. Pasado un año, la Procuraduría General de la Nación mediante la Directiva No. 004 del 5 de abril de 2019 dispone, entre otras, que la Presidencia de la República delegue en una dependencia el seguimiento de las ordenes emanadas de las directivas presidenciales y disponga de los correctivos pertinentes para lograr su cumplimiento. Es así como ha sido delegada la Consejería Presidencia para Asuntos Económicos y Estratégicos de la Presidencia de la República, quien ha solicitado a las Alcaldías remitir sus avances según lo ordenado en la Sentencia invocada.

Como producto de la revisión y ajuste en cabeza de la Alcaldía de San José, se adelantó la actualización y complementación del Diagnóstico Territorial que se entrega como un segundo volumen del DTS de Diagnóstico del PBOT de San José del Guaviare, contenido en el presente documento.

El documento de diagnóstico tiene como propósito identificar la problemática actual del territorio, así como los temas y aspectos que deben ser revisados y actualizados en el PBOT vigente, procurando orientar la revisión de manera estratégica y coherente con las capacidades institucionales y sociales del municipio. En particular, con el fin de identificar problemas estructurales que deben ser resueltos con los recursos disponibles, de todo orden, y con las posibilidades reales de gestión de la administración municipal.

En el presente diagnóstico se analizan las características generales del municipio, abordando en el componente urbano las características de cada uno de los sistemas estructurantes del territorio que brindan la información para adelantar la clasificación del suelo municipal, movilidad, vías y transporte, Equipamientos colectivos y espacio público, hábitat y vivienda, sistemas productivos, de servicios y comercio y el patrimonio cultural.

## 2 PROCESO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

La selva transicional de la cuenca del Guaviare era conocida por los españoles como “Gran Airico” (de la palabra Achagua: Montaña Grande). Se extendía desde Santiago de las Atalayas y San Juan de los Llanos hasta las inmediaciones del Orinoco, y de norte a sur desde el Vichada hasta Guaviare y “albergaba, entre otras, las siguientes etnias: Achaguas, Amarizanos, Baminguas, Barris, Betoyes, Comoniguas, Curicuribenis, Chanapes, Chavinavos, Chiricoas, Enaguas, Guahibos, Guisanivas, Mugurris, Amaguas, Eperiguas, Pamis, Pamivas, Pizarra y Quirrupas (Rey Fajardo: 606). Para el bajo Guaviare, cuya población era mayoritariamente achagua y sáliva, Rivero (p. 22) ofrece un listado de “parcialidades” o naciones indígenas, que a la luz de la investigación actual constituyen emblemas de clanes de la familia lingüística arawak (paipoco y achagua)”. (Vanegas Reyes & González, 1989)

“Los Arawak habrían ocupado esta área desde tiempo remotos, por la referencia de los cronistas y misioneros de la época colonial, así como la toponimia que se encuentra a lo largo del río (are: significa



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





rio en Achagua; Guaviare o Guayare, Iteviare, Macuare, Miniciare, Siare, Mitare, Mipirriare, Ariari, Mapiripina, Amanaveni, etc...), indica la presencia de grupos Arawak como los Guayupe, Sae, Kawiri, Amarizanos, y Achaguas, habitando las orillas y afluentes del río". (Ibídem)

En el estudio citado se señala como "No obstante, otras etnias incursionaban en la región como los Karihona quienes se constituyeron en un azote para los grupos del área al comercializarlos como esclavos con los Portugueses. Otros grupos seminómadas o nómadas, entre ellos los Churroyas – parcialidad de filiación Guayabero que vivía sobre el Guaviare, entre el salto y la boca del Ariari-, explotaban diversos econichos, lo cual les permitía participar en los periódicos intercambios anuales que se realizaban con ocasión del verano, época en la cual cesaban las hostilidades para adquirir en la "Feria" (realizada alrededor del Mapiripana), los siguientes productos: canastos, rallo, resinas, curare y otros venenos, chinchorros, adornos corporales, plumas, ropa, yopo, tabaco, algodón, pescado, miel, aves, etc...

(...) A pesar de las tempranas expediciones de los soldados Españoles y Alemanes en el S. XVI (Ver Usesh, 1985) y de los misioneros agustinos a mediados del S. XVII, amén de las epidemias (Viruela y Sarampión) que diezmaron la población indígena, solo hasta el S. XVIII ésta fue afectada de una manera más notoria con la extracción de familias enteras para fundar pueblos de misión, como Nuestra Señora de los Dolores de la Quebradita más tarde Jiramena, en cercanías de San Martín. Con la expulsión de los Jesuitas (1767) y más tarde, con la Guerra de Independencia terminaron por desintegrarse las antiguas reducciones indígenas. Gómez (1986) anota que hubo un "drástico declive demográfico regional en el transcurso de los años 1812 – 1822", según censo levantado por el Gobernador de los Llanos, Salvador Camacho, que se tradujo en un periodo de depresión generalizada en el perder su importancia económica las haciendas, circunstancia que:

*"... permitió el retorno de miembros indígenas sobrevivientes a sus antiguos territorios étnicos, lo que en conjunto hizo posible su lenta recuperación demográfica y la reanudación de sus desplazamientos estacionales, lo mismo que el ejercicio de sus actividades productivas tradicionales" (GÓMEZ: 23)" (Ibídem)*

Es importante considerar que el poblamiento del Guaviare no sucede a partir de las olas colonizadoras, en el territorio habitaban grupos indígenas, quienes mantenían pautas de asentamiento propias que integraban los asentamientos itinerantes, correspondientes con sus sistemas de producción y recolección. Así, El poblamiento regional por parte de inmigrantes andinos tuvo un nuevo impulso a mediados del S. XIX a raíz del "boom" económico de la Quina, del Caucho y las plumas de Garza, en los albores del S. XX.

Las primeras décadas del SXX las caracteriza Gómez en un:

*"Contexto de auge de ciertos productos, de incorporación de tierras nuevas y, en general de crecimiento económico, pero también de crecientes conflictos militares y sociales; desterrados políticos, aventureros, convictos, especuladores de tierras, campesinos expulsados de las zonas tradicionalmente incorporadas al orden "nacional", buscadores de fortuna y bandidos encontraron refugio en los llanos, como secularmente había sucedido, y a lo largo del S. XX una virtud del débil control del estado sobre aquellos territorios" (1984)*

La composición de la población colonizadora marcará las relaciones entre indígenas y colonos, generándose prejuicios raciales que se mantienen vigentes. La lucha en torno a los territorios que se



*"Oportunidad y Progreso para Todos"-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





incorporaron a la frontera agrícola nacional provocó la extinción de distintas etnias (los Achaguas no son más de 200) y el desalojo de sus asentamientos tradicionales. (Ibídem)

La macro-región de la Orinoquia-Amazonia, a pesar a pesar de la marginalidad de sus pobladores, ha sido integrada desde épocas tempranas al desarrollo de las fuerzas productivas, tanto de Colombia como de los países vecinos. (ver Llanos y Pineda, 1982; Useche, M: 1984, Citados por Vanegas & González, 1989)

La literatura existente sobre la historia de la Amazonia y Orinoquia Colombianas aunque poca y discontinua, dejan ver como estos territorios han sido campo fértil para las actividades extractivas. *“Hasta los años 1974-75 perduran la pesca, las pieles de tigrillo, Cachirre y Caimán, como fuentes primarias de extractivismo de la región. Este último fue tan codiciado que se extinguió desde entonces y con el disminuyo la producción pesquera. Posteriormente, en lo que se conoce como la “Tigrillada”, a comienzos de la década de los setenta. Cuando apenas en la región se terminaban estos productos, surge otra forma de extracción (1979): la marihuana. De esa época quedo el rezago del poblamiento acontecido, dejando en los centros poblados sus recuerdos: comercio súbitamente cerrado, viviendas abandonadas, escuelas sin niños y trochas que poco a poco se fue tragando la selva. De ellas actualmente sirven como trochas o “vías” de penetración a San José – Calamar – Miraflores (por Villavicencio, que data de finales del siglo pasado), la de Villavicencio – Mapiripán y la denominada trocha ganadera por las sabanas de La Fuga”.* (Ibídem)

Hacia los años 1980 – 1981 empieza su entrada la coca se recuperaron algunas de las trochas, se revivió el comercio y los centros poblados comenzaron a tener nueva vida, más duradera que la vivida por la marihuana.

En diferentes estudios se encuentran evidencias de la vinculación de la fuerza de trabajo indígena a las actividades de economía extractiva realizadas en el Guaviare; es decir, *“a pesar de la situación de marginalidad en que se encuentran, han contribuido la acumulación de capital en distintos sectores, tanto de Colombia como de países vecinos, negando así la imagen de seres improductivos que se tiene de ellos”.* (Ibídem)

De acuerdo con la filiación lingüística, existen 5 grupos claramente discernibles, en la selva transicional en la que se encuentran Vichada, Guaviare y Guainía:

1. ARAWAK (Curripaco, Piapoco)
2. PUINAVE (Puinave)
3. TUCANO ORIENTAL (Wanano, Piratapuyo, Desano, Tukano)
4. GUAHIBO (Sikunai, Guayabero)
5. MAKU

De acuerdo con sus características y la ocupación histórica del área, se pueden establecer cuatro regiones de origen inmediato para de estas etnias:

1. Vaupés: Tukano Oriental
2. Alto Orinoco – Rio Negro: Curripaco y Puinave
3. Llanos Orientales: Sikunai
4. Selva Transicional: Guayabero y Makú

De los Guayabero se desconoce el origen de este vocablo; posiblemente Arawak; Wayaweru. Se autodenominan /Hiw/, y son conocidos como Mituas, Churroyas, Cunimias y Bisaniguas en la literatura antropológica, están dedicados a la horticultura, caza, pesca y recolección de especies silvestres,



*“oportunidad y Progreso para Todos”-*





asentando sus malocas preferiblemente en sabanas naturales. Esto los ha colocado como un grupo de sabana, pero la evidencia histórica muestra que tienen adaptación al ambiente ribereño, habitando lugares que van desde el Ariari y el Guayabero hasta las cercanías del raudal del Mapiripana.

Relativamente endógamos a nivel tribal, sin embargo, tienen alianzas matrimoniales con los Guahibos a quienes consideran “pendencieros” y con quienes guardan semejanzas de lengua y cultura. En su mitología consideran el río Guaviare como el camino de Kuwái, el creador de los hombres y la naturaleza. Los actuales asentamientos, en orden descendente por el río son: Caño Ceiba, sobre el Guayabero; Barrancón, La Sal, Cambulitos, La Fuga, Caño Cumare, Barranco Colorado, Barranco Ceiba, Laguna Araguato, Laguna Barajas y Mocuare. En tiempos antiguos han vivido más abajo, en sitios como Bumakon (Charco Olvido), Butare (Mitare) y Umkom (Charco Caimán). (Ibídem)

Los Tukano Oriental, del Grupo del Vaupés, son “Desana: denominación de origen Arawak; seguramente una traducción de su nombre genérico WIRA PONA – descendientes del viento. Tukano: nombre Nheengatú para la gente que en su propia lengua se reconoce como DA´SEA – de Da´se: Tucán, Piratapuya: en Nimuenbaju, nombre para la gente de la Red – de pesca – WAIKA´NA) (CORREA; 1986: 19-21). Esta familia lingüística está representada por miembros de los grupos Tukano, Wanano, Piratapuyo, y Desano Principalmente. (Ibídem)

Cada una de estas etnias habla una lengua distinta y el intercambio matrimonial se realiza con miembros de otra etnia, de manera que un individuo domina dos lenguas. El Vaupés se caracteriza así por: la identidad lingüística por grupos, el poli-lingüismo individual y el multilingüismo regional. Estas características han sido influidas, de tal forma que en el Guaviare el español se esté imponiendo como la lengua dominante, toda vez que los hijos están influenciados por el medio colono. Los motivos de migración incluyen las caucherías, la evangelización violenta practicada antaño por los misioneros y la construcción de la carretera hasta Calamar, en tiempos de la Rubber, en la década de los 40. (Ibídem)

Respecto a los Makú, son reconocidos como gente de la selva, y entre los colonos son muy comunes historias relativas a este grupo. “En los años sesenta, El TIEMPO (1/66) publicó una noticia sobre los enfrentamientos entre los colonos y los Makú en las sabanas de Charras, en cercanías de Mapiripán. En una vivienda Guayabero pudimos admirar una cerbatana adquirida mediante trueque con un Makú. Existen varios caños con el nombre de Makú, presumiblemente, morada de este grupo. Su hábitat es la selva interfluvial de los grandes ríos, siendo malos navegantes, en opinión de otros indígenas”. (Ibídem)

“Al lado de las bandas nómadas de cazadores y recolectores, con rasgos similares al actual grupo Makú, desde hace unos tres mil años la pauta general ha sido la ocupación temporal de un sitio, práctica abandonada hoy en día por cambios culturales y presiones exógenas. Esta pauta “semi-sedentaria” se corresponde con un sistema de agricultura de tala y quema, que o permite asentamientos sedentarios permanentes y nucleados, de más de 500 o 1000 personas (REICHEL; B: 1981)”. (Vanegas Reyes & González, 1989)

La colonización, por su parte, ha sido un proceso discontinuo en el tiempo y en el espacio. Se puede afirmar que existe un soporte material del proceso en las actividades extractivas del caucho, el cacao, las pieles de Tigrillo y Babilla, y en la misma coca, entre otras.

En un análisis realizado en el año 2013, se afirma que “Guaviare es un departamento en el cual se reconocen diversas etapas de poblamiento asociadas al aprovechamiento de recursos naturales, a una colonización por procesos de violencia y al establecimiento de económicas ilícitas. Estos procesos históricos generaron un conflicto por el uso y concentración de la tierra, patrones de violencia y el

*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





establecimiento de vulnerabilidades sobre el territorio que permiten la persistencia de fenómenos ilegales en él” (UNODC, 2013). Sin duda se refieren al poblamiento realizado por inmigrantes no nativos.

En primera instancia, entre finales del siglo XIX y la década de los cincuenta, en el departamento se dio una colonización asociada a los procesos extractivos de caucho y el comercio de pieles (*tigrilleo*); un segundo periodo, entre los cincuenta y finales de los sesenta, está relacionado con la violencia bipartidista y los desplazamientos campesinos asociados. El tercer periodo corresponde a un poblamiento dado por una colonización dirigida a los municipios del sur del departamento para desarrollo agrícola y ocupación de tierras; un cuarto proceso está asociado a bonanzas de economías ilícitas dadas por la introducción de cultivos de marihuana y coca a finales de los setenta, posteriormente se observa un avance colonizador determinado por las olas migratorias y frentes activos de colonización de la selva (SINCHI, 1999). Que a pesar de la existencia de otras crisis en la economía cocalera, continúa en la actualidad siendo una fuente de ingresos para el campesino asentado en el Guaviare.

*“El manejo de las condiciones del mercado, dado por una regulación por parte de los grupos que mantienen el control territorial, no solo tiene efectos en los ingresos directos del campesino sino que generan una reacomodación del territorio y favorecen la transformación del paisaje, pues la falta de ingresos da paso a la venta de tierras por parte del campesino a un bajo precio. Esto beneficia la apropiación de grandes extensiones de tierras que conforman latifundios y da pie a una nueva dinámica en la puntas de colonización de zonas selváticas amazónicas” (UNODC, 2013).*

En conclusión de lo anterior, puede afirmarse que persiste un proceso de ocupación donde se continúa la intervención no sostenible de los territorios indígenas, bajo la argumentación de lo que se ha denominado como “problema indígena” o cuestión étnica, visión que se ha ido reforzando a lo largo del proceso de poblamiento, no puede separarse como un bloque aparte dentro del ámbito de la sociedad nacional y regional, máxime cuando la categoría de Indio surgió de la invasión de América por los europeos; antes de este acontecimiento no existían los “indígenas” si no pueblos con idiomas, culturas, historia e identidad, distinto entre si (BONFIL: 1971, citado por Vanegas y González, 1989). *“La situación indígena se origina en una situación colonial, una situación de desigualdad inicialmente por la fuerza de la conquista de los invasores españoles; desde la época subsisten relaciones económicas desiguales que posibilitaron la acumulación de excedentes generados por los indígenas, por parte de las potencias europeas”.*

Esta situación de opresión política y explotación económica fue reforzada ideológicamente por las teorías evolucionistas del siglo pasado: la idea común es reconocer en los indígenas los estadios primitivos de la sociedad humana, es decir, son sociedades que se petrificaron en el transcurso de los siglos; que por el contrario, las llamadas sociedades modernas representan la cumbre del desarrollo de la “Civilización”. El desarrollo tecnológico adquirido por las últimas es la medida para calificar a los indígenas de seres bárbaros y atrasados, además de ser calificados como perezosos, a quienes se les niegan sus derechos fundamentales y humanos. El racismo se reproduce y crece de manera transversal en las diferentes esferas de la sociedad guaviarensis, haciendo necesario establecer políticas de ocupación y manejo del territorio que reconozcan la diversidad cultural existente en el mismo y el respeto a todos los seres humanos sin distinción, cuyas políticas y programas territoriales deben darse con enfoque diferencial.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

#### 3.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de San José del Guaviare se encuentra localizado al norte del departamento de Guaviare, en límites con el departamento de Meta (Figura 1; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Según el IGAC, en el último ajuste de los límites municipales en el año 2014, el área del municipio es de 1.678.265 hectáreas, que corresponden al 29,76% de la superficie departamental. El municipio está en categoría 6.



Figura 1. Localización general del municipio de San José del Guaviare

#### 3.2 HÁBITAT Y VIVIENDA

##### 3.2.1 Población

El municipio ha presentado un incremento continuo de su población, según las proyecciones del DANE, siendo superior la población asentada en la cabecera municipal respecto de la ubicada en el área rural (Tabla 1). En esta última, se presenta un ligero descenso en 2002, respecto de los dos años anteriores, población que se mantiene con un crecimiento bajo hacia los años siguientes.

Tabla 1. Evolución de la población municipal. 2000 – 2017. Proyecciones DANE.

Año	Total municipio	Cabecera Municipal	Resto
2000	50.377	29.575	20.802
2001	51.009	30.757	20.252
2002	51.656	31.873	19.783



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



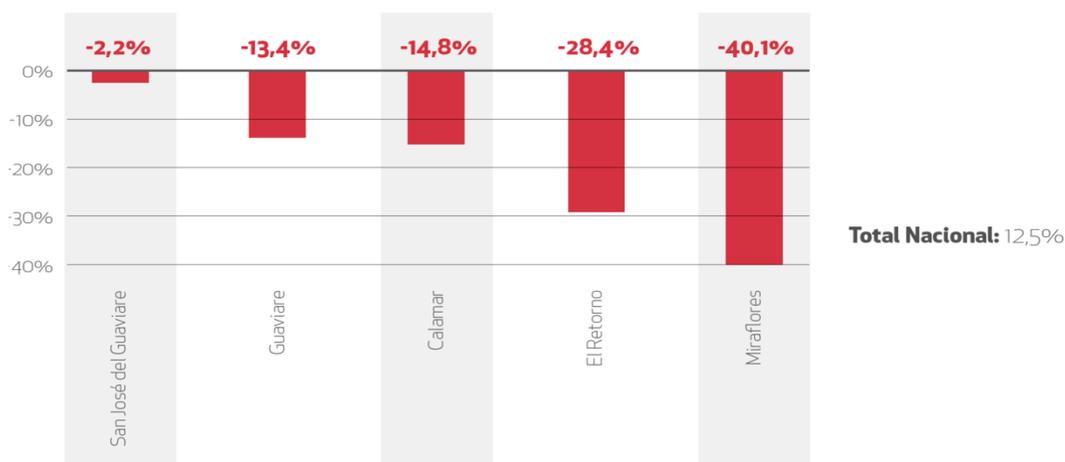


2003	52.340	32.924	19.416
2004	53.110	33.915	19.195
2005	53.994	34.863	19.131
2006	55.082	35.853	19.229
2007	56.141	36.819	19.322
2008	57.169	37.760	19.409
2009	58.227	38.737	19.490
2010	59.284	39.718	19.566
2011	60.334	40.698	19.636
2012	61.383	41.682	19.701
2013	62.437	42.676	19.761
2014	63.493	43.678	19.815
2015	64.555	44.692	19.863
2016	65.611	45.705	19.906
2017	66.679	46.736	19.943

De acuerdo con los datos arrojados por el Censo DANE 2018, el total de población del municipio se estima en 55.820 habitantes, inferior a la proyección realizada, de los cuales el 69,3% (38.684 habitantes) está en la cabecera municipal y el 30,7% restante en el área rural, esto es 17.136 personas. San José del Guaviare ha perdido el 2,2% de su población según el (DNP & DANE, 2020), en el período inter-censal 2005-2018, mientras que el departamento perdió el 13,4% de la población, superando la tasa nacional de 12,5% (Figura 2 y Tabla 2).

**Tabla 2. Población proyectada del municipio de San José del Guaviare 2018-2020.**  
Fuente: DANE, CNPV 2018

Total			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
52.815	54.333	55.820	36.354	37.557	38.684	16.461	16.776	17.136



**Figura 2. Variación poblacional en el período inter-censal 2005-2018.**  
Fuente CNPV, DANE 2018.

*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

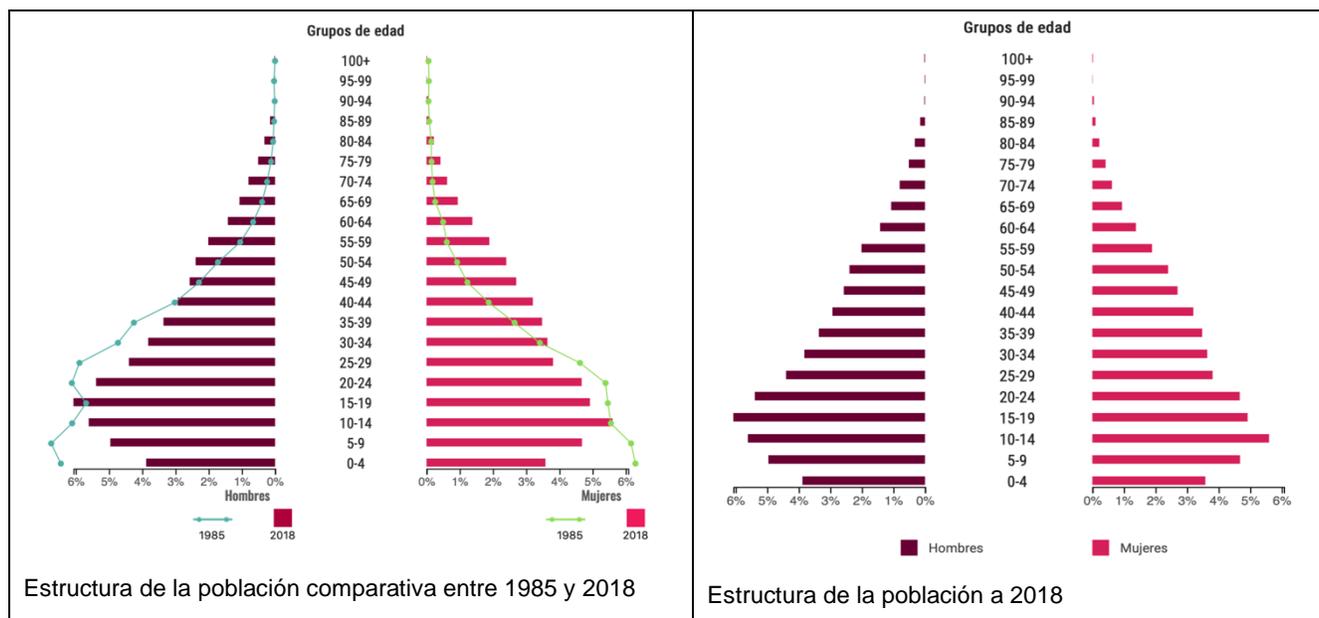
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





La estructura de la población se encuentra en la Figura 3, que muestra, de un lado la comparación entre los resultados de los censos del año 1985 y del año 2018, encontrándose que la proporción de personas jóvenes era mayor y más irregular en el 1985, en tanto que se ha estabilizado la población adulta y mayor.



**Figura 3. Estructura de la población del municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente: CNPV, DANE 2018.

Los índices que dan cuenta de la evolución histórica del comportamiento de fenómenos demográficos básicos, desde el Censo de 1985 son:

Índices demográficos	1985	1993	2005	2018
Índice de juventud	33,00	29,07	24,99	29,26
Índice de envejecimiento	3,76	4,28	10,43	18,60
Índice de dependencia demográfica	62,63	73,63	77,78	50,52

Observaciones: medidos por cada 100 habitantes.

Los índices de masculinidad y feminidad se han ido equilibrando, con los resultados del Censo de 1985 el índice de masculinidad era de 125,23, mientras que el de feminidad era de 79,85, los que pasaron a 107,08 y 93,39 en 2018. Estos índices pueden ser observados en la Figura 4, para el año 2018.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

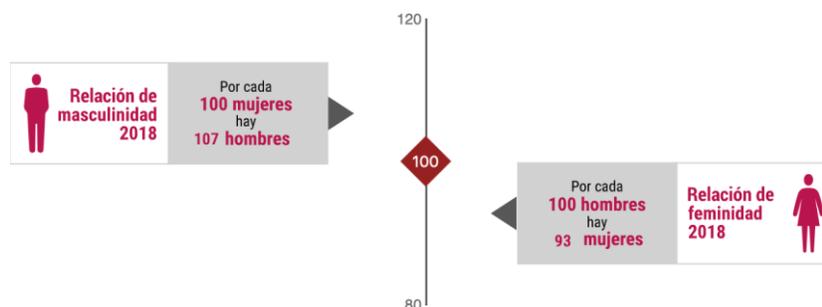
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 4. Índices de masculinidad y feminidad.**  
Fuente: CNPV, DANE 2019

De acuerdo a los datos del DNP (2016, Op. Cit), había 1.933 personas, en 2016, que se encontraban en el grupo étnico “negro, afrocolombiano o mulato”.

### 3.2.1.1 Población indígena

Aunque los resguardos indígenas no hacen parte del patrimonio cultural de San José del Guaviare, de alguna manera influyen en el desarrollo municipal, toda vez que se destina presupuesto local para la atención de aspectos sociales y económicos de estas comunidades, especialmente en materia de salud, educación, alimento escolar y otros servicios sociales, como en el Resguardo Panuré, pese a no hacer parte del casco urbano de San José del Guaviare, su cercanía, su dependencia comercial y la presión que el casco urbano ejerce sobre él, lo hacen foco de atención directa del municipio, a fin de preservarlo como parte del patrimonio cultural directo de todos los habitantes de San José del Guaviare. Por tanto, se hace necesario establecer normas de ordenamiento territorial hasta sus linderos. (PBOT San José del Guaviare, 2001)

En San José de Guaviare hay once (11), Tabla 3, de los veintiséis (26) resguardos con que cuenta el departamento del Guaviare, y una población indígena de 4.305 habitantes; es decir, el 42% de resguardos y el 38% de la población indígena del Departamento. Estos factores hacen que existan diferentes tipos de conflictos sociales alrededor del territorio en la capital del Guaviare. (Fondo Mixto de Cultura)

**Tabla 3. Identificación de Resguardos Indígenas en San José del Guaviare.**  
Fuente: (Fondo Mixto de Cultura)

NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS QUE LO HABITAN	RESOLUCIÓN INCORA (No.)	POBLACIÓN (Hab)	ÁREA (Ha)
Barranco Ceiba Laguna Arawato	Guayabero	0004 – Febrero 13/80 3704 – Agosto 12/81 (a) 49 – Julio 21/83	236	24.940
Barranco Colorado	Guayabero	46 – Octubre 17/95	356	9.327
Barrancón	Guayabero	0230 – Noviembre 11/75 68 – Agosto 16/88	286	2.500
Cachiveras de Nare	Sikuani, Siriano, Carapano, Desano y Tucano	016 – Junio 29/00	295	180



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





NOMBRE	COMUNIDADES INDÍGENAS QUE LO HABITAN	RESOLUCIÓN INCORA (No.)	POBLACIÓN (Hab)	ÁREA (Ha)
Caño Negro	Guahibo	17 – Abril 21/82	183	1.833
Corocoro	Kurripako, Puinave, Cubeo, Guahibo y Geral	105 – Diciembre 12/88	198	33.500
La Fuga	Guayabero, Desano y Piratapuyo	0066 – Junio 13/79 47 – Diciembre 10/97	347	8.360 3.680
La María (Guayabero de La María)	Guayabero	21 – Junio 29/98	93	478
Nükak Makú	Nükak	136 – Noviembre 23/93 056 – Diciembre 18/97	1.827	632.160 + 227.423 + 94.897 <b>954.480</b>
Panuré (Venezuela)	Guayabero	112 – Abril 26/78 81 – Abril 14/93	304	803 303
El Refugio	Desano, Yuruti y Ciriano	05 – Mayo 11/98	180	389
<b>Área Total</b>			<b>4.305</b>	<b>1.036.290</b>

Los actos administrativos que reconocen los resguardos establecidos en el departamento del Guaviare, como en el resto del país, surgen como respuesta al derecho de las comunidades indígenas sobre los territorios ocupados ancestralmente, a partir de mediados de la década de 1960. “A partir de 1966 se promovió la creación de reservas indígenas como una forma de tenencia provisional de carácter colectivo, y para 1977 se empieza a conferir carácter legal de resguardo a dichas reservas”. (Corpoamazonía, sf, sp).

Los resguardos ocupan un 62,42% del territorio municipal. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017). Aunque las autoridades indígenas controlan y regulan su territorio en los Resguardos mediante Planes de Vida, no todos los han elaborado o se encuentran desactualizados. De otro lado, algunas autoridades tradicionales indígenas reconocen que no están preparadas para asumir el pleno control y manejo de su territorio ni de sus recursos destinados por el estado para ello; de allí que dependan de las decisiones de otras instancias de poder, como las alcaldías o la gobernación.

Por su parte, los Nükak, a pesar de tener su propio resguardo, han venido promoviendo asentamientos en diversos sitios (Tabla 4), debido a su carácter de nomadismo.

**Tabla 4. Asentamientos de la comunidad Nükak Makú en San José del Guaviare.**  
Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare - Oficina de Asuntos Indígenas)

GRUPO TERRITORIAL	UBICACIÓN DEL ASENTAMIENTO
Meu Muno “Gente de la coronilla”	Caño Cumare
	El Plan
	Charras (Finca de Carlos)
	Caño Makú a Cueva Loca
	Costeñita
	Puerto Flores
Wayari Muno “Gente del río Guaviare”	Caño Seco
	Guanapalo



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



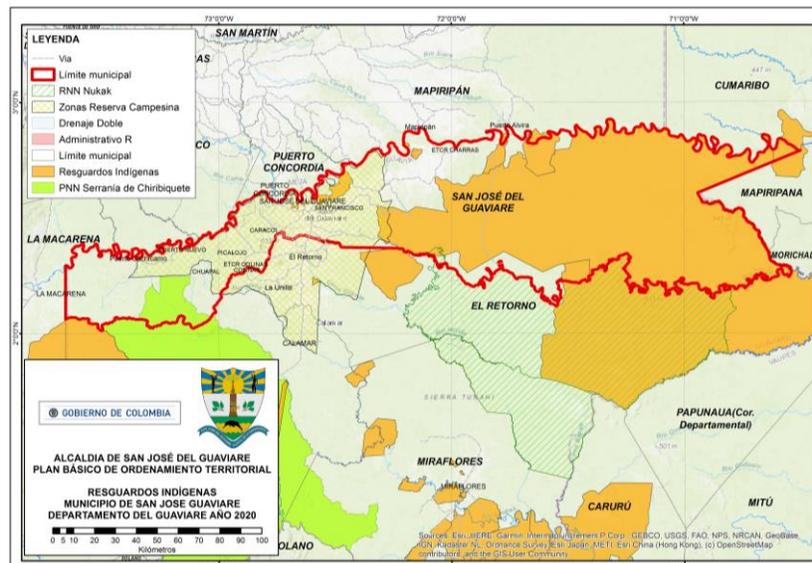


	Agua Bonita
	Caracol
	Capricho
	Tierra Alta
Mipa Muno "Gente del río Inírida"	Puerto Flores
	Checa Müh (cerca de Tomachipán)
	Caño Makú
	Caño Makú a Cueva Loca
Taka yudn muno	Caño Makusito

Todos estos factores son marco para diferentes tipos de conflictos como los surgidos a raíz de la ocupación que algunos colonos han provocado en territorios de resguardos, o la sobre posición con otras figuras del Ordenamiento Territorial Nacional, como zonas de Parques Naturales o Reservas Naturales Protectoras. Algunos comparten sus territorialidades con Departamentos vecinos o con otras figuras de protección ambiental.

Asimismo, hay áreas en donde la colonización se dio antes del establecimiento de los resguardos y estos conflictos han permanecido históricamente, o se han realizado solicitudes frente al Estado que no han sido resueltas de forma oportuna o adecuada por éste. Otro tipo de conflictos han nacido porque en algunos casos se ha contado con la aquiescencia de las autoridades indígenas para el cultivo de uso lícito o ilícito por colonos en sus territorios; y en el caso de cultivos ilícitos han surgido conflictos por la autonomía y autoridad sobre el territorio. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017)

A lo anterior se suma que las zonas de Reserva Forestal y las Áreas de Manejo Especial ocupan el 21%, lo cual deja un 16% como área territorial legalmente constituida para el municipio de San José, que es donde se concentra la prestación de servicios básicos. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017)



**Figura 5. Ubicación geográfica de los Resguardos Indígenas en San José del Guaviare.**  
Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare - Oficina de Asuntos Indígenas)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





En este contexto, se requiere mayor disposición de los entes territoriales y de la población afectada por conflictos territoriales, para elaborar planes conjuntos en los cuales se dejen claros los linderos de cada territorio, conservando casa uno su autonomía, y solicitar al gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, la formulación de planes especiales de salvaguardia para la protección de valores culturales y patrimoniales de las comunidades indígenas que comparten territorio con el municipio de San José del Guaviare.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, del total de población, se estima que 4.733 habitantes son indígenas, que habitan en 11 resguardos. Los pueblos indígenas Jiw y Nukak-Makú, fueron diagnosticados por el Auto 004 de 2009, emitido por la Corte Constitucional, como parte de los pueblos en riesgo de extinción colectiva física y cultural, razón por la cual se ordenó formular y poner en marcha los Planes de Salvaguarda Étnica<sup>1</sup>.

El 12 de diciembre de 2018, el Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado<sup>[1]</sup> en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta, mediante Interlocutorio N° AIR-18-197 establece Medida Cautelar sobre la comunidad indígena Nukak Makú, que habita en la jurisdicción del municipio de San José del Guaviare y el Retorno, departamento del Guaviare, con el fin de evitar daños inminentes a su integridad cultural y territorial, medida que la Unidad de Tierras considera se debe proferir por causa grave y urgente.

### 3.2.2 Condiciones de vida

El casco urbano de San José se ubica como una de las ciudades con mayor tasa de desempleo del país, con una tasa superior a la media nacional del 14,1% al año 2014. El 35,16% del empleo lo genera el sector comercio, mientras el 30,68% lo genera el sector servicios comunales, sociales y personales. El sector público aporta el 36,8% del PIB mientras el sector rural atraviesa una crisis económica, pasando de ser el primer renglón de la economía durante el año 1990 a caer al quinto lugar durante el año 2014, aportando tan solo el 6,2% del PIB.

Según el Censo DANE 2018, el municipio cuenta con 14.613 viviendas que se encuentran habitadas de manera permanente, de las cuales 10.917 están en el área urbana, 747 en Centros Poblados Rurales y 2.949 en el área rural dispersa. En la Tabla 5 se encuentra su distribución según el tipo de vivienda. Hay 2.237 viviendas desocupadas, 744 viviendas de uso temporal y 1.365 viviendas que en el momento del censo no atendieron, lo que arroja un total de 18.939 viviendas.

Tabla 5. Tipo de vivienda en el municipio de San José del Guaviare. Fuente: CNPV, DANE 2018

Total municipal	Total	14.613
	Casa	11.705
	Apartamento	1.894
	Tipo cuarto	830
	Vivienda tradicional indígena	128
	Vivienda tradicional étnica	9
	Otro tipo de vivienda (1)	47

<sup>1</sup> En su parte resolutoria, "Tercero: **ORDENAR** al Director de Acción Social y al Ministro del Interior y de Justicia, - con la participación de la Directora del ICBF, la Ministra de Educación, el Ministro de la Protección Social, el Ministro de Defensa y el Director del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal - que, en el término máximo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente auto, formulen e inicien la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la presente providencia".



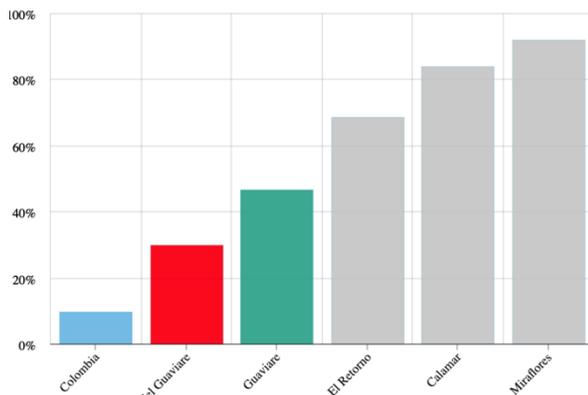


Cabecera	Total	10.917
	Casa	8.269
	Apartamento	1.880
	Tipo cuarto	745
	Vivienda tradicional indígena	4
	Vivienda tradicional étnica	4
	Otro tipo de vivienda (1)	15
Centro poblado	Total	747
	Casa	719
	Apartamento	5
	Tipo cuarto	15
	Vivienda tradicional indígena	5
	Otro tipo de vivienda (1)	3
Rural disperso	Total	2.949
	Casa	2.717
	Apartamento	9
	Tipo cuarto	70
	Vivienda tradicional indígena	119
	Vivienda tradicional étnica	5
	Otro tipo de vivienda (1)	29

De otra parte, como se observa en la Figura 6, se ha estimado un déficit cuantitativo de vivienda del 29,9% y un déficit cualitativo del 36,8%.

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2018



Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2018

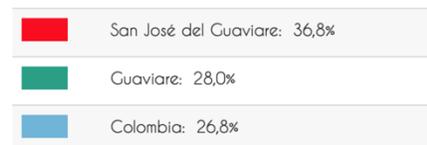
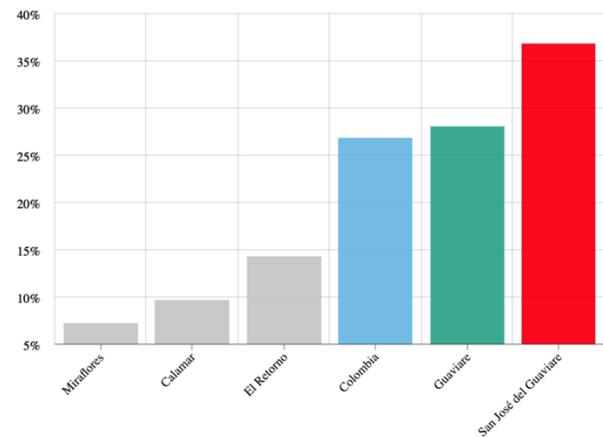


Figura 6. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.  
Fuente: DANE, CNPV 2018.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

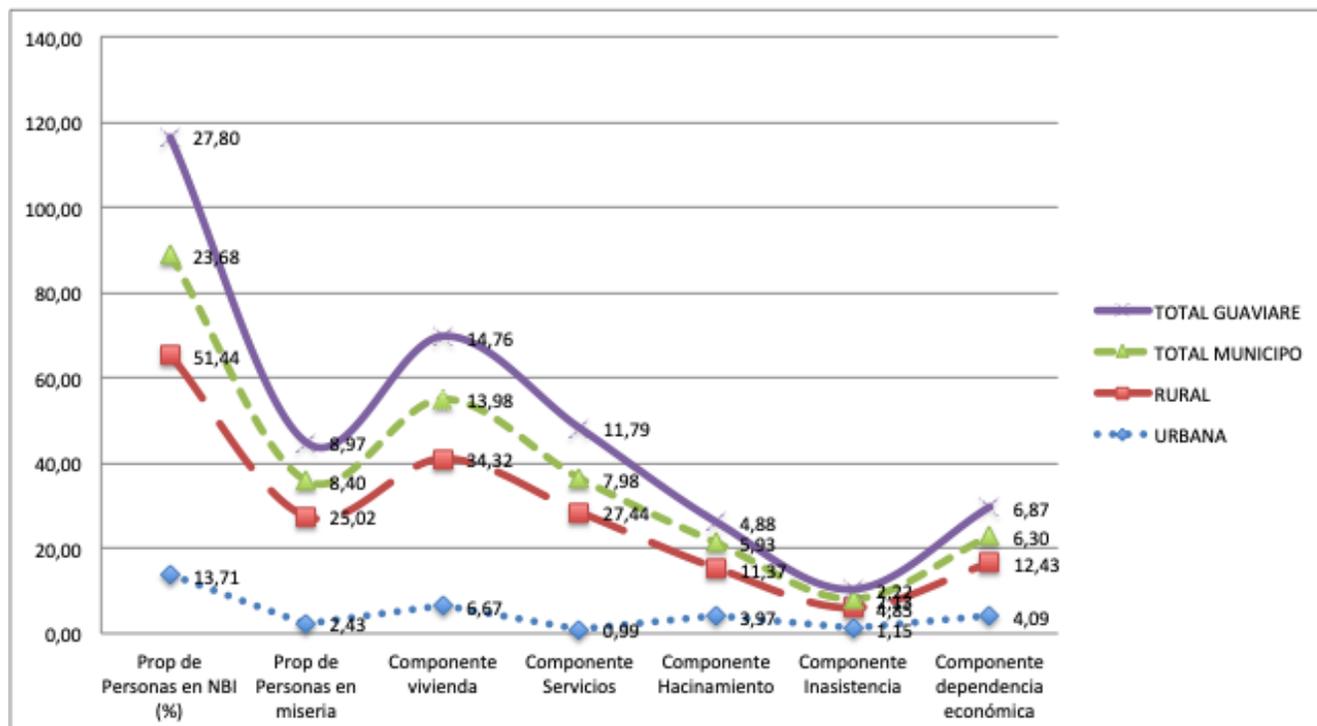
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Por su parte, en cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, el municipio tiene el 23,68% de su población en promedio en esta condición, en el caso de la población urbana el 13,71% está en NBI, mientras que el 51,44% de su población rural está con NBI. La participación de cada uno de sus componentes es como se observa en la Figura 7, siendo el componente de vivienda el que tiene una mayor aporte en esta situación, en tanto que el que menos incidencia tiene es el de inasistencia.



**Figura 7. Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente: CNPV 2018, ajustado a 2020.

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, el Registro de Víctimas de Conflicto Armado reporta un total registrado hasta abril 1 de 2019 de 53.827 personas, cifra ligeramente superior a la población total del municipio a 2018. La Unidad hace la aclaración que “La sumatoria de la columna Total de los datos descargados no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona pudo haber sido victimizada en uno o varios municipios”. Las víctimas reconocidas Sentencia C280 y Auto 119 de 2013 son en total 464 personas. (Registro Único de Víctimas, 2017). La evolución del registro de víctimas en el período 1984-2019 se presenta en la Figura 8, donde se aprecia cómo los años 2003 y 2008 fueron los más críticos, presentándose dos grandes ciclos; la tendencia a la disminución se presenta a partir del año 2013.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

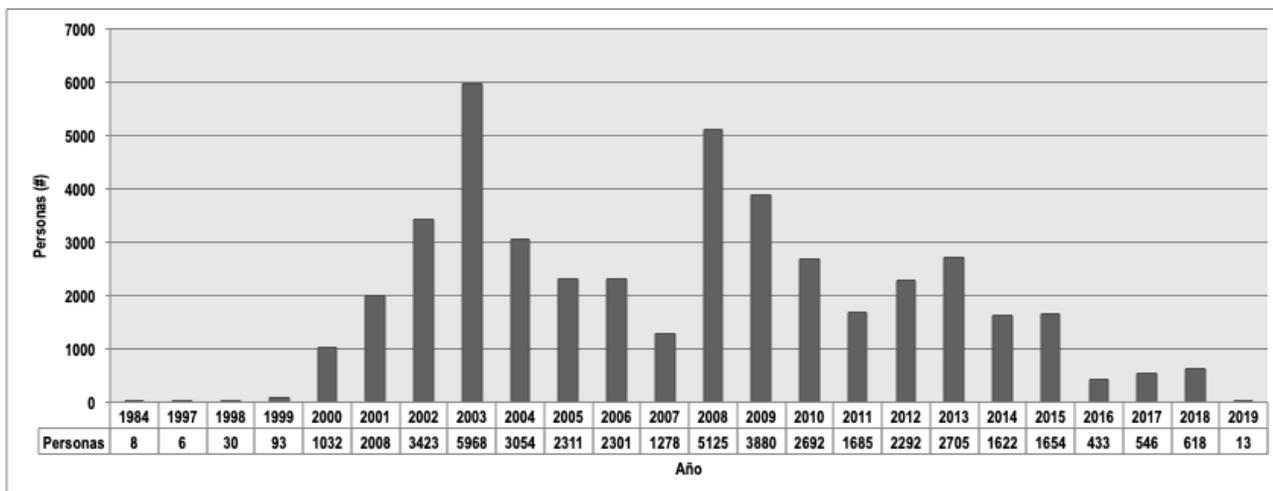
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 8. Evolución temporal del número de víctimas del conflicto armado, registradas en el municipio de San José del Guaviare.**

**Fuente: (Registro Único de Víctimas, 2017)**

El 38% de la población del municipio se ubica en los rangos de edad de 0 -14 años, el 70% de la población es considerada en condición de pobreza de acuerdo al índice de pobreza multidimensional, el 42,4% presenta necesidades básicas insatisfechas, se identifican tasas de violencia intrafamiliar mayores a la tasa departamental, siendo las mujeres las principales víctimas. El municipio presenta altas tasas de desnutrición infantil y mortalidad infantil, e índices de criminalidad crecientes que se reflejan en una tasa de hurtos de 175 por cada 100.000 habitantes y una tasa de extorción de 31 por cada 100.000 habitantes, a 2016.

En el municipio han surgido dos nuevos asentamientos de tipo nucleado: los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Colinas y Charras. Según el Decreto N° 1274 de 2017 “La Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) y el Punto Transitorio de Normalización (PTN), una vez terminados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del presente decreto, se transformarán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), a efectos de continuar el proceso de reincorporación de los exmiembros de las FARC – EP. La transformación de las zonas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) no implica suspensión de la normalidad institucional ni del Estado social y democrático de derecho.”

Lo anterior, según el comunicado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, significa que “El 1 de agosto de 2017 las Zonas y Puntos Veredales se convertirán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, en condiciones de plena normalidad institucional. Los Espacios servirán para capacitar a los integrantes de las FARC-EP para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria.” (...) “Con el fin de explicar diferentes aspectos de la implementación del Acuerdo Final, a la mayor brevedad, se llevarán a cabo visitas a las zonas veredales por parte de la comisión de Paz del Congreso de la República, de los integrantes de las FARC- EP que forman parte de la CSIVI, del Consejo Nacional de Reincorporación y del Secretariado, además de las diferentes entidades del Estado con responsabilidad en la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil y en general en la implementación del Acuerdo Final.”



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





El ETCR de Charras, presenta un 100% de avance en infraestructura, incluyendo áreas comunes, alojamientos y servicios. El Censo poblacional en ETCR, al 15 de noviembre de 2017 era de 154 adultos y 2 niños. Este ETCR se encuentra ubicado cerca del centro poblado de Charras y en su totalidad está dentro de la Reserva Foresta de la Amazonia, razón por la cual se debe adelantar el trámite para la sustracción del área que ocupa, de manera asociada con el centro poblado de Charras. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/construccion-paz/espacios-territoriales-capacitacion-reincorporacion/Paginas/ETCR-Colinas-El-Retorno-Guaviare.aspx>)

Por su parte, el ETCR Colinas, tiene su infraestructura, incluyendo áreas comunes, alojamientos y servicios, en un 100% de avance. El censo poblacional al 15 de noviembre de 2017 arrojó un total de 351 adultos y 26 niños. Este ETCR se encuentra cerca del caserío de Colinas y está ubicado en el DMI Ariari – Guayabero del AMEM, en la Zona de Recuperación para la Producción Sur. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/construccion-paz/espacios-territoriales-capacitacion-reincorporacion/Paginas/ETCR-Colinas-El-Retorno-Guaviare.aspx>)

Pese a lo anterior, la situación encontrada por la Defensoría del Pueblo es diferente. Esta entidad adelantó una jornada de visitas de carácter humanitario a los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR a nivel nacional, con el fin de monitorear las condiciones de seguridad y la garantía de derechos de los excombatientes de las FARC y de las comunidades aledañas, verificar las condiciones actuales de adecuación los ETCR y determinar las actividades que se han desarrollado por parte del Gobierno y de los miembros de las FARC para el proceso de reincorporación en los componentes económico y social. En la Tabla 6 se sintetizan algunos de los resultados de esta jornada, para los dos ETCR de Guaviare.

**Tabla 6. Seguimiento de Avances de Adecuación ETCR en el Departamento de Guaviare.**  
Fuente (Defensoría del Pueblo, 2017)

ETCR	Porcentaje de avance zonas comunes	Porcentaje de avance dormitorios	Acceso a servicios públicos
San José del Guaviare-Vereda Charras	100% están listas las aulas de los niños, la enfermería, la biblioteca y la zona que llaman de administración.	80%, porque faltan tres módulos por construir. Frente a esto los excombatientes manifestaron que actualmente tienen los materiales y ellos pondrán la mano de obra para la realización de los mismos.	Vías de acceso en mal estado, no se observa presencia de ingenieros militares encargados de hacerle mantenimiento a las vías.  En general, los alojamientos y la zona son confortables y habitables. Este ETCR cuenta con plantas eléctricas que prestan su servicio por contrato y generan energía usando diesel. También existe un punto de internet ubicado por el gobierno en el ETCR para 20 personas. Existen además dos antenas adicionales pagadas por las FARC. No hay señal de telefonía móvil, ni acueducto y alcantarillado. El agua se extrae directamente de un canto se filtra gracias a una planta de tratamiento pequeña, arrendada. Pese a la planta en invierno el agua llega muy sucia por los sedimentos.
San José del Guaviare-Vereda Colinas	50% Existen áreas comunes que no se han terminado, las cuales se estiman en un 50% de avance, como la biblioteca, la	50% Faltan 50 casas por construir y un total de 200 casas inacabadas a las cuales les faltan puertas, ventanas, paredes, sin acabados	50% Al interior de la zona, se han arreglado las vías de un 50 % Las áreas comunes cuentan con luz pero no los alojamientos, cocinan con gas, el agua la obtienen de un caño cercano, cuentan con PTAP, los



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





ETCR	Porcentaje de avance zonas comunes	Porcentaje de avance dormitorios	Acceso a servicios públicos
	administración y las aulas de clases. No hay un lugar para el desarrollo de actividades deportivas, la guardería no se encuentra habilitada; el espacio que se va a destinar para educar a los niños es totalmente hermético no tiene ningún tipo de ventilación.	básicos. No están llegando los materiales.	desechos los recogen cada 8 días, van a construir una zona de compost. No tienen red de telefonía móvil ni fija, existe un kiosco vive digital, no hay un médico o persona que atienda dentro del ETCR. Reciben sus remesas con la periodicidad de 15 (alimentos no perecederos) y 8 días (alimentos perecederos) cuentan con 6 congeladores. Han recibido el 60 % del total de dotaciones (3 mudas de ropa completas) recibieron la dotación de cama pero falta parte de la dotación de las zonas habitacionales. En cuanto a las vías de acceso, el terreno sigue siendo bastante arcilloso y de difícil acceso hay tramos muy peligrosos o donde se presentan enterramientos de vehículos.

En el caso del ETCR Charras, además se señala que “Las remesas llegan con una periodicidad de 15 días (granos) y 8 días (verduras). En general, llegan con dos o cuatro días de retraso y por eso algunas verduras se encuentran dañadas. Los alimentos se cocinan a gas, y se conservan gracias a los puntos de frío que tienen en las zonas, las cuales, no obstante, no siempre cuentan con la capacidad suficiente para almacenar toda la cantidad de alimentos que reciben (...) No hay alcantarillado sino que los baños disponen en pozos sépticos”. (Defensoría del Pueblo, 2017)

En el caso de la ETCR Colinas, complementa el informe con lo siguiente: “Se encontró una irregularidad mayor en relación con los contratistas de las obras a quienes no se les ha realizado ningún pago desde hace aproximadamente 3 semanas y no han tenido comunicación con el director de la obra. Adicionalmente, las obras presentan un estado de avance de alrededor del 50% además, no están llegando materiales de construcción y adecuación de las viviendas incompletas tales como: cemento, ACPM, bombillos, paredes o tejas.

Respecto a los alojamientos, faltan 50 casas por construir y un total de 200 casas no terminadas a las cuales les faltan puertas, ventanas, paredes, sin acabados básicos y con latas al descubierto que pueden herir a niños o niñas. Los terrenos son adecuados para la construcción, por lo que se observa que existe una desatención del cumplimiento contractual de las obras.

Se cuenta con luz en las áreas comunes, no obstante, ninguna casa cuenta con el servicio de luz, ya que la planta no ha sido adecuada para proveer luz a los hogares. Se evidencia el uso de gas para la preparación de alimentos.

Se reportó que los kits de aseo de las mujeres están llegando con la mitad de los elementos que llegaban inicialmente. Por tanto, están teniendo dificultades para el acceso a elementos básicos como papel higiénico y toallas higiénicas. Adicionalmente, en los insumos mensuales que reciben, no se incluyen elementos básicos para los bebés.

Se reciben las remesas de la siguiente forma: cada 15 días el mercado de grano y cada 8 días el de productos perecederos.” (Defensoría del Pueblo, 2017)

El informe incluye los resultados obtenidos por el Ministro de Defensa en cuanto a las estrategias desarrolladas desde su cartera ministerial para contrarrestar la situación de riesgo en la transición, en los corregimientos y departamentos en donde se ubican los ETCR, en atención a 40 criterios entre los



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





que se hizo mención a factores de seguridad, riesgo, abastecimiento, geografía, demografía, cercanía a parques naturales, acceso, entre otros. Ambas ETCR en Guaviare hacen parte del grupo de alta complejidad. La anterior situación sin duda influye en el ordenamiento territorial del municipio, por tanto habrá de tenerse en cuenta en su formulación.

En síntesis, la Defensoría plantea lo siguiente en materia de seguridad:

Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación	Presencia de Ejército de Liberación Nacional - ELN	Presencia de Grupos Armados Organizados - GAO	Presencia de Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC	Presencia de Disidencia de las FARC	Presencia de cultivos ilícitos	Minería Ilegal	Informes de Riesgo de la Defensoría
Charras- San José del Guaviare- Guaviare		X Los puntilleros	X	X  Frente 1 de las FARC	X		IR 025-17 y 10- 17
Colinas- San José del Guaviare – Guaviare			X	X Frente 1 y 7 de las FARC	X		IR 027-07, 7 Notas de seguimiento e IR 025 -17

La alta complejidad de los ETCR se explica además por lo siguiente:

#### 1. Charras:

*“Los riesgos de la zona están asociados a: i) La presencia de estructuras armadas tales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, los Puntilleros y Disidencia del frente común (Frente 1 Disidente de las FARC), en Boquerón, en Caño Veras y navegando por el río y otros lugares cercanos, a los miembros que ocupaban rangos de comandancia se les señaló como objetivo militar y así se lo han manifestado directamente. ii) Relacionamiento con la Fuerza pública, ya que los miembros de las FARC - EP, perciben estigmatización y persecución y se han presentado capturas por inconvenientes que no son atribuibles a ellos, ligados a la Ley 1820. Adicionalmente, el componente de las FARC del mecanismo manifestó preocupación por algunos casos de limpieza social que se han presentado en San José del Guaviare y de muertos que aparecen sin que se investigue. Así mismo, la circulación de panfletos amenazantes. Hay limitación a la movilidad a causa del riesgo. En esta zona hay cultivos ilegales.*

*Sobre la situación antes descrita la Defensoría del Pueblo emitió informe de Riesgo IR 025-17 en el cual describe que por su localización el territorio ha sido utilizado para el tránsito de insumos y producción de cocaína, y pone en conocimiento el aumento de los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra.*

*Por otro lado, ante la ausencia del control que ejercían las FARC entre la población, se ha incrementado considerablemente el consumo de sustancias ilegales, con ello las riñas y los casos de intolerancia que culminan con el aumento de la tasa de homicidios. Adicionalmente, los habitantes ejercen la pesca sin vigilancia por lo que constituye un riesgo para la seguridad alimentaria de la zona”. (ibídem)*

#### 2. Colinas

*“Históricamente ha sido un territorio que ha sufrido el embate de la violencia. En este orden de ideas, la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas ha emitido el informe de riesgo*

*“oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





No. 027 – 07 A.I. el 14 de octubre de 2007 y siete notas de seguimiento al mismo (034/08, 024/09, 029/10, 001/12, 001/13, 002/14 y 005/ 2015. En ellas se han advertido los riesgos que las dinámicas de confrontación armada en esta zona del municipio de San José del Guaviare producen sobre la población civil.

En esta visita se pudo identificar que existen actores armados en el territorio, tales como: la Disidencia del Frente 1 y Frente 7 de las FARC, las Autodefensas, así como la presencia de Delincuencia común, que está afectando la zona, por constantes robos armados en las carreteras.

La comunidad en general siente temor de las represalias que los grupos armados puedan tomar contra ellos, de otra parte, también sienten recelo de la Policía, debido a las recurrentes detenciones y judicializaciones de personas que han salido del ETCR a realizar cualquier gestión.

Frente al escenario previamente descrito, la Defensoría del Pueblo emitió informe de Riesgo IR 025-17 en el cual refiere que la vereda Colinas ha sido una zona histórica de presencia del frente 7 de las FARC-EP, de aquí, que la disidencia del Frente Séptimo esté impactando de manera especial esta zona, principalmente durante el primer semestre del año 2017.

Preocupa a esta entidad y a la población en general, el hecho de que el Frente Séptimo disidente de las FARC-EP, considere “informantes del gobierno” a las personas que participen en los programas y proyectos que se implementen, en particular los relacionados con la sustitución voluntaria de cultivos de coca. En este sentido se destaca el presunto desplazamiento forzado del presidente de la JAC de Colinas en el mes de mayo de 2017, días después de la visita de autoridades nacionales a esta vereda”. (Ibídem)

### 3.3 ASENTAMIENTOS E INTEGRACIÓN FUNCIONAL

#### 3.3.1 Asentamientos humanos

En el estudio de jerarquía urbana por oferta de servicios y equipamientos en la región Amazónica colombiana, adelantada por el Instituto Sinchi se establecieron cinco tipologías de centros urbanos, según jerarquía, siendo el grupo V el que a su vez “contiene un sexto grupo de centros urbanos de características muy inferiores en la oferta de servicios y equipamientos comparados con los cuatro grupos precedentes”. (Riaño U, 2018)

La distribución de los centros urbanos y su jerarquía se puede observar en la Figura 9. De acuerdo al estudio citado, “San José del Guaviare se ubica en el Grupo II, en el que al año 2010 había 9 centros urbanos en el grupo, “encabezados por San José del Guaviare, continuando con Puerto Asís, Leticia, Mocoa, San Vicente del Caguán, Orito, Inírida, Villagarzón y Mitú”. Según los autores, el grupo sufrió un fuerte retroceso pues en el análisis con datos 2015, quedaron solo cuatro centros urbanos: Leticia, San José del Guaviare, Mocoa y Puerto Asís. Dado que se trata de capitales departamentales, funcionan como el soporte de su respectivo territorio, de manera relativamente autónoma. Se trata de los núcleos más dinámicos de la región amazónica, que ameritan un abordaje en su ordenamiento territorial visto dentro del sistema de ciudades y centros urbanos en el que se encuentran insertos”

“Por ingresos corrientes (\$54.870, 2 millones) y tamaño poblacional (44.692 habitantes) San José del Guaviare se ubica en el primer lugar de este grupo seguido de Puerto Asís en ingresos (\$53.967, 1 millones) y San Vicente del Caguán por población (41.948 habitantes) aunque no alcanzó a entrar en este grupo”. (Ibídem) Estos centros son punto de relacionamiento entre municipios y otros centros poblados y sus áreas rurales, y proveen numerosos servicios para el comercio, mercadeo y



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

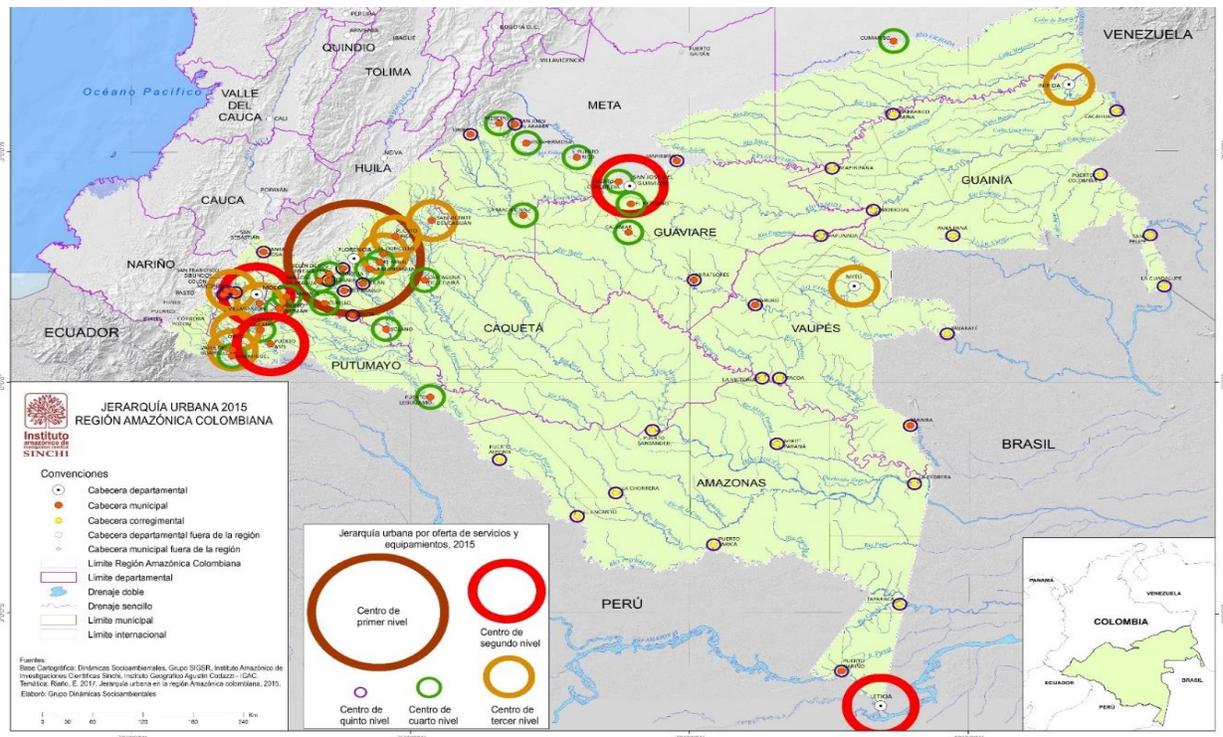




comercialización de diversos productos, todos ellos cuentan con servicios bancarios, ofertan servicios notariales y judiciales, y son el soporte para el intercambio social y cultural. En este grupo, sobresale el nivel de ingreso procedente del impuesto de degüello de ganado (menor y mayor), en particular en las cabeceras de San José del Guaviare y Leticia. Tienen aeropuertos categoría 3C y 2B (caso San José del Guaviare). “Los ingresos corrientes de la Nación para este grupo de municipios son muy similares en San José del Guaviare (\$54.870,2 millones) y Puerto Asís (\$53.967,1 millones) como los más altos y Mocoa (\$37.044,6 millones) y Leticia los más bajos (\$31.769,3 millones)”. (Ibídem)

San José del Guaviare cuenta con una oferta de servicios que cubren una amplia subregión (Guaviare, parte del sur del Meta y del Vichada) y mantiene una alta dependencia del Estado central, caso atención en salud y educación. Es así como el 64,27% de su población se encuentra en el régimen subsidiado y cuenta con un hospital de segundo nivel con 86 camas hospitalarias disponibles. (Ibídem)

En la cabecera municipal hay una baja oferta hotelera (446 camas), mientras que la tendencia a recibir visitantes y turistas se ha ido incrementando en los últimos dos años, como resultado de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre las FARC – EP y el Estado colombiano en noviembre de 2016.



**Figura 9. Jerarquía urbana en la amazonia colombiana 2015.**  
Tomado de (Riaño U, 2018).

San José del Guaviare es considerado el nodo funcional más importante de la subregión Noroccidental de la Amazonia colombiana. Sin embargo, el Sinchi señala como ha habido una disminución “en la oferta de servicios para casi todos los centros urbanos de la región. Entre 2005 y 2010 algunos de los centros urbanos de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare ascendieron en la

*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

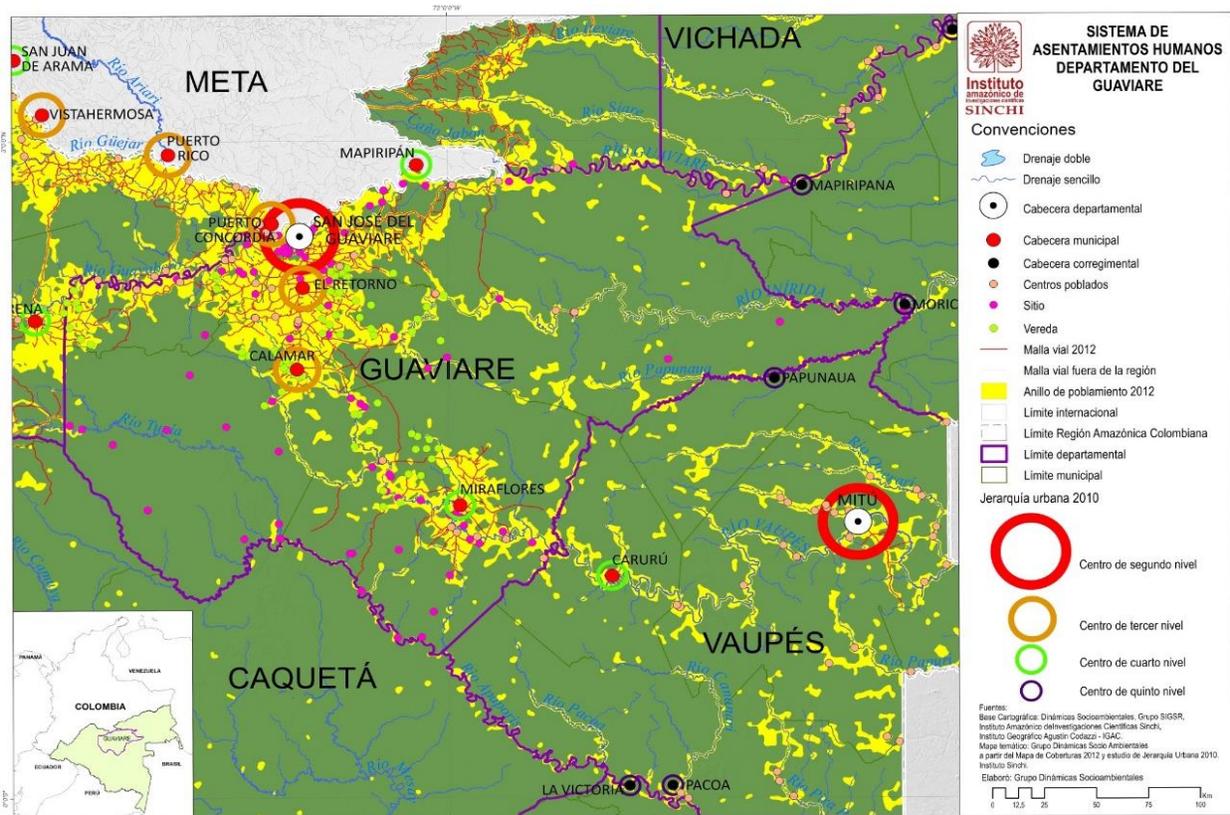




clasificación de jerarquía urbana ubicándose en un nivel superior al registrado en el año 2005, en 2015 el descenso fue el común denominador”. (Ibídem)

San José del Guaviare, como los centros urbanos de este grupo, no padecen de macrocefalia urbana como es el caso de Florencia, ha consolidado una oferta de servicios que logra cubrir las necesidades de buena parte de su población, a pesar que esta oferta no es la mejor ni la más eficiente. Cuenta con una capacidad institucional instalada que es la base para proyectarse hacia un ordenamiento urbano, ambiental y administrativo que se traduzca en el buen vivir de su población, basado en el uso sostenible del territorio. Aún puede ejercer gobernabilidad, teniendo en cuenta el tamaño poblacional, su condición ambiental particular y el estado legal del territorio (AMEM-DMI, Reserva Forestal de la Amazonia, resguardos indígenas).

La red de asentamientos humanos en el Departamento de Guaviare puede observarse en la Figura 10, donde se aprecia como la cabecera municipal y departamental San José del Guaviare es el centro urbano de primer orden a nivel subregional.



**Figura 10. Asentamientos humanos nucleados en el Guaviare.**

Tomado de la presentación Asentamientos humanos de la Amazonia colombiana. Visión actualizada, Sinchi 2018.

En el anillo de poblamiento de la Amazonia colombiana, el Guaviare tiene la participación que se presenta en la Tabla 7, donde se observa como el departamento ha mantenido un crecimiento sostenido, presentando un ligero repunte el 2012, para luego descender nuevamente en 2016.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 7. Participación en el anillo de poblamiento de la Amazonia colombiana. 2002-2016.**

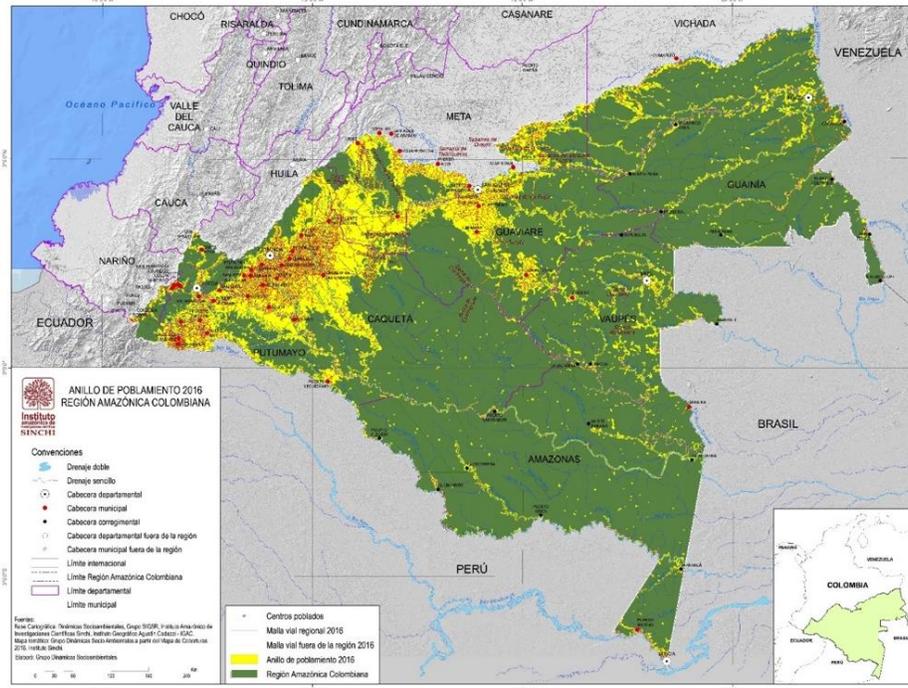
Fuente: (Riaño & Salazar, 2017)

ENTIDAD TERRITORIAL	2002	2007	2012	2016
Guaviare	13,29%	13,38%	14,04%	13,76%
Calamar	1,55%	1,83%	1,84%	1,75%
El Retorno	3,46%	3,21%	3,29%	3,32%
Miraflores	3,07%	2,92%	3,31%	3,09%
<b>San José del Guaviare</b>	<b>5,20%</b>	<b>5,42%</b>	<b>5,60%</b>	<b>5,59%</b>
Región amazónica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaborado por el grupo Dinámicas Socioambientales a partir de los mapas de coberturas 2002, 2007, 2012 y 2016, producidos por el grupo Gestión de Información Ambiental y Zonificación del Territorio del Instituto "SINCHI".

El anillo de poblamiento de la región amazónica colombiana se puede apreciar en la Figura 11. La Amazonia colombiana viene fragmentando su territorio con base en este proceso de poblamiento. Desde el Guaviare, se avanza de tal forma, que de continuar la tendencia, se fragmentará en dos partes la Amazonia colombiana.

Lo anterior, denota la gran necesidad de formular y ejecutar una política de poblamiento de la Amazonia, en la cual se garanticen los derechos de la Amazonia, respondiendo a lo requerido en la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, STC 4360 de 2018.



**Figura 11. Anillo de poblamiento en la Amazonia colombiana.**

Fuente: (Riaño & Salazar, 2017)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 3.3.2 Integración Regional

En la visión regional el Departamento de Guaviare es visto tanto como parte de la Orinoquia, como parte de la Amazonia. Como se vio, desde la perspectiva de región amazónica, se considera como departamento amazónico. En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” se considera como parte de la región amazónica que determina su orientación tanto ambiental como productiva y su posicionamiento geoestratégico como puerta a la Amazonia colombiana. Es así como en el Capítulo “Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia Viva” se recoge la siguiente visión al 2030: “*La Amazonia colombiana será la región con el mayor potencial ambiental del país, consolidará su desarrollo sostenible apalancado en el aprovechamiento racional de su biodiversidad y preservación del patrimonio natural pluricultural y multiétnico, reconociéndose así, como una Amazonia Viva que combate la deforestación.*”

Tiene como objetivos:

- Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonia, combatiendo la deforestación.
- Conectar la región y garantizar el acceso a los servicios públicos de la población rural dispersa.
- Promover la multiculturalidad y aprovechar la biodiversidad de la región.

Las metas propuestas son:

- 12.000 nuevas familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques
- 212.500 hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible
- 4 muelles fluviales estratégicos de la región intervenidos
- 41.966 nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable

Las estrategias para alcanzar lo anterior son:

- *Conservaremos los bosques y las selvas amazónicas.*
- *Preservaremos el patrimonio natural, pluricultural y multiétnico.*
- *Mejoraremos los servicios públicos en las áreas rurales.*
- *Incorporaremos productos amazónicos en el mercado nacional.*
- *Promoveremos el control de la deforestación en el arco amazónico y manejo de la frontera agrícola.*
- *Fortaleceremos la condición de la Amazonia colombiana como sujeto de Derechos (dando cumplimiento a la sentencia STC 4360-2018).*
- *Desarrollaremos soluciones alternativas de prestación de servicios en las áreas rurales.*
- *Fomentaremos la diversificación productiva, reconversión y buenas prácticas agropecuarias.*
- *Promoveremos investigación sobre los productos amazónicos y su incursión en la bioeconomía.*



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 3.4 ENTORNO INSTITUCIONAL

El municipio de San José del Guaviare presenta un Índice de Desempeño Municipal, con un comportamiento fluctuante y en algunos años ligeramente superior al promedio departamental, en el período considerado (Ver Tabla 8). Los años 2005 y 2015 presentan los valores más bajos, siendo el más crítico el primero de ellos, que alcanzó apenas el 17,5.

**Tabla 8. Índice de Desempeño Municipal de los municipios del Departamento de Guaviare. 2006-2016.**  
Fuente: DNP, 2018.

Municipio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio
CALAMAR	54,1	31,6	37,6	32,2	60,9	52,9	73,5	64,1	66,8	55,4	56,4	50,9
EL RETORNO	63,0	39,1	38,6	61,9	49,7	54,9	53,0	63,0	72,5	66,8	71,7	52,9
MIRAFLORES	45,0	12,2	5,2	35,2	49,6	48,6	52,4	63,7	61,6	58,0	71,2	39,0
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	61,9	17,5	53,2	64,1	63,7	64,1	54,6	66,6	63,6	42,0	69,6	55,7
<b>Total general</b>	<b>56,0</b>	<b>25,1</b>	<b>33,6</b>	<b>48,3</b>	<b>56,0</b>	<b>55,1</b>	<b>58,4</b>	<b>64,3</b>	<b>66,1</b>	<b>55,5</b>	<b>67,2</b>	<b>49,6</b>

El DNP desde el año 2016 adelanta la Medición de Desempeño Municipal-MDM, que “tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales”. (DNP, 2018)

“La MDM se mide al interior de 6 grupos que buscan categorizar municipios “similares” según el nivel de capacidades iniciales, esto con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos controlando por diferencias iniciales de desarrollo territorial. Los grupos son: Ciudades (13 principales ciudades) Grupo 1 (nivel alto de capacidades) Grupo 2 (medio alto) Grupo 3 (nivel medio) Grupo 4 (medio bajo) y Grupo 5 (nivel bajo)”.

Se trata de una nueva metodología, un nuevo índice para un análisis más detallado, en la cual se actualizaron los estándares de evaluación, y se enfocó el desempeño municipal a la gestión pública orientada a resultados. Es de tener en cuenta que no se trata de una actualización del Índice de Desempeño Municipal -IDI, por tanto, no son índices comparables. La nueva medición evalúa el desempeño bajo nuevos criterios, que responden a lineamientos nacionales e internacionales en materia de gestión pública y desarrollo territorial. Sus objetivos son (Ibídem):

- (i) Medir la gestión y los resultados de las administraciones locales y ser utilizado como incentivo para mejorar el desempeño municipal, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo.
- (ii) Comparar los niveles de bienestar y de gestión pública reflejados en mejores resultados de desarrollo. Esto permite medir resultados que son, por una parte, informativos para el diseño de política, y por otra, estratégicos para la gestión enfocada en el cierre de brechas y en el logro de los mínimos de bienestar enmarcados en el cumplimiento de las metas del PND.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





- (iii) *Medir las capacidades de las entidades territoriales y ordenarlas conforme a este criterio para usar la medición como herramienta de focalización. Esto permite estimular la descentralización mediante políticas diferenciadas i.e. programas de fortalecimiento institucional y delegación de competencias según capacidad institucional - recurso humanos, fiscal y físico.*

La MDM se estructura en dos componentes y una categoría de agrupación. El primero, enfocado en la **gestión**, incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local que buscan transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo; mientras que el segundo, el componente de **resultados**, mide los elementos constitutivos del bienestar de la población. Por su parte, la **categoría de municipios** agrupa municipios que comparten ciertas características, definidas como capacidades iniciales, que delimitan su capacidad de gestión y obtención de resultados.

Según esta medición del desempeño municipal (MDM) para 2017 San José del Guaviare se encontraba ubicado en el Grupo G2 (Medio Alto) de Capacidades Iniciales y clasificado como Rural en la Categoría de Ruralidad, con la situación que se observa en la Tabla 9. El valor agregado per cápita y los ingresos tributarios per cápita y la densidad poblacional son inferiores al promedio del Grupo G2, en tanto que la población en cabecera y el tamaño de la población son superiores al promedio.

**Tabla 9. Capacidades iniciales San José del Guaviare. 2017.**

Fuente: (DNP, 2018)

Variable	Valor Municipal	Promedio Departamental	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Habitantes por Establecimiento Comercial Activo*	97,52	92,19	79,66
Valor Agregado per cápita* * (Promedio 4 años)	\$ 6.715.221	\$ 4.837.435	\$ 11.231.278
Tamaño de la Población	64.555	27.765	18.936
Porcentaje de Población en Cabecera	69%	51%	47%
Densidad Poblacional***	5	2	88
Pertenencia al Sistema de Ciudades	Uninodal		
Ingresos Tributarios Per - Cápita (promedio 4 años)	\$ 128.659	\$ 108.306	\$ 254.596

\*: Densidad Empresarial: Actualización del registro mercantil (Confecámaras) - DANE.

\*\*.: Valor Agregado: Contribución per cápita municipal al PIB departamental.

\*\*\*.: Densidad poblacional: Número de personas por kilómetro cuadrado.

La MDM se presenta en la Tabla 10, que en términos generales muestra como la Alcaldía ha descendido en la posición que ocupa dentro del Grupo G2, haciendo visible la necesidad de adelantar acciones encaminadas a fortalecer la gestión institucional en función de los resultados en el bienestar de la población.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 10. Medición del Desempeño Municipal, San José del Guaviare. 2017.**  
Fuente: (DNP, 2018)

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G2	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	51,08	106 / 217	30 ↓	50,66
Vigencia Actual	2017	49,95	136 / 217		51,34

**COMPARACIÓN DE INDICADORES - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Categoría	Año	Puntaje
MDM	2016	51,1
	2017	50,0
Resultados	2016	62,7
	2017	62,0
Gestión	2016	50,9
	2017	50,2

● Promedio anual según el grupo de capacidades iniciales

Como se observa en la Tabla 12, se descendió tanto en Gestión como en Resultados. Algunos de los indicadores de gestión han descendido y otros se han mantenido, teniendo solamente mejora en el porcentaje de ejecución de recursos del SGP, la tasa de recaudo efectiva y la rendición de cuentas, lo que contribuye a que la posición dentro del Grupo hay descendido. Por su parte en los indicadores de resultados, en promedio se presenta un descenso, en el cual contribuyen cinco indicadores, presentando mejora en siete de los catorce indicadores.

**Tabla 11. Comparativo MDM 2016-2017 variables mejor y peor desempeño. San José del Guaviare.**  
Fuente: (DNP, 2018)

2016	Mejor desempeño	Peor desempeño	2017	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Atención al ciudadano	Cobertura eléctrica rural	1	Atención al ciudadano	Cobertura eléctrica rural
	1,00	0,61		1,00	0,50
2	Uso de instrumentos OT	Cobertura Transición	2	Uso de instrumentos OT	Cobertura Transición
	0,50	0,32		0,50	0,28
3	Cobertura Alcantarillado	Mortalidad Infantil	3	Cobertura Alcantarillado	Mortalidad Infantil
	0,74	26,96		0,74	26,79
4	Organización de la información	Violencia Intrafamiliar x 10000 hab	4	Rendición de Cuentas	Cobertura media neta
	0,67	11,89		0,92	0,27
5	Ejecución SGP	Cobertura media neta	5	Ejecución SGP	Ejecución Otras Fuentes
	0,79	0,27		0,87	0,60

El recaudo por instrumentos de OT descendió en 2017 respecto del año anterior, mientras que el porcentaje de uso de estos instrumentos se mantuvo constante. Lo anterior denota la necesidad de introducir mejoras en el diseño y ejecución de estos instrumentos, como mecanismo que contribuya a una mejor gestión territorial, que contribuye a su vez a la gestión de recursos propios y a la redistribución de cargas y beneficios del desarrollo urbano y rural.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 12. Comparativo de Gestión y Resultados 2016-2017. San José del Guaviare.**

Fuente: (DNP, 2018)

Gestión

Resultados

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G2	Cambio de posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales	Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G2	Cambio de Posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Inicial	2016	50,88	111 / 217	23 ↓	50,69	Inicial	2016	62,73	194 / 217	↓ 8	67,91
Vigencia actual	2017	50,19	134 / 217		Vigencia Actual	2017	61,98	202 / 217	67,61		

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE				
Variable		2016	2017	Cambio
Movilización de recursos	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	\$145.659	\$140.330	↓
	Recaudo por instrumentos OT	\$16.538	\$15.555	↓
	% de inversión financiada con recursos propios	9,8%	8,2%	↓
Ejecución de Recursos	% de ejecución SGP	79,1%	86,6%	↑
	% de ejecución recursos propios	60,1%	67,7%	↑
	% de ejecución otras fuentes	59,5%	59,5%	→
	SGR Cumplimiento del plazo inicial	55,42	36,92	↓
Ordenamiento Territorial	Tasa efectiva de recaudo	2,96	3,09	↑
	% Uso de instrumentos OT	50,0%	50,0%	→
Gobierno Abierto y transparencia	Organización de la información	0,67	0,67	→
	Rendición de cuentas	0,92	0,92	↑
	Atención al ciudadano	1,00	1,00	→
Indicador de Gestión		50,9	50,2	↓

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE				
Variable		2016	2017	Cambio
Educación	Cobertura media neta	27,4%	27,1%	↓
	SABER 11 Matemáticas	45,51	46,68	↑
	SABER 11 Lenguaje	47,31	49,68	↑
	Cobertura transición	31,7%	28,1%	↓
Salud	Cobertura salud	76,7%	78,7%	↑
	Vacunación pentavalente	87,2%	94,2%	↑
	Mortalidad infantil	26,96	26,79	↓
Servicios	Cobertura eléctrica rural	61,0%	50,4%	↓
	Cobertura Internet	1,4%	2,3%	↑
	Cobertura Acueducto	74,0%	74,0%	→
Seguridad	Cobertura Alcantarillado	74,0%	74,0%	→
	Hurtos x 10,000 hab	9,45	21,30	↑
	Homicidios x 10,000 hab	1,37	2,40	↑
	Violencia intrafamiliar x 10,000 hab	11,89	9,45	↓
Indicador de Resultados		62,7	62,0	↓

De otra parte, el Índice de Transparencia Municipal en el período 2015 a 2016, estimado por Transparencia es 69, con un nivel de riesgo medio.

**Tabla 13. Índice de Transparencia Municipal de la Alcaldía de San José del Guaviare, 2015-2016.**

Fuente: (Corporación Transparencia por Colombia, 2016)

ITM 2015-2016	Nivel de riesgo	Visibilidad sobre 100	Institucionalidad sobre 100	Control y Sanción sobre 100	Visibilidad Ponderada	Institucionalidad Ponderada	Control y Sanción Ponderada
69,1	Medio	69,9	70,3	66,8	21,0	28,1	20,1



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*





Por su parte, el análisis de brechas que debe resolver la entidad territorial, arroja el siguiente resultado, sobre 10 variables utilizadas:

- Concurrencia: 0,9. En una calificación con base en las 10 variables analizadas, donde se calcula el porcentaje de variables en las que se debe fijar meta, siendo 1 el municipio de mayor esfuerzo y 0 el menor<sup>2</sup>.
- Severidad: 0,7. Es una calificación con base en las 10 variables analizadas, donde se calcula el porcentaje de variables en las que se debe hacer esfuerzo medio alto y alto, siendo 1 el municipio de mayor esfuerzo y 0 el menor<sup>3</sup>.
- Esfuerzo integral: 0,8. Es un promedio simple entre la concurrencia y la severidad.
- Grupo de esfuerzo integral: alto. Este es estimado por el DNP con base en el indicador de "Esfuerzo Integral", se sacan cuartiles que indican el nivel de esfuerzo que el municipio debe hacer para cerrar la brecha, siendo el esfuerzo bajo menor a 0,25, el medio bajo entre 0,25 y 0,5, medio alto entre 0,5 y 0,75 y alto mayor a 0,75.

#### 4 SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

La revisión y ajuste del perímetro urbano es de necesidad imperiosa con el fin de aclarar los límites dentro de los cuales es factible el proceso de ocupación y desarrollo urbano de la ciudad, teniendo presente la exclusión de las áreas de amenaza muy alta por inundación y por socavación de las aguas del Río Guaviare y de aquellas áreas del humedal ocupadas irregularmente, situación que ha conllevado a un deterioro de las calidades ambientales de las franjas de protección de estos humedales.

Bajo esta premisa, se enfoca el análisis del suelo urbano, partiendo, por una parte, de identificar el nivel de amenaza y riesgo por inundación del Río Guaviare, su crecimiento territorial aunado a su composición administrativa, que nos permite cuantificar el número de barrios debidamente consolidados existentes y debidamente aprobados por la Secretaría de Planeación Municipal, así como la posibilidad de prestar los servicios públicos (perímetro sanitario) y por la base catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), que nos define un polígono predial e identifica aquellas áreas que pueden ser intervenidas en la búsqueda de un modelo de ciudad compacta y sostenible

##### 4.1 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y CRECIMIENTO POBLACIONAL

Dentro de este perímetro de servicios encontramos que el municipio de San José del Guaviare, está organizado administrativamente en su área urbana con 41 barrios (Tabla 14) de acuerdo a información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal, de estos 26 barrios fueron reconocidos en el Acuerdo 008 de 2001, incrementándose en 15 al presente año de 2019.

<sup>2</sup> Meta Cobertura Educación, Meta Letras Cobertura Educación, Meta Prueba Saber, Meta Letras Prueba Saber, Meta Analfabetismo, Meta Letras Analfabetismo, Meta Mortalidad Infantil, Meta Letras Mortalidad Infantil, Meta Vacunación, Meta Letras Vacunación, Meta Acueducto, Meta Letras Acueducto, Meta Déficit Vivienda Cualitativo, Meta Letras Déficit Vivienda Cualitativo, Meta Déficit Vivienda Cuantitativo, Meta Letras Déficit Vivienda Cuantitativo, Meta Ingreso Tributario/Ingreso Total, Meta Letras Ingreso Tributario/Ingreso Total, Meta Ingreso Tributario Per Cápita, Meta Letras Ingreso Tributario per Cápita.

<sup>3</sup> Esfuerzo Cobertura Educación, Esfuerzo Prueba Saber Esfuerzo Analfabetismo, Esfuerzo Mortalidad Infantil, Esfuerzo Vacunación, Esfuerzo Acueducto, Esfuerzo Déficit Vivienda Cualitativo, Esfuerzo Déficit Vivienda Cuantitativo, Esfuerzo Ingreso Tributario/Ingreso Total, Esfuerzo Ingreso Tributario Per Cápita.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 14. División Política de San José del Guaviare.**  
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2019

ID	BARRIOS	ID	BARRIOS
1	Centro	14	Bello Horizonte
2	20 de Julio	15	Popular
3	La Esperanza	16	Santander
4	Modelo	17	Divino Niño
5	Primero de Mayo	18	Remanso
6	Comuneros	19	Villa del Parque
7	El Progreso	20	Primero de Octubre
8	San Ignacio	21	El Porvenir
9	La Granja	22	Villa Ángela
10	El Triunfo	23	La Paz
11	San Jorge	24	Sueños de Prosperidad
12	Villa Andrea	25	El Dorado
13	San Jorge 2	26	Villa Unión

Se observa un incremento (Tabla 15) con respecto al Acuerdo 008 de 2001, de nuevos barrios consolidados durante el período 2002 – 2018. Especialmente se encuentran distribuidos y mapeados como lo muestra la Figura 12.

**Tabla 15. Nuevos barrios**  
Fuente (Secretaría de Planeación Municipal)

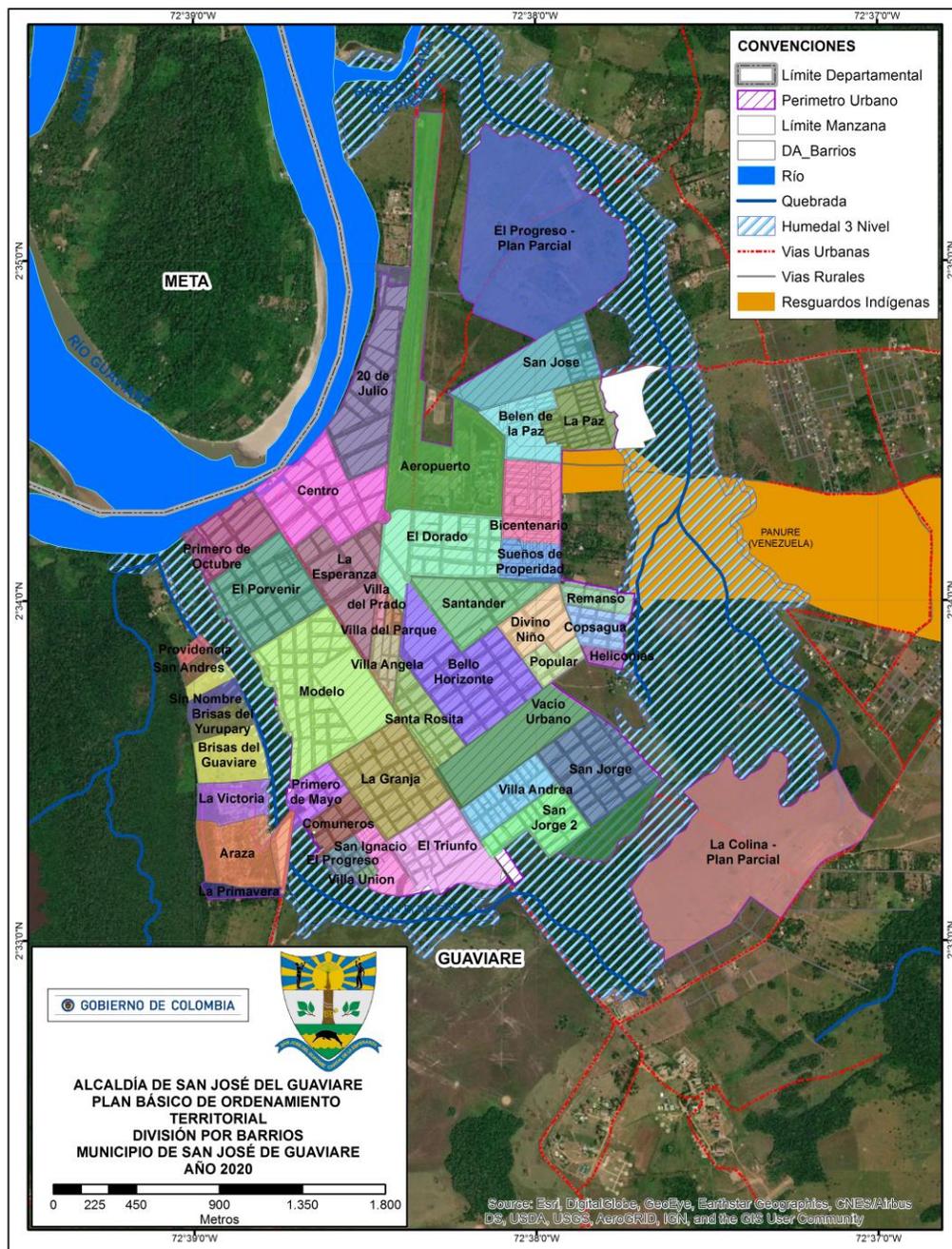
ID	BARRIOS	ID	BARRIOS
1	Belén de la Paz	9	Rosales
2	Bicentenario I	10	Multifamiliares Covadonga
3	Bicentenario II	11	Prados de San Sebastián
4	Coopsagua	12	Santa Rosita
5	La Carolina	13	San José
6	Heliconias	14	Villa del Prado
7	Nuevo Amanecer	15	Reserva de la Paz
8	Villa La Carolina		



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 12. Barrios y asentamientos irregulares del Municipio de San José del Guaviare**

Esta estructura urbana conformada por los 41 barrios y enmarcados en el perímetro urbano y en su perímetro de servicios, ha sido la respuesta a años de crecimiento, de la cual se tiene referenciado su crecimiento en la Figura 12.

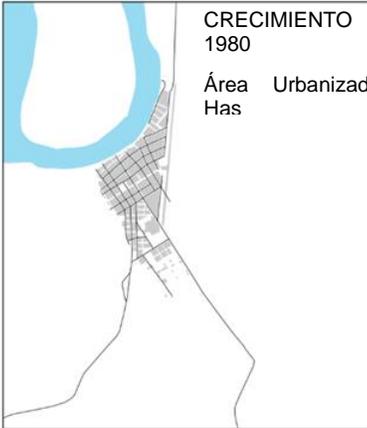
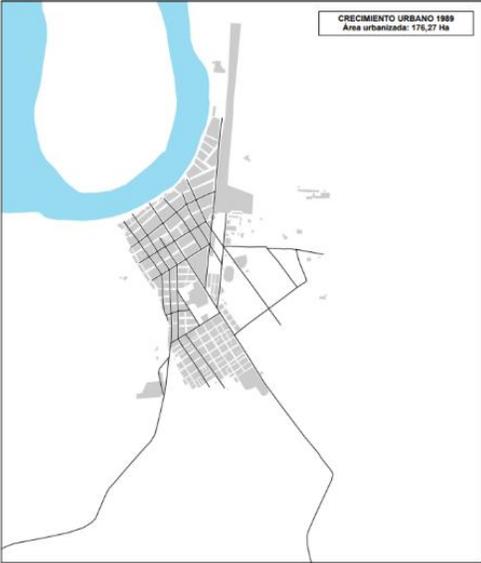


*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





CRECIMIENTO URBANO	IMAGEN CONSULTADA
 <p>CRECIMIENTO URBANO 1980 Área Urbanizada 94,96 Has</p>	 <p>Fotografías aéreas IGAC Vuelo No. R-791 Sobre No. 4954 Fecha de toma: Febrero 1 de 1980 Fotos No. 255, 256 y 257</p>
 <p>CRECIMIENTO URBANO 1989 Área urbanizada: 176,27 Ha</p>	 <p>CRECIMIENTO URBANO 1989 Área Urbanizada 176,27 Has</p> <p>Fotografías aéreas IGAC Vuelo No. C-2370 Sobre No. 35031 Fecha de toma: Enero 25 de 1989 Fotos No. 235, 236, 237 y 238</p>

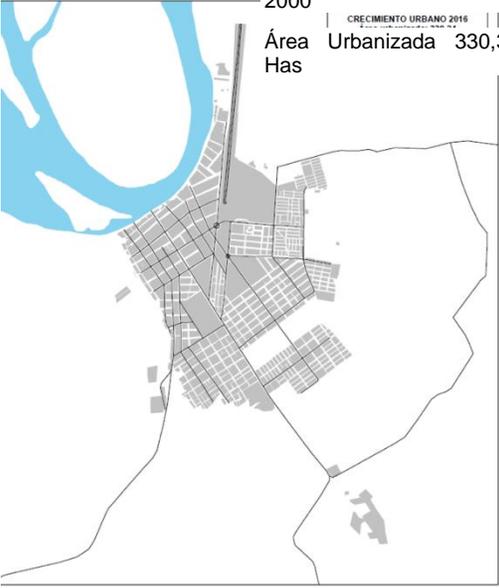


*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





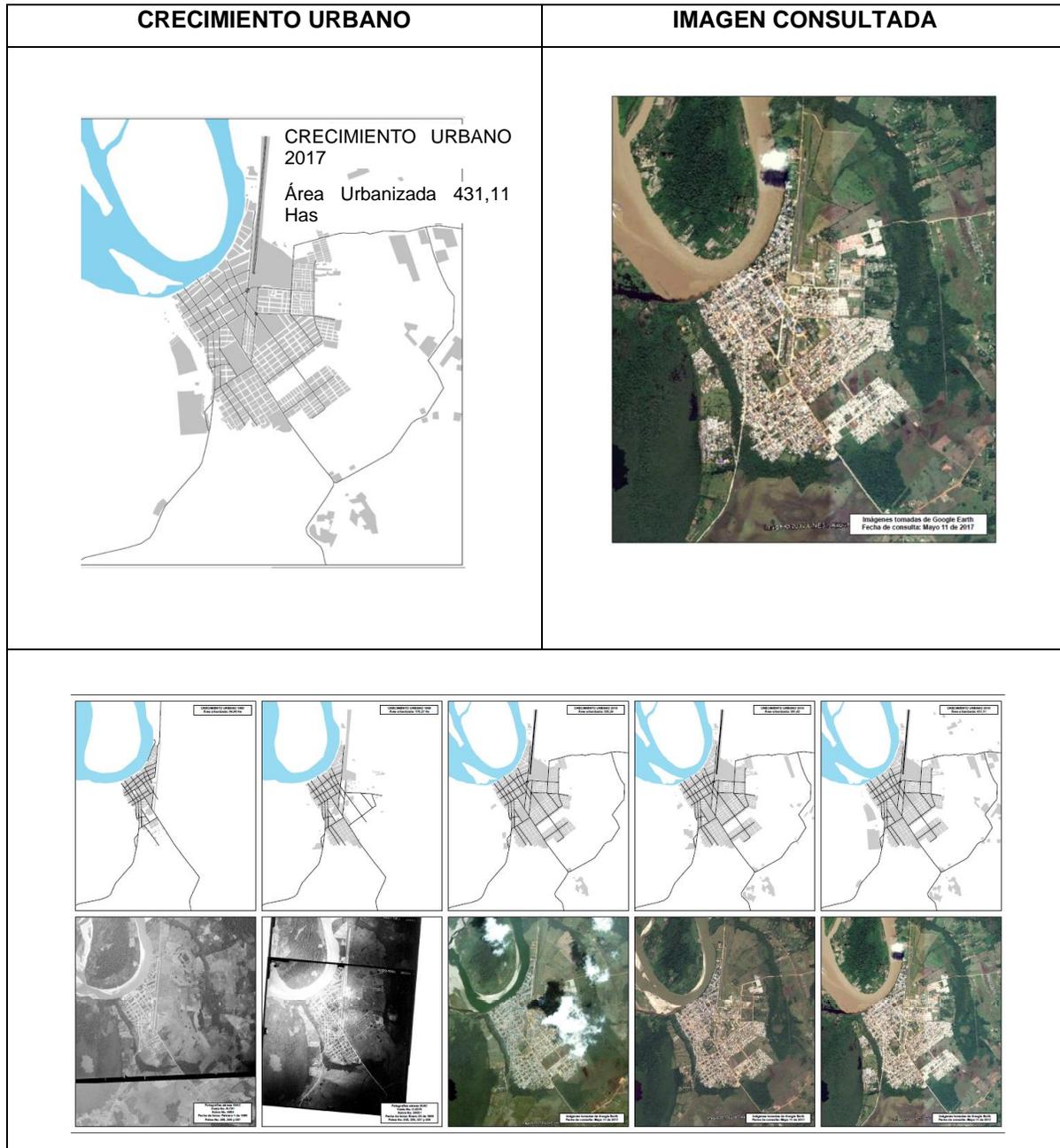
CRECIMIENTO URBANO	IMAGEN CONSULTADA
<p>CRECIMIENTO URBANO 2000</p> <p>CRECIMIENTO URBANO 2016</p> <p>Área Urbanizada 330,34 Has</p> 	 <p>Imágenes tomadas de Google Earth Fecha de consulta: Mayo 11 de 2017</p>
<p>CRECIMIENTO URBANO 2011</p> <p>CRECIMIENTO URBANO 2016</p> <p>Área Urbanizada 361,42 Has</p> 	 <p>Imágenes tomadas de Google Earth Fecha de consulta: Mayo 11 de 2017</p>



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 13. Análisis de Ocupación Urbana del Municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial. (2017)

El crecimiento poblacional urbano en San José del Guaviare, generado en el transcurso de los diferentes años, identificados desde 1.980 en donde se presenta un área de 94.96 hectáreas, que llevados a 1.989 prácticamente se duplicó (en solo 9 años de diferencia), creciendo tres veces el área



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





urbanizada de 1.998 al 2.001 (Acuerdo 008 de 2001), y el porqué de este crecimiento, según el documento del departamento (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial. (2017) se debe *“entre otros, a la bonanza económica generada por los cultivos ilícitos y el desplazamiento de población a esta cabecera municipal y nuevos programas de vivienda enfocados a población desplazada”*.

Así mismo este proceso de crecimiento y de ocupación del territorio respecto al suelo urbano para el municipio de San José del Guaviare, pasa por la implementación y adopción del perímetro urbano definido en el Acuerdo No. 08 de 2001, que adoptó el PBOT que se encuentra vigente, según este mismo acuerdo, su cartografía y sus coordenadas identifican que su polígono tiene un área de 313 has 1521 m<sup>2</sup>, para finalizar en el año 2016 en un crecimiento que según imágenes identifica un área de 447,08 ha, dado este crecimiento por la incorporación de terrenos aprobados mediante el Decreto No. 171 de 2011 que adoptó los planes parciales “Nuevo Amanecer y Belén de la Paz” que sustrajeron 140,68 Ha del área de expansión y con ello se incorporaron al perímetro urbano del municipio, terrenos correspondientes actualmente a las urbanizaciones Villa Andrea, San Jorge, Prados de San Sebastián, Bicentenario I y II, Sueños de Prosperidad, Nuevo Amanecer y Belén de la Paz. A este “nuevo” perímetro se adicionan las áreas del aeropuerto y del comando antinarcóticos que se encontraban fuera de este desde el año 2001 (Acuerdo 008 de 2001).

El equipo de trabajo actualizó la información al año 2019 (Tabla 16), en primera instancia realizando trabajo de campo con la funcionaria de Gestión y Riesgos del Municipio de San José del Guaviare con el fin de determinar e identificar las áreas de riesgo por inundación (Figura 14), que permitió conocer in situ estas áreas que limitan el crecimiento y que obligan a la administración municipal a abordar esta situación donde se identificaron aproximadamente 50 familias en riesgo alto, lo que conlleva a la reubicación inmediata de estos hogares y que a su vez se interpongan acciones sobre las áreas recuperadas para que no sean nuevamente ocupadas y en segunda instancia a identificar las nuevas áreas de ocupación que se identificaron como los barrios San José, Belén de la Paz y las Heliconias, entre otros, además de los predios que conforman los sectores El Progreso y La Colina, lo que ha permitido un incremento en su área para un total de 682,22 ha, aspecto visualizado en la Tabla 16 y la Figura 15.

**Tabla 16. Áreas perímetro 2001 y 2019.**  
**Fuente: (Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare)**

Año	Área
Perímetro año 2001	313,15 Ha
Perímetro año 2019	682,22 Ha



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



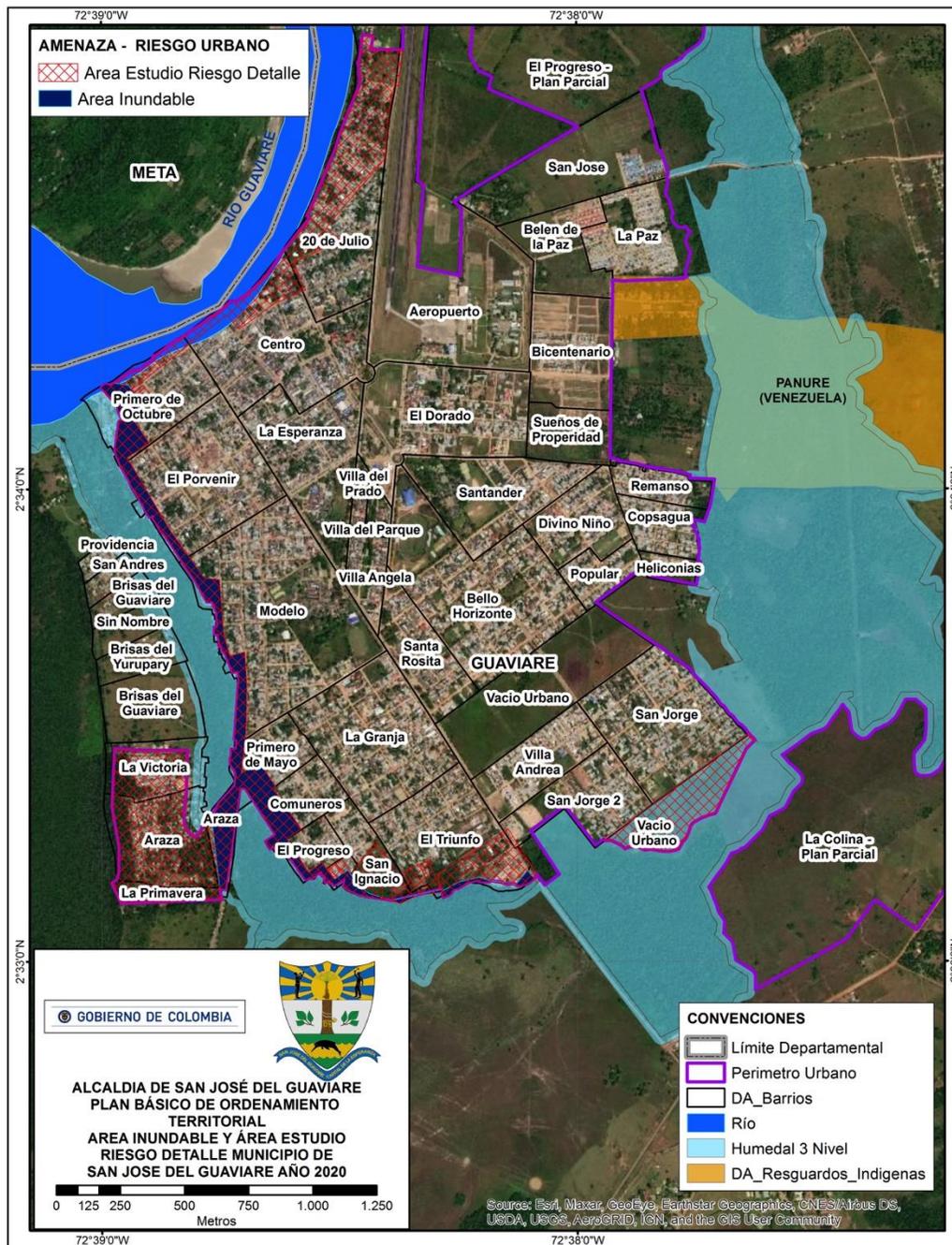


Figura 14. Área inundable y zona demarcada para estudios de riesgo a mayor detalle en el casco urbano de San José del Guaviare.

Fuente: (Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



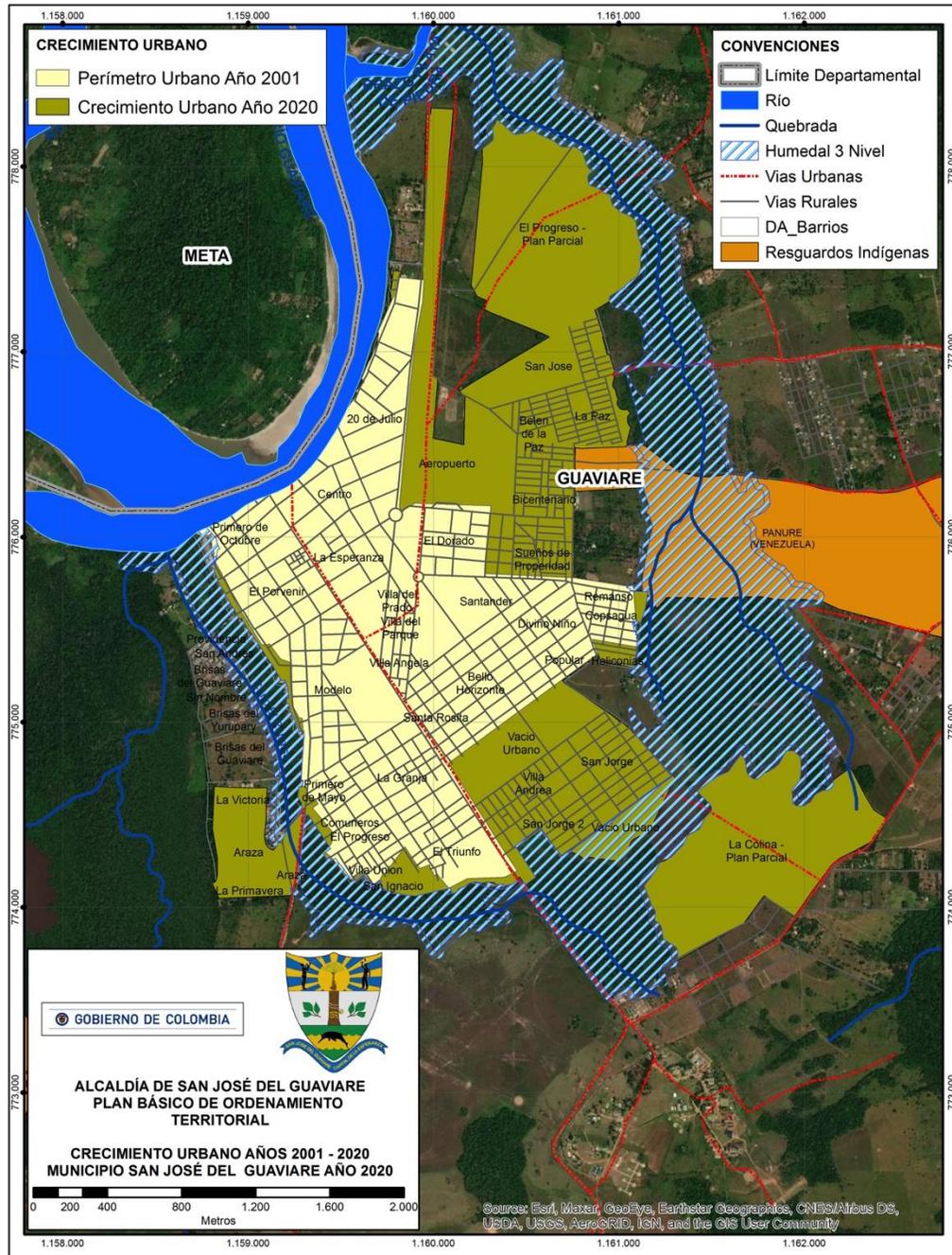


Figura 15. Crecimiento físico casco urbano de San José del Guaviare a 2019



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 4.2 BASE CATASTRAL

Basados en la información soportada por el IGAC, el Municipio de San José del Guaviare en su perímetro urbano tiene cuantificados 12.612 predios distribuidos en 431 manzanas, lo cual se expresa en la Figura 2.

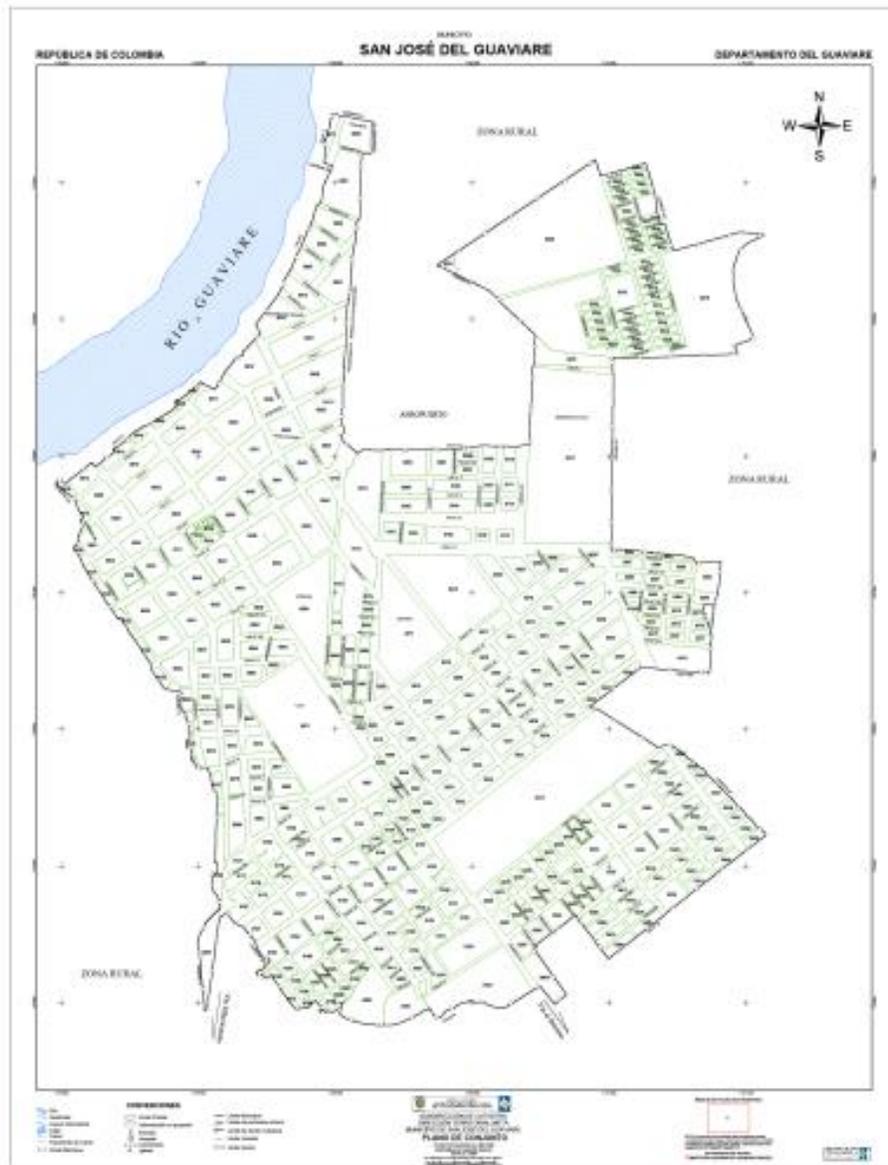


Figura 16. Mapa Base Catastral a escala de representación 1:10.000.  
Fuente (IGAC) 1:1.000



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Esta misma carta catastral municipal, se superpone con una imagen tomada del Google Earth (Figura 17), presentando el resultado allí contenido.



Figura 17. Suelo Urbano Municipio San José del Guaviare.  
Base: (Google Earth Pro, s.f.)

### 4.3 PERÍMETRO SANITARIO

La Ley 388 de 1997, en su capítulo IV, en lo correspondiente a la clasificación del suelo y su delimitación establece como normatividad que *“En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario”*. En este sentido es la Empresa de Servicios Públicos “Empoaguas ESP”, la entidad encargada de la prestación tanto de los servicios de acueducto y alcantarillado, no cuenta con las redes de cada sistema actualizadas a 2020 en cartografía, sin embargo fueron verificadas en recorrido de campo con un funcionario de EMPOAGUAS, y sobre planos disponibles en esta empresa, así como los planes de ampliación de estos dos servicios, sobre cuya



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





base expidieron la certificación de cubrimiento de servicios de acueducto y alcantarillado en el perímetro urbano actual, anexa al documento de Formulación.

#### 4.4 PERÍMETRO URBANO

En conclusión, al superponer las variables antes descritas, áreas de alta amenaza por inundación, el crecimiento poblacional determinado por los barrios legalmente aprobados, la base catastral del IGAC que identifica el polígono predial y el perímetro sanitario del municipio de San José del Guaviare, permiten redelimitar el actual perímetro para el año de 2020, bajo los siguientes parámetros:

- Se redelimita el borde occidental y sur-occidental bajo los criterios de exclusión de las áreas de amenaza alta por inundación las cuales se encuentran desarrolladas y ocupadas, incorporando el área del Barrio Los Tubos.
- Se excluyen las áreas que se encuentran por fuera del perímetro sanitario y las demás que no cuentan con prestación de servicios públicos, que tratan de asentamientos irregulares e ilegales.
- Se incorporan al perímetro las áreas que cuentan con licencias de urbanización y construcción, y que se encuentran en proceso de ejecución de obras, caso Belén de La Paz.
- Se incorporan las áreas que cuentan con viabilidad de expansión de servicios de acueducto y alcantarillado: El Progreso y La Colina.

La delimitación del perímetro urbano propuesto a 2020 se presenta en el DTS Formulación Urbano. Ampliación perímetro urbano

Con el propósito de analizar la futura ocupación territorial se hace necesario visualizar los factores que inciden en la configuración de un nuevo polígono, tales como el área de expansión no incorporada al perímetro urbano, las áreas de terrenos al interior de este que no se han desarrollado denominados “vacíos urbanos”, el crecimiento poblacional y por último los factores propios asimilados al desarrollo de la comunidad en sus equipamientos, espacio público y vivienda.

La delimitación así realizada se encuentra en la Figura 18, donde se aprecia la situación ya descrita.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



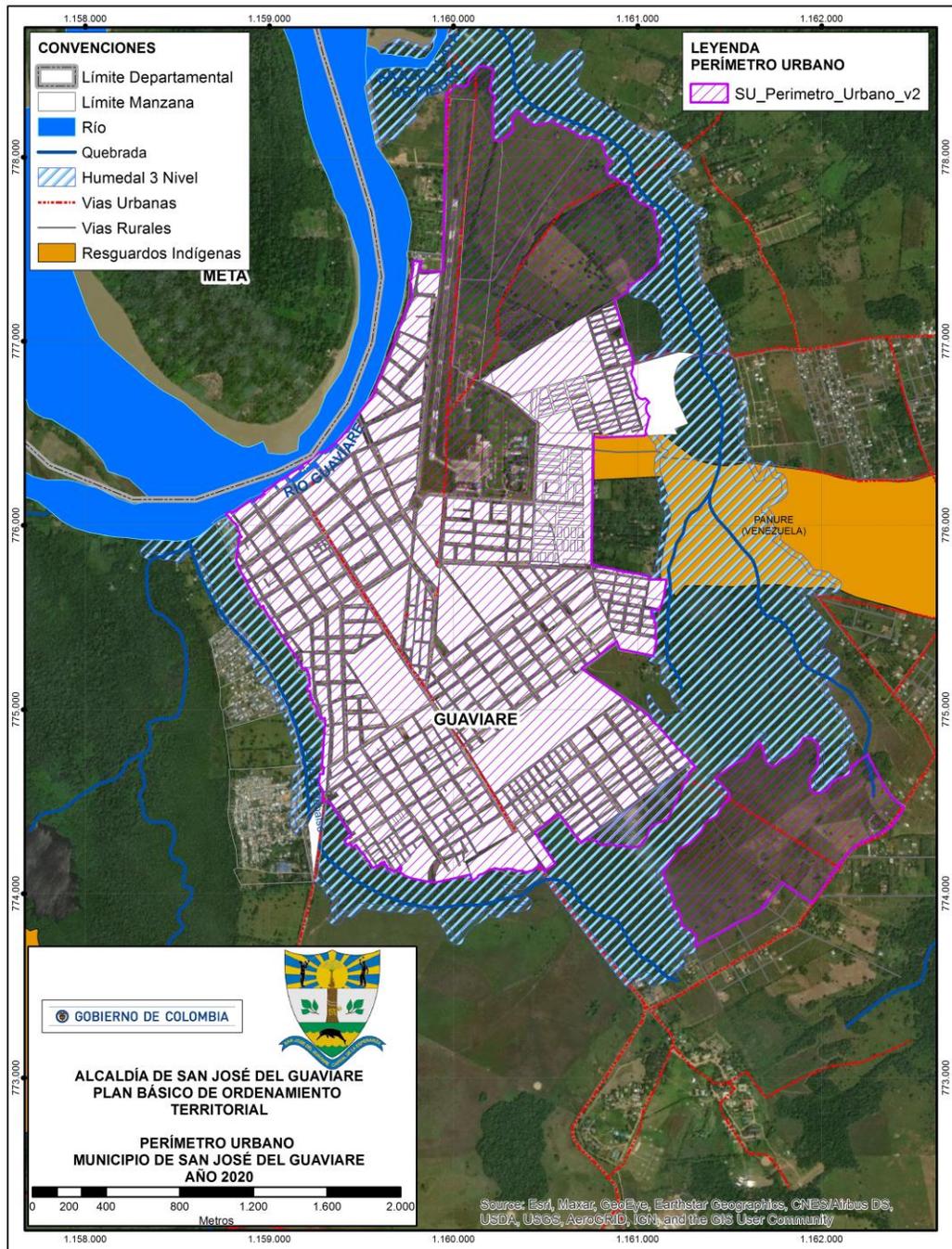


Figura 18. Perímetro urbano Municipio San José del Guaviare. Fuente: Base catastral IGAC. Elaborado por Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 4.4.1 Área de expansión no incorporada

Como bien se manifestó el crecimiento territorial y poblacional del perímetro urbano del municipio de San José del Guaviare, al año 2020 tiene una cobertura total de 682,22 hectáreas, de las cuales se sustrajeron para su incorporación 164,17 hectáreas del área de expansión del 2001 de un total de 221,40 Has, teniendo un remanente para incorporar de 57,22 hectáreas, los cuales son suelos urbanizables que no han permitido un desarrollo urbanístico compacto de la ciudad, y que no han podido desarrollarse de manera adecuada, prefiriendo la urbanización en la periferia y la ampliación del casco urbano del municipio. Las áreas corresponden: la primera de ellas localizada al Norte de la Calle 6 con la carrera 29, con un área total de 14,41 hectáreas, la segunda, localizada al oriente de la carrera 29, entre calle 14 y Resguardo Panuré, con un área de 18,55 hectáreas y la tercera entre las calles 22 y calle 25 (Bello Horizonte y Villa Andrea) y entre la Carrera 20 y carrera 33, con un área de 24,26 hectáreas.

#### 4.4.2 Vacíos urbanos

Al interior de su perímetro urbano en el municipio de San José del Guaviare se han identificado unas áreas que no han sido desarrollados por sus propietarios (Figura 19) áreas que aun siendo pequeñas tienen un impacto muy importante en el desarrollo urbano, en razón a que, ante un posible desarrollo constructivo, minimizan el déficit existente de vivienda y que por su misma condición permiten un tratamiento en altura y a que se utilicen las redes de servicios públicos existentes. Estas áreas suman un total de 4,98 ha.

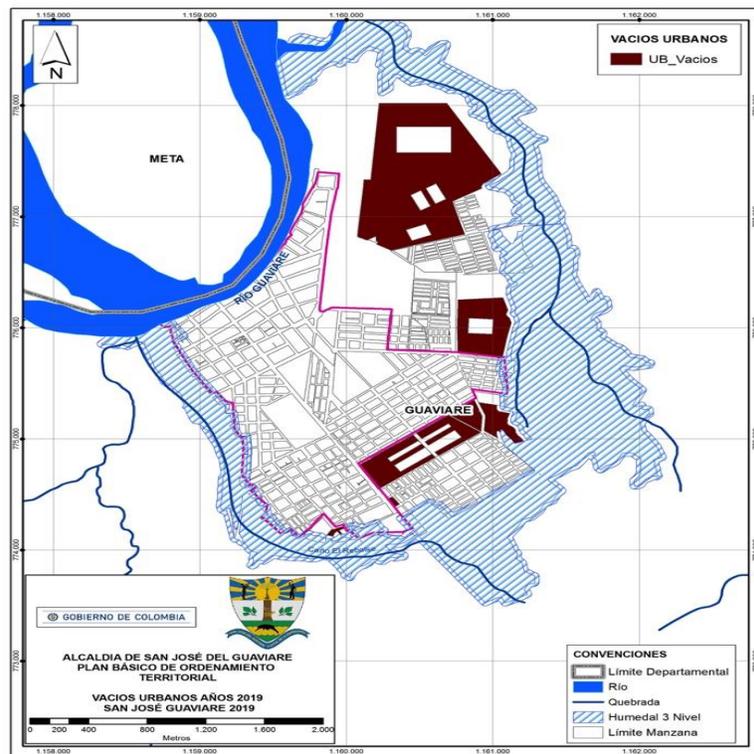


Figura 19. Vacíos urbanos en el Municipio de San José del Guaviare.  
Fuente: (Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 4.4.3 Áreas de conservación y protección ambiental urbanas

Como se puede observar en la cartografía anterior, dentro del perímetro urbano actual ya presentado no existen áreas naturales para la conservación y protección ambiental, razón por la cual en la estructura ecológica principal e infraestructura ecológica urbana se definirán y se hará la propuesta respectiva, incorporando el humedal tipo 3 y su ronda de protección, en aquellas áreas que no se encuentran ocupadas. En la margen del río Guaviare no hay actualmente áreas para la protección ambiental pues se encuentra también ocupada, por tanto surtirá la propuesta en el Documento Técnico de Formulación Urbana.

#### 4.4.4 Crecimiento poblacional y déficit de vivienda

El censo 2018 del DANE, con la proyección a 2020, indica una población total del municipio de 55.820 habitantes, distribuidos en 15.050 hogares, que habitan en 18.938 viviendas. La población de la cabecera municipal es de 38.684 habitantes a 2020. Para el año 2023, esta misma entidad estima que habrá un total de 59.446 habitantes, de los cuales 29.985 corresponden a hombres y 29.461 a mujeres. De este total estimado, 41.077 habitantes corresponden a la cabecera municipal. Siguiendo esta comportamiento se espera que la población urbana a 2039 sea de 58.966 habitantes, estimando un porcentaje de cambio de la población de 2,13% anual promedio, calculado por el Instituto Sinchi para el periodo 1975 a 2013.

En el municipio existe un déficit total de viviendas calculado en 6.693 viviendas, lo que significa que para atender ese déficit, se necesitan un total de 107,59 hectáreas<sup>4</sup> que sumado el déficit por espacio público existente, calculado en 48 hectáreas al presente año de 2019, se requieren en total 155,95 hectáreas de suelo urbano de expansión, para cubrir todo el déficit habitacional (Tabla 17).

**Tabla 17. Necesidades de área para suplir el déficit de vivienda.**

**Fuente: (Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare)**

POBLACION URBANA DANE 2020	N° VIVIENDAS EXISTENTES DANE 2020	DEFICIT CUANTITATIVO DANE 2020	VIVIENDAS EN DÉFICIT	VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR HECTÁREA	HECTÁREAS REQUERIDAS PARA SUPLIR DEFICIT (Ha)
38.684	18.938	29,9%	3.856	62	62,19
Viviendas aproximadas reubicación en zonas de riesgo por inundación			2.837	62	45,76
Necesidades de vivienda a 2039			6.761	62	109,05
N° de viviendas requeridas			13.453	62	216,98
Déficit por espacio público en las viviendas requeridas					48
<b>TOTAL ÁREA PARA SUPLIR EL DÉFICIT HABITACIONAL</b>					<b>264,98</b>

A este déficit es necesario agregar las 6.761 viviendas que se proyectan a 2039 de acuerdo al crecimiento poblacional ya calculado, que ocuparían un área de 109,05 adicionales, lo que en total plantea una necesidad de 264,98 hectáreas.

<sup>4</sup> En promedio en una hectárea se pueden construir 62 viviendas en lotes de 90 m<sup>2</sup>





Es inminente que se inicie la construcción de las viviendas en los lotes urbanizables, o sea en los correspondientes a los vacíos urbanos y aquellos que no han sido incorporados al perímetro urbano. En el cumplimiento de las metas descritas anteriormente las restantes viviendas se construirán en las áreas que se definan, pero una vez se desarrollen las anteriormente enunciadas, para lo cual se diseñará una estrategia para que los propietarios lleven a cabo estos desarrollos urbanísticos y constructivos.

En la identificación y definición de áreas para el cumplimiento de estas metas del perímetro urbano se hace necesario aclarar los límites dentro de los cuales es factible el proceso de ocupación y desarrollo urbano de la ciudad, que éste se encuentre por fuera de las áreas de las amenazas, bien por protección por inundación del Río Guaviare, bien por socavación u otros factores, minimizando a su vez el deterioro que se está presentando por la invasión de áreas ambientales, entre otros factores de riesgo.

#### 4.5 ESTRUCTURA URBANA ACTUAL

La estructura urbana “es la forma en la que el suelo se usa en la disposición de las partes de un asentamiento urbano, generalmente una ciudad. Las viviendas, tiendas, calles, aceras, fábricas, oficinas, parques y áreas abiertas requieren ciertos tamaños y formas, por lo que se hace importante contar con una buena planificación urbana. El tipo de carreteras, vías férreas y pequeños cuerpos de agua influyen en el uso de la tierra y la localización de los edificios”. (Geoenciclopedia.com/estructura urbana)

En este sentido la estructura urbana es una relación existente entre el interior del espacio urbano y las distintas partes que componen la ciudad, las cuales se interrelacionan entre sí, valorando sus alturas, el estado de las construcciones, así como el estado del uso del suelo actual, con el fin de configurar un espacio urbano que no altere el perfil urbano y el entorno del municipio.

En el análisis de esta estructura urbana se debe contar con la base catastral y predial suministrada por el IGAC para el municipio de San José del Guaviare, que determina predio a predio sus características y así poder diagnosticar la estructura urbana e identificar su dinámica y de esta manera proponer la norma urbanística, y tomar los correctivos del caso.

En el suelo urbano de San José del Guaviare se identifican diferentes usos y actividades en toda el área urbana adoptada en el PBOT, en especial se identifican los usos comerciales y residenciales, presentando una gran uniformidad en su morfología y tipología edificatoria (vivienda unifamiliar y bifamiliar de una y dos plantas) y algunas multifamiliares (5 pisos).

##### 2.5.1. Usos actuales del suelo urbano

En el análisis de los usos actuales del suelo, referenciamos lo expresado en el documento realizado mediante el convenio (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017), el cual manifiesta “Se realizó el trabajo de campo con el plano base generada con insumos cartográficos del IGAC, y al cual se hicieron ajustes a medida que se hacía el recorrido, adicionalmente identificamos usos actuales, alturas, estado de las construcciones, así como la identificación de perfiles viales, lo cual dio como resultado lo siguiente:

Para el levantamiento de usos de suelo en campo se tomó en cuenta una codificación para dar identidad a los ítems que se observaron en este recorrido, los cuales fueron; Uso, Altura y Estado, tal como se muestra en la Tabla 18:



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

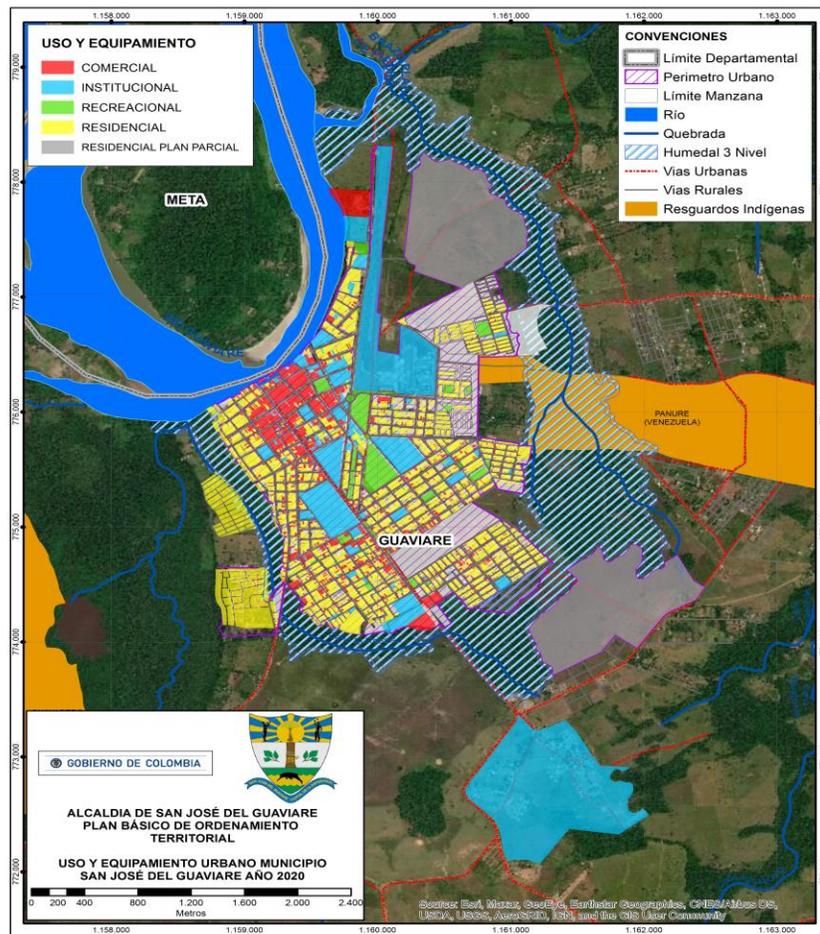




**Tabla 18. Codificación para la identificación de usos**  
**Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)**

USO	COMERCIAL	ALTURA	1 PISO	ESTADO	BUENO	1
	INSTITUCIONAL		2 PISOS		REGULAR	2
	RESIDENCIAL		3 PISOS		MALO	3
	RECREACIONAL				ABANDONO	4
	LOTE				LOTE	0

De esta manera a cada predio se le dio su respectiva descripción acorde al uso que se evidencia en el recorrido de campo. Esta descripción se representa en 3 planos, en los cuales se muestra el Uso, Altura y Estado (Figura 20).



**Figura 20. Mapa de usos del suelo Municipio San José del Guaviare**  
**Fuente: (Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare)**



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

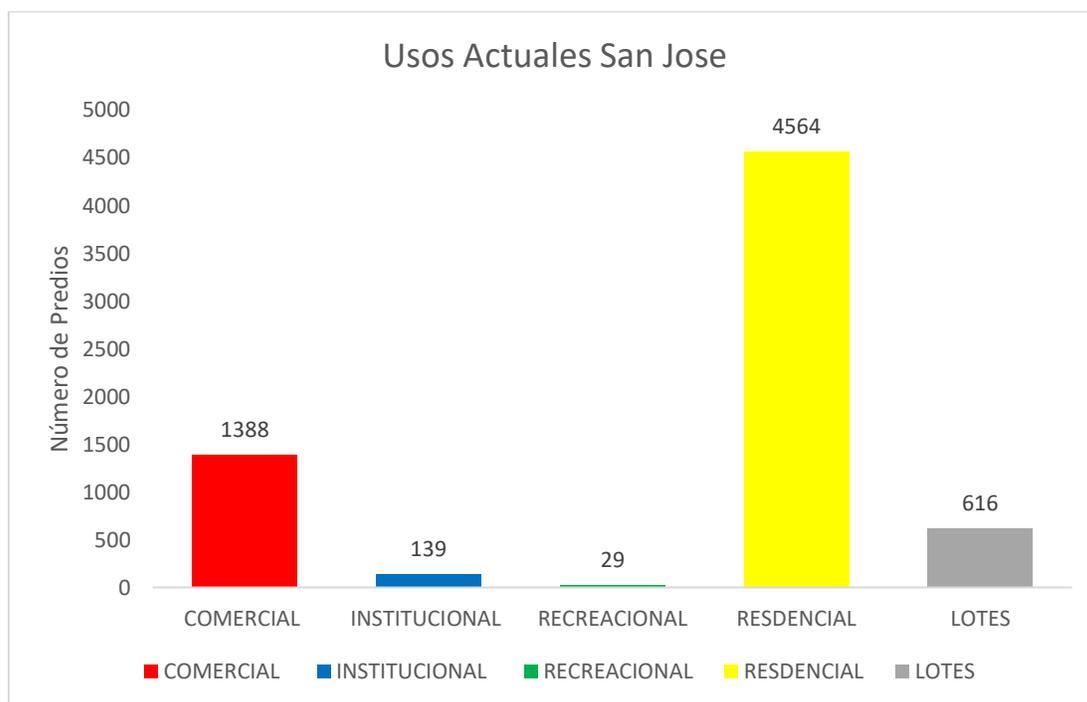




A continuación, se presentan las Tablas 19 a Tabla 22, y las Figuras 21 a 24 de usos, cantidades de predios y porcentajes de acuerdo a la información recopilada en campo.

**Tabla 19. Usos actuales Municipio San José del Guaviare**

USOS ACTUALES SAN JOSE					
N° PREDIOS	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	RECREACIONAL	RESDENCIAL	LOTES
6736	1388	139	29	4564	616



**Figura 21. Usos Actuales San José**

Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

**Tabla 20. Porcentaje de usos actuales Municipio San José del Guaviare**

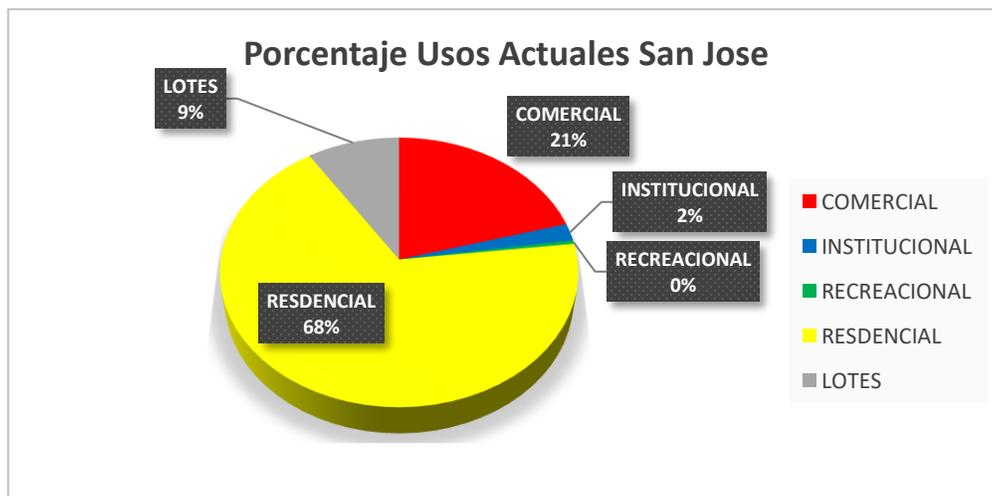
PORCENTAJE USOS ACTUALES SAN JOSE					
N° PREDIOS	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	RECREACIONAL	RESDENCIAL	LOTES
100	20,61%	2,06%	0,43%	67,76%	9,14%



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

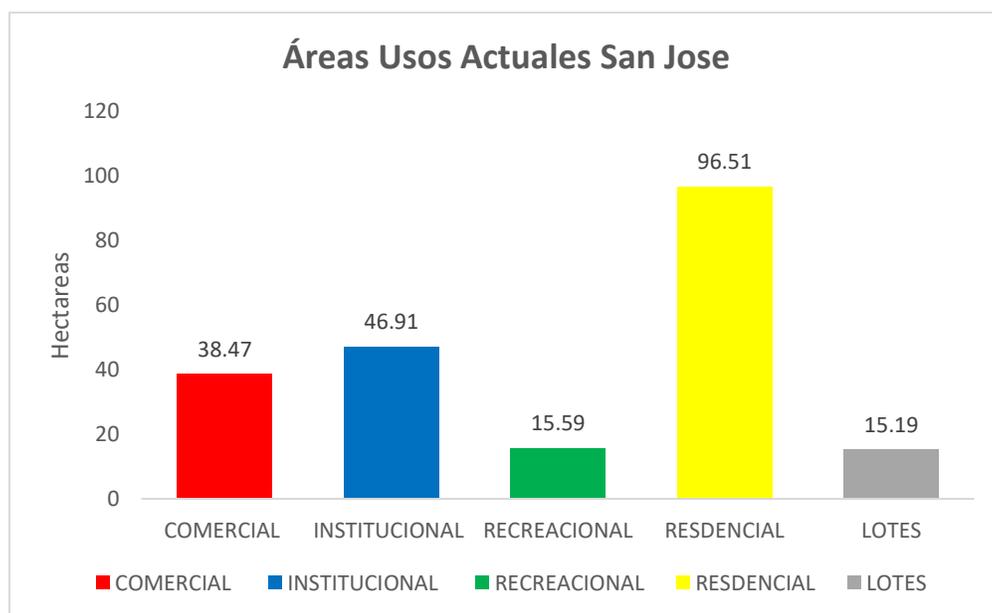




**Figura 22. Porcentaje Usos Actuales San José**  
Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

**Tabla 21. Áreas de usos actuales del Municipio de San José del Guaviare**

ÁREAS (Has) USOS ACTUALES SAN JOSE					
HAS	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	RECREACIONAL	RESIDENCIAL	LOTES
212,67	38,47	46,91	15,59	96,51	15,19



**Figura 23. Áreas Actuales San José**  
Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

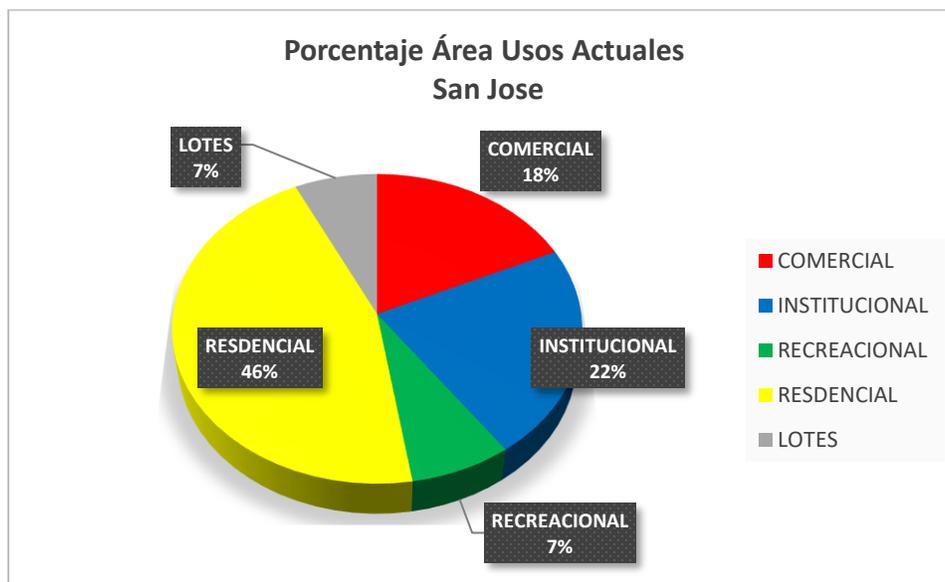
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 22. Porcentaje de áreas por uso actual del municipio de San José del Guaviare**

N° PREDIOS	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	RECREACIONAL	RESDENCIAL	LOTES
100	18,09%	22,06%	7,33%	45,38%	7,14%



**Figura 24. Porcentaje Áreas Usos Actuales San José**  
Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

#### 4.5.1 Alturas

A continuación, se presentan las Tabla 23 y Tabla 24, Figuras 25 y 26 de Alturas, número de pisos construidos y porcentajes de acuerdo a la información recopilada en campo.

**Tabla 23. Altura de los usos actuales del Municipio de San José del Guaviare**  
Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

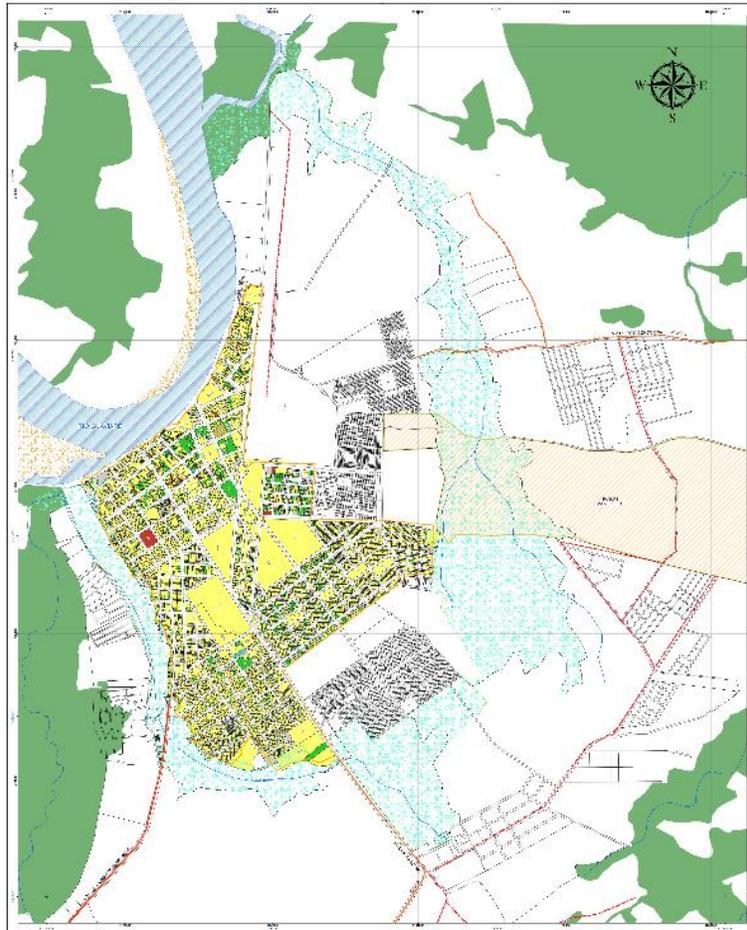
ALTURA USOS ACTUALES SAN JOSE								
N° PREDIOS	1-PISO	2-PISOS	3-PISOS	4-PISOS	5-PISOS	6- PISOS	7- PISOS	LOTES
6736	5339	696	72	17	5	1	1	605



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 25. Mapa de alturas de las construcciones en el Municipio de San José del Guaviare**  
 Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

**Tabla 24. Porcentajes de altura usos actuales municipio San José del Guaviare**

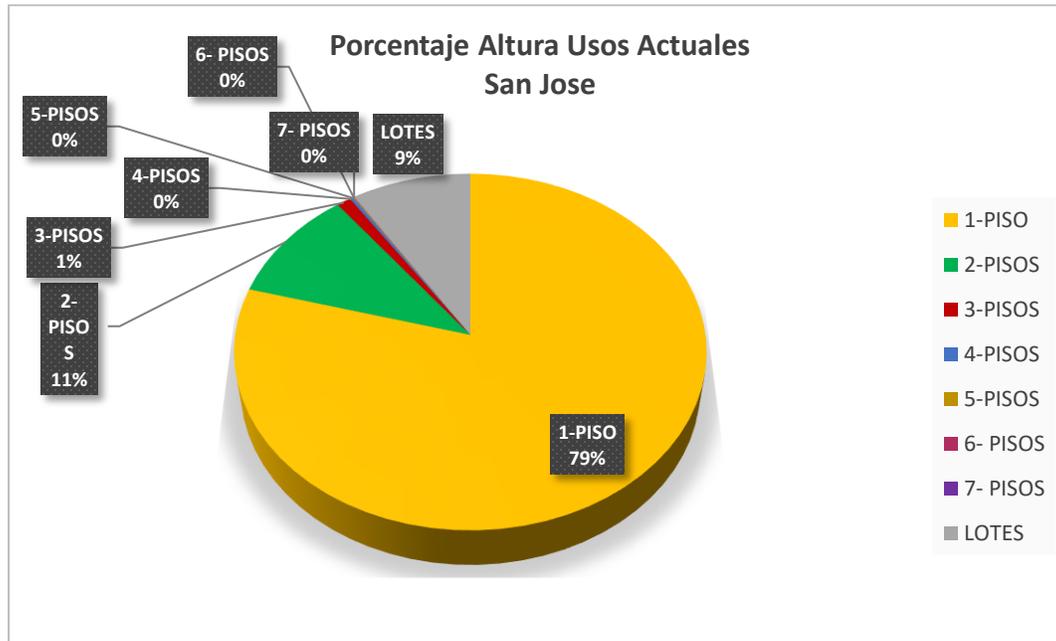
PORCENTAJE DE ALTURA USOS ACTUALES SAN JOSE								
% TOTAL	1-PISO	2-PISOS	3-PISOS	4-PISOS	5-PISOS	6- PISOS	7- PISOS	LOTES
100	79,26%	10,33%	1,07%	0,25%	0,07%	0,01%	0,01%	8,98%



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Comutador 5849214- 5849483- 5840889  
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 26. Porcentaje Altura Usos Actuales San Jose**  
Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

#### 4.5.2 Estado actual de las construcciones

Tomado del documento convenio (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017), A continuación, se presentan la Tabla 25, Tabla 26 y Figuras 27 a 29 de Estados y porcentajes de acuerdo a la información recopilada en campo.

**Tabla 25. Estado de las construcciones del Municipio de San José del Guaviare**  
Fuente: Elaboración Equipo Técnico Consultoría UT. OT Guaviare

ESTADOS ACTUALES – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					
N° PREDIOS	1-BUENO	2-REGULAR	3-MALO	4- EN ABANDONO	LOTES
871	154	503	37	1	176



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



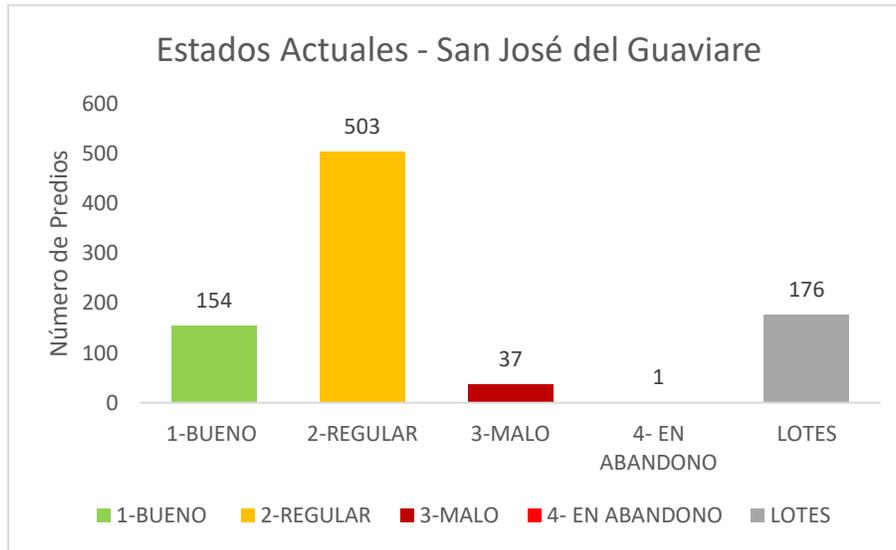


Figura 27. Estados Actuales de las construcciones San José

Tabla 26. Porcentajes de los estados de las construcciones en el municipio de San José del Guaviare

PORCENTAJE ESTADOS ACTUALES - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					
N° PREDIOS	1-BUENO	2-REGULAR	3-MALO	4- EN ABANDONO	LOTES
100	17,68	57,75	4,25	0,11	20,21

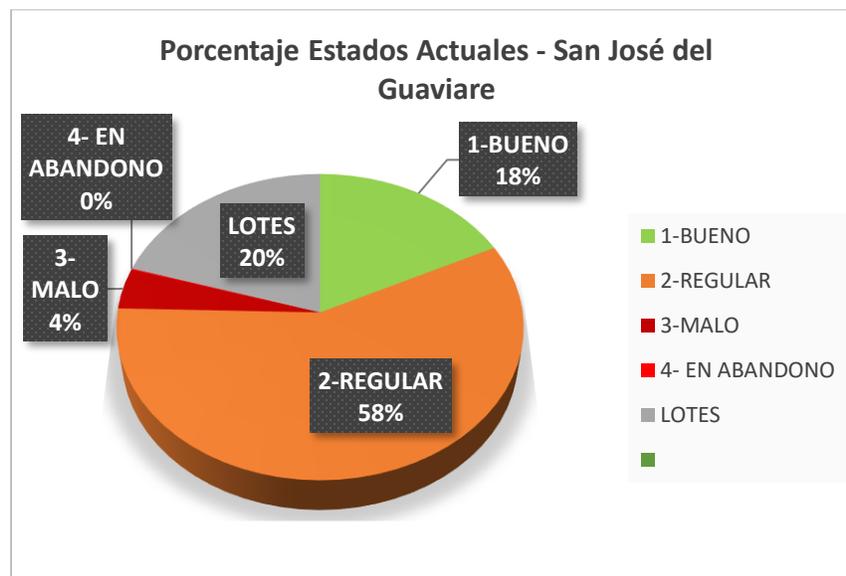


Figura 28. Porcentaje Estados Actuales San José

Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



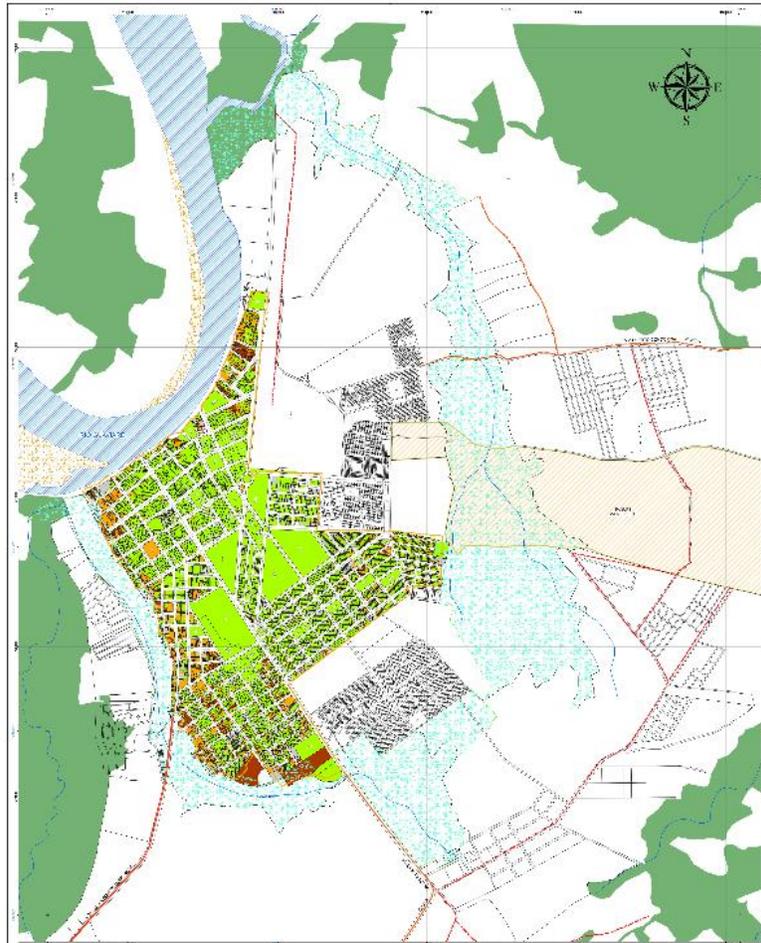


Figura 29. Mapa DU\_SJ\_10 Estado de las construcciones  
Fuente: (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

## 5 SUELO DE EXPANSIÓN

### 5.1 Estado actual del suelo

La cabecera municipal de San José del Guaviare se ha desarrollado urbanísticamente siguiendo parámetros establecidos en dos instrumentos de planificación, el primero de ellos el “Plan de Desarrollo” formulado en 1977 desde el momento de su creación como Comisaría; de otra parte, al ser elevado como capital del municipio y teniendo en cuenta que a nivel nacional se estableció la obligatoriedad para los municipios definida por la Ley 388 de 1997, y que dio origen a la adopción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de San José del Guaviare adoptado por el Acuerdo No. 08 del 26 de marzo de 2001.

Este Plan Básico de Ordenamiento Territorial definió el suelo de expansión urbana del municipio, en su **Artículo 35. “DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DE EXPANSIÓN URBANA”**, describiendo su crecimiento en los siguientes términos *“El perímetro urbano de San José deberá extenderse hacia la*

*“oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





zona suroriental de San José en los terrenos que lindan con la avenida El Retorno, así como el barrio La Paz, el Aeropuerto y predios aledaños a éste último, demarcados en el plano No. 7, Mapa clasificación del suelo urbano, - renombrado para efectos de la presente actualización como DU\_SJ\_16 -, en donde técnicamente es posible llevar los servicios básicos, durante la vigencia del PBOT, determinando sus coordenadas, descritas en el mismo acuerdo.

Como bien se manifestó en el ítem “perímetro urbano” del presente diagnóstico, esta área de expansión, fue incorporada en su gran totalidad al perímetro urbano, desarrollados y urbanizados, mediante el instrumento del Plan Parcial (Decreto No. 171 del 18 de noviembre de 2011, “por medio del cual se aprueban los planes parciales de incorporación al perímetro urbano en el municipio de San José del Guaviare, “Nuevo Amanecer y Belén de La Paz 2011”, localizados en el área de expansión urbana y desarrollo concertado aeropuerto y área de expansión urbana La Paz”, que llevó a la incorporación de los barrios, Belén de La Paz, Bicentenario I y II, Sueños de Prosperidad, Prados de San Sebastián, quedando un remanente por incorporar de tres sectores que suman un total de 57,22 has, área que no permite la total cobertura a atender de acuerdo al crecimiento de la población, lo que hace que para el presente PBOT se definan y se determinen nuevas áreas que cumplan con lo exigido por la Ley 388 de 1997 que en su artículo 32, “Suelo de Expansión Urbana”, que permite que durante la vigencia del plan de ordenamiento habilitar áreas para el uso urbano, todo de acuerdo a lo que determinen los Programas de Ejecución.

## 5.2 ASENTAMIENTOS

Existen asentamientos fuera del perímetro urbano, en áreas de expansión y aún fuera de esta, unos realizados por particulares inescrupulosos propietarios de terrenos y los otros por invasiones realizadas por familias que han emigrado a la cabecera municipal por diferentes razones, todos ellos sobrepasando el “Humedal de San José”, desarrollos urbanísticos que no están enmarcados en ningún proceso de planificación, ni autorizados por las autoridades respectivas, siendo estos, primero las urbanizaciones ilegales y segundo los asentamientos irregulares.

### 5.2.1 Urbanizaciones ilegales

Dentro del primer grupo, o sea aquellos particulares que han propiciado ventas en sus terrenos, sin autorización alguna, denominados comúnmente “urbanizadores piratas” se encuentran:

- Providencia
- San Andrés
- Brisas del Guaviare
- Brisas del Yurupary
- Santo Domingo
- San Jorge III
- Remanso II
- Acacios
- Amigo futurista
- Los Rosales
- El Jordán
- El Palmar
- Villa Alejandra
- La Esmeralda



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





- El Morichal
- Altos de Asaí
- Altos de San Jorge
- Los Alpes
- Los Álamos.

Estos los define la Cartilla Guía para la Legalización de asentamientos de Minambiente "Estas urbanizaciones o barrios piratas, promovidos por un urbanizador ilegal, que por lo general es el propietario del terreno, el cual, a partir de un esquema básico de loteo, adelanta la venta de predios sin infraestructura vial y de servicios, a gente de escasos recursos económicos, aprovechándose de su buena fe y del desconocimiento de estos individuos sobre las normas urbanas y la legalidad de las transferencias del derecho de dominio de la propiedad. Muchas de estas personas, que incautamente adquieren estos terrenos, simplemente cuentan con promesas de venta de los predios"

"Sumado a lo anterior, desde el punto de vista económico, entre el proceso de urbanización formal y la legalización de los asentamientos humanos de origen ilegal constituidos por viviendas de interés social existentes, el Estado incurre en mayores inversiones en este último, debido a que debe correr con los gastos de dotación de servicios públicos, en la obra pública de infraestructura vial y por supuesto, los costos administrativos de la legalización por parte de la oficina de planeación respectiva, responsabilidades que en un proceso legal de urbanización, están a cargo del promotor del proyecto o urbanizador responsable, de conformidad con la Ley 308 del año 1996".

"Para el caso colombiano, estos desarrollos urbanos al margen de los lineamientos del ordenamiento territorial, presentan una serie de problemas, que en conjunto constituyen una cadena de degradación urbana, y entre los que se cuentan:

- La inseguridad.
- El bajo o nulo suministro de servicios públicos domiciliarios.
- La falta de acceso a la infraestructura urbana vial y a la infraestructura de servicios comunitarios.
- La imposibilidad de acceso al transporte urbano masivo. La reducción del bienestar social y familiar.
- La dificultad de acceder a una vivienda propia, digna y a su mejoramiento físico.
- El desmejoramiento progresivo del entorno natural y del espacio público construido.
- Volver a la población en potencial víctima o causante de desastres naturales."

Es de suma importancia para el presente PBOT, hacer la gestión de legalización de estos asentamientos, amparados en el Decreto 564 de 2006 que a su vez derogó el Decreto 1600 de 2005, en donde entre otros aspectos importantes se manifiesta "Si el asentamiento subnormal se encuentra en terrenos de propiedad de particulares o indeterminados, se debe garantizar de la manera legal conveniente, que los bienes de uso público sean transferidos al municipio o distrito, así como se debe orientar o asesorar a la comunidad que habita el asentamiento para que inicie los trámites necesarios para adquirir formalmente la propiedad, .....Por otro lado, las normas sobre las cuales se ampara el control a la construcción de vivienda, las cuales aparecen desde el Código Civil de 1887, permiten frenar el crecimiento y aparición de asentamientos humanos de origen ilegal constituidos por viviendas de interés social, así como constituir claramente el tipo de delitos que implican, con sus consecuencias penales y pecuniarias en contra de quienes promuevan o incurran en ellos", por lo que como estrategia



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





se debe hacer comparecer a la oficina de Planeación Municipal a todos aquellos propietarios de los terrenos o presidentes de juntas de Acción Comunal, como directamente afectados, para que se proceda de conformidad con la Ley.

Estos asentamientos visualizados en la presente imagen, tienen un área aproximada de 211 hectáreas, que vienen a ser casi la mitad del perímetro urbano.



**Figura 30. Asentamientos ilegales.**

Elaborado por Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare sobre imagen Google Earth

### 5.2.2 Asentamientos irregulares

En un segundo grupo se encuentran las invasiones, tomas irregulares de terrenos realizados primordialmente por familias desplazadas, entre las cuales se encuentran Arazá, La Victoria y el denominado barrio Piraquive, que entre todos pueden llegar a sumar aproximadamente 21 hectáreas.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

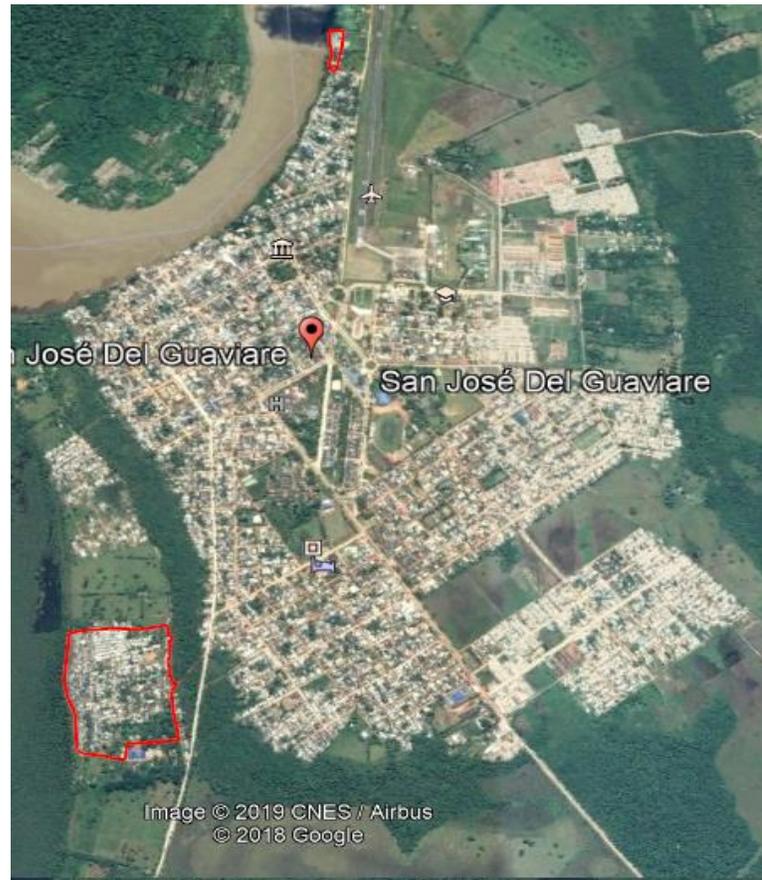
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 31. Asentamientos irregulares.**

**Fuente: Elaborado por Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare) sobre imagen Google Earth**

El asentamiento humano Arazá, apareció antes de la adopción del PBOT del municipio, y del cual no se tomaron medidas adecuadas para su incorporación o tratamiento especial, en donde al contrario producto de esta primera invasión, se han venido consolidando otros asentamientos a su alrededor. Por lo anterior, el presente proceso de revisión del PBOT del municipio y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 es un asentamiento que pueden cumplir un proceso de reconocimiento y legalización, ya que se consolidó antes de junio de 2003, fecha límite para que mediante un proceso sencillo se incorpore al perímetro urbano del municipio, por lo que se sugiere se inicien los trámites para esta legalización por parte de la Secretaría de Planeación Municipal.

De otra parte, los asentamientos que están fuera del perímetro urbano y que están conformados de manera informal o ilegal y que sus procesos de conformación hayan sido posteriores al año 2003, no podrán iniciar este proceso de reconocimiento dando respuesta al Decreto en mención; sin embargo, se deberá evaluar cuál es la mejor forma para que puedan hacer parte de los procesos de planificación del municipio.

De importancia y con el fin de evitar que se presenten nuevas situaciones, se hace necesario fortalecer a la Secretaría de Planeación Municipal, ya que en su estado actual es muy débil en lo institucional



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





(poco número de personas y pocas herramientas jurídicas) para que se convierta en un ente que aborde con buenas prácticas y estrategias estos problemas.

### 5.2.3 Asentamiento Panuré

Mención especial y tratamiento requiere la conformación del llamado “**Barrio Panuré**” en el argot común, agrupación de vivienda conformada por unas diez (10) unidades, pertenecientes al mismo resguardo, que se localizan sobre la Carrera 29, estructura vial urbana de la cabecera municipal, quienes deben ser incorporados y tenidos en cuenta en un tratamiento especial, en un ámbito concertado con las autoridades indígenas.

## 6 HÁBITAT Y VIVIENDA

La vivienda es uno de los temas más sensibles en las políticas a implementar en el PBOT, teniendo presente que un gran porcentaje de la población carecen de vivienda y otro más viven en condiciones precarias o infrahumanas, en zonas de alto riesgo o de protección ambiental, cuando no en condiciones que no permiten una “vivienda digna” la cual para lograr los mejores estándares de dignidad deben ser intervenidas en el marco de programas de mejoramiento.

Todo ello debido a la ausencia de una política clara por parte del municipio, quien no la ha querido intervenir como debe ser, dándole un tratamiento de tercera categoría al no implementar acciones que permitan reducir los déficits, identificando las familias que viven en zonas de alto riesgo o de protección ambiental, damnificados por ola invernal o de población en situación de desplazamiento y otros.

La vivienda debe ser una política prioritaria de los gobiernos y en el caso de San José del Guaviare, no debe ser la excepción, debe ser manejada a nivel de una secretaría o de instituto descentralizado, tal cual como funcionó en el pasado el Instituto de Vivienda de Interés Social “Invicasa”, que funcione como ente regulador y ejecutor de las políticas de vivienda.

De importancia resaltar los programas que ofrece el Gobierno Nacional, los que deben tener acogida en el ámbito municipal para lo cual se requiere implementar los programas y proyectos para que sean presentados en el momento de las convocatorias, ya que estos están direccionados hacia todas las modalidades, vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramientos y saneamiento básico.

Hoy en día el gobierno nacional tiene claramente definido que la vivienda debe ser clasificada entre prioritaria y de interés social, midiendo esta por los salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv), expidiendo normas en donde clasifica que para la primera se debe enmarcar hasta en los 50 smmlv y la segunda en los 75 smmlv.

### 6.1 PROGRAMAS Y PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

En los últimos años, se han desarrollado programas de vivienda por parte del Departamento y del municipio, direccionados estos hacia la población desplazada, como son:

- Prados De San Sebastián, programa de 278 unidades de las cuales se han construido un total de 231 viviendas.
- Urbanizaciones Bicentenario I y II, que ofrecen 522 unidades, las cuales se encuentran en proceso de construcción.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





- “Sueños de Prosperidad” de programa de 182 unidades, direccionado por la nación dentro del programa de vivienda gratis.
- Programas de mejoramiento de vivienda en sitio propio tanto por el municipio como por el departamento.

En el ámbito privado se presentan diferentes opciones destacándose las que se ejecutan en el sector Belén de La Paz. Llama la atención el descuido de los entes territoriales para la terminación de 86 apartamentos de las manzanas V1 y V2 del proyecto “URBANIZACION VILLA ANDREA”.

## 6.2 ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL URBANAS

Dentro del perímetro actual ya presentado en detalle en los numerales anteriores, no existen áreas naturales que puedan ser orientadas hacia la conservación y protección ambiental, pues solamente pueden identificarse vacíos y espacios dedicados a esparcimiento, que no corresponden a áreas naturales. La ronda del río Guaviare se encuentra totalmente ocupada y densificada con usos múltiples (Ver Figura 32). Solamente en el eventual caso que en esta ronda se presenten procesos de reubicación, esta será liberada con fines de conservación. De este análisis se desprende la necesidad de incorporar el humedal perimetral de San José (humedal tipo 3) como área de conservación urbana, incluyendo su franja de protección y sus cursos hídricos con su respectiva ronda de protección (caño Uribito).

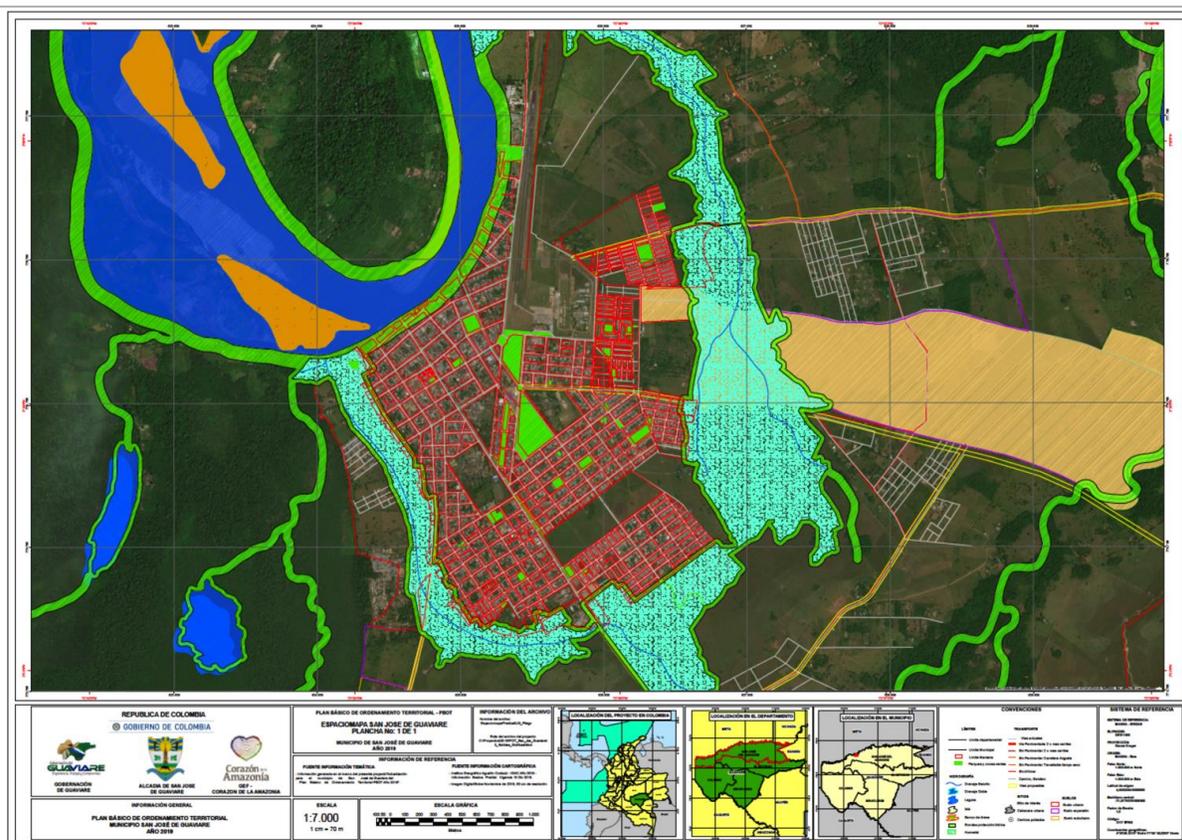


Figura 32. Áreas de conservación potenciales en el contexto de la cabecera municipal.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 6.3 MOVILIDAD, VIAS Y TRANSPORTE

### 6.3.1 Conectividad urbana

El municipio cuenta con tres formas de comunicación para su integración con el resto del país, Fluvial, aéreo y terrestre. En lo terrestre San José del Guaviare se comunica con el centro del país por la vía que conduce de Bogotá – Villavicencio, vía que se encuentra totalmente pavimentada y que hace parte de la red primaria del departamento y por el sur se comunica con los municipios de El Retorno y Calamar, también red primaria que tiene una extensión aproximada de 75 Km. A su interior cuenta con varias empresas que prestan el servicio de transporte de pasajeros, mixto y de carga. En lo fluvial se cuenta con el río Guaviare que permite la navegación de embarcaciones mayores y menores, con tres (3) mal llamados puertos y cuenta con su respectiva inspección fluvial. A nivel aéreo el servicio se presta con varias empresas que nos comunican con las diferentes partes del país, y con la infraestructura propia para desarrollar esta actividad, con el Aeropuerto “Jorge Enrique González Torres”.

### 6.3.2 Infraestructura Terrestre

### 6.3.3 Vías vehiculares

Este diagnóstico está direccionado en cualificar y cuantificar toda la malla urbana de la cabecera municipal, tanto en sus flujos vehiculares que determinan la importancia de las vías, como en su estado y en el material en que se encuentran, cuantificadas y dimensionadas estas en kilómetros lineales (Km).

Según la Secretaría de Obras Públicas Municipales la malla urbana del municipio de San José del Guaviare, suma un total de 21,38 kilómetros lineales, de las cuales 18,32 Km son vías principales y 3,06 Km son vías secundarias. Las restantes las identifica como Vías Terciarias como se puede apreciar en la Figura 33.

### 6.3.4 Movilidad peatonal

En la actualidad el casco urbano de San José del Guaviare carece de una política sobre movilidad peatonal, no se ha estructurado una malla propia para la circulación peatonal. Es así que muchos de los habitantes tienen que recurrir a las mismas vías vehiculares para desplazarse ante la ausencia de andenes o áreas duras que permitan este flujo, situación que se hace más difícil en la época invernal, al no disponer de lugares aptos para su desplazamiento.

La ausencia de corredores peatonales educativos, turísticos, ecológicos asociados a corredores ambientales, como son la implementación de alamedas; culturales y de equipamientos, asociadas a nodos de equipamientos y zonas patrimoniales y comerciales asociados al comercio al aire libre son acciones que deben implementar en el Plan Maestro de Movilidad a desarrollar en el corto plazo.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

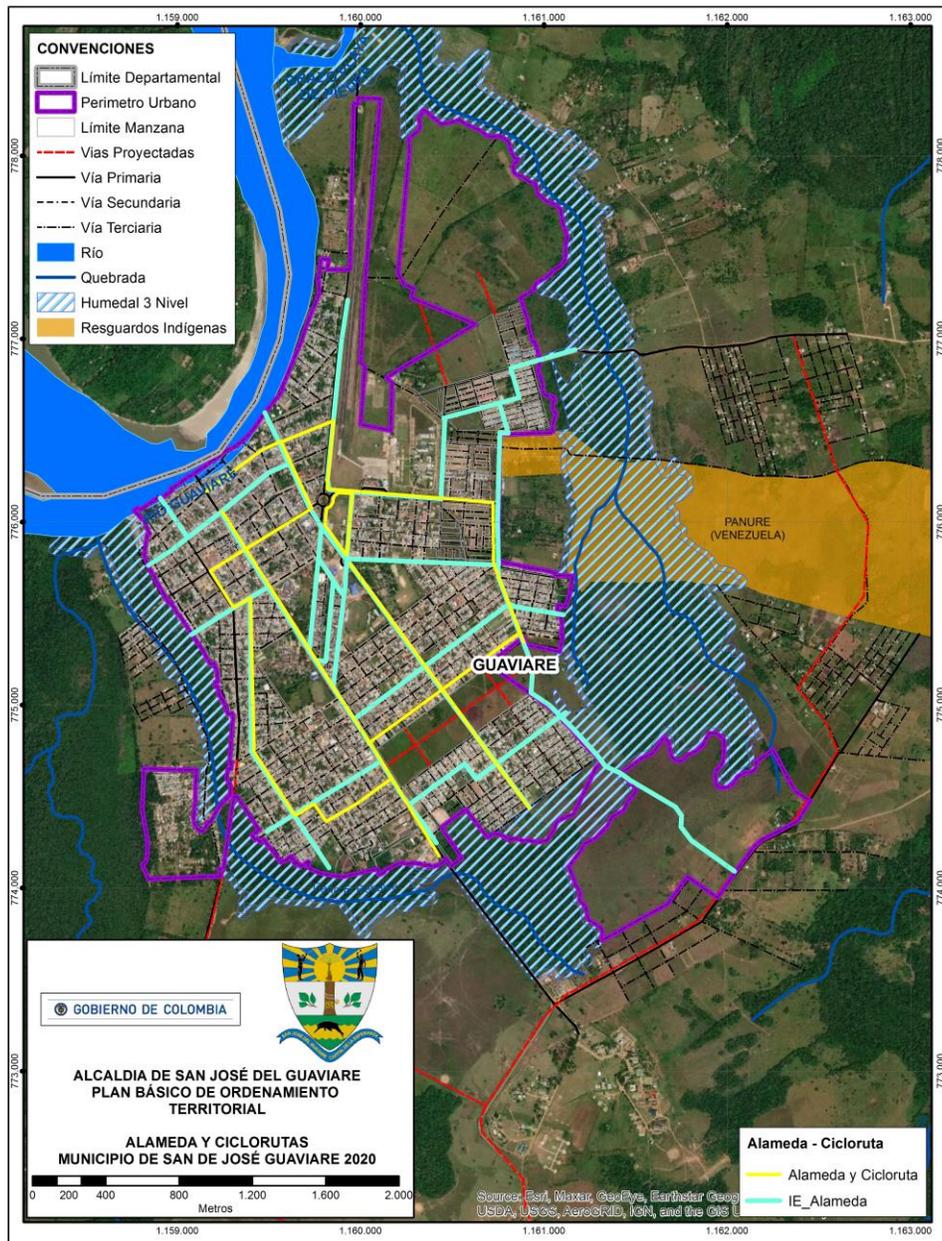
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 33. Clasificación vías Municipio San José del Guaviare**  
Fuente: (Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare)

### 6.3.10 Red de Ciclo Rutas

San José del Guaviare, es la ciudad amazónica de las bicicletas, sin embargo no cuenta con una red de ciclo vías. Se dice que en cada hogar existen mínimo dos de ellas, la cual tiene su razón en que por



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





ser una ciudad pequeña y compacta es un medio de movilidad muy utilizado. A buena hora las administraciones han considerado tomar riendas en el asunto y en tal sentido el Fondo Financiero de proyectos de Desarrollo “Fonade” y Planeación Nacional han contratado una consultoría, realizada por la firma Unión Temporal Cip Viveca para que se presenten los estudios y diseños para la “Estructuración integral para la conexión mediante ciclo-infraestructura de los colegios y parques del municipio de San José del Guaviare”, consultoría ya finalizada y entregada que está la espera de su implementación y realización.

Se hace necesario la formulación del plan de movilidad contemplado en la Ley 1083 de 2006, que entre otros aborda los siguientes aspectos:

- Identificar los componentes relacionados con la movilidad, incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, tales como los sistemas de transporte público, la estructura vial, la red de ciclo rutas, la circulación peatonal y otros modos alternativos de transporte, (Art. 2ª).
- Articular los sistemas de movilidad con la estructura urbana propuesta en el Plan de Ordenamiento Territorial. En especial, se debe diseñar una red peatonal y de ciclo rutas que complemente el sistema de transporte, y articule las zonas de producción; los equipamientos urbanos, las zonas de recreación y las zonas residenciales de la ciudad propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial. La articulación de la red peatonal con los distintos modos de transporte, deberá diseñarse de acuerdo a las normas vigentes de accesibilidad, (Art. 2b)
- Crear zonas sin tráfico vehicular, las cuales serán áreas del territorio municipal, a las cuales únicamente podrán acceder quienes se desplacen a pie, en bicicleta, o en otros medios no contaminantes. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán habilitar vías ya existentes para el tránsito en los referidos modos alternativos de transporte, siempre y cuando se haga respetando las condiciones de seguridad en el tránsito de peatones y ciclistas, (Art. 2d).
- Incorporar un Plan Maestro de Parqueaderos, el cual deberá constituirse en una herramienta adicional para fomentar los desplazamientos en modos alternativos de transporte, (Art. 2f).

Del artículo 3° *“Con el fin de garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, en especial a las niñas, niños y personas que presenten algún tipo de discapacidad, las vías públicas que se construyan al interior del perímetro urbano a partir de la vigencia de esta ley, deben contemplar la construcción de la totalidad de los elementos del perfil vial, en especial, las calzadas, los separadores, los andenes, los sardineles, las zonas verdes y demás elementos que lo conforman, según lo establezca el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio o distrito y el Plan de Movilidad Propuesto”.*

#### 6.4 EQUIPAMIENTOS

Corresponde al conjunto de espacios que reúnen actividades colectivas de tipo económico, administrativo, de asistencia y seguridad social, que deben ser provistas en lo posible por el municipio para uso de los ciudadanos, tanto en su área urbana como en la rural. Se clasifican en dos subsistemas: Subsistema de equipamiento de servicios sociales denominado equipamiento colectivo y el Subsistema de equipamiento productivo y de servicios.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 6.4.2 Equipamiento colectivo

En esta categoría se agrupan los equipamientos relacionados directamente con la actividad residencial y con el bienestar de los ciudadanos a saber: educación, bienestar social, salud, cultura, culto (Tabla 27).

**Tabla 27. Equipamiento Urbano de Servicios sociales, asistencia y seguridad social**

EQUIPAMIENTO		DESCRIPCIÓN ESPACIAL	CANT
	Parque de la vida	Ubicado en la Parte Sur de la Pista de aterrizaje del Aeropuerto Jorge Enrique Gonzales, se encuentra en construcción el patinódromo, cuenta con pista de trote, canchas sintéticas, iluminado permanente y en proceso de adecuación de otros escenarios dentro del parque.	1
	Coliseo la Esperanza	Coliseo Cubierto el cual se encuentra ubicado en la Carrera 23, en su parte posterior se encuentra ubicado el Comando de la Policía, su infraestructura se encuentra en buen estado, se requiere de mantenimiento preventivo,	1
	Parque central de la Constitución	El parque de La Constitución se encuentra ubicado entre las Calles 8 y 9 y las Carreras 23 y 24 en su entorno se encuentran localizadas las instituciones administrativas del departamento y el municipio dotado de andenes y mobiliario el cual no se encuentra en buenas condiciones, se requiere de mantenimiento y adecuación, en su parte central se encuentra ubicado el monumento a la Constitución, homenaje que se hizo en el año de 1986 por los 100 años de la Carta Magna de 1886 y que hoy en día esta para honrar la redactada en 1991.	1
	Parque la reconciliación	Se encuentra ubicado en la Calle 17 con Carrera 18, cuenta con zonas verdes, cancha de boli playa coliseo cubierto, cancha de futbol con graderías, encerramiento en malla, toda su infraestructura se encuentra en buen estado, se requiere de mantenimiento preventivo, se encuentra operativo.	1



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





EQUIPAMIENTO		DESCRIPCIÓN ESPACIAL	CANT
RELIGIOSOS Y CULTURALES	Iglesias y sitios de culto religioso	<p>Parroquia Catedral San José del Guaviare fue construida en el año de 1950 con aportes del municipio y la comunidad, se encuentra ubicada en la Carrera 24 No 8-91 a un costado del parque central y en la actualidad su estructura y fachada se encuentran en buen estado.</p> <p>La parroquia La Inmaculada concepción fue Construida con Aportes de la comunidad, se encuentra ubicada en la Calle 22 No 19b 70 Barrio la Granja, su infraestructura y fachada se encuentra en buen estado.</p> <p>La Parroquia María Auxiliadora fue construida con aportes de la comunidad, se encuentra ubicada en la Carrera 19 No 19-57 Barrio El Modelo, su infraestructura y fachada se encuentra en buen estado.</p> <p>La parroquia Divino Niño fue construida con aportes de la comunidad se encuentra ubicada en la Carrera 28 con calle 18 Barrio Divino Niño, su infraestructura y fachada se encuentra en buen estado.</p> <p>La parroquia La Sagrada Familia Fue construida con aportes de la comunidad, se encuentra ubicada en la Carrera 23 con Calle 26 Barrio San Jorge, su infraestructura y Fachada se encuentra en buen estado.</p> <p>La Parroquia Nuestra Señora de La Paz Fue Construida con Aportes de la Comunidad, se encuentra ubicada en la Manzana E Casa 141 Barrio La Paz, su infraestructura se encuentra en buen estado.</p> <p>Además se encuentran una serie de sitios que reúnen a feligreses de diferentes cultos religiosos, los que se ubican en diferentes puntos de la cabecera municipal y en varias veredas, sí como en las cabeceras corregimentales de El Capricho y Boquerón.</p>	
	Centro pastoral "CENPAGUA"	El Centro Pastoral Del Guaviare "CENPAGUA", se encuentra ubicado en la Calle 9 No 24- 87 fue construido de igual manera que la Parroquia Central, en él se realizan eventos católicos, su infraestructura se encuentra en buen estado y operativa	1
	Centro Cultural	Ubicado en la Calle 7 No 23-07 sobre la ribera del río Guaviare, en el margen donde nació el municipio, antiguo Asentamiento guayabero, zona de antiguo batallón en la actualidad sus instalaciones e infraestructura se encuentran en buen estado, cuenta con cerramiento, se requiere de mantenimiento preventivo	1
EDUCATIVOS	Biblioteca Pública Municipal " JENA " ENJÁT MÚUYI – CASA DEL PENSAMIENTO	Se encuentra ubicada en la Carrera 20 con Calle 19 vía al Retorno, su infraestructura es relativamente nueva, se encuentra en buen estado y sus instalaciones se encuentran operativas	1
	Biblioteca Publica Departamental del Guaviare	Su ubicación es en la Calle 7 No 23- 07, la Biblioteca Pública Departamental se encuentra Ubicada dentro de las instalaciones del Centro cultural, su infraestructura se encuentra en buen estado y operativas.	1



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 800103180-2



PROGRAMAS  
DE DESARROLLO CON  
ENFOQUE TERRITORIAL

EQUIPAMIENTO		DESCRIPCIÓN ESPACIAL	CANT
Instituto educativo Santander		El Colegio de Bachillerato Santander fue fundado en el año de 1969 y su sede era donde es actualmente la Casa de la Cultura, en el año de 1973 entro en receso obligatorio por la iniciación de actividades en la Concentración de Desarrollo Rural, en el año de 1979 hizo su reapertura en donde actualmente se encuentra la Asamblea departamental, de allí se trasladó al Centro Escolar Alfonso López Pumarejo esto fue mientras estaba en obra la sede actual, en 1986 su entrega a la comunidad la planta física la cual costa de 12 aulas de clase, dos laboratorios el bloque administrativo y un campo deportivo se encuentra ubicado en la Carrera 24 14-201, su infraestructura se encuentra en buen estado y operativa, se requiere de mantenimiento preventivo	1
	SENA	La sede Principal del Centro Nacional de Aprendizaje se encuentra ubicada en la Carrera 24 No 7-10 Barrio Centro, su infraestructura se encuentra en buen estado y operativa, hasta este año 2017 ha sido la sede Principal.  El 14 de marzo del 2017 se colocó la primera piedra para la construcción de la nueva sede Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, ubicado en zona urbana dentro de la CDR del Municipio de San José del Guaviare, con un área de 12000 m <sup>2</sup> , contara con 16 Ambientes Convencionales, 10 Ambientes Especializados, áreas deportivas, laboratorios de gastronomía, biblioteca de alto nivel, zonas verdes y Auditorio.	1
	CDR	La Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural fue fundado en septiembre de 1973 cuenta con aulas, gimnasio, estanque para cría de pescado, Galpones, Huertas, Biblioteca, Sala Industrial, Zonas Recreativas, Tienda Escolar, Teatro, Área Administrativa, Piscina, Laboratorio, se ubica en la Carrera 20 No 14-98, en la actualidad su infraestructura se encuentra con gran deterioro y requiere de gran inversión por parte del municipio y el departamento, en la actualidad se encuentra operativa.	1
ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIO COMUNITARIO	ICBF	Sus instalaciones operan en la Av. Colonizadores No 23-106 en el Barrio la Esperanza cuenta con horarios de atención de lunes a viernes de 8 am a 6 pm, su infraestructura y fachada se encuentra operativas y en buen estado.	1
	CDI	Centro de Desarrollo Infantil Nueva Esperanza cuenta con una infraestructura adecuada, con encerramiento en malla, e instalaciones en buen estado para su funcionamiento, se encuentra ubicado en la Carrera 14 Frente al Parque de La Vida, en la actualidad se encuentra operativo.	1
	Casa del Adulto Mayor	Esta funciona a un costado de la secretaria Departamental en una casa con su infraestructura en material a las cuales se le han hecho algunas adecuaciones para un mejor funcionamiento se encuentra en buen estado.	1
SEGURIDAD	Estación de Policía	La Estación de policía está ubicada en zona centro en la calle 9 No 21- 20 Barrio la Esperanza, su infraestructura se encuentra en buen estado y operativas, cuenta con encerramiento para la seguridad del personal	1



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 800103180-2



EQUIPAMIENTO		DESCRIPCIÓN ESPACIAL	CANT
	Estación de Policía Puerto Pluvial	Se encuentra localizada en el puerto sobre la Calle 6 no cuenta con instalaciones ni infraestructura adecuada.	1
	Antinarcóticos PONAL	Esta base se encuentra ubicada a un costado del Aeropuerto en la Calle 10 con Carrera 28, se encuentra protegida con cerramiento en material reforzado dando así seguridad a las instalaciones y al personal de la misma, su infraestructura se encuentra en buen estado y operativa	1
	Casa judicial	Las instalaciones de la Casa de la Justicia fueron inauguradas el 6 de Marzo del año 2013 y se caracteriza por ser una de las más grandes del país, se encuentra localizada en la Calle 8 No 23-86, y atiende al público en horarios de Lunes a Viernes de 8 Am a 12 m y de 2 Pm a 6, Su planta Física y Fachada se encuentra en buen estado y operativa	1
SALUD	Hospital	La E.S.E. Hospital San José del Guaviare es la única estructura hospitalaria publica de II Nivel de complejidad en el Departamento del Guaviare, Sus instalaciones se encuentra en la Calle 12 con Carrera 20 y su infraestructura está en buen estado, en el momento de la visita se estaban realizando obras de ampliación a su infraestructura en el Área de Urgencias.	1
	Secretaria de salud Departamental	La Secretaria Departamental de Salud del Guaviare es una entidad Publica del orden departamental que depende de la Gobernación del Guaviare, se encuentra ubicada en la Calle 7 No 23-51, su infraestructura y fachada se encuentra en buen estado y sus instalaciones se encuentran operativas	1
	Secretaria de salud Municipal	La Secretaria de Salud Municipal se encuentra ubicada en la Calle 8 No 23-89 Barrio Centro a un costado del Parque Principal y adyacente a la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare y Energuaviare ESP, su infraestructura se encuentra en buen estado y sus instalaciones se encuentran operativas.	1
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	PTAP	La Planta de Tratamiento de Agua Potable se encuentra ubicada en la Calle 19 entre la carrera 19c y 19e, cuenta con dos plantas de tratamiento ubicadas dentro el perímetro urbano del municipio, con área de 5000 m <sup>2</sup> , la captación proveniente del embalse la María, su infraestructura se encuentra en buen estado y prestan de manera continua el servicio las 24 horas del día los 7 días a la semana.	1
	Tanque Elevado	Este tanque de forma circular y con capacidad de 500 m <sup>3</sup> , se encuentra ubicado en las instalaciones de Empoaguas, su infraestructura se encuentra en buen estado.	1
	Empoaguas ESP	Se encuentra ubicada en el perímetro urbano en la Calle 19 entre Carrera 19C y Carrera 19E con un Área de 5000 m <sup>2</sup> , su área perimetral encuentra protegida con malla, cuenta con tanques de almacenamiento, Laboratorio, Administración, Planta de tratamiento, Estación de Bombeo y Un Tanque Elevado, su infraestructura en general se encuentra en buen estado y operativa.	1
	Energuaviare ESP	En 1991 con la creación de la Administración Departamental del Guaviare, se contó con la oficina de Servicios Públicos del Departamento, en el año 1998, el Instituto Colombiano de Electrificación (ICEL) dio inicio al proceso de creación de lo que sería la empresa de energía, en septiembre del año 2001 se conforma la	1



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 800103180-2



EQUIPAMIENTO		DESCRIPCIÓN ESPACIAL	CANT
		Sociedad por acciones denominada "Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare - ENERGUAVIARE S.A ESP", y da inició a sus actividades como tal el 1 de noviembre de 2001.  Su Oficina Principal se encuentra ubicada en la Calle 8 # 23-55 Centro, y su infraestructura y fachada se encuentra en buen estado y operativa.	
	Ambientar ESP	Empresa Privada encargada de eliminación de residuos sólidos la cual fue fundada en el año 2000, sus instalaciones administrativas se encuentran ubicadas en la Carrera 23 No 7 – 29 Centro, su infraestructura y fachada se encuentra en buen esta y se encuentra operativa actualmente.	1
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE ATENCION Y PREVENCIÓN	Defensa Civil	JDC se encuentra ubicada en la calle 9 adyacente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, su infraestructura es en material se encuentra en buen estado se requiere de mantenimiento preventivo, sus instalaciones se encuentran operativas.	1
	Bomberos	El cuerpo de Bomberos Voluntarios se encuentra ubicado en Calle 9 No 24-62 Centro, al lado de la Defensa Civil, su infraestructura es en material y se encuentra en buen estado, se requiere de mantenimiento de las instalaciones para su correcto funcionamiento.	1
	Cruz Roja Colombiana	Se encuentra ubicada en diagonal al parque principal, en la Carrera 24 No 9-25 Centro, su infraestructura es en material se encuentra en buen estado, se requiere de mantenimiento preventivo	1
ABASTECIMIENTO	Plaza de Mercado	Carrera 18 y 19 Barrio El Porvenir, Su infraestructura cubre una manzana completa en la cual se encuentra área de comidas, locales para la venta de frutas, verduras, granos, hiervas y abarrotes, también se cuenta con zona de cargue y descargue, área administrativa, baños, las instalaciones se encuentran en buen estado y operativas,	1
	Plaza Campesina	Se encuentra ubicada en la Calle 7 entre Carrera 21 y 22, su infraestructura es una bodega la cual es adecuada para que los campesinos vendan su productos que traen del campo, se encuentra operativa y funcionando.	1
OTROS SERVICIOS	Cementerio	El nuevo cementerio Jardín Parque Cementerio, el cual se encuentra ubicado entre la Carrera 31 y 32, a un costado de la pista de aterrizaje, cuenta con una capilla, morgue y su encerramiento es en cerca viva, este suplente la demanda del municipio, su infraestructura, fachada e instalaciones se encuentra en buen estado y en la actualidad se encuentra operativo.	1
	ICA Seccional Guaviare	Las instalaciones administrativas del Instituto Colombiano Agropecuario se encuentra ubicado en la Calle 7 No 24-104 Barrio 20 de Julio, su infraestructura y fachada se encuentran en buen estado y operativas	1
	Aeropuerto	Aeropuerto "Capitán Jorge Enrique González Torres" de categoría G, con una pista de 1400 m de longitud y un ancho de 20 m, ubicado dentro del perímetro urbano, cuenta con rutas interdepartamentales San José, Villavicencio, Bogotá y del orden departamental Calamar, Miraflores, Barranquillita y Tomachipan, su infraestructura se	1



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
NIT 800103180-2



EQUIPAMIENTO		DESCRIPCIÓN ESPACIAL	CANT
		encuentra en buen estado y operativa, en la actualidad está en remodelación.  Pese a estar en modernización siguiendo el Plan Maestro de la Aerocivil, se mantiene la necesidad de su reubicación en un área que se encuentre a una distancia prudente de la cabecera municipal.	
	Piscina municipal	Se encuentra ubicada sobre la Carrera 24 frente a la Institución Educativa Santander a un costado del Coliseo Azul, cuenta con encerramiento en cerca viva, piscina e instalaciones para eventos, su infraestructura y fachada se encuentra en buen estado, en la actualidad se encuentra operativa	1
ADMINISTRACIÓN	Centro Administrativo Municipal	Se encuentra ubicado en el centro a un costado del parque principal, en la Calle 8 No 23-87, su infraestructura y fachada se encuentra en buen estado.	1
	Asamblea departamental	Se encuentra ubicada en la Calle 8 No 23-70, a un costado del Centro Administrativo Departamental, su infraestructura y fachada se encuentra en buen estado y sus instalaciones se encuentran operativas.	1
	Concejo municipal	Se encuentra ubicado sobre la Calle 8 entre el Centro Administrativo Municipal (Alcaldía) y Energuaviare ESP, a un costado del Parque Principal, su infraestructura se encuentra en buen estado, su Fachada requiere de mantenimiento, sus instalaciones se encuentran operativas y en funcionamiento.	1
	Gobernación del Guaviare	El Centro Administrativo Departamental se encuentra Ubicado en la Carrera 24 N° 7 – 81, cuenta con cinco Pisos, su infraestructura y fachada se encuentra en regular estado, cuenta con un ascensor el cual no opera adecuadamente, se requiere de mantenimiento preventivo, sus instalaciones se encuentran operativas.	1
	Contraloría	Se encuentra Ubicada en la Calle 12 No 22-83, La Contraloría inició a desarrollar su actividad misional en noviembre de 1993, su infraestructura y fachada se encuentra en buen estado, sus instalaciones se encuentran operativas	1
	Defensoría del pueblo	Se encuentra ubicada en la Calle 7 No 24-127 Barrio 20 de Julio, vivienda de un piso el cual cuenta con una infraestructura y fachada en buen estado las instalaciones se encuentran operativas en la actualidad.	1
	Notaría	La Notaría Única se encuentra ubicada en la Avenida los colonizadores No 10-134, vivienda de dos pisos con su infraestructura y fachada en buen estado, sus instalaciones se encuentran operativas.	1
	Registraduría Especial San José del Guaviare	Se encuentra ubicada en la Carrera 10 con Calle 24, cuenta con Atención al Público en horario continuo de 8 Am a 4 Pm, su infraestructura y fachada se encuentran en buen estado, cuenta con encerramiento en reja y material, sus instalaciones se encuentran operativas.	1



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





EQUIPAMIENTO		DESCRIPCIÓN ESPACIAL	CANT
	CDA	La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico se encuentra ubicado en la Transv. 20 No 12-135 Barrio Villa del Parque, la cual promueve el conocimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la región del norte y el oriente amazónico y su utilización, cuneta con una infraestructura en buen estado, y se encuentra operativa actualmente	1
	Instituto SINCHI	El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI se encuentra ubicado en la Calle 10 No 25ª – 16 Barrio El Dorado, Frente a la sede de la Policía de Antinarcóticos, su infraestructura y fachada se encuentra en buenas condiciones, cuenta con encerramiento en malla, sus instalaciones son operativas.	1
	Centro Regional de Atención y Reparación Integral de Víctimas	Se encuentra ubicado en la Carrera 27ª No 5-51 Barrio 20 de Julio, su apertura se realizó en el mes de Julio del año 2015, su infraestructura es en material y se encuentra en excelente estado, horarios de atención al público de Lunes a Viernes de 7:00 Am a 4:00 Pm	1

#### 6.4.3 Servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines

En el casco urbano de San José del Guaviare existe una zona que se ha venido consolidando y es la referida a la carrera 22 entre calle 6 y 7, donde no se prevé el uso residencial, ni dotacional. Aunque la actividad se genera de manera “prudencial”, sin embargo, es importante que la administración municipal, en cabeza de la Secretaría de Gobierno reglamente el uso de los inmuebles utilizados y la actividad propiamente dicha.

#### 6.4.4 Equipamientos de orden regional

En este grupo se tienen aquellos que prestan sus servicios a más de dos municipios y/o departamentos, por lo que se convierten en esencia en elementos de articulación con el PDOT. Entre otros se encuentran: el Aeropuerto, el Terminal de transporte terrestre, el Puerto fluvial, Comando de la Policía, la cárcel, la Planta de beneficio y faenado (PBF) animal Regional y la Planta de disposición y tratamiento de residuos sólidos (relleno sanitario).

Tener en cuenta lo expresado en el **Acuerdo 008 de 2001**, que bien vale la pena referenciarlo, con el fin de tener presente que después de 18 años la situación en varios aspectos, sigue igual a hoy día, en razón a que las sucesivas administraciones no avanzaron en el tema. Entre otras exigencias, se tenía:

- El municipio gestionará los terrenos para la reubicación del actual cementerio municipal; en su reemplazo el área actual se destina para ser utilizada como un parque de recreación pasiva que supla la carencia de zonas de recreación en el barrio 20 de julio.
- Se reubicarán las instalaciones del departamento de policía Guaviare y de antinarcóticos, que por su localización en un área residencial y por su cercanía con el aeropuerto de uso civil respectivamente, generan un alto riesgo para la población.
- Se reubicará la cárcel municipal y se realizará la construcción de la misma.
- Se implementará el diseño de zona industrial de San José del Guaviare.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





- Se realizarán los estudios y diseños para la construcción de un centro de negocios, en el lugar que actualmente ocupa la cárcel municipal.
- Se reubicarán el actual terminal de transportes.
- En el sector aledaño al puerto entre las calles 5 a la 7, la carrera 20 o Avenida El Retorno y la Carrera 23, se dará un tratamiento de renovación que pretende recuperar la ribera del río Guaviare como una zona de recreación a través de la construcción de un paseo peatonal o malecón que desde el puerto lleve hasta las cercanías de la Universidad, y la rehabilitación del sector comercial como uso complementario en el sector aledaño al puerto de los pescadores, el mercado del centro, la estación fluvial previendo vías peatonales que integren el malecón propuesto con las actividades de recreación contemplativa y de paseos dominicales. El municipio se encargará en el corto plazo, del estudio de factibilidad y los diseños correspondientes.
- Reubicación de las casetas de vendedores ambulantes en el separador frente al Proveedor y por la calle del comercio; El área prevista inicialmente para esta reubicación se ha determinado según acuerdo 17 de septiembre 25 de 2000, en el lote donde actualmente funcionan las Plantas. El PBOT determina que esta reubicación debe corresponder a los parámetros del diseño de renovación urbana del sector en concordancia con el diseño del malecón.

El PBOT determina así mismo, la necesidad de reubicación por el riesgo que supone la proliferación de estaciones de servicio expendedoras de combustible en tan reducida y concurrida área. El municipio se encargará en el corto plazo, del estudio de factibilidad y los diseños correspondientes.

Así, en cuanto al *Aeropuerto*, aunque se ha venido insistiendo en su traslado, desde el año 1971 en el Plan de Desarrollo del Guaviare, actualmente no se dan las condiciones para ello, dado que se han invertido importantes recursos en su mejoramiento, por lo que se propone su fortalecimiento y en este aspecto se diseñen las estrategias para minimizar su impacto en el ruido, construyendo las barreras ambientales a que hubiere lugar, obligando para ello a la Aeronáutica Civil la implementación de esta medida y las que se consideren necesarias para un óptimo funcionamiento, teniendo siempre como objetivo el bienestar de los habitantes adyacentes a este.

Respecto a las actividades conexas en el Puerto Fluvial<sup>5</sup>, las estaciones de servicio –gasolineras– generan el fuerte impacto en un área que a futuro se propone como de desarrollo turístico, además porque se ha identificado el área del Estudio Detallado de Gestión del Riesgo, en las que quedan incluidas para una posible reubicación.

En este mismo orden de ideas se encuentran el Comando de la Policía y la cárcel equipamientos que por su alto impacto requieren de su inmediata reubicación, por lo que se hace necesario implementar acciones coercitivas si hubiere lugar, en el cumplimiento de estos traslados, máxime si se tiene en cuenta que es una obligatoriedad plasmado en el Acuerdo 008 de 2001. En el caso del Comando de la Policía es de carácter inmediato, dado que la administración municipal donó los terrenos para estas instalaciones hace aproximadamente dos años, sin que se presenten avances a la fecha por sus responsables.

---

<sup>5</sup> El equipo ((Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial. (2017)), propone su reubicación en el sector del Barrancón.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Para el caso del actual **Cementerio** se hace necesaria su intervención en el logro de su clausura, en razón a que ha llegado al límite de su ocupación y propender porque este espacio se convierta en una gran zona verde con un tratamiento especial.

En concordancia con su clausura se determinará la obligatoriedad de localizar un lugar que supla esta deficiencia, para lo cual se debe tener presente, lo recomendado por la (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017):

- *Se debe llevar a cabo un estudio de factibilidad que defina la mejor localización de este equipamiento, el cual deberá ser avalado por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta lo siguiente:*
- *Deberán contar con áreas verdes y zonas destinadas a la forestación.*
- *Las especies de árboles que se planten, serán de aquellas cuya raíz no se extienda horizontalmente por el subsuelo*
- *No podrán ser localizado en terrenos inundables o que reciban aguas drenadas de terrenos más altos y deberán contar con protección para evitar inundaciones.*
- *Debe estar ubicado lejos de industrias o actividades comerciales que produzcan olores desagradables o cualquier otro tipo de contaminación*
- *Debe estar aislado de focos de insalubridad y separado de viviendas, conjuntos residenciales y recreacionales, botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios, plantas de beneficio, plazas de mercado y colegios.*
- *El aislamiento (perimetral) con relación a construcciones vecinas debe ser de 50 metros y tener zonas arborizadas.*
- *La distancia máxima con relación al casco urbano debe ser de 2 Km.*
- *El terreno debe ser plano o levemente ondulado, con pendientes inferiores al 15% en todos los casos.*
- *Los suelos deben ser fácilmente excavables, de arcilla, arena o similar.*
- *La profundidad del agua subterránea (nivel freático) debe ser mayor a 2.5 metros*

La **Morgue** es otro equipamiento que bien merece darle su importancia en razón a que esta actividad relacionada con el almacenamiento de los cadáveres humanos (que puede estar dentro de un hospital o en otro lugar adecuado para tal fin), que aguardan identificación o extracción para autopsia o eliminación por entierro, cremación u otro método, opera en predios del cementerio particular, por lo que se hace necesario analizar su pertinencia.

Los artículos 119, 155 y 139 de la Ley 1801 de 2016, exige a los entes territoriales cumplir con tres grandes retos entre estos **el coso municipal** y en este sentido la misma Ley establece que los municipios deben proveer de un lugar seguro, (sea este un centro de bienestar animal, coso municipal u hogar de paso público o privado), a donde se llevarán los animales domésticos o mascotas que penetren predios ajenos o vaguen por sitios públicos y se desconozca quién es el propietario o tenedor del mismo, y que por su condición física o situación de riesgo ameriten la atención o su custodia temporal. En razón a que en el Municipio de San José del Guaviare, pululan en sus espacios públicos gran variedad de animales, se hace necesario la implementación de esta Ley en la búsqueda de un lugar para que sean ubicados estos animales.

Capítulo aparte merece la **escombrera**, lugar donde se depositan todos los escombros producto de los materiales sobrantes de obras en ejecución, en razón a que actualmente estos residuos son llevados



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





a sitios no autorizados o botaderos a cielo abierto, generando inconformidad de los hogares adyacentes. Los beneficios de la definición de los sitios para este propósito son varios: seguridad y un adecuado manejo ambiental, beneficiando con ello un beneficio para el medio ambiente, mejoras en calidad de vida para los habitantes de las zonas aledañas y adicionalmente, se beneficiaran las empresas constructoras, quienes de manera formal y legal, buscan que se les garantice la buena disposición de sus residuos de obra.

#### 6.4.5 Matadero o Planta de Beneficio y Faenado (PBF) Animal

La localización actual del matadero o planta de beneficio y faenado no cumple con las normas higiénicas correspondientes, adicional a que su localización no es la más apropiada por encontrarse en zona residencial. En este sentido para su localización se deberá considerar las disposiciones de los Decretos 2380 de 2009 (adoptado por el decreto 1071 de 2015), 2965 de 2008, 1500 de 2007 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan agua y las exigencias ambientales definidas por la corporación autónoma regional CDA.

### 6.5 ESPACIO PÚBLICO

Según el Decreto 1504 de 1998, el espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes

El espacio público comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo.
- b) Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público.
- c) Las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio

En su Artículo 5º.- Describe, ítem por ítem los componentes del espacio público, que se resumen en lo siguiente:

- **Elementos constitutivos naturales:** los constituyen las áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico y aquellas de especial interés ambiental, científico y paisajístico.
- **Elementos constitutivos artificiales o contruidos:** los constituyen las áreas de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, las áreas articuladoras del espacio publico y de encuentro, las áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y las Áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada y
- **Elementos complementarios:** los constituyen los componentes de la vegetación natural e intervenida y los del mobiliario urbano.

### 6.6 ÁREAS ARTICULADORAS DE ESPACIO PÚBLICO

En uno de sus apartes el Decreto 1504 de 1998 describe las “Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro” que son los parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre, que para San José del



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Guaviare son muy significativas, aun así, estén en mal o regular estado se hace necesario cuantificarlas y cualificarlas, para direccionar en caso su posible intervención. En un inventario de campo (Tabla 28), se observó el siguiente panorama:

**Tabla 28. Localización Parques, Polideportivos, Áreas Verdes en el Municipio de San José**  
Fuente: (Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare)

<b>PARQUE PIRAQUIVE</b>	
Entre Cementerio M.pal y Cementerio El Paraíso Sobre Av Colizadores	
COORDENADAS	
1159839,76	777572,89
1159830,99	777496,18
1159939,34	777562,05
1159932,47	777478,72
Área	8.154,92 M2
Sin infraestructura primaria	



<b>PARQUE 20 DE JULIO</b>	
Sobre Av Colonizadores y Calle 5	
COORDENADAS	
1159772,6	776769,18
1159829,77	776764,58
1159822,75	776708,17
1159791,71	776695,66
Área	2.318,28 M <sup>2</sup>
Se están ejecutando obras	



<b>PARQUE 20 DE JULIO_2</b>	
Sobre Av Colonizadores y Calle 6	
COORDENADAS	
1159780,03	776611,58
1159814,24	776626,33
1159810,51	776581,1
Área	744,45 M2
Área verde para recuperar, en abandono total	




*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### CANCHA DE FUTBOL EL MOSQUITO

#### COORDENADAS

1158803,12	776166,2
1158849,15	776196,37
1158884,38	776149,55
1158840,41	776114,29

Área: 3.408,00 M2      P: 234,00 M

Funciona una cancha de futbol. No existen obras primarias



### ZONA VERDE SAN JOSE

Sobre calle 6 entre cra 30 y 30A

#### COORDENADAS

1160821,38	776948,81
1160890,75	776968,06
1160893,96	776956,5
1160824,58	776937,25

Área:864,60 M2      P: 168,00 m

Área verde para rescatar, ya que se ha convertido en parqueadero y se encuentra en total abandono. Falta de pertenencia de los vecinos



### PARQUE MULTIPLE LA PAZ

Entre calles 6 A y 7A con carreras 29 y 30

#### COORDENADAS

1160733,6	776860,69
1160828,85	776885,63
1160763,8	776745,11
1160861,3	776770,63

Área:11.901,00 M2      P:438,20 m

Zona verde con cancha de futbol y polideportivo, se requieren obras



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





primarias en la cancha y mantenimiento general	
--	--

<b>ZONA VERDE BARRIO LA PAZ_2</b>		
Entre calles 7 A y calle 7 B con carreras 29 y 30		
COORDENADAS		
1160766,48	776734,28	
1160862,58	776762,02	
1160869,82	776734,71	
1160773,72	776706,96	
Área: 2.463,00 M2	P: 202,00 m	
Zona verde totalmente abandonada, falta de pertenencia de vecinos		

<b>ZONA VERDE BELEN DE LA PAZ_1</b>		
Sobre carrera 28 entre calles 6 y 6 A		
COORDENADAS		
1160477,47	776828,12	
1160512,96	776838,03	
1160526,9	776785,85	
1160473,98	776771,72	
Área: 2.463,00 M2	P: 202,00 m	
Área totalmente abandonada. Planeación Municipal debe exigir al urbanizador su adecuación y mantenimiento		

<b>ZONA VERDE BELEN DE LA PAZ_2</b>		
Entre calle 6 y parte posterior del Comando Antinarcóticos		
COORDENADAS		
1160322,98	776785,08	
1160429,45	776814,74	
1160422,02	776693,98	
Área: 6.319,00 M2	P: 366,00 m	
Área totalmente abandonada. Planeación Municipal debe exigir al urbanizador su adecuación y mantenimiento		



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





<b>ZONA VERDE BICENTENARIO II</b>	
Sobre carrera 28 y a su interior	
COORDENADAS	
1160448,56	776161,7
1160508,3	776102,83
1160444,97	776106,87
Área: 1.735,00 M2	P: 192,00 m
Se encuentra en proceso de construcción, tiene sardineles, Implementar equipamiento	



<b>PARQUE PRADOS DE SAN SEBASTIAN_1</b>	
Entre calles 9C y 9D con carreras 28D y 28E	
COORDENADAS	
1160666,55	776316,12
1160997,93	776314,06
1160700,38	776252,76
1160662,56	776255,25
Área:1.843,00 M2	P:208,25 m
Zona verde bien mantenida, gracias a la comunidad	



<b>POLIDEPORTIVO PRADOS DE SAN SEBASTIAN</b>	
Entre calles 9C y 9D con carreras 28ª y 28B	
COORDENADAS	
1160498,65	776327,15
1160575,74	776322,09
1160571,75	776261,21
1160494,65	776266,28
Área:4.203,00 M2	P:293,00 m
Falta mayor equipamiento	




*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Comutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





<b>ZONA VERDE SANTANDER</b>	
Sobre carrera 28 entre calles 17 y 18	
COORDENADAS	
1160498,46	775775,17
1160512,96	775785,82
1160545,57	775740,74
1160530,96	775730,2
Área:1.000,00 M2	P: 147,00 m
En total abandono. Falta de pertenencia de vecinos	



<b>ZONA VERDE DIVINO NIÑO</b>	
Sobre carrera 28 entre calles 19 y 19A	
COORDENADAS	
1160592,09	775652,45
1160606,68	775662,41
1160639,62	775617,91
1160626,94	775607,78
Área:947,00 M2	P:146,00 m
Parcialmente en mantenimiento	



<b>CANCHA DE FUTBOL DIVINO NIÑO</b>	
Entre carreras 28 y 29 con calles 20 y 21	
COORDENADAS	
1160682,55	775531,29
1160806,47	775622,15
1160829	775567,72
1160715,06	775486,39
Área:8.275,00 M2	P:408,00 m
Un área importante que bien merece intervenirla, para mejorar su equipamiento	



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





<b>ZONA VERDE EL REMANSO_1</b>	
Sobre carrera 29 entre calles 19A y 19B	
COORDENADAS	
1160793,08	775730,67
1160826,45	775724,37
1160819,67	775684,97
1160808,67	775686,85
Área: 905,00 M2	P: 132,00 m
En total abandono	



<b>ZONA VERDE EL REMANSO_2</b>	
Sobre carrera 29 entre calles 19B y calle 20	
COORDENADAS	
1160986,92	775591,73
1161013,95	775587,16
1161008,09	775555,66
1160982,11	775560,05
Área: 961,00 M2	P:118,00 m
En total abandono	



<b>PARQUE BELLO HORIZONTE_1</b>	
C.ra 23 entre calles 19 A y 20	
COORDENADAS	
1160320,55	775357,92
1160401,21	775417,19
1160435,23	775370,83
1160354,56	775311,56
Área: 5.755,00 M2	P:315,00 m
En construcción	



<b>PARQUE BELLO HORIZONTE_2</b>	
Entre carreras 24 y 25 con calles 19A y 20	
COORDENADAS	
1160147,7	775226,51
1160190,62	775262,46
1160224,63	775216,1
1160179,4	775182,87
Área: 3.359,00 M2	P:232,00 m
Falta equipamiento y mantenimiento	



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co)





<b>PARQUE VILLA ANDREA_1</b>	
Calle 26 entre cra 20B y 21	
COORDENADAS	
1160332,59	774640,96
1160356,72	774658,82
1160394,75	774602,58
1160371,97	774585,78
Área: 1.500,00 M2	P:220,00 m
Totalmente abandonado. Falta de pertenencia de vecinos	



<b>POLIDEPORTIVO VILLA ANDREA</b>	
Sobre Cra 20 entre calle 26 y 27	
COORDENADAS	
1160271,03	774547,64
1160309,7	774575,51
1160360,26	774506,6
1160316,84	774476,18
Área: 4.285,00 M2	P:271,00 m
La mitad del área verde se encuentra sin tratamiento alguno. Falta equipamiento	



<b>CANCHA DE FUTBOL VILLA ANDREA</b>	
Sobre carrera 20 entre calles 25 y 26	
COORDENADAS	
1160220	774627,87
1160252,78	774652,53
1160301,42	774586,8
1160263,47	774560,2
Área: 3.570,00 M2	P: 251,00
Con cerramiento y dotación	

(sin imagen)

<b>PARQUE BELLO HORIZONTE "ZORREROS"</b>	
Sobre carrera 20 con calle 22	
COORDENADAS	
1160056,12	774886,53
1160070,5	774897,09
1160093,66	774864,5
1160077,72	774852,72
Área: 758,30 M2	P:118,00 m
Área destinada al parqueo de las carretas de tracción animal. Para acondicionar	




*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





<b>POLIDEPORTIVO SAN IGNACIO</b>	
Sobre calle 24A con carrera 19A	
COORDENADAS	
1159777,8	774368,41
1159821,74	774399,09
1159831,15	774386,18
1159796,71	774341,38
Área: 1.317,00 M2	P: 160,00
En funcionamiento	



<b>POLIDEPORTIVO LOS COMUNEROS</b>	
Esquina calle 22 con carrera 19	
COORDENADAS	
1159542,76	774542,5
1159577,29	774564,38
1159600,21	774529,76
1159569,94	774509,29
Área: 1.642,00 M2	P:163,00 m
Polideportivo recién inaugurado	



<b>ZONA VERDE BIBLIOTECA MUNICIPAL</b>		sin imagen)
Esquina carrera 20 con calle 18		
COORDENADAS		
Área: 1.325,00 M2	P:150,00 m	
Ausencia de intervención		

<b>PARQUE BELLO HORIZONTE</b>	
Sobre transversal 20C, carrera 21 y calle 18	
COORDENADAS	
1159869,36	775294,26
1159896,44	775257,71
1159860,11	775231,07
Área: 1.024,60 M2	P: 155,00 m
Ausencia de intervención. Falta pertenencia vecinos	



<b>ZONA VERDE VILLA ANGELA</b>	
Sobre carrera 20 con transversal 20B	
COORDENADAS	
1159734,38	775407,55
1159769,1	775403,51



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





1159763,4	775344,46	
1159733,07	775391,91	
Área: 1.305,00 M2		P: 166,00 m
Área sin ninguna intervención		

<b>ALAMEDA VILLA ANGELA, VILLA DEL PARQUE, VILLA DEL PRADO</b>			
Entre calles 14 y carrera 23, con transversales 20A y 20B			
COORDENADAS			
1159775,3	775340,04		
1159821,04	775797,93		
1159844,98	775760,71		
1159802,72	775337,14		
Área: 12.687,00 M2			
			
			
Es una de las áreas verdes más importantes en el perímetro urbano de San José del Guaviare, por lo que se debe intervenir en el logro de una Alameda, con senderos peatonales y de ciclovías, para una recreación pasiva			



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





<p><b>POLIDEPORTIVO LA RECONCILIACION</b> Esquina entre Calle 17 y carrera 22, forma parte del área del Estadio Yakirana</p>	

<p><b>ESTADIO YAKIRANA Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS</b> TRANSVERSAL 20c CON CARRERA 24 COORDENADAS</p>	
1159943,87	775392,43
1159891,77	775462,34
1159924,34	775803,92
1159956,38	775812,47
1160152,25	775545,54
Área: 59.539,00 M2	P: 1.023,00 m
<p>Otra de las áreas importantes para la recreación y disfrute. Se tienen varios espacios sin tratamiento, que bien se pueden habilitar para una mayor cobertura en equipamientos deportivos colectivos.</p>	



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





<b>POLIDEPORTIVO LA GRANJA</b>	
Esquina carrera 19 con calle 23	
En construcción	

<b>ZONA VERDE FRENTE JUZGADOS</b>	
Esquina transversal 20 con carrera 23	
Área: 994,00 M2   P:154,34 m	
Área en abandono	

<b>PARQUE DE LA VIDA</b>	
Entre transversal 20 y transversal 20C con calle 10	
Área: 31.819,00   P: 816,00 m	



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





<b>PARQUE RECREACIONAL DIVINO NIÑO</b>	
Sobre carrera 29 entre calles 19 y 19 A	
Área: 2.81,00 M2	P:201,00 m
Falta equipamiento	



Este trabajo de campo de visualizar cada uno de los espacios públicos de la cabecera municipal, permite concluir la tendencia generalizada del abandono y el poco interés tanto de las administraciones como de la comunidad en el mantenimiento y embellecimiento de estos espacios. La consigna general, es que en su gran mayoría están “enmalezados”, no tienen sardineles de confinamiento, no existen cerramientos y aún menos infraestructura deportiva bien sea infantil, juvenil o para adultos, por lo que se hace necesaria una intervención en cada uno de ellos tanto de las comunidades como de la Secretaría de Obras Públicas, sin olvidar que estos deben tener al menos las normas mínimas que faciliten la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, aspecto este que se carece en todos y cada uno de ellos.

En síntesis, hay un déficit de espacio público en la ciudad que al comparar el índice actual de 6,7 m<sup>2</sup>/habitante frente al estándar requerido de (15m<sup>2</sup>) metros cuadrados por habitante que se considera como índice mínimo de espacio público efectivo, (artículo 14 Decreto 1504), hay un faltante de 8,3 m<sup>2</sup>/habitante, lo que implica incorporar aproximadamente 48 ha, para satisfacer las necesidades para el presente año de 2019 (Tabla 29).

**Tabla 29. Índice de espacio público área urbana Municipio de San José del Guaviare**  
Fuente: (Equipo Técnico Municipio San José del Guaviare)

POBLACION	AÑO	ÁREA ZV m2	INDICE DE EP	INCREMENTAR m2/HAB
32.491	2019	217.792,67	6,70	8,3

## 6.7 RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Las políticas de las administraciones han sido inconsecuentes con el espacio público en detrimento de la calidad de vida de los habitantes de la capital departamental. Ejemplos de esta situación, están el Comando de la Policía, el Comando Antinarcóticos, el local “Pilatos” en el centro de la ciudad, la Hamburguesería y así un sinnúmero de locales comerciales y aquellos que desarrollan su labor en los separadores y ventas ambulantes en el parque principal y en su entorno, que se han convertido en permanentes (con posibilidad de uso de energía eléctrica).

Ante este difícil panorama la anterior administración se propuso reubicar todos estos vendedores ocupantes del espacio público, especialmente aquellos que están en los separadores (calle 22 y de los zapatos en la calle principal) y para ello contrató los estudios y diseños para la construcción de un



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





moderno centro comercial que albergaría a estos vendedores, proyecto localizado donde actualmente funcionan las famas y las comidas, proyecto que aún no se ha materializado.



**Proyecto Centro Comercial.**  
**Fuente: Planeación Municipal**

Por ello es de suma importancia insistir en que las administraciones municipales se preocupen de dar una respuesta a esta problemática, que mucho desdice de nuestra ciudad.

### 6.7.1 RECREACIÓN Y DEPORTE

*“En el tema de recreación y deporte el propietario y administrador de los escenarios deportivos y recreativos del sector oficial en el municipio de San José del Guaviare es la Alcaldía, quien cuenta con el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES– IMDES, encargado de la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos públicos no educativos del municipio, el cual a su vez cuenta con un plan de desarrollo del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el Municipio de San José del Guaviare 2013-2023.*

*El Municipio de San José del Guaviare cuenta con 130 escenarios deportivos o recreativos de acuerdo al censo de escenarios realizado por COLDEPORTES (canchas, coliseos, pistas, salones y piscinas, parque infantil y parque barrial).*

*Existen otros escenarios deportivos y recreativos que, aunque hacen parte del municipio, son auto sostenible en cuanto a remodelación y mantenimiento. Lo cual se expone en la siguiente tabla” (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017).*

### 6.8 ESCENARIOS DEPORTIVOS AUTO SOSTENIBLES.

La Tabla 30 muestra cuales son estos escenarios.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 30. Escenarios Deportivos Auto Sostenibles.**  
**Fuente: IMDES/ Programa de Recuperación de Escenarios San José.**

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	Jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades e instituciones de educación no formal, las cuales poseen todas las formas de administración y en algunos casos un presupuesto destinado para el mantenimiento de sus áreas deportivas y recreativas.
<b>ESCENARIOS COMUNITARIOS</b>	Escenarios propios de la comunidad construidos en su mayoría por el Estado, por medio de instituciones como INDERG y otras entidades. Estos escenarios están abiertos al público y son de administración mixta, ya que para su mantenimiento es necesario contar con recursos financieros de las dos entidades.
<b>ESCENARIOS PRIVADOS</b>	Escenarios ubicados en terrenos con acceso restringido, ya sean de empresas, conjuntos multifamiliares o clubes sociales, hoteles, colegios etc. de los cuales solo hará parte de esta investigación el sector educativo. Se consideran estos escenarios porque tienen unas condiciones que le permiten al municipio contar con ellos en caso de eventos que requieran una infraestructura en mejores condiciones.

“A continuación, se expone la Tabla 31 como uno de los resultados obtenidos en el diagnóstico de la infraestructura recreativa en el Municipio de San José del Guaviare para el presente año”.

**Tabla 31. Escenarios deportivos públicos y privados Municipio San José del Guaviare**

<b>NOMBRE DEL ESCENARIO</b>	<b>DESCRIPCION DEL ESCENARIO</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>ZONA</b>
Parque infantil barrio Divino Niño	Parque infantil	J.A. C.	URBANA
Cancha múltiple del barrio Divino Niño #1	Cancha múltiple	J.A.C.	URBANA
Cancha múltiple del barrio Divino Niño #2	Cancha múltiple	J.A.C.	URBANA
Parque infantil del barrio Divino Niño	Parque infantil	J.A.C.	URBANA
Cancha de fútbol del barrio Divino niño	Cancha de fútbol		URBANA
Cancha de mini fútbol del Colegio Divino Niño	Cancha de mini fútbol	Institución Educativa	URBANA
Cancha múltiple de discapacitados del instituto de discapacitados	Cancha múltiple	Colegio Divino Niño	URBANA
Parque infantil del instituto de discapacitados	Parque infantil	Colegio Divino Niño	URBANA
Cancha múltiple del polideportivo barrio Modelo	Cancha múltiple	J.A. C.	URBANA
Cancha de mini fútbol del barrio Modelo	Cancha de mini fútbol	J.A.C.	
Cancha múltiple barrio Primero de Mayo	Cancha múltiple	J.A. C.	URBANA
Cancha de fútbol alcaldía de San José del Guaviare	Cancha de fútbol	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha múltiple #1 C.D.R.	Cancha múltiple #1	Gobernación	URBANA
Cancha múltiple #2 C.D.R.	Cancha múltiple #2	Gobernación	URBANA
Cancha de voleibol C.D.R.	Cancha de voleibol	Gobernación	URBANA
Cancha de microfútbol C.D.R.	Cancha de microfútbol	Gobernación	URBANA



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
NIT 800103180-2



NOMBRE DEL ESCENARIO	DESCRIPCION DEL ESCENARIO	RAZON SOCIAL	ZONA
Cancha múltiple (coliseo cubierto de la C.D.R	Cancha múltiple cubierta	Gobernación	URBANA
Cancha de futbol C.D.R.	Cancha de fútbol	Gobernación	URBANA
Cancha múltiple Policía Nacional	Cancha múltiple	Policía Nacional	URBANA
Piscina recreativa Sun Rice LTDA.	Piscina recreativa	Sun Rice LTDA.	URBANA
Pista atlética Parque la vida	pista atlética	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha de tenis parque la vida	Cancha de tenis	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Parque infantil (parque la vida)	Parque infantil	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha de fútbol (parque la vida)	Cancha de fútbol	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha de microfútbol parque la vida	Cancha de microfútbol	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha de baloncesto #1 parque la vida	Cancha de baloncesto	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha de baloncesto #2 parque la vida	Cancha de baloncesto	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha múltiple I.E.A.L.P (cubierta 2008)	Cancha múltiple	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha de baloncesto I.E.A.L.P	Cancha de baloncesto	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Piscina recreativa I.E.A.L.P	Piscina recreativa	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha de baloncesto Juan Pablo)	Cancha de baloncesto	Diócesis del Guaviare	URBANA
Parque infantil Juan Pablo	Parque infantil	Diócesis del Guaviare	URBANA
Cancha múltiple barrio Santa Rosita	Cancha múltiple	J.A. C.	URBANA
Cancha múltiple barrio Bello Horizonte	Cancha múltiple	J.A. C.	URBANA
Parque infantil barrio Bello Horizonte	Parque infantil	J.A. C.	URBANA
Cancha vóley playa barrio Bello Horizonte	Cancha voley playa	J.A. C.	URBANA
Cancha de mini fútbol del colegio Giliberth	Cancha de mini fútbol	Policía Nacional	URBANA
Parque infantil barrio Villa Ángela	Parque infantil	J.A. C.	URBANA
Parque infantil #2 barrio Villa Ángela	Parque infantil	J.A. C.	URBANA
Cancha múltiple barrio Villa Ángela	Cancha múltiple	J.A. C.	URBANA
Cancha de mini fútbol barrio Villa del Parque	Cancha de mini fútbol	J.A. C.	URBANA
Cancha voleibol playa barrio Popular	Cancha voleibol playa	Jhon Jairo Moreno	URBANA
Cancha de futbol barrio Divino Niño	Cancha de fútbol	J.A. C.	URBANA
Cancha de microfútbol barrio Divino Niño	Cancha de microfútbol	J.A. C.	URBANA
Parque de bolsillo barrio Villa del Parque	Parque de bolsillo	J.A. C.	URBANA
Manga de coleo Lino Rivera	Manga de coleo	Liga de coleo del Guaviare	URBANA



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
NIT 800103180-2



NOMBRE DEL ESCENARIO	DESCRIPCION DEL ESCENARIO	RAZON SOCIAL	ZONA
Cancha múltiple barrio Villa Andrea	Cancha múltiple	J.A. C.	URBANA
Cancha de mini fútbol Villa Andrea	Cancha de mini fútbol	J.A. C.	URBANA
Estadio de fútbol (estadio Mpal Yaquiraná)	Estadio de fútbol	Municipio	URBANA
Cancha de voleibol (estadio Mpal Yaquiraná)	Cancha de voleibol	Municipio	URBANA
Cancha de mini fútbol estadio Yaquiraná	Cancha de mini fútbol	Municipio	URBANA
Pista atlética estadio Yaquiraná	pista atlética	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Piscina villa olímpica Aqua park	Piscina villa olímpica	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha de vóley playa piscina recreativa Aquapark	Cancha de voley playa	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Polideportivo cubierto de la Institución Educativa José Celestino Mutis	Cancha múltiple	Institución Educativa	URBANA
Cancha de microfútbol barrios del sur	Cancha de microfútbol	J.A. C.	URBANA
Cancha de baloncesto barrios del sur (barrio la granja)	Cancha de baloncesto	J.A. C.	URBANA
Cancha múltiple barrio San Ignacio	Cancha múltiple	J.A. C.	URBANA
Parque infantil Institución Educativa Rafael Pombo	Parque infantil	Institución Educativa	URBANA
Cancha múltiple (polideportivo los comuneros)	Cancha múltiple	J.A. C.	URBANA
Parque infantil barrio los Comuneros	Parque infantil	J.A. C.	URBANA
Piscina recreativa base aérea antinarcóticos	Piscina Recreativa	Base Aérea Antinarcóticos	URBANA
Cancha de fútbol base aérea antinarcóticos	Cancha de fútbol	Base Aérea Antinarcóticos	URBANA
Cancha de microfútbol base aérea anti-narcóticos	Cancha de microfútbol	Base Aérea Antinarcóticos	URBANA
Cancha de tenis base aérea antinarcóticos	Cancha de tenis	Base Aérea Antinarcóticos	URBANA
Cancha de baloncesto base aérea antinarcóticos	Cancha de baloncesto	Base Aérea Antinarcóticos	URBANA
Piscina recreativa de oficiales batallón #19 General Joaquín P.	Piscina Recreativa	Base Aérea Antinarcóticos	URBANA
Piscina recreativa su-oficiales batallón #19 General Joaquín París	Piscina recreativa	Batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	URBANA
Piscina recreativa soldados batallón #19 General Joaquín París	Piscina recreativa	Batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	URBANA
Gimnasio batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	Gimnasio	Batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	URBANA
Cancha de fútbol batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	Cancha de fútbol	Batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	URBANA
Cancha múltiple soldados batallón #19 General Joaquín París R.	Cancha múltiple soldados	Batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	URBANA



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
NIT 800103180-2



NOMBRE DEL ESCENARIO	DESCRIPCION DEL ESCENARIO	RAZON SOCIAL	ZONA
Cancha de tenis batallón #19 General Joaquín París R.	Cancha de tenis	Batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	URBANA
Cancha múltiple batallón #19 General Joaquín París R.	Cancha múltiple	Batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	URBANA
Cancha de Voley Playa batallón #19 General Joaquín París R.	Cancha de voley playa	Batallón #19 General Joaquín París Ricaurte	URBANA
Cancha de múltiple #1 colegio Francisco de Paula Santander	Cancha múltiple	Gobernación	URBANA
Cancha múltiple #2 colegio Francisco de Paula Santander	Cancha múltiple	Gobernación	URBANA
Cancha múltiple #3 colegio Francisco de Paula Santander	Cancha múltiple	Gobernación	URBANA
Cancha múltiple #4 colegio Francisco de Paula Santander	Cancha múltiple	Gobernación	URBANA
Cancha múltiple #5 colegio Francisco de Paula Santander	Cancha múltiple	Gobernación	URBANA
Cancha mini fútbol colegio Francisco de Paula Santander	Cancha de mini fútbol	Gobernación	URBANA
Cancha fútbol 5 colegio Francisco de Paula Santander	Cancha de mini fútbol	Gobernación	URBANA
Cancha de fútbol colegio Francisco de Paula Santander	Cancha de fútbol	Gobernación	URBANA
Cancha de fútbol (sector Piraquive)	Cancha de fútbol	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha múltiple (sector Piraquive)	Cancha múltiple	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha múltiple Institución Educativa Veinte de Julio	Cancha múltiple	Gobernación	URBANA
Cancha múltiple Secretaría de Salud	Cancha múltiple	Ese empresa social del estado red de salud I nivel	URBANA
Cancha múltiple SENA	Cancha múltiple	SENA	URBANA
Parque infantil pequeñín I.C.B.F.	Parque infantil	Municipio	URBANA
Cancha de mini fútbol de Voley Playa del Hospital San José	Cancha de mini fútbol	Hospital San José del Guaviare	URBANA
Cancha de fútbol del barrio San Jorge	Cancha de fútbol	J.A.C.	URBANA
Cancha múltiple de la I.E. Manuela Beltrán	Cancha múltiple	Institución Educativa	URBANA
Cancha múltiple # 1 de la I.E. Manuela Beltrán	Cancha múltiple	Institución Educativa	URBANA
Cancha múltiple # 2 de la I.E. Manuela Beltrán.	Cancha múltiple	Institución Educativa	URBANA
Cancha de fútbol 5 de la Gobernación	Cancha de fútbol 5	Gobernación	URBANA
Cancha de Vóley Playa de la Gobernación	Cancha de Voley Playa	Gobernación	URBANA
Cancha múltiple del Coliseo La Esperanza	Cancha múltiple	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





NOMBRE DEL ESCENARIO	DESCRIPCION DEL ESCENARIO	RAZON SOCIAL	ZONA
Cancha de microfútbol del Coliseo La Esperanza	Cancha de microfútbol	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha de Vóley Playa del Coliseo La Esperanza	Cancha de Voley Playa	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha múltiple del Coliseo Villa Olímpica	Cancha múltiple del Coliseo Villa Olímpica	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Parque Infantil del Coliseo La Esperanza	Parque infantil	Alcaldía Mpal de San José del Guaviare	URBANA
Cancha fútbol 5 Coopsagua	Cancha fútbol 5	COPSAGUA	URBANA
Cancha múltiple del barrio La Paz	Cancha múltiple	J.A.C.	URBANA
Cancha de fútbol del Barrio La Paz	Cancha de fútbol	J.A.C.	URBANA
Cancha de fútbol 5 del asentamiento Providencia	Cancha de fútbol 5	J.A.C.	URBANA
Cancha de Voleibol del asentamiento Arazá	Cancha de Voleibol	J.A.C.	URBANA
Cancha múltiple Centro de Pastoral del Guaviare (CENPAGUA)	Cancha múltiple	Diócesis del Guaviare	URBANA

De importancia reconocer la gestión que hacen todas estas entidades que administran los escenarios deportivos los cuales se encuentran todos en buen estado. En lo que hace a los escenarios administrados por las Juntas de Acción Comunal (JAC), estos se mantienen en regular estado y ello es entendible ya que estas Juntas no tienen los recursos para su mantenimiento y embellecimiento, tienen siempre que recurrir ante los mandatarios seccionales quienes no aportan oportunamente los recursos a estas Juntas de Acción Comunal.

## 7 ÁREAS OBJETO DE TRATAMIENTOS Y ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Son áreas que requieren mediante actuaciones urbanísticas su recuperación, que por lo general presentan casos de deterioro tanto espaciales, ambientales, económicos y sociales en un sector determinado, y que a su vez tienen potencialidades para un sano usufructo por parte de la población. En la cabecera municipal de San José del Guaviare se han detectado espacial y urbanísticamente dos grandes áreas, en las que es posible realizar intervenciones, tanto en la renovación urbana como en el mejoramiento integral.

### 7.1 RENOVACIÓN URBANA

Esta corresponde al área del puerto del Río Guaviare y su entorno, que por sus características y localización geográfica goza de gran arraigo entre los habitantes de San José, quienes desde hace bastantes años quisieran ver allí un lugar habilitado como parte del atractivo turístico y cultural de San José, vista como una recreación pasiva.

En el Acuerdo 008 de 2001, se contempló esta Renovación Urbana que a la letra dice “ *En el sector aledaño al puerto entre las calles 5 a la 7, la carrera 20 o Avenida El Retorno y la Carrera 23, se dará un tratamiento de renovación que pretende recuperar la ribera del río Guaviare como una zona de recreación a través de la construcción de un paseo peatonal o malecón que desde el puerto lleve hasta las cercanías de la Universidad, y la rehabilitación del sector comercial como uso complementario en el sector aledaño al puerto de los pescadores, el mercado del centro, la estación fluvial previendo vías*



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





peatonales que integren el malecón propuesto con las actividades de recreación contemplativa y de paseos dominicales. El municipio se encargará en el corto plazo, del estudio de factibilidad y los diseños correspondientes.

El PBOT determina así mismo, la necesidad de reubicación por el riesgo que supone la proliferación de estaciones de servicio expendedoras de combustible en tan reducida y concurrida área.

El municipio se encargará en el corto plazo, del estudio de factibilidad y los diseños correspondientes”.

Todas las administraciones han tenido la “intención” de intervenir esta área, pero el hecho cierto es que no se ha concretado absolutamente nada y es por ello que en el presente se vuelve a insistir en esta intervención, para lo cual la administración municipal a través de las Secretarías de obras y de planeación serán las encargadas de la elaboración de los estudios y diseños y en la búsqueda de integrar a todos los residentes de esta zona con el fin de involucrarlos en el proyecto, extensivo este a entidades públicas o privadas que a bien tengan invertir en un proyecto que a toda luces es necesario para el municipio.

## 7.2 MEJORAMIENTO INTEGRAL

Como mejoramiento integral para el presente PBOT se determina el mecanismo mediante el cual la administración municipal interviene el área occidental de la ciudad en los barrios Primero de Octubre, Porvenir, Modelo, Primero de Mayo, Comuneros y el Barrio El Progreso y el área donde proliferan los asentamientos de origen informal como son: Providencia, San Andrés, Brisas del Guaviare y Brisas del Yurupary, mejoramiento encaminado no solo en sus viviendas sino en el espacio urbano y en todo su entorno, con el propósito de corregir las deficiencias físicas, ambientales en ambos sectores y legales en el segundo grupo generadas por su ilegalidad urbanística, permitiendo así que sus habitantes tengan una mejor calidad de vida urbana.

En este objetivo la administración municipal en cabeza de la secretaría de obras públicas implementará, orientará y adelantará las acciones a que haya lugar en la búsqueda primero de un reordenamiento y segundo en la adecuación y mejoramiento del área a intervenir, el cual está definida por cada uno de los barrios de esto dos sectores de la ciudad.

## 8 SISTEMA CULTURAL

### 8.1 CONCEPTO GENERAL

La dimensión cultural es uno de los motores de desarrollo porque identifica y valora las manifestaciones culturales como parte del patrimonio de un pueblo. El patrimonio cultural es uno de los indicadores de progreso, en el marco del desarrollo sostenible, según el Diagnóstico Cultural de Colombia – *Hacia la construcción del índice de desarrollo cultural – 2013*, el cual establece algunos criterios orientadores para organizar el inventario cultural a partir de la Diversidad Cultural, de los accesos culturales, de la economía alrededor de esta diversidad cultural, de las prácticas artísticas y de la gobernanza cultural, para establecer el capital social, aspectos que ayudan a definir la realidad cultural municipal (Ministerio de Cultura - Dirección de patrimonio, 2013).



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 34. Diagnóstico Cultural en Colombia.**  
Fuente: (Ministerio de Cultura - Dirección de patrimonio, 2013)

La dimensión cultural se interrelaciona con los sectores económico, social y ambiental, e involucra diversas variables que les son transversales, lo que hace complejo establecer una línea base a partir de la cual se fijen políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo para el municipio de San José del Guaviare.

Ahora bien, con los nuevos paradigmas de desarrollo surge la necesidad de incorporar el sector cultural como el motor de progreso que ha venido siendo hasta ahora y por tanto, la necesidad de identificar la totalidad de sus manifestaciones, productos o actividades que impactan, tanto la economía como la calidad de vida los habitantes.

## 8.2 CONCEPTO UNESCO

Para enfocar el diagnóstico cultural de San José del Guaviare es necesario precisar algunos conceptos básicos y unificar criterios con otras entidades públicas nacionales, cuyos conceptos y visiones globales en materia cultural se derivan del concepto emitido por la UNESCO:

*“...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus*

*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





*propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.” (UNESCO, 1982)*

De acuerdo con esta definición, la cultura trasciende, se transmuta y se desarrolla sobre la base de la diversidad de la sociedad. Es entonces, un elemento articulador y representa la transversalidad en el desarrollo humano; es por ello que se torna importante a la hora de elaborar un diagnóstico, a partir del cual podrán definirse alcances, compromisos y competencias.

### 8.3 MARCO NORMATIVO

#### 8.3.1 Ley 397 de 1997

En Colombia la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) clasifica el patrimonio cultural en dos grandes grupos: el patrimonio cultural material (bienes materiales muebles e inmuebles de interés cultural) y el patrimonio cultural inmaterial, definido en el artículo 11-1 de dicha ley como: *“...manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”* (Secretaría Departamental de Cultura, 2009)

#### 8.3.2 Ley 1185 de 2008

“Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones”. Redefine conceptos, establece directrices y procedimientos para vincular elementos patrimoniales, organiza el sector cultura y ordena los deberes y las obligaciones de los entes territoriales respecto del inventario, usos, conservación, protección y manejo de los bienes patrimoniales.

#### 8.3.3 Políticas Públicas Sobre Cultura

El Plan Decenal de Cultura y Lectura Municipal de San José del Guaviare relaciona la Legislación Cultural aplicable al territorio colombiano, de la cual se extrae la información de la Tabla 32.

**Tabla 32. Políticas públicas sobre cultura. San José del Guaviare 2016 - 2025.**  
**Fuente: (Secretaría de Educación y Cultura de San José del Guaviare, 2016)**

LEGISLACIÓN CULTURAL	ALCANCES
Constitución de 1991	“...Es el documento básico de las políticas culturales nacionales. La Constitución está atravesada por la cultura como un elemento estructurante del nuevo orden jurídico de la nación y es un avance valioso en cuanto a derechos culturales.” (Ministerio de Cultura, 2010)
Visión Colombia 2019, Segundo Centenario de la Independencia	El Gobierno nacional, por medio del Departamento Administrativo de Planeación, elaboró este documento de gran trascendencia luego de una amplia discusión.
Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos Por un Nuevo País”	Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el congreso nacional, con alcance en todo el territorio nacional.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





LEGISLACIÓN CULTURAL	ALCANCES
Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble	“Los bienes culturales que conforman el patrimonio cultural mueble colombiano, transmiten símbolos, se relacionan con sucesos o situaciones, mantienen recuerdos colectivos, y a partir de éste es posible construir, legitimar y mantener interpretaciones de momentos particulares de la historia” (Ministerio de Cultura, 2015)
Compendio de Políticas Culturales	El Compendio propone un acercamiento preliminar a lo que se ha entendido por políticas culturales.
Política de Artes	Brinda herramientas para el desarrollo de cada arte.
Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	“La protección del patrimonio cultural en Colombia ha seguido un largo recorrido. Desde la primera mitad del siglo XX, cuando se expidieron las primeras leyes para proteger sitios y bienes específicos”. (Ministerio de Cultura, 2015)
Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	“El Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) abarca un vasto campo de la vida social y está constituido por un complejo conjunto de activos sociales, de carácter cultural, que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia”. (Ministerio de Cultura, 2015)
Política de Museos	Los museos del país son depositarios de bienes muebles representativos del Patrimonio Cultural de la Nación.
Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística	Por sus características propias, la diversidad etnolingüística genera la necesidad de una política focalizada hacia la protección de lenguas.
Política de Diversidad Cultural	“La diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad y un factor clave de su desarrollo”. (Ministerio de Cultura, 2015)
Política de Turismo Cultural	Pretende generar beneficios a la comunidad y a la vez motiva el cuidado y mantenimiento del patrimonio cultural y turístico, para garantizar la sostenibilidad de estos sectores. (Ministerio de Cultura, 2015)
Política de Lectura y Bibliotecas	Esta política pública busca asegurar las posibilidades de acceso de toda la población colombiana a la lectura, la información y al conocimiento, sin discriminación alguna.
Política de Comunicación y Cultura	La política cubre los planes, programas y proyectos que ya se ejecutan desde la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura.
Política Cinematográfica	La política cinematográfica se basa en el reconocimiento de que “el cine constituye una expresión cultural generadora de identidad social”. (Ministerio de Cultura, 2015)
Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales	Promueve acciones concretas encaminadas hacia nuevos proyectos culturales, la generación de contenidos y medios de divulgación propios en torno al emprendimiento cultural.
Política de Concertación	Pretende garantizar la sostenibilidad cultural.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





LEGISLACIÓN CULTURAL	ALCANCES
Política de Estímulos	Insumo que facilita y promueve la creatividad como una de las dimensiones fundamentales de la cultura.
Política de Infraestructura Cultural	La infraestructura cultural es un indicador que mide el nivel de desarrollo de una comunidad.
Política para las Casas de Cultura	Pretende lograr que cada individuo y cada grupo humano puedan expresar plenamente su creatividad y aportar a la construcción de un mundo más próspero desde las casas de la cultura.

De otra parte, la baja producción normativa local (Tabla 33), relacionada con el sector cultural en San José del Guaviare, hasta 2017, indica que apenas se está comenzando a identificar y reconocer los elementos materiales e inmateriales como patrimonio cultural del municipio.

**Tabla 33. Normativa Cultural vigente para el municipio de San José del Guaviare – 2017.**  
Fuente: (Secretaría de Educación y Cultura de San José del Guaviare, 2016)

NORMA	CONTENIDO
Acuerdo 007 del 25 de Mayo del 2005	"Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo no. 007 del 14 junio de 2011 y se establece la organización y ejecución del Festival de Colonias de San José del Guaviare"
Decreto 142 del 10 de agosto de 2016	Adopta el Decreto No. 237 del 09 de agosto de 2016, por medio del cual se declara Día Cívico el 12 de agosto de 2016 con ocasión del Festival Yurupary de Oro
Acuerdo No. 028 de 25 de noviembre de 2013	Por medio del cual se autoriza al alcalde de San José del Guaviare para comprometer vigencia futura ordinaria financiada con recursos del sector cultura, con destino a la financiación de la realización del Festival Municipal de Colonias, versión 25 en el año 2014, en el municipio de San José del Guaviare
Acuerdo No. 041 de 2012	Por medio del cual se institucionaliza la semana de la cultura ciudadana y seguridad vial, en San José del Guaviare
Plan decenal de cultura y lectura municipal 2016-2025	Instrumento de planificación del sector cultura 2016 – 2025

### 8.3.4 Plan Desarrollo de San José del Guaviare

El Plan de Desarrollo Municipal –PDM de San José del Guaviare 2016 – 2019 “Un gobierno de acción y paz”, fue adoptado por Acuerdo No.009 el 27 de Mayo del 2016. (Fondo Mixto de Cultura)



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





La administración municipal no tiene una secretaría independiente para el sector cultural, pero sí lo incorpora en la Secretaría de Educación y Cultura, aceptando con ello la influencia de la cultura en el comportamiento de la comunidad, una mezcla entre colonos y nativos que conviven en su territorio.

El plan de desarrollo municipal está basado en tres pilares de desarrollo: Desarrollo social, Sostenibilidad ambiental y Desarrollo Económico, articulados en seis (6) Ejes Estratégicos, cada uno con programas, subprogramas y metas definidas con sus indicadores de logro y resultados esperados. En el segundo Eje Estratégico: Bienestar para Todos, se encuentran definidas las Metas para el sector cultural de San José del Guaviare, como se presenta en la Tabla 34.

**Tabla 34. Sector Cultura en al Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019.**  
Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2016)

PLAN DE DESARROLLO	Un Gobierno de Acción y Paz
EJE ESTRATÉGICO	2. Bienestar Para Todos
PROGRAMA	2.2. Cultura Para La Convivencia Y La Construcción De Paz
SUBPROGRAMA	2.2.1. San José Cultural
	2.2.2. Festivales para la Paz

#### 8.3.4.1 Programa: Cultura para la Convivencia y la Construcción de Paz

Objetivo: Promover la consolidación de valores y características que definen la identidad cultural de la población (Tabla 35), especialmente a la población con enfoque diferencial. (Fondo Mixto de Cultura)

**Tabla 35. Indicadores de “Cultura para la convivencia y construcción de paz”.**  
Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2016)

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Incrementar en un 60% el número de niños, niñas y adolescentes –NNA que asisten a programas artísticos y culturales	Número de niños beneficiados en programas artísticos y culturales	ND
Incrementar la inversión per cápita en el sector cultura en un 30% para el municipio durante el periodo de gobierno	Inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos) durante la administración anterior	\$17.742
Ampliar cobertura a 1.500 NNA en formación artística durante el cuatrienio	Número de niños beneficiados en procesos formativos	ND

#### 8.3.5 Subprograma San José Cultural

Objetivo: Apoyar a las diferentes expresiones artísticas, culturales y religiosas, así como la difusión y conservación del patrimonio cultural vinculando especialmente a la población con enfoque diferencial, tal como se ve en la Tabla 36. (Fondo Mixto de Cultura)



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 36. San José Cultural.**  
**Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2016)**

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fomentar y apoyar la realización de cuatro (4) eventos culturales en el municipio durante el periodo de gobierno	Número de eventos apoyados	0
Conservar el patrimonio cultural del municipio	Patrimonio cultural del municipio conservado	1
Gestionar dos (2) espacios de infraestructura cultural del municipio en los corregimientos de Capricho y Boquerón	Número de espacios de infraestructura gestionados	0
Gestionar la dotación de tres (3) bandas musicales durante el periodo de gobierno	Número de bandas musicales dotadas	1
Dotar treinta (30) sedes de instituciones educativas con material bibliográfico	Número de sedes de instituciones educativas con material dotadas	ND
Fortalecer el centro de memoria municipal	Centro de memoria fortalecido	1
Activar las funciones del Consejo Municipal de Cultura mediante la realización de doce (12) sesiones	Número de reuniones convocadas	5
Fortalecer la Escuela de formación artística y cultural Forjadores de la Selva	Una escuela fortalecida	1
Generar 15 incentivos a los procesos artísticos y culturales	Número de incentivos generados	0
Fortalecer 4 proceso de formación artística y cultural en el municipio	Número de procesos de formación fortalecidos	2
Fortalecer 5 grupos que promuevan las expresiones artísticas y culturales en el Municipio	Número de grupos artísticos fortalecidos	3

### 8.3.5.1 Subprograma Festivales para La Paz

Objetivo: Promover los diferentes festivales (Tabla 37) como escenarios para el encuentro con la familia, la comunidad, el intercambio cultural y la convivencia.

**Tabla 37. Festivales para La Paz.**  
**Fuente: (Concejo Municipal de San José, 2016)**

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEAS BASE
Apoyar la realización de cuatro (4) festivales de colonias	Número de festivales apoyados	1
Apoyar la realización de 12 festivales culturales dentro del municipio	Número de festivales apoyados	0



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEAS BASE
Institucionalizar dos (2) eventos culturales para los corregimientos de Capricho y Charras – Boquerón, apoyándolos y fortaleciéndolos anualmente	Número de eventos institucionalizados	0

### 8.3.6 Programas Culturales en Ejecución

En San José del Guaviare existe una variada oferta de actividades culturales (Tabla 38), tanto formativas, como de desempeño y participativas en diferentes escenarios, como se registra a continuación. (Fondo Mixto de Cultura)

**Tabla 38. Oferta Cultural Formativa en San José.  
Fuente (Alcaldía de San José del Guaviare, 2016)**

ORGANIZACIÓN	PROGRAMA QUE OFRECE
Corporación Cultivarte	Formación musical básica en batería, bajo, guitarra, voz y profundización de los mismos
Fundación Batuta en San José del Guaviare	Ensamble de vientos, formato pre-orquesta y coro
Academia de Joropo el Cabrestero	Formación en baile de joropo académico en modalidad iniciación infantil, avanzados y profesionales infantil, juvenil, adultos y grupo élite
Corporación Cultural Cotiza, Soga y Sombrero	Enseñanza de baile de joropo e interpretación musical para niños y jóvenes
Grupo de danza llanera Herederos del Joropo	Enseñanza de baile de joropo para niños y jóvenes
Corporación Corpocalla	Formación en técnica vocal e interpretación del arpa, cuatro, maracas y bajo eléctrico
Corporación Trilogía Llanera	Enseñanza baile de joropo para niños y jóvenes
Academia Llanera Estirpe	Enseñanza baile de joropo para niños y jóvenes
<b>Academia de artes plásticas “Hernando Rivera Cubillos”</b>	Técnica de dibujo, grafito, carboncillo, lápices de color, marcadores y técnicas pictóricas en vinilo y óleos
Academia de pinturas Mamby	Técnicas secas de dibujo, acrílicos y óleos
Corporación de danzas folclóricas Colombia Unida	Enseñanza de danza folclórica y danza de investigación para jóvenes
Academia de danzas Folclor Latino	Programa de danza para la primera infancia, danza folclórica con jóvenes y adultos mayores
Academia de danza Ritmo y Folclor	Danza folclórica colombiana, danza moderna y danza internacional (árabe)
Academia de danza Ritmo Vivo	Enseñanza de la danza tradicional, moderna e internacional para niños y jóvenes
Corporación ARTEPLASGUA	Gestión, formación y producción de arte plástico
Grupo Acuncrew	Interpretación música moderna

Además, existen organizaciones que apoyan la formación en valores culturales, como:

- Grupo Mango Biche, formación en teatro
- ONG Colombia Unida
- Corporación folclórica la luciérnaga

En la Tabla 39 se muestra el número de personas involucradas en el sector cultural.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 39. Artistas por modalidad.**  
Fuente: (Fondo Mixto de Cultura)

ARTISTAS	No. Artistas
ARTISTAS PLÁSTICOS	21
ARTES MANUALES	8
ARTISTAS ESCÉNICOS	37
MÚSICOS Y CANTANTES	60
ARTISTAS DE LA DANZA	22
ESCRITORES	28
CINEMATÓGRAFOS	43
GESTORES CULTURALES	17
ARTESANOS INDÍGENAS	157
TOTAL ARTISTAS	393

De esta información se deduce que tan sólo un 0,86% de la población urbana de San José del Guaviare se ocupa en alguna actividad cultural. A pesar de este bajo índice, la Alcaldía Municipal le apuesta al desarrollo del sector cultural, apoyando iniciativas y acciones emprendidas a favor de la cultura, como se aprecia en la Tabla 40.

**Tabla 40. Programas culturales vigentes.**  
Fuente: (Fondo Mixto de Cultura)

PROGRAMAS	POBLACIÓN ATENDIDA
BIBLIOTECA MUNICIPAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura en voz alta</li> <li>• Cine club CLAQUETA</li> <li>• Programa 1, 2, 3 a leer</li> <li>• Sistemas y Escuela de Padres</li> </ul>	1.458 Personas (2014)
SALÓN CORPOLINDOSA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre-banda</li> <li>• Banda Infantil</li> <li>• Banda Juvenil</li> </ul>	44 Niños, Niñas y Adolescentes NNA (2014)
CASA LÚDICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo de tareas</li> <li>• Sistemas</li> <li>• Radio</li> <li>• Cine y recreación</li> </ul>	171 niños y niñas (2014)
ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Danza moderna</li> <li>• Danza indígena</li> <li>• Danza Afro-Colombiana</li> </ul>	57 NNA y 4096 en la modalidad de extensión (2014)

Actualmente se benefician 1.730 niños, niñas y adolescentes –NNA con los programas de formación artística, lo que representa el 3,8% de la población urbana.

De acuerdo con estos conceptos, el inventario del patrimonio cultural material e inmaterial de San José del Guaviare reconocido por la Secretaría de Educación y Cultura, autoridad municipal en esta materia,



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

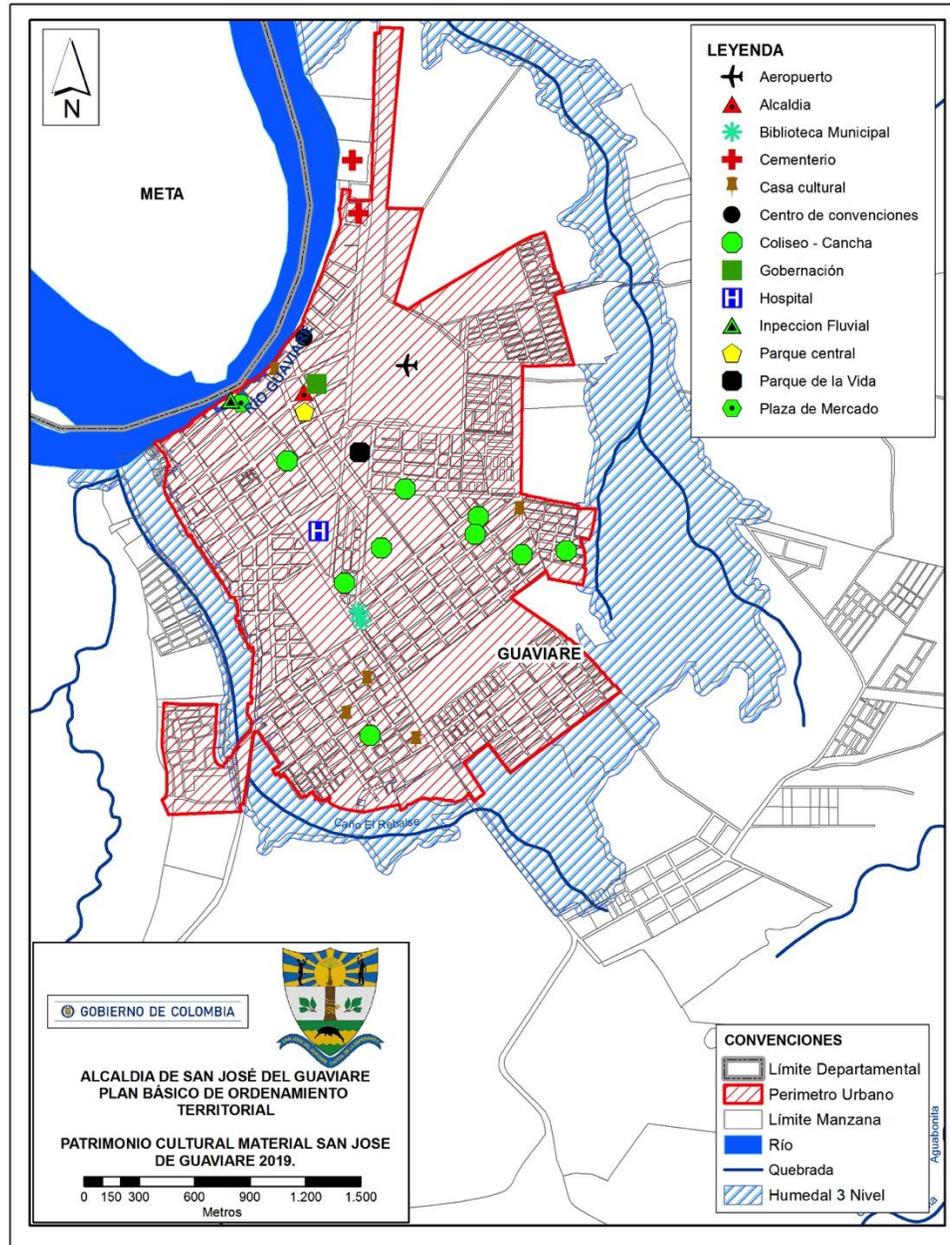
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





se registra más adelante, teniendo en cuenta el papel que juegan los grupos étnicos que habitan el territorio desde la época prehispánica y hacen parte de la vida cotidiana de San José del Guaviare.

#### 8.4 PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL



**Figura 35. Patrimonio material urbano.**  
**Fuente: (Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial, 2019)**



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Pertencen a este subsistema aquellos elementos físicos que han adquirido gran importancia histórica y cultural, por cuanto integran la memoria local, como elementos arquitectónicos, estructurales o arqueológicos, entre otros.

En este contexto, teniendo en cuenta las orientaciones del marco normativo y las razones expuestas para identificar los elementos patrimoniales que hacen parte del patrimonio cultural del municipio de San José del Guaviare, la Secretaría de Educación y Cultura Municipal reporta el acervo cultural que se presenta adelante, como línea base, previa clasificación de aquellos valores culturales reconocidos, dejando en claro que hay trabajo por adelantar en la identificación e inventario de nuevos valores culturales que enriquecen la cultura local de San José del Guaviare. (Secretaría de Educación y Cultura de San José del Guaviare, 2016)

#### 8.4.1 Patrimonio Arquitectónico

La localización de este Patrimonio puede ser observada en la figura N°. 2.

##### 8.4.1.1 Iglesia Catedral



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Es la construcción religiosa más antigua del departamento, construida en 1974, siendo Monseñor Gerardo Valencia Cano obispo de la diócesis de Mitú Vaupés. Se encuentra sobre el costado oriental del Parque Central y ocupa un área de 1400 m<sup>2</sup>. Su forma piramidal la hace singular generando en los visitantes curiosidad por recorrerla y admirarla.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.4.1.2 Aeropuerto Jorge Enrique González Torres



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

El edificio, con 2500 m<sup>2</sup> de área construida, hace parte del inventario arquitectónico de la ciudad por su diseño y estructura. Fue dado al servicio en el año de 1990, aunque el aeropuerto comenzó a operar en el año 1960. Tiene una sala de espera y puerto de embarque y llegada de pasajeros, área de comidas, área comercial y centro de negocios, además de un amplio parqueadero y zonas verdes que le brindan un tratamiento ambiental al lugar y agregan valor paisajístico al entorno.

La pista principal es de 1600 metros de longitud y hay una auxiliar de 1400 metros. Cuenta con plataforma para más de 10 aviones tipo Hércules, zona de operación y hangares de mantenimiento. Desarrolla diariamente operaciones comerciales de carga y pasajeros y presta también servicios a las fuerzas armadas de Colombia.

#### 8.4.1.3 Hospital Departamental de San José del Guaviare



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Es el centro hospitalario más grande del departamento de Guaviare. Presta servicios hospitalarios de segundo nivel, con capacidad de 120 camas, sala de pediatría, cirugía, rayos X, una sección especial



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





para maternidad, con capacidad de 20 camas; laboratorio, banco de sangre, servicio de consulta externa y urgencias.

#### 8.4.1.4 Sede Administrativa Municipal



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

El moderno edificio donde hoy funciona la sede administrativa de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, con 800 m<sup>2</sup> de área construida, comenzó a operar en 2009 en la esquina de la calle 8 con carrera 24, frente al costado nororiental del Parque Central.

#### 8.4.1.5 Casa Cultural



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Se ubica en la Calle 22 N° 19 B – 74 Barrio la Granja. Presenta un estado satisfactorio, de componentes sanos, sin daños apreciables, sólo requiere acciones de mantenimiento. Acceso libre. (Fondo Mixto de Cultura)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"* -

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.4.1.6 Coliseo de la Villa Olímpica



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Ubicado en el sector suroccidental de la carrera 24 con calle 14, a un costado del Estadio Yaquiraná y diagonal a la glorieta de Giriza, se erige el Coliseo de la Villa Olímpica, con capacidad para 3400 personas. Es el escenario favorito para la presentación de eventos culturales del departamento. Actualmente tiene dificultades de acústica, y requiere de un rediseño.

#### 8.4.1.7 Zona del Puerto de los Pescadores y Plaza del Puerto

Por sus características y localización geográfica esta zona goza de gran arraigo entre los habitantes de San José quienes quisieran ver allí un lugar habilitado como parte del atractivo turístico y cultural de San José.

#### 8.4.1.8 Puerto Comercial de San José



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Emblemático lugar donde se desarrollan actividades comerciales transportadas por el río Guaviare desde y hacia lugares ribereños a lo largo de su cauce.

La plataforma flotante para embarque y desembarque de pasajeros se acomoda al nivel del río mediante un sistema de rieles que van hasta la vía de acceso en la parte más elevada. A su alrededor se encuentran bodegas para todo tipo de mercancías, la oficina de la Aduana Nacional y una estación de gasolina para las embarcaciones que allí atracan.

#### 8.4.1.9 Parque de la Constitución o Parque Central de San José del Guaviare



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Este sitio emblemático de la ciudad se encuentra entre calles 8 y 9 y entre carreras 23 y 24, alrededor del cual se concentra gran parte de la actividad económica del municipio, como la Alcaldía Municipal, bancos, hoteles, empresas de servicios públicos, entidades públicas y comercio en general.

#### 8.4.1.10 Monumento De La Constitución



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





La Escultura de la Constitución se encuentra ubicada en pleno centro de San José del Guaviare, en el Parque Central del Municipio.

Es el monumento que se construyó como homenaje a la creación del departamento del Guaviare mediante la Constitución Política de 1991. Está construido en fibra de vidrio, por el escultor Germán Ruales, quien además ha esculpido otros monumentos como el busto de Don Nepomuceno González.

#### **8.4.1.11 Monumento El Colono**



Fuente: (Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial, 2019)

Se encuentra en la glorieta aledaña al aeropuerto Jorge Enrique González Torres, sobre la Avenida de los Colonizadores y forma parte del espacio urbano.

La escultura, con acabado en bronce, se construyó en 1982 para representar la colonización del departamento del Guaviare. Su estratégica ubicación la han convertido en el sitio de encuentro de jóvenes y adultos y también como mirador hacia el aeropuerto del departamento.

#### **8.4.1.12 Monumento Don Nepomuceno**

El escultor Germán Ruales esculpió el busto de don Nepomuceno González, llamado con cariño “Don Puno”, en junio del año 2003, como homenaje a uno de los primeros colonos del Guaviare de principios de siglo XX. Este personaje nació el 20 de julio de 1893 y falleció el 1 de octubre de 1974.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Fuente: (Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial, 2019)

#### 8.4.1.13 Monumento A Néstor Augusto Gaviria Castaño



Fuente: (Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial, 2019)

Obra construida en 2017 en honor al ingeniero Néstor Augusto Gaviria, Alcalde municipal en la década de los años 90.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 9 SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

### 9.1 SUBSISTEMAS

Forman parte del sistema estructurante de servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico los siguientes subsistemas:

- **Acueducto** de la cabecera municipal, incluidos: Los suelos de reserva para la provisión de agua potable, el embalse, la planta de tratamiento de agua potable –PTAP, el tanque o tanques de almacenamiento, todas las redes primarias, secundarias y domiciliarias existentes y proyectadas de agua potable, la proyección de las redes en el suelo urbano y de expansión urbana, las redes hidráulicas de los centros poblados rurales y los demás elementos necesarios para la prestación de este servicio.
- **Alcantarillado** de la cabecera municipal con sus redes primarias, la planta proyectada de tratamiento de aguas residuales y las redes proyectadas al área de expansión urbana y de los centros poblados rurales. Incluye el **Alcantarillado pluvial** proyectado para la cabecera municipal y los centros poblados rurales.
- **Aseo** y manejo integral de residuos sólidos de la cabecera municipal y de sus centros poblados rurales, tanto actuales como proyectados.
- **Energía eléctrica**, incluyendo **interconexión eléctrica** proyectada y el actual **alumbrado público** de la cabecera municipal y de sus centros poblados rurales.
- **Gas Domiciliario**.
- **Comunicaciones** para todo el municipio.

### 9.2 SUBSISTEMA DE ACUEDUCTO

La prestación del servicio de acueducto se realiza en cuatro etapas: Captación, tratamiento, conducción o distribución y mantenimiento. Son requisitos condicionantes: Las fuentes hídricas, la capacidad de almacenamiento de agua, la proyección del crecimiento urbano y los impactos ambientales asociados.

El agua es vital para la subsistencia humana; por tanto, su disponibilidad en condiciones de cantidad, calidad y continuidad, debe garantizarse antes de cualquier tratamiento urbanístico, de acuerdo con las disposiciones vigentes, en el marco de la política pública sobre uso racional y sostenible del recurso hídrico y según priorización establecida en las Unidades de Actuación Urbanística creadas por el Concejo Municipal. (Alcaldía de San José del Guaviare, 2016).

El municipio cuenta con un Plan Básico de Acueducto y Alcantarillado –PBA desde 1997, ya obsoleto.

El operador del servicio de acueducto y alcantarillado de San José del Guaviare es EMPOAGUAS ESP, empresa municipal que reporta alta cobertura en el perímetro urbano: 96,75% para la red de acueducto y 94,38% para la red de alcantarillado disponible (Tabla 41).

Por otro lado, el 73,82% de los usuarios conectados al servicio de acueducto se abastecen del agua tratada, de acuerdo con información suministrada en marzo de 2019 por Empoaguas, mientras en muchos hogares y en los asentamientos humanos de la periferia, se consume el agua sustraída directamente de pozo artesiano, práctica que pone en riesgo la estabilidad de los suelos en muchos lugares dentro del perímetro urbano porque la carga portante instalada y las obras de urbanismo no surtieron los debidos estudios de suelos que corroboren si la proximidad de los perforados afectarán o no la estabilidad del suelo en el mediano y largo plazo.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 41. Cobertura de servicios públicos domiciliarios – Acueducto y Alcantarillado Urbano.**  
Fuente: (EMPOAGUAS ESP, 2019)

		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
		Con Servicio	Porcentaje	Con Servicio	Porcentaje
Total Manzanas	431	417	96,75%	394	91,42%
Usuarios del Servicio	9.743	9.195	94,38%	7.192	73,82%

En la actualidad, la demanda de consumo de acueducto en la cabecera municipal de San José del Guaviare, según reporta EMPOAGUAS ESP, es de 60 l/s para atender los 9.195 usuarios conectados, entre residencial y comercial. (EMPOAGUAS ESP, 2019).

El consumo mínimo mensual de agua potable, sobre la base de 9.743 usuarios y un consumo de 16 m<sup>3</sup> (mínimo vital) por usuario/mes, estaría en 155.888 m<sup>3</sup> de agua/mes, lo que equivale a 60,14 l/s, confirmando lo reportado por EMPOAGUAS en su informe anual de 2018. Sin embargo, el operador del servicio de acueducto también reporta la necesidad de incrementar la capacidad del abastecimiento (Tabla 42), porque en temporada seca el nivel de captación disminuye drásticamente a niveles incluso por debajo del 15%. (Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial, 2019)

**Tabla 42. Proyección de consumo de agua potable a 2040.**  
Fuente: (EMPOAGUAS ESP, 2019)

	POBLACIÓN	USUARIOS	CONSUMO (m3/Mes)	
			POR USUARIO	TOTAL
POBLACIÓN ACTUAL EN CABECERA MUNICIPAL	38.864	9.743	16	155.888
ESTIMADO DE POBLACIÓN URBANA EN 2040	58.966	17.444	16	279.112
TASA ANUAL DE CRECIMIENTO	1,75%			+ 79%

La proyección para el año 2040, sobre la base de 1,75% de crecimiento poblacional, supone un incremento de consumo mínimo de agua potable de 79% sobre la capacidad instalada, cantidad que podría suplirse del mismo rebalse en La María, si se tiene en cuenta que el área superficial es de casi 4 Ha. (EMPOAGUAS ESP, 2019)

## 9.2.1 Captación

### 9.2.1.1 Embalse

La única fuente de captación se encuentra en el embalse artificial La María, hacia el occidente del perímetro urbano, del cual se provee el acueducto del Municipio de San José del Guaviare, construido en 2004, a un costado de la vía que conduce a Puerto Arturo.

Su fuente de abastecimiento es el caño Arenales, afluente de la microcuenca La María. El embalse se encuentra a 10,5 Km de la Planta de Tratamiento y a unos 10 metros por encima del nivel de la planta de tratamiento. El embalse se conserva con una ronda arborizada de 30 metros alrededor del cuerpo de agua. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tabla 43. Información del Embalse La María.  
Fuente: (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

DESCRIPCIÓN	CAUDAL APROXIMADO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO
Estructura de Entrada	50 l/s	Longitud 60 mts, Altura Variable 1,0 M y en los Extremos de 2,75 M	Captación Lateral en concreto reforzado. La estructura presenta grietas, fisuras y disgregación del concreto.
Estructura de Salida		0,80 x 0,80 m y una altura que oscila de 1 a 1,8 mts del eje del muro.	Regular Estado. Hay 1 Válvula de cortina de 6".
Volumen de Almacenamiento		27.000 m <sup>3</sup>	
Área Aproximada		39.000 m <sup>2</sup>	
Caudal Máximo		465,75 l/s	
Caudal Mínimo		53,5 l/s	

Los caudales de captación son monitoreados diariamente mediante el método velocidad/tiempo, con la ayuda de un Macromedidor, que permite conocer en forma continua el caudal de agua que se suministra a la Planta de Tratamiento de Agua Potable –PTAP.

#### 9.2.1.2 Desarenador

Es una estructura rectangular en concreto reforzado de 3,60 X 8,80 m ubicada a un costado del embalse, aguas abajo de la estructura de contención, con tres (3) compartimientos. El primero de ellos actúa como filtro, recibe la descarga de agua del embalse que pasa a través de unos orificios hacia el segundo compartimiento, donde se retienen los lodos residuales por decantación, y el tercer y último compartimiento es la salida que se empalma con la tubería de conducción de 14" en asbesto – cemento que surte la planta de tratamiento. Al costado izquierdo del primer compartimiento se encuentra una caja de rebose que controla el nivel de agua en la estructura. En el fondo del compartimiento de decantación se encuentran dos válvulas de drenaje de 6" para remover el sedimento.

Debido a la cantidad de sedimento que se deposita y se acumula en el desarenador, se presenta pérdida de volumen útil del embalse; es necesario realizar limpieza y cambio semestral de enmallado y remoción de material vegetal. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

#### 9.2.1.3 Línea de Conducción (Aducción)

Existen dos redes de conducción del embalse la María a la planta de tratamiento, la primera y más antigua está construida en tubería de asbesto cemento de 14" tipo 10 en una longitud de 7,97 Km, por la vía Puerto Arturo, y la segunda está construida en tubería PVC RDE 41 Tipo 1 Grado 1 de 7,43 Km de longitud. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

La tubería antigua está dispuesta en dos tramos: el primer tramo con longitud de 1,0 km de la bocatoma al puente de la María y el segundo tramo de 6,97 Km atraviesa la vía San José del Guaviare – Puerto Arturo y continúa por los predios aledaños hasta la Planta de Tratamiento. En algunos sectores se construyeron viaductos para el paso de quebradas y caños que existen en la zona; esta red abastece



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





de agua a la Planta de Tratamiento de agua potable No. 1. En total se encuentran instaladas 10 Válvulas ventosas y 3 válvulas de purga.

La red de aducción nueva construida con tubería de PVC RDE 41 Tipo 1 Grado 1, cuenta con seis tramos donde los primeros 5,62 Km de tubería son de 20" de diámetro y los restantes 1,81 Km son de 16" de diámetro. También se encuentran instaladas 10 válvulas Ventosas y tres válvulas de purga. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

**Tabla 44. Tramos de la nueva red de aducción.**  
**Fuente: (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)**

TRAMO	LONGITUD (m)	DIÁMETRO (Pulgadas)
1	1.400	20
2	1.180	20
3	1.190	20
4	1.180	20
5	1.170	20 – 16
6	1.572	16
Total	<b>7.692</b>	

En total, la red de aducción tiene 19 válvulas ventosas para el desaire de la tubería y 6 purgas desarenadoras. De igual manera, se han construido 6 viaductos para el paso de caños existentes en la zona y un cruce en la vía San José del Guaviare – Puerto Arturo. La evaluación con respecto a la línea de aducción y de sus accesorios se encuentra en buen estado.

### 9.2.2 Tratamiento

Existen dos plantas de tratamiento ubicadas dentro el perímetro urbano del municipio, situadas en la Calle 19 entre las carreras 19 C y 19 E, en un área de 5.000 m<sup>2</sup>. Hay un macromedidor de 8" para determinar el volumen de ingreso a la planta, tres (3) dosificadores volumétricos para adicionar cal hidratada y sulfato de aluminio tipo A y una canaleta Parshall para mezcla rápida del floculante en las dos plantas.

Los caudales de captación son monitoreados diariamente mediante el método velocidad/tiempo y se realizan mediciones quincenales de Caudal en la fuente, con un Macromedidor que de forma continua permite conocer el caudal que ingresa a la Planta de Tratamiento de Agua Potable –PTAP. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

### 9.2.3 Conducción y Distribución

La red de distribución de acueducto está compuesta por tres Distritos de Manejo y Control (DMC), conectados de manera independiente, por donde se distribuye el agua hacia estos tres sectores de la ciudad a través de una malla de tubería con diámetros que varían entre 2" y 12"; con el fin de permitir la distribución de caudales y presiones hasta el usuario final. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tabla 45. Descripción de los Distritos de Manejo y Control del acueducto urbano de San José.  
Fuente:(EMPOAGUAS ESP, 2019)

CATASTRO REDES – 2018		
Distrito de Manejo y Control	Diámetro Pulgadas	Longitud ML
DMC 1	12”	625,70
DMC 2	8”	1.644,30
DMC 3	6”	10.872,40
	4”	14.761,39
	3”	12.056,36
	2”	66.704,36
Cobertura Redes 98%		<b>106.664,51</b>

La red de distribución de acueducto tiene una longitud total de 106.664,51 metros lineales, construida con tubería PVC de presión y según informa EMPOAGUAS, cubre el 98% del casco urbano del municipio de San José del Guaviare.

### 9.2.3.1 Sistema de Macro Medición

Existen dos Macromedidores en planta: Macromedidor No 1 para medir el ingreso de agua de la captación y Macromedidor No 2 para medir el Volumen suministrado a la red. También se han instalado 3 Macromedidores uno para cada DMC. El correspondiente al DMC 3 no está funcionando, así que el consumo resulta de restar las mediciones de los otros 2 DMC del total suministrado por la planta. Es decir, sólo se mide el 67% del agua suministrada a la población, lo que puede provocar error en la medición del Índice del Agua No Contabilizada (IANC) en el sistema. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

Tabla 46. Ubicación de Macromedidores.  
Fuente: (EMPOAGUAS ESP, 2019)

Macro Medidor	Diámetro	Ubicación
Macro medidor 1		PTAP
Macro medidor 2		PTAP
Macro medidor 3	6”	Calle 19 con Cra 21 – DMC1
Macro medidor 4	8”	Cra 20 con Calle 19 – DMC2
Macro medidor 5	4”	Cra 19 con Calle 19 – DMC3

### 9.2.3.2 Laboratorio de Calidad

El laboratorio está diseñado conforme a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 (Capítulo VI). Cuenta con recepción de muestras, Vestier, área de laboratorio Físicoquímico y Microbiológico, almacén de químicos y archivo. El laboratorio físicoquímico está dotado con los equipos correspondientes, como: PH-METRO, Turbidímetro, Espectrofotómetro, Colorímetro, Conductímetro, Equipo para Prueba de Jarras, Balanza Analítica, Medidor de Oxígeno Disuelto, Bomba de Vacío, Termómetro, Microscopio



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Compuesto, Incubadora, Nevera para muestras, pipetas, tubos de ensayo, beakers, buretas y los demás elementos de laboratorio exigidos. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

### 9.2.3.3 *Mantenimiento*

El mantenimiento de las redes de acueducto se orienta más hacia la parte preventiva, sin descuidar la capacidad para realizar los correctivos cuando resulte necesario. En 2015 se acumularon 292,6 horas de suspensión del servicio en algunos sectores por mantenimiento o para atender daños en la tubería por factores externos. No se presentó suspensión debido a la temporada seca. Durante el año 2015 se presentó una continuidad en la prestación del servicio de 24 horas diarias promedio. (EMPOAGUAS ESP, 2019)

## 9.3 SUBSISTEMA DE ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado es de tipo convencional (alcantarillado sanitario), únicamente para transportar aguas residuales a los colectores finales cuya disposición final es el río Guaviare.

El nivel de complejidad del alcantarillado es de nivel Medio, tipo ASAS (Alcantarillado Sin Arrastre de Sólidos). Cuenta con redes (Tabla 47), construidas hace más de 20 años, con tuberías de diferentes materiales (PVC, Gress y Concreto). Este sistema ASAS se encuentra en barrios como el Modelo hacia el sur del área urbana, un 45% de la población, el cual está en proceso de modificación a un sistema convencional. El 30% de la población usuaria corresponde a los barrios San Jorge, Villa Andrea, La Paz, 20 de Julio, Villa Ángela, Villa del Parque, El Dorado y Centro, cuenta con un sistema convencional y separado. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

**Tabla 47. Redes de recolección de alcantarillado.**  
Fuente: (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

Redes Sistema de Alcantarillado	Cobertura y Características
Barrios Sur y Occidente	Construido hace más de 10 años, con una cobertura que abarca desde la margen occidental de la vía a El Retorno hasta el Rebalse, sector comprendido entre las Carrera 20 y 16 y entre las Calles 6 y 27. Diseñada con pozos de inspección.
Barrios del Oriente	Construido para 1940 familias, comprende los barrios: Divino Niño, Santander, Bello Horizonte, Santa Rosita, Coopsagua y Popular. No está en uso por deficiencias en su funcionamiento.
Barrio La Paz	Se encuentra construido el sistema de alcantarillado convencional. La red existente está dispuesta por cada calle en dirección al aeropuerto (parte final de la pista)
Villa Ángela, Villa del Parque, 20 de Julio y Centro	Alcantarillado antiguo con tubería de 8" y en su parte final de 10" y 16", con descarga al río Guaviare. Cuenta con alcantarillado paralelo con tubería de PVC de 10" y 16" en su parte final.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Redes Sistema de Alcantarillado	Cobertura y Características
Barrio San Jorge	Cuenta con sistema de alcantarillado convencional. En este sector reside el 10% de la población de la cabecera municipal de San José.
Barrio Villa Andrea	Área en desarrollo con una proyección de 224 viviendas y una población de 900 personas. Se conecta a la red principal, por la Calle 26, con tubería Novafort de 6" y de 8" hasta su descarga; todas las viviendas cuentan con servicio de alcantarillado.

### 9.3.1 COMPONENTES DEL SUBSISTEMA DE ALCANTARILLADO

El subsistema de alcantarillado se compone de recolección, conducción, tratamiento y disposición final de aguas residuales y domiciliarias, con caja de inspección domiciliaria en concreto de 80 x 80 x 50 cm, ubicada en el límite entre la propiedad privada y el espacio público, generalmente entre la vivienda y la vía pública. Luego viene la red de alcantarillado (Tabla 48) que consta de un colector primario en donde se reciben las descargas domiciliarias de cada cuadra; otro colector mayor que recibe las descargas de los barrios y un colector principal que finalmente descarga al río Guaviare. Durante el recorrido se han instalado 586 pozos de inspección de 1,20 m de diámetro y una profundidad variable, de acuerdo con los caudales recolectados y las condiciones del terreno. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

Tabla 48. Tubería de Alcantarillado del Sistema.  
Fuente: (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

TUBERIA DE ALCANTARILLADO		
Diámetro de Red (Pulg)	Longitud (ML)	Porcentaje
Red 36"	1.068,10	1,25%
Red 30"	1.698,00	1,98%
Red 16"	2.570,00	3,00%
Red 12"	871,13	1,02%
Red 10"	13.396,96	15,65%
Red 8"	11.655,70	13,62%
Red 6"	5.112,88	5,97%
Red 4"	14.230,06	16,63%
Barrios de Oriente (Red fuera de servicio)	14.431,55	16,86%
Redes Faltantes	20.555,00	24,02%
<b>TOTALES</b>	<b>85.589,38</b>	<b>100%</b>



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Para mejorar la escorrentía de las aguas y evitar taponamientos, el operador del servicio ha implementado 5 estaciones de bombeo (Tabla 49), en lugares estratégicos para un óptimo funcionamiento del sistema. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

**Tabla 49. Ubicación de las estaciones de bombeo en el perímetro urbano de San José.**  
Fuente: (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

ESTACIÓN DE BOMBEO	CÓDIGO	BARRIO
San Jorge	EB-SJ	San Jorge I
Coopsagua	EB-CP	Coopsagua
Veinte de Julio	EB-VJ	Veinte de Julio
Modelo Antiguo	EB-MA	Modelo Antiguo
Modelo Nuevo	EB-MN	Modelo Nuevo (Sur Oriente)

El sistema de alcantarillado actual realiza descargas al Río Guaviare aguas abajo de la estación de Terpel y en los linderos del humedal el Rebalse, por la calle 12 (Tabla 50).

**Tabla 50. Vertimientos públicos – EMPOAGUAS 2014.**  
Fuente: (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

PUNTO DE VERTIMIENTO	CAUDAL (L/S)	DBO5 (mg/L)	SST (mg/L)
MOSQUITO	4	308	220
MODELO	8,43	207	220
PIRAQUIVE	6	220	220
PERIMETRAL	50	238	40
Nota: Caudal máximo colector perimetral (8:00 a 9:00 a.m.) = 85 L/s			
Nota: Caudal máximo colector perimetral (4:00 p.m.) = 28 L/s			
VERTIMIENTOS PARTICULARES			
PUNTO DE VERTIMIENTO	CAUDAL (L/S)	DBO5 (mg/L)	SST (mg/L)
BATALLÓN	3,8	261	59
MATADERO	1,03	487,9	435
FUENTE: EMPOAGUAS ESP. Datos de 2011			

El municipio de San José viene trabajando en la estrategia de eliminar los vertimientos de menor caudal, razón por la cual se adelantan estudios y diseños para el nuevo sistema de alcantarillado, el cual deberá conducir todas las descargas hacia el colector perimetral que vierte al río Guaviare, aguas abajo de la Estación Terpel, fuera del área poblada del perímetro urbano, dada la inexistencia de una PTAR.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Nororiente Amazónico – CDA otorgó una prórroga al Plan de Manejo Ambiental para la disposición de residuos sólidos en celdas transitorias a favor de la empresa AMBIENTAR S.A E.S.P. de San José del Guaviare, otorgado mediante Resolución DSGV 064 del 23 de mayo de 2017, por dos años, mediante Resolución DSGV 048 del 20 de mayo de 2019.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 9.3.2 ALCANTARILLADO PLUVIAL

El sistema de aguas lluvias está compuesto por canales en concreto o en tierra que van de 0.40 M x 0.40 M hasta 1.00 M x 1.00 M en las descargas, placas de cemento para las entradas a las casas o en los corredores aledaños a ellas, cárcamos y pasa calles, en su mayoría descubiertos, sin tapas. Toda la escorrentía descarga al Río Guaviare y a los humedales de Caño Uribe y Panuré.

- **Avenida Los Comuneros.** Comprende desde la calle 8 hasta la calle 5ª, continuando hasta la Cra 32 norte en la margen izquierda. Cuenta con una canal en concreto que inicia con sección de 0.40 m X 0.40 m y al final concluye con una de 0.80 m X 1 m; en algunas partes tiene placas de concreto, especialmente frente a las entradas de las casas, en todos los pasos de calles hay box coulver de 0.60 m X 0.80 m. Este canal desemboca al río Guaviare frente al cementerio antiguo.
- **Barrio 20 de Julio.** En este barrio todas las vías tienen pavimento en concreto y cuentan con canales en forma de cuneta que van por las orillas de la vía en todas las calles; algunas desembocan al río.
- **Barrio El Centro.** La Cra 24 tiene un canal entre la calle 9 hasta el río de 0.40 m X 0.40 m; al lado izquierdo está cubierto por encima, con placas de concreto. Al lado derecho hay un canal de 0.20 m X 0.20 m desde la Calle 8, frente a la Gobernación, hasta el río.
- **Parque Central.** Por todos los alrededores del parque existen cunetas en concreto para evacuar las aguas, lo cual dificulta el tráfico vehicular.
- **Avenida El Retorno (Cra 20).** Desde la calle 7 hasta el Caño Uribe, por el lado izquierdo, hay un canal que inicia con una sección de 0.40 m X 0.40 m y termina de 1 m X 1.20 m; este canal está cubierto con una placa de concreto por el lado izquierdo, desde la calle 19. Desde la Cra 20 inicia un canal hasta el Caño Uribe; en la Cra 16 este canal tiene una sección de 1 m X 1 m. Por el lado izquierdo de esta vía no hay canal.
- **Giriza.** En la Cra 24 glorieta Giriza inicia un canal que llega hasta la Cra 28; este canal tiene una sección de 1.0 m X 1.50. m, con pendientes altas.
- **Barrio La Paz.** La mayoría de las calles están pavimentadas en concreto y adoquín; tienen cunetas longitudinales que desembocan a cunetas en tierra, las cuales igualmente desembocan al humedal de Panuré; los pasacalles son en tubería de 18" y cuentan con obras de protección como placas y cabezotes.
- **Barrio Villa Ángela y Villa del Prado.** En este barrio todas las vías tienen canal en forma de V construidos a ambos lados de la vía; desembocan a la Avenida El Retorno.
- **Barrio Bello Horizonte.** Vías sin pavimentar, sin canales, pasacalles sin tubos ni obras de protección.
- **Barrio El Modelo.** Por la Cra 18 existe un canal de concreto desde la Calle 11 hasta la calle 17 A por la margen derecha e izquierda con sección de 0.40 m X 0.40 m; en su mayoría tiene placas de concreto y pasacalles de 0.60 m X 0.60 m. En las calles 12 hasta la 17 existen canales de concreto que desembocan al Caño Uribe.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





- **Barrio La Granja.** En este barrio todas las vías están sin pavimentar, excepto la calle 22; tienen canales en tierra por ambos lados de la vía y en las esquinas existen pasacalles en tubos de 14", 18" y 24" sin obras de protección.
- **Barrio El Triunfo.** En este barrio no existe pavimento; en la calle 24 con Cras 19 D, 19 B y 19 A, al igual que la calle 24 A y la Cra 19 E, existen box coulver de 0.60 m X 0.80 m, con pasacalles en tubería de 24" con cabezotes y placas.
- **Barrio Los Comuneros.** En este sector existen canales en tierra y en algunas calles en pavimento; hay cunetas paralelas al sardinel que desembocan al Caño Uribe.
- **Barrio Villa Andrea.** Vías sin pavimentar, excepto la calle 25; el alcantarillado no funciona y temporada de lluvia las calles se inundan.
- **Barrio El Remanso.** Por la calle 19 va un canal de 0.60 m X 0.80 m, al lado derecho, el cual desemboca en el humedal de Panuré; hay pasacalles en tubería de 24" protegidas por placas y cabezotes.
- **Barrio Coopsagua.** Todas las calles están sin pavimentar, con cunetas en tierra y pasacalles sin obras de protección.
- **Barrio Divino Niño.** Sus calles están sin pavimentar, las cunetas son en concreto 0.60 m X 0.60 m; los pasacalles cuentan con tubería de 24", con obras de protección.

## 9.4 SUBSISTEMA ASEO

### 9.4.1 Normatividad

#### 9.4.1.1 Decreto 2981 de 2013

El aseo consiste en la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, que pueden ser ordinarios, especiales, hospitalarios o peligrosos. El Decreto Presidencial No. 2981 de 2013 reglamenta la prestación del servicio público de aseo en el territorio nacional y define residuo sólido como "cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido aquél proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables." (Decreto 2981, 2013)

Por su parte, un residuo sólido especial es "todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo..." (Decreto 2981, 2013)

#### 9.4.1.2 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS

Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un periodo determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de seo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 2981, 2013)

#### 9.4.1.3 Otras Normas

- Ley 142 de 1994, reglamenta la prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Decreto 596 de 2016, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 838 de 2005, sobre disposición final de residuos sólidos.
- Decreto 351 de 2014, "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".
- Decreto 1077 de 2015, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Resolución CRA 910 de 2008, por la cual se establecen los niveles permitidos de contaminación de fuentes móviles.
- Resolución CRA 720 de 2015, por la cual se expide la regulación tarifaria del servicio de aseo.
- Resolución 316 de 2018, sobre manejo de aceites usados.
- Resolución 1390 de 2005, por la cual se establecen directrices y pautas para el cierre, clausura y restauración o transformación técnica a rellenos sanitarios de los sitios de disposición final a que hace referencia el artículo 13 de la Resolución 1045 de 2003 que no cumplan las obligaciones indicadas en el término establecido en la misma.

#### 9.4.2 Gestión de Residuos

En el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS, el servicio público de aseo se presta de acuerdo con la categoría de residuo, así: Servicio Ordinario de Aseo, para la gestión y manejo de los residuos ordinarios, sean éstos residenciales, comerciales, institucionales o de servicios; Servicio Especial de Aseo se presta para las categorías de Residuos Hospitalarios, Residuos Industriales y Residuos Peligrosos, los cuales vienen reglamentados por normas especiales para su gestión, tratamiento y disposición final o eliminación.

##### 9.4.2.1 Servicio Ordinario De Aseo

Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA. (Decreto 2981, 2013)

El operador en el municipio de San José del Guaviare es AMBIENTAR SA ESP, empresa que trabaja bajo los parámetros y normas vigentes para la prestación de este servicio público desde hace más de 20 años, con excelente cobertura, con equipo técnico, humano y logístico de buena calidad, pero con dificultades técnico legales para la disposición final de residuos sólidos. El sitio de disposición final de residuos se encuentra en el predio El Algarrobo, vereda Santa Rosa, a 7 Km del Parque Central de San José del Guaviare.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





La operación de recolección y transporte se efectúa por el sistema de aceras; es decir, se recoge en el andén, casa por casa, cumpliendo una rutina de micro rutas para cada uno de los vehículos recolectores y de macro rutas ajustadas a frecuencia de 2 veces por semana y área atendida, atendiendo 37 barrios en el perímetro urbano y en los centros poblados aledaños corregimentales y asentamientos como la Victoria, Los Abuelos, Arazá y otros ubicados en la periferia.

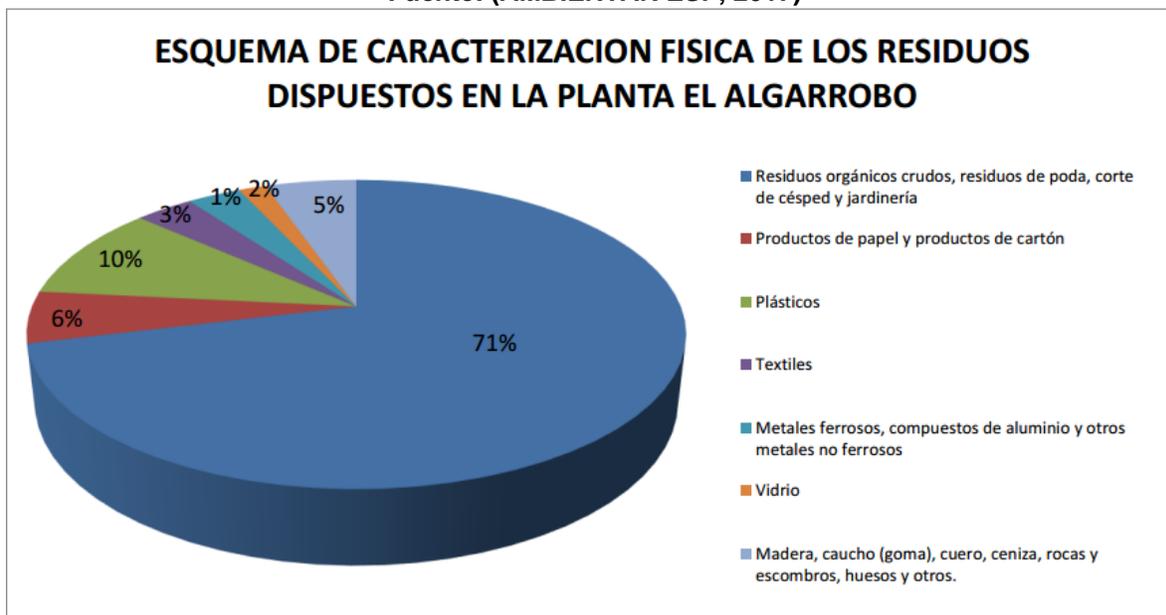
Los vehículos recolectores están dotados de elementos complementarios tales como, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en el caso de dispersión de residuos sólidos durante la operación de recolección.

El servicio ordinario también incluye el barrido y limpieza de áreas públicas, el mantenimiento de zonas verdes y el lavado de fachadas.

#### 9.4.2.2 Relleno Sanitario

La disposición final de residuos sólidos se realiza en el predio “El Algarrobo” ubicado a 7 Km de la cabecera municipal, por la técnica de Celda Transitoria, autorizada por la Corporación Autónoma Regional CDA desde el año 2006, cuya caracterización arroja los resultados presentados en la Figura 36.

Figura 36. Caracterización de residuos sólidos dispuestos en Celda Transitoria.  
Fuente: (AMBIENTAR ESP, 2017)



Cabe anotar que el sitio de disposición final autorizado por la CDA presta un servicio regional (Tabla 51). En este sitio se disponen los residuos sólidos de Puerto Concordia, El Retorno y centros poblados de San José del Guaviare, como el Capricho y Barrancón, mientras se define el sitio para la construcción y operación del relleno sanitario que exige la norma, Decreto 838 de 2005 o la que la derogue, reemplace, sustituya o adicione.

Finalmente, el tratamiento de lixiviados se realiza por el método de recirculación de líquidos sobre las celdas clausuradas anteriormente.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tabla 51. Eliminación de Residuos por su Naturaleza.  
Fuente: (Planeación Municipal, 2016)

TIPO DE RESIDUO	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
Ordinarios	Relleno Sanitario Celda Transitoria
Escombros	Escombrera debidamente autorizada Planta de tratamiento y/o aprovechamiento Relleno sanitario
Material aprovechable	Planta o Centro de Aprovechamiento de residuos Centro de Reciclaje autorizado
Corte de césped y poda de árboles	Relleno sanitario Sitios dentro del perímetro urbano que designe la ESP
Residuos hospitalarios	Planta Incineradora

El barrido de calles debe tener en cuenta los 81,05 km de vías, algunas pavimentadas y otras que no lo están, pero que por su ubicación y el tráfico de peatones y vehículos, merecen ser atendidas.

Por su parte, en el actual botadero o sitio de disposición final de residuos sólidos, se encuentra que la “que la celda actual de operación, la cual se encuentra autorizada por la última Resolución CDA DGSV-064 de 2017 se encuentra próxima a cierre, y según lo informado por el prestador, la disposición en esta finalizaría el 31 de mayo de 2019, para lo cual cuentan con la construcción de una celda en el mismo terreno.

De acuerdo con las proyecciones efectuadas por el prestador contaría con una capacidad de 68.800 toneladas, equivalentes a 81.000 metros cúbicos, en este sentido se requiere que el prestador esclarezca estas diferencias frente al reporte en SUI, ya que teniendo en cuenta el promedio de 50 toneladas/ día informado en visita, el nuevo vaso tendría una vida útil aproximada de 3.76 años contados a partir del inicio de operaciones, es decir hasta enero de 2023.

No obstante, si se tiene en cuenta el promedio anual de toneladas del SUI (39 toneladas), la vida útil de la nueva celda se prolongaría a 4.8 años, es decir hasta febrero de 2024”. (Superservicios, 2019)

Esta celda recibe no solo los residuos de la cabecera municipal, también los de las cabeceras corregimentales, en un servicio que es deficiente en las condiciones actuales de prestación. La información deberá ser complementada en cuanto a los volúmenes, rutas y operación del servicio para la totalidad de Centros Poblados Rurales, durante la vigencia de mediano plazo en el PBOT con el fin de mejorar el servicio, bajo la perspectiva de manejo integral de residuos sólidos.

#### 9.4.2.3 Gestión de Residuos Hospitalarios

Los residuos hospitalarios son residuos generados durante la prestación de servicios de salud o por centros de salud, clínicas, hospitales, consultorios, centros de pigmentación o tatuajes, droguerías y establecimientos veterinarios. En esta categoría también se clasifican los residuos provenientes de mataderos o plantas de beneficio animal, centros de estética, salas de belleza, cementerios, morgues, funerarias, centros de zoonosis, laboratorios de biotecnología, hornos crematorios y establecimientos similares, complementarios o análogos.



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





La gestión y manejo de residuos hospitalarios está reglamentada en el Decreto 351 de 2014 o en la norma que lo complementa, modifique o sustituya, en concordancia con las directrices producidas conjuntamente por los Ministerios de Salud y de Ambiente. El municipio debe adoptar el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares –PGIRHS, con el fin de garantizar la salud pública y la preservación del medio ambiente.

Actualmente, la gestión de residuos hospitalarios en San José del Guaviare la realiza el mismo operador del servicio público de aseo, autorizado por la CDA para eliminar mediante la técnica de incineración los residuos hospitalarios. El incinerador y el resto de la planta de tratamiento de residuos hospitalarios y peligrosos se encuentran en el mismo lugar donde se disponen los residuos sólidos ordinarios, aunque en áreas separadas físicamente.

#### **9.4.2.4 Gestión de Residuos de Construcción y Demoliciones –RCD**

Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017)

El municipio de San José del Guaviare no ha implementado la antes denominada escombrera municipal, ni ha elaborado el plan de manejo y gestión de residuos de demolición y construcción. Los escombros o residuos de construcción y demoliciones, aunque se generan en pequeña escala, se utilizan en obras de infraestructura o como material de relleno en el sitio de disposición final de residuos sólidos en “El Algarrobo”. La Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, “por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición –RCD y se dictan otras disposiciones”, es la norma vigente.

#### **9.4.2.5 Gestión de Residuos Especiales**

En esta categoría de residuos especiales se encuentran los residuos provenientes de servicios de salud, de acuerdo con el Decreto 0351 de 2014, los cuales deben ser tratados por la técnica de incineración, servicio que presta el mismo operador del servicio ordinario de aseo en el sitio de disposición final de “El Algarrobo”, en las afueras de San José del Guaviare.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 37. Licencia en trámite para Horno Incinerador.**  
Fuente: (Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial, 2019)

MINAMBIENTE | TODOS POR UN NUEVO PAÍS | CDA

EL DIRECTOR SECCIONAL GUAVIARE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO CDA.

CERTIFICA:

Que AMBIENTAR SA ESP, con Nit 832001423-5, representada legalmente por el señor JUAN NEVARDO RIVEROS PARDO identificado con cédula de ciudadanía No 3'140.168 expedida en Quetame (Cundinamarca), se encuentra tramitando Licencia Ambiental para la Operación de Un Horno Incinerador de Residuos Peligrosos, solicitud radicada el 21 de octubre de 2016, a través de la Ventanilla de Trámites Ambientales en Línea VITAL, solicitud que se encuentra en etapa de evaluación, la cual corresponde al expediente LAM-00003-16

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en San José del Guaviare, a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2017.

WILFREDO PACHON ABRIL  
Director Seccional

*"No Esas Medicinas para el Desempleado"*

## 9.5 SUBSISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio público de energía eléctrica contempla las etapas de generación o suministro, transmisión o conducción, distribución y mantenimiento, de acuerdo con la reglamentación que el gobierno nacional dispone para el sector energético. En San José del Guaviare, debido a la ubicación geográfica y sus condiciones poco favorables para desarrollar algún proyecto hidroeléctrico de generación, se compra la energía por demanda al sistema eléctrico nacional, la cual se almacena en la subestación receptora de San José del Guaviare y se presta el servicio de conducción, distribución y mantenimiento al departamento del Guaviare y el municipio de Puerto Concordia, bajo las condiciones establecidas en las normas vigentes. (Energuguaviare, 2013)

Los sectores poblados con difícil acceso del servicio de energía eléctrica deben conectarse mediante la generación de energías alternativas, para garantizar el cubrimiento de este importante servicio a las denominadas "Zonas No Interconectadas –ZNI", con oportunidad, calidad y continuidad.

La energía eléctrica llega a la subestación San José, mediante una línea a 115.000 voltios, luego de recorrer unos 197 kilómetros. En la subestación San José se transforma esta energía a 13.800 voltios y se distribuye en los 4 circuitos urbanos y rurales que alimentan la carga del municipio de San José del Guaviare y Puerto Concordia (Meta).

A 34.500 voltios se envía tensión a la subestación de El Retorno, la cual a su vez distribuye la energía a 2 circuitos: el primero al municipio de El Retorno y el segundo circuito a la inspección de La Libertad y el municipio de Calamar.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





El departamento cuenta con tres de sus cuatro cabeceras municipales interconectadas al sistema de interconexión Nacional, con una cobertura del 65% y cubrimiento Regional al Departamento del Meta con el circuito San José – Puerto Concordia, con aislamiento a 34,5 kV, pero energizado a 13,2 kV.

La empresa ENERGUAVIARE S.A. ESP cuenta actualmente con tres subestaciones 34,5/13,2 kV en los municipios de San José, El Retorno y Calamar, acatando los requerimientos de la CREG y otras disposiciones técnicas y legales, encaminadas a garantizar una buena calidad en la prestación del servicio. La empresa cuenta con 13.960 usuarios conectados al Sistema Interconexión Nacional – SIN (Tabla 52), con fecha de corte a 30 de junio de 2013.

**Tabla 52. Usuarios conectados al SIN.**  
Fuente: (Energuaviare, 2013)

ITEM	MUNICIPIO/LOCALIDAD	USUARIOS INTERCONECTADOS AL SIN
1	RETORNO	1.114
2	CALAMAR	1.218
3	PUERTO CONCORDIA	1.070
4	LA LIBERTAD	474
5	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	10.084
	<b>TOTAL USUARIOS CONECTADOS AL SIN</b>	<b>13.960</b>

Hace parte del diagnóstico el comportamiento o la evolución registrada en los usuarios (Tabla 53), del servicio eléctrico durante el periodo analizado por Energuaviare 2007 – 2013, para interpretar la capacidad instalada del servicio y la demanda de los centros poblados vecinos.

**Tabla 53. Evolución de Usuarios Conectados al SIN.**  
Fuente: (Energuaviare, 2013)

Mpio/Localidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
El Retorno	777	866	900	940	987	1099	1114
Calamar	906	1051	1094	1146	1187	1207	1218
Puerto Concordia	685	875	882	924	964	1034	1070
La Libertad	209	246	275	411	443	468	474
San José del Guaviare	5447	6088	6511	6946	7372	7872	8071
<b>TOTAL</b>	<b>10031</b>	<b>11134</b>	<b>11671</b>	<b>12377</b>	<b>12964</b>	<b>13692</b>	<b>13960</b>

La demanda de usuarios del servicio público de energía eléctrica presenta una tasa de crecimiento mayor en San José que en los demás sectores interconectados, entre las cabeceras municipales y centros poblados desde el municipio de Puerto Concordia hasta Calamar. El municipio de Miraflores no se encuentra conectado por las dificultades para llevar el suministro vía aérea o por cables, debido a su paso por reservas, zonas de protección, resguardos y demás territorios que presentan restricciones.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

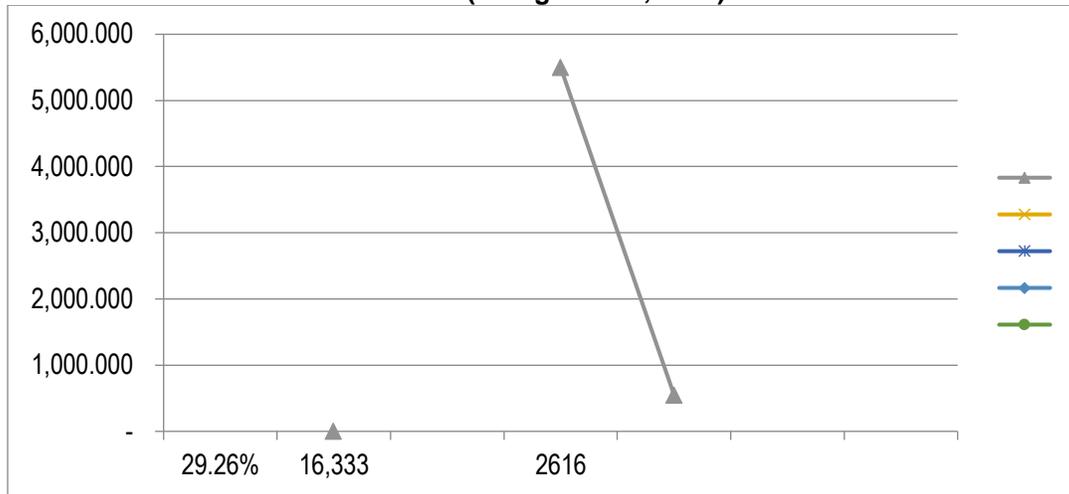
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 38. Evolución de usuarios de energía eléctrica 2007-2013.**  
Fuente: (Energuaivare, 2013)



## 9.6 SUBSISTEMA GAS DOMICILIARIO

El servicio de gas domiciliario dice el operador, Llano Gas ESP, que lo presta en todo el perímetro urbano.

**Figura 39. Red de gas domiciliario.**  
Fuente: (Llano Gas ESP, 2019)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 9.7 SUBSISTEMA COMUNICACIONES

En el municipio operan sistemas de comunicaciones vía microondas, comunicación satelital, radiofrecuencias, ultra-frecuencias y las comunicaciones por telefonía fija y móvil. También operan sistemas de comunicaciones que emplean antenas e instalaciones especializadas, incluyendo estaciones de radio y televisión.

En el municipio hay 2 operadores de telefonía móvil y existe red de antenas repetidoras en UHF, FM y AM para estaciones de radio y televisión locales, privadas o comunitarias, con centro de operaciones en el casco urbano. SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS

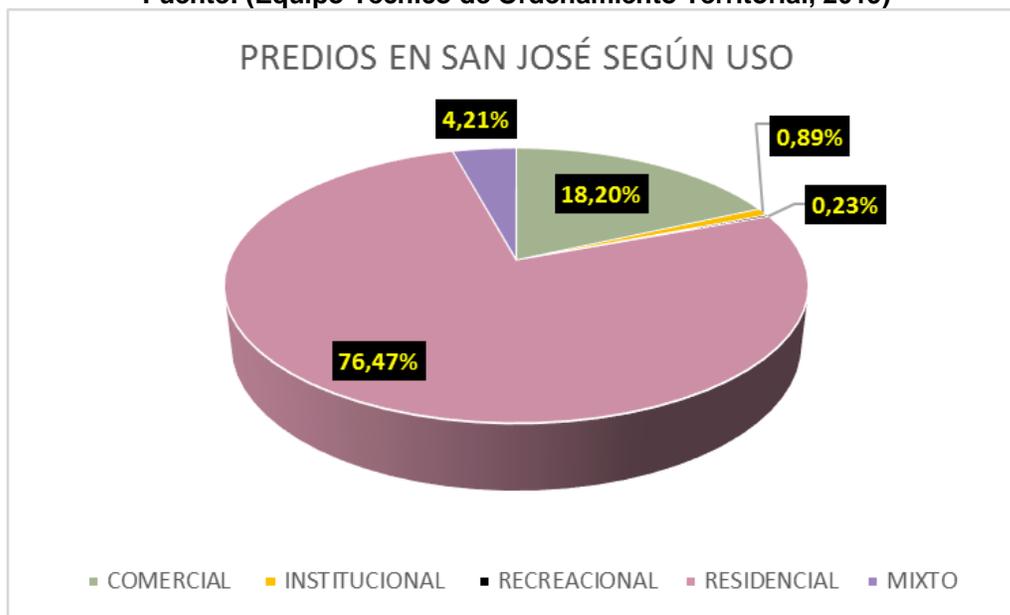
## 9.8 ESTRUCTURA DEL SUELO URBANO

Los usos actuales de los predios en el perímetro urbano de San José del Guaviare, según información suministrada por el IGAC en su carta catastral urbana (Tabla 54), indica que en el perímetro urbano de San José del Guaviare hay 12.612 predios ocupados, con los usos descritos en la Tabla 54.

Tabla 54. Catastro de Predios Perímetro Urbano.  
Fuente: (IGAC, 2017)

USOS ACTUALES DE PREDIOS EN SAN JOSÉ					
N° PREDIOS	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	RECREACIONAL	RESIDENCIAL	MIXTO
12612	2296	112	29	9644	531
100,00%	18,20%	0,89%	0,23%	76,47%	4,21%

Figura 40. Consolidado de usos del suelo urbano en San José.  
Fuente: (Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial, 2019)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

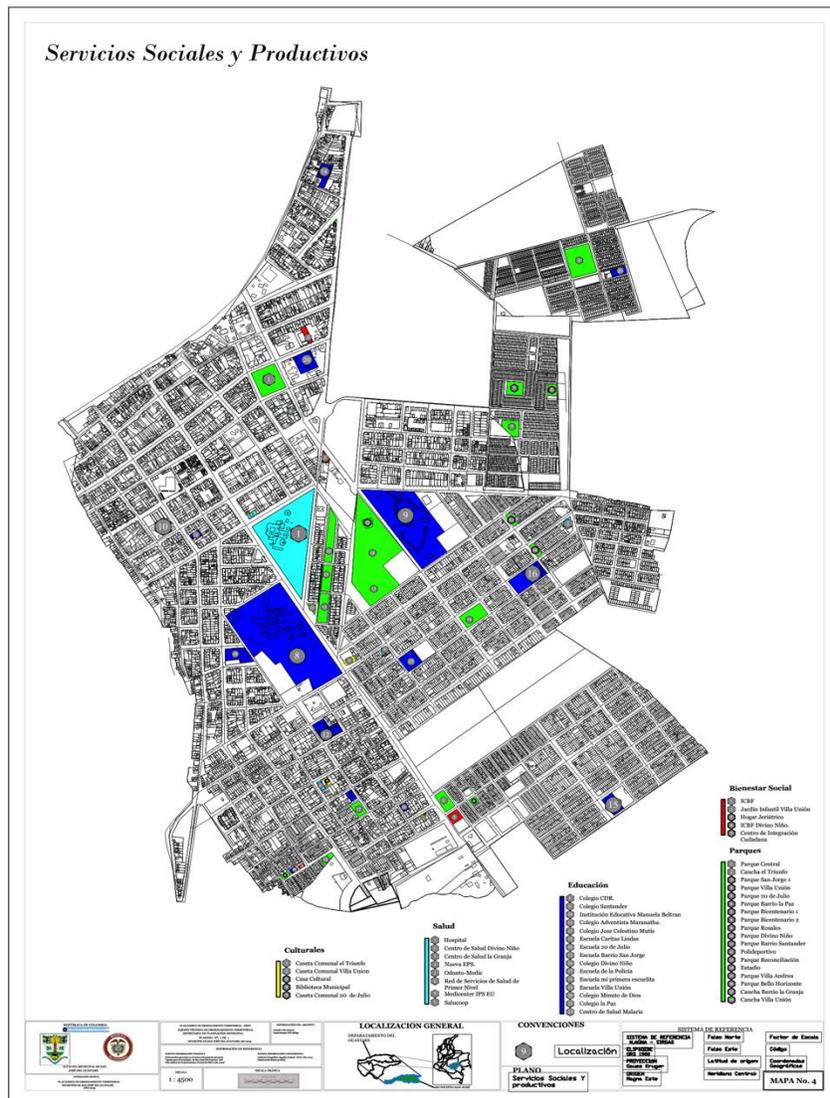




Los 2296 predios que aparecen con uso comercial, en su mayoría, se destinan a: Almacenes comerciales, comercio de ropa, talleres de mecánica y ornamentación, gastronomía, venta de equipos e insumos para comunicación móvil, venta de insumos agropecuarios.

En cuanto a los 112 predios de uso institucional, los cuales corresponden a: Alcaldía, Gobernación, Personería, Defensoría, ICBF, Juzgados, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, Policía, establecimientos de salud, Hospital, entidades ambientales como el Instituto Sinchi, la CDA, el ICA.

En la Figura 41 se aprecia la ubicación de los predios urbanos y su uso social y productivo, entre recreación, bienestar social, salud, educación y culturales, de acuerdo con trabajo de campo realizado por el Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial de San José del Guaviare.



**Figura 41. Servicios sociales y productivos.**  
Fuente: (Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial, 2019)

*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 8. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA RURAL

### 8.1 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Según el Censo Nacional Agropecuario (CNA, 2014), el municipio de San José del Guaviare contaba con 2.579 productores agropecuarios residentes en el área rural. Se censaron 2.831 Unidades de Producción Agropecuaria y 1.177 Unidades de Producción No Agropecuaria. El área en bosques es de 1.439.561,60 hectáreas, mientras que el área agropecuaria es de 221.426,80 hectáreas; el área no agropecuaria se estimó en 5.4551,70 hectáreas y en otros usos 14.749,7 hectáreas. (DANE, 2014)

La distribución de usos del suelo, según el CNA es la que se presenta en la Tabla 55, donde los pastos ocupan el 72% del área agropecuaria, en tanto el área agrícola es significativamente menor, apenas el 4%. Las áreas en rastrojos corresponden al 23%.

**Tabla 55. Distribución de usos generales del suelo en el área agropecuaria del municipio de San José del Guaviare.**

Fuente: (DANE, 2014)

Categoría de uso general	Área en hectáreas
Área (Ha) en pastos	161.103,90
Área (Ha) en rastrojo	51.631,90
Área (Ha) agrícola	8.589,20
Área (Ha) en infraestructura	101,90

La modalidad productiva se ve reflejada en la tenencia de animales con fines productivos y alimentarios, ganado y especies menores, la que puede ser apreciada en la Tabla 56. Como se observa el 55% de las UPA tienen ganado bovino, si bien el modelo de desarrollo agropecuario que se ha fortalecido es el de ganadería bovina de doble propósito. Esta baja participación denota el carácter extensivo de este modelo de producción, así como refuerza el planteamiento de la praderización del municipio, vía sustitución de bosques por pasturas, aún si estas no tienen ganado.

**Tabla 56. Participación de UPAs con ganado y especies menores.**

Fuente: (DANE, 2014)

% UPAs con ganado bovino	55,88%
% UPAs con ganado porcino	25,33%
% UPAs con equinos	43,06%
% UPAs con otras especies	7,14%
% UPAs con presencia de aves	71,42%
% UPAs con actividad acuícola	5,65%
% UPAs con actividad pesquera	27,06%



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





En lo que se refiere a la actividad pecuaria, se encontró que el 56% de las UPAs tiene ganado bovino, el 25% tiene porcinos, el 43% cuenta con equinos, el 71% tiene aves de corral y el 27% tiene actividad pesquera, solamente el 5,6% tienen actividad acuícola y el 7% tienen otras especies (búfalos, caprinos, otros). El Censo Bovino realizado por el ICA en 2017 arroja el siguiente inventario (Tabla 57).

**Tabla 57. Inventario bovino en el departamento de Guaviare.**

Fuente: ICA, 2017.

TOTAL BOVINOS - 2017	No DE FINCAS 1 A 50	No DE FINCAS 51 A 100	No DE FINCAS 101 A 500	No DE FINCAS 501 o MAS	TOTAL FINCAS CON BOVINOS - 2017
301.224	1.678	871	775	44	3.368

## 8.2 TAMAÑO Y TENENCIA DE LA TIERRA

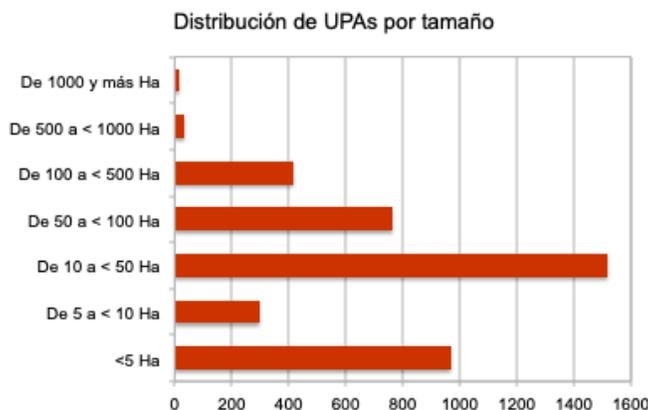
Respecto a la tenencia de la tierra, el CNA arroja la distribución presentada en la Tabla 58. Del total de 2.831 UPAs, 2.091 se registraron como propias. Hay 335 UPAs que se reconocieron como de propiedad colectiva.

**Tabla 58. Tipo de tenencia de la tierra de las Unidades de Producción Agropecuaria en el Municipio de San José del Guaviare.**

Fuente: (DANE, 2014)

Tipo de tenencia	Número de UPAs
Propia	2.091
Propiedad colectiva	335
Arriendo	138
Otros	265
Usufructo	2
Adjudicatario	0

En la Figura 42 se observa la distribución de las UPAs según su extensión o tamaño. Junto con los datos anteriores y esta distribución se estimó que el Coeficiente de Gini de Tierras es del 0,72 que denota una alta concentración de la tierra.



**Figura 42. Distribución de las UPAs según tamaño.**

Fuente: (DANE, 2014)

*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





El índice de Gini de área propietarios, estimado en 2016 por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA<sup>6</sup>, en el Departamento de Guaviare, sobre un total de 5.051 predios que ocupan un área de 219.799 hectáreas, es de 0,552 (medio), inferior al nacional (0,87). En este caso, “El 10 % de los propietarios del Guaviare que menos área tienen (decil 1) cuentan con 0,89 ha o menos. La mitad de los propietarios en el Guaviare reúnen el 12,39 % del área del departamento, equivalente a 27.227 ha. Así mismo, el 10 % de los propietarios que más hectáreas tienen recogen el 37,48 % del área agropecuaria. Los propietarios de predios privados rurales con destino agropecuario tienen alrededor de 30,45 ha, que corresponde al valor de la mediana, y al analizar los datos entre los deciles 3 y 8, que son el 60 % de los propietarios observados, estos tienen áreas que oscilan entre 5,69 y 69,82 ha.” (UPRA, 2016)

La distribución de los baldíos titulados según la UAF (que para Guaviare varía entre 52 y 220 hectáreas) para el período 1995- 2015, es la que se presenta en la Tabla 59. Como se desprende de estos datos, no hay alta concentración de la propiedad, pese a que en la práctica se encuentra la acumulación de tierras, bien sea de las que han sido adjudicadas, como de las que se encuentran en Reserva Forestal de la Amazonia.

**Tabla 59. Distribución de baldíos titulados (ha), según UAF. 1995-2012.**  
**Fuente: (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)**

RANGOS UAF	MENOS DE 1 UAF			1 UAF			MÁS DE 1 UAF			TOTAL		
	Adjudicaciones	%	Superficie	Adjudicaciones	%	Superficie	Adjudicaciones	%	Superficie	Adjudicaciones	Superficie	%
Guaviare	1.545	65,3	26.107	807	34,1	63.706	14	0,6	3.912	1.364	95.745	1,9
Total nacional	98.278	77,8	1.510.714	25.312	20,0	2.860.232	2.798	2,2	658.609	126.388	5.031.555	100,0

Es así como las transacciones de las tierras baldías adjudicadas presenta el comportamiento que se observa en la Tabla 60. Si bien la desigualdad en la distribución de la propiedad disminuyó gradualmente en la segunda mitad del SXX, debida a la adjudicación de baldíos a colonos, la inequidad en la distribución se mantiene con una tendencia acentuada al incremento, por razones como la reducida dotación de recursos necesarios para la adecuada explotación de los predios, como el crédito subsidiado, la asistencia técnica y la provisión de cadenas de comercialización para los productos campesinos; a lo que se suma la carencia de un modelo de desarrollo rural para la región amazónica, que se base en su aptitud de uso.

<sup>6</sup> Los datos son del Catastro Nacional (IGAC), tomados de la últimas actualizaciones catastrales. Si bien se trata del Coeficiente de Gini, los procedimientos de cálculos realizados guardan algunas diferencias con los adelantados en el Atlas de la Propiedad Rural en Colombia.





**Tabla 60 Transacciones de compraventa por periodos y departamento amazónico. Colombia, 1980-2012. Valores absolutos.**

Fuente: (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

DEPARTAMENTO	1980-1995	1996-2005	2006-2012	1980-2012
Guaviare	1.080	1.249	1.818	4.147
Total nacional	287.589	189.419	145.823	622.831

Además de la titulación de baldíos, existen las Zonas de Reserva Campesina – ZRC, como mecanismo para controlar la concentración de la propiedad, en especial en zonas de colonización. En el caso del Guaviare, se creó la ZRC que lleva su nombre, con cobertura en San José del Guaviare, El Retorno y Calamar, mediante Resolución 054 de diciembre 18 de 1997, con 463.000 hectáreas. En ese año se estimó una población de 38.596 habitantes en la ZRC. En los tres municipios había una superficie bajo propiedad privada de 134.253 hectáreas, con 2.689 propietarios rurales y con 2.135 adjudicaciones de baldíos al 2000, que ocupaban 157.646 hectáreas.

La efectividad de las ZRC ha sido muy cuestionada, pues la mayoría de los objetivos bajo los que fueron creadas, no se han cumplido. Estos están consignados en la Ley 160 de 1994 (capítulo XIII) y el Decreto Reglamentario 1777 de 1996 de la Junta Directiva del INCORA. En ellos se definen:

- i. el ámbito económico y geográfico de aplicación (zonas de colonización y predominio de baldíos, y en especial en a las zonas de amortiguación de los parques nacionales naturales);
- ii. los objetivos (económicos, ambientales y políticos), en zonas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas permitan su desarrollo, a la vez que se regule, limite y se lleve a cabo el ordenamiento de la propiedad y promover el desarrollo de las organizaciones campesinas;
- iii. la acción interinstitucional de soporte, mediante la convergencia de las entidades del sistema nacional de reforma agraria y las instituciones para financiación de programas de crédito, capitalización rural, servicios públicos e investigación, entre otros.

### 8.3 INFORMACIÓN VEREDAL

La información veredal no tiene datos unificados que estén organizados de manera oficial, razón por la cual se consideran los datos arrojados por el Censo Nacional Agropecuario – CNA del año 2014 y los datos que se generaron con la actualización del Sisben en 2018. El CNA cubrió 52 veredas de las 122 que reporta el Sisben. La distribución en el territorio de las veredas se puede observar en la Figura 43, para 124 veredas que tiene registradas la Gobernación del Guaviare, sin tener en cuenta el estado legal del territorio y con ello la existencia de veredas en áreas protegidas, reserva forestal o resguardos indígenas. Este tipo de conflictos se analiza en el capítulo Conflictos de Ocupación.

El suelo rural del municipio de San José del Guaviare, tiene conformados en su territorio 120 veredas, distribuidas en dos corregimientos: Charras- Boquerón (ver

Tabla 61) y El Capricho (ver **Tabla 62**) los cuales cuentan con un total de 60 veredas y las 60 restantes corresponden a la cabecera municipal.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



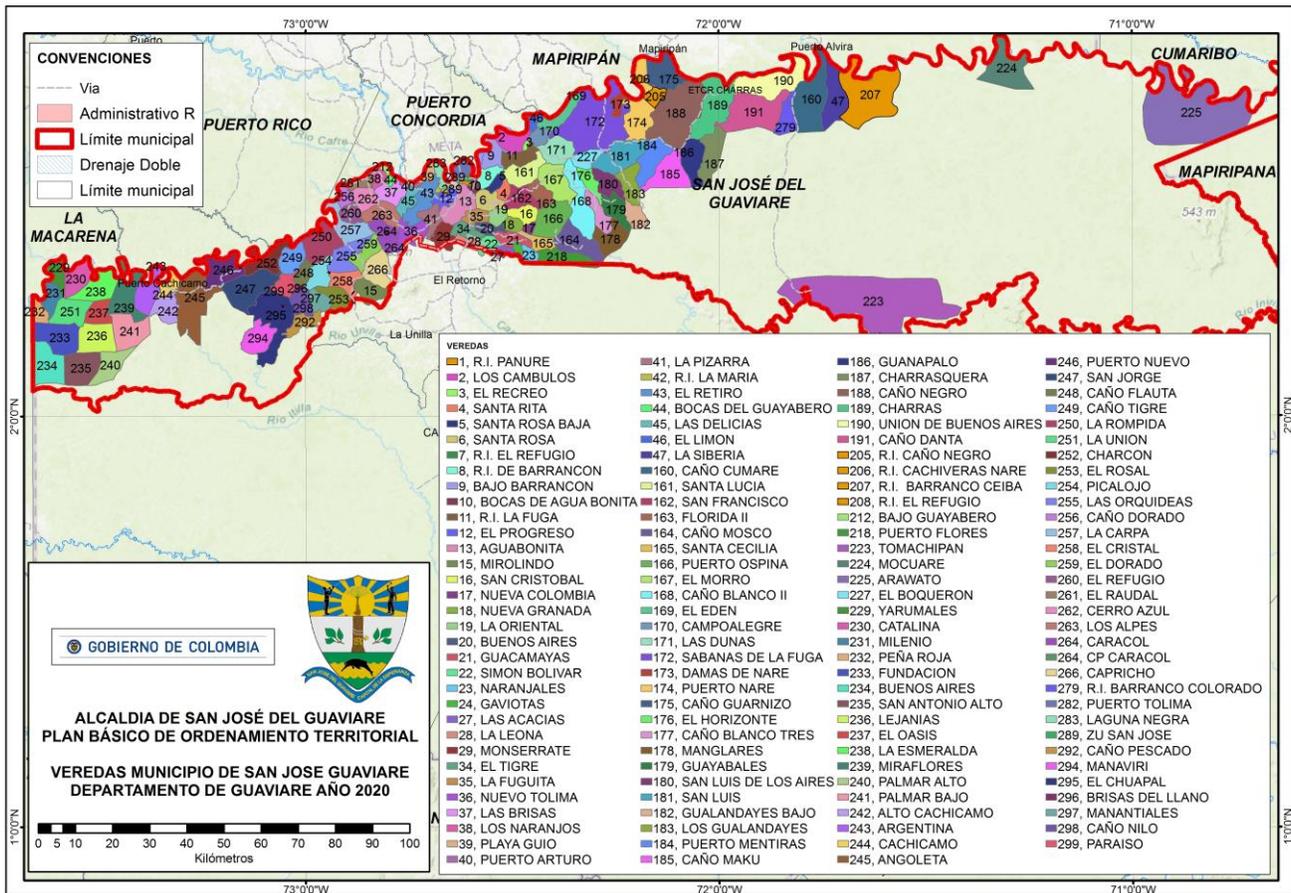


Figura 43. Distribución veredal municipio de San José del Guaviare. 2018

Los límites generales del corregimiento Charras Boquerón son: **Norte**, con las veredas de El Edén, El Limón, el resguardo Indígena Cachiveras de Nare y con el Río Guaviare; **Oriente**, con la vereda Pipiral y el resguardo Nukak; **Sur**, con el resguardo Indígena Nukak y la vereda Caño mosco; **Occidente**, con las veredas de puerto Ospina, Florida Dos, Santa Lucia, El Recreo y los Cábmulos (Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare. A, 2017).

Se excluye de la zona del corregimiento, el resguardo indígena de Caño Negro adjudicado mediante Resolución 017 del 21 de abril de 1982 por el INCORA, con un área aproximada de 1.833 Hectáreas y el resguardo Indígena Barranco Colorado adjudicado mediante resolución 046 del 17 de octubre de 1955 por el INCORA con un área aproximada de 9.327 Hectáreas (Ibídem).

El corregimiento Charras Boquerón fue creado de conformidad con el Acuerdo 024 del 30 de noviembre de 2010, el cual se encuentra integrado por las siguientes veredas:

*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 61. Veredas Corregimiento Charras Boquerón.**  
Fuente: Acuerdo 024 del 30 de noviembre de 2010. Concejo municipal San José del Guaviare

INTERVEREDAL BOQUERÓN		INTERVEREDAL BOQUERÓN		INTERVEREDAL CHARRAS	
No	VEREDA/CASERÍO	No	VEREDA/CASERÍO	No	VEREDA/CASERÍO
1	CAMPO ALEGRE	11	DAMAS DE NARE	19	MANGLARES
2	CAÑO BLANCO 2	12	EL BOQUERÓN	20	PUERTO MENTIRAS
3	CAÑO BLANCO 3	13	EL HORIZONTE	21	PUERTO NARE
4	CAÑO CUMARE	14	EL MORRO	22	SABANAS DE LA FUGA
5	CAÑO DANTA	15	GUALANDAYES	23	SAN LUIS
6	CAÑO GUARNIZO	16	GUALANDAYES BAJO	24	SAN LUIS DE LOS AIRES
7	CAÑO MAKÚ	<b>INTERVEREDAL CHARRAS</b>		25	SIBERIA
8	CHARRAS	No	<b>VEREDA/CASERÍO</b>	26	UNIÓN DE BUENOS AIRES
9	CHARRASQUERA	17	GUANAPALO	27	NARE
10	GUAYABALES	18	LAS DUNAS	28	CAÑO NEGRO

El corregimiento El Capricho fue creado mediante acuerdo municipal No. 012 de 2008, el cual se considera formado por 32 veredas agrupadas en dos inter-veredales, Cachicamo y El Capricho; organizados de la siguiente manera:

**Tabla 62. Veredas corregimiento el Capricho.**  
Fuente: Acuerdo 012 del 31 de mayo de 2008. Concejo Municipal San José del Guaviare.

INTERVEREDAL CACHICAMO		INTERVEREDAL EL CAPRICHO			
No	VEREDA/CASERÍO	No	VEREDA/CASERÍO	No	VEREDA/CASERÍO
1	LA ARGENTINA	12	EL ROSAL	23	EL PICALOJO
2	ALTO CACHICAMO	13	EL DORADO	24	ALTO CERRITOS
3	LA CATALINA	14	EL CAPRICHO	25	EL PARAISO
4	SAN JORGE	15	LAS ORQUIDEAS	26	CAÑO FLAUTA
5	BAJO VERGEL	16	EL CRISTAL	27	CAÑO TIGRE
6	PUERTO NUEVO	17	LAS COLINAS	28	LA ROMPIDA
7	MIRAFLORES	18	EL RETIRO	29	TRES TEJAS
8	EL CHARCHON	19	CAÑO LAJAS	30	MANANTIALES
9	LA ANGOLETA	20	LA TORTUGA	31	TRIUMFO DOS
10	YARUMALES	21	CAÑO PESCADO	32	MIROLINDO
11	CORRIENTOSO	22	EL CHUAPAL		

El corregimiento El Capricho tiene los siguientes límites territoriales: Al **Norte**, con el río Guayabero; al **Sur**, con el municipio de Calamar; al **Oriente**, con las veredas de la interveredal Turpial y Caracol conforme al PBOT del municipio de San José del Guaviare; al **Occidente** con el departamento del Meta.

Las veredas que corresponden a la cabecera municipal son 60 agrupadas en seis inter-veredales: San Francisco, Los Cábmulos, Tomachipán, Guacamayas, Puerto Arturo y Caracol, como se indica en la Tabla 63.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 63. Veredas cabecera municipal de San José del Guaviare.**  
Fuente: Acuerdo 008 de 2001. Concejo Municipal San José del Guaviare.

INTERVEREDAL SAN FRANCISCO		INTERVEREDAL GUACAMAYAS		INTERVEREDAL PUERTO ARTURO	
No	VEREDA/CASERÍO	No	VEREDA/CASERÍO	No	VEREDA/CASERÍO
1	AGUABONITA	21	BAJA UNIÓN	43	LAS BRISAS
2	FLORIDA 2	22	BUENOS AIRES	44	LAS DELICIAS
3	SAN FRANCISCO	23	CAÑO MOSCO	45	LOS NARANJOS
4	SANTA LUCIA	24	GAVIOTAS	46	PLAYA GUIO
5	SANTA RITA	25	GUACAMAYAS	47	PUERTO ARTURO
6	SANTA ROSA	26	LA ORIENTAL	<b>INTERVEREDAL CARACOL</b>	
7	SANTA ROSA ALTA	27	LAS ACACIAS	No	<b>VEREDA/CASERÍO</b>
8	SANTA ROSA BAJA	28	NARANJALES	48	EL CARACOL
<b>INTERVEREDAL LOS CÁMBULOS</b>		29	NUEVA COLOMBIA	49	EL REFUGIO
No	VEREDA/CASERÍO	30	NUEVA GRANADA	50	EL TIGRE
9	BAJO BARRANCON	31	PUERTO OSPINA	51	EL TURPIAL
10	BOCAS DE AGUABONITA	32	SAN CRISTOBAL	52	LA FUGA
11	EL EDÉN	33	SANTA CECILIA	53	LA LEONA
12	EL LIMÓN	34	SIMON BOLIVAR	54	LA PIZARRA
13	EL RECREO	<b>INTERVEREDAL PUERTO ARTURO</b>		55	LOS ALPES
14	LOS CAMBULOS	No	<b>VEREDA/CASERÍO</b>	56	MONSERRATE
15	PUERTO TOLIMA	35	BAJO GUAYABERO	57	NUEVO TOLIMA
<b>INTERVEREDAL TOMACHIPÁN</b>		36	BOCAS DEL GUAYABERO	58	TRES TEJAS
No	VEREDA/CASERÍO	37	CAÑO DORADO	59	TRIUNFO 1
16	CAÑO MACUSITO	38	EL PROGRESO	60	TRIUNFO 2
17	LAS GOLONDRINAS	39	EL RAUDAL		
18	MESA DE LA LINDOSA	40	EL RETIRO		
19	MOSCU	41	LAGUNA NEGRA		
20	TOMACHIPAN	42	LA MARIA		

La complejidad del territorio para su administración en estas veredas amerita un análisis respecto del rol de los Centros Poblados Rurales -CPR y la posible creación de otros corregimientos municipales. En el inter-veredal Los Cámbulos, por ejemplo, se hace necesaria la conformación de un CPR que preste servicios funcionales a la movilidad de carga proveniente de las veredas que contribuyen con su producción a la seguridad alimentaria de la cabecera municipal e inclusive a municipios vecinos, quitando así presión a la cabecera municipal por la demanda de servicios de cargue y descargue, almacenamiento y procesamiento primario de la producción.

Según la información espacial de delimitación veredal, las 124 veredas (del CNA) ocupan un área de 670.764 hectáreas, área superior a la sustraída de la Reserva Forestal de la Amazonia, en lo que corresponde al territorio municipal, e inclusive a la total departamental, lo que se traduce en la afectación de las Determinantes Ambientales expedidas por la Corporación CDA.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.4 ASENTAMIENTOS NUCLEADOS EN SUELO RURAL

Los Centros Poblados Rurales son: Cabecera Corregimental de Boquerón y Cabecera Corregimental de El Capricho.

Los asentamientos nucleados menores de 20 viviendas en suelo rural son: Guanapalo, El Morro, Cerro Azul, Mirolindo, El Triunfo, Chuapal y Guacamayas. En el municipio se encuentran los siguientes asentamientos rurales dispersos: Puerto Arturo, El Raudal, La Taguara, Puerto Ospina, Los Alpes, Nuevo Tolima, Tres Tejas, Picalojo y El Dorado. El Raudal y Cerro Azul se encuentran dentro de la Reserva Forestal Protectora Serranía de Lindosa Angosturas II, los que se registrarán por lo establecido en su Plan de Manejo cuando este sea adoptado por la autoridad ambiental.

Han sido identificados asentamientos nucleados que pueden estar conformados por más de 20 viviendas, pero que aún no cuentan con la delimitación de cada uno de sus espacios, según lo establecido en el Decreto 3600 de 2007 y el Decreto 1077 de 2015, los siguientes: Tomachipán, Charras-ETCR Charras (ahora en cercanías de la cabecera corregimental de Boquerón), San Francisco, La Carpa, Puerto Nuevo, Puerto Cachicamo, Picalojo, ETCR Colinas, Caracol y El Raudal. De estos, dos se encuentran en Reserva Forestal:

1. Charras, junto con el antiguo ETCR de Charras, están ubicados en RFA Tipo B, hacia el centro-orientado del municipio, en la margen del río Guaviare.
2. Tomachipán, al sur del municipio, sobre el río Inírida, se encuentra en RFA Tipo A, sobre la margen izquierda del río Inírida.

#### 8.5 CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO EN SUELO RURAL

En el Acuerdo 008 de 2002, se establecieron como suelo suburbano "... los terrenos e inmuebles delimitados en el Mapa 2 Clasificación del suelo, que se encuentran ubicados dentro de las veredas de Bocas de Agua Bonita, Agua Bonita y El Progreso y aledaño a Panuré el predio El Morichal."

En el caso de la parcelación para vivienda campestre se encuentra delimitado en el Mapa 13. Zonificación Ambiental. Se determina que la parcela mínima será de media hectárea, y se establecen los siguientes índices y densidades de ocupación:

Áreas según grandes usos	Ocupación máxima del predio (índice de ocupación)*		Área a reforestar con especies nativas	
	Agrupada	Dispersa	Agrupada	Dispersa
Agroforestal	20%	15%	80%	85%
Ecoturística	30%	15%	70%	85%

#### 8.6 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

En el municipio existen tres medios de comunicación de mercancías y pasajeros; fluvial, aéreo y terrestre, que permiten la intercomunicación al interior del municipio, a nivel departamental y con el resto del país. Hay grandes dificultades en el sector del transporte, lo que dificulta los procesos de desarrollo económico y social.

El Municipio se encuentra comunicado con el centro del país por la vía que conduce de Bogotá – Villavicencio - San José del Guaviare, esta misma vía de ingreso al Municipio en Puerto Arturo y de ahí hasta el casco urbano con longitud de 16 Km, hace parte de la red primaria dentro del territorio, la cual



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





en la actualidad se encuentra pavimentada en cerca de un 90%, el restante 10% ya cuenta con un contrato firmado el 17 de diciembre de 2015. Del mismo modo dentro de la red primaria encontramos la vía de 75 Km que comunica San José del Guaviare – El Retorno – Calamar. Por otro lado, y siendo competencia del Municipio encontramos una red vial terciaria deteriorada completamente debido principalmente al tipo de material dominante del territorio (arcillas y areniscas, que no son adecuados para vías), lo que dificulta el desplazamiento de la población a los centros poblados y a la cabecera municipal (sobre todo en la época de lluvias) lo que incide en el acceso a los servicios de salud, educación, el desarrollo de proyectos productivos, constituyendo uno de los grandes retos de las administraciones actuales (SINCHI, 2019).

El casco urbano del Municipio, aunque no con el mismo grado de dificultad que el sector rural también presenta grandes deficiencias en cuanto al estado de las vías. El total de las vías urbanas suman aproximadamente 124,619 Km, de las cuales, alrededor de 2 Km se encuentran en Adoquín, alrededor del 23 Km en concreto rígido y 7 Km en ejecución y 83,5 Km en afirmado (Ibidem, 2016).

El municipio cuenta con una infraestructura vial deficiente que dificulta el desarrollo urbano y rural, del total de los 124,61 Km que conforman la malla vial urbana el 55% de se encuentran en regular estado, el 34% se encuentran en mal estado y tan solo el 11% se encuentran en buen estado. En cuanto al sector rural el 60% de las vías se encuentran en mal estado, el 30% en regular estado y el 10% en buen estado. El municipio no cuenta con la maquinaria requerido para atender las demandas de las comunidades para la preservación vial. No existen unas rutas definidas y reglamentadas para la movilidad tanto de personas como de productos (Ibidem, 2016).

El río Guaviare presenta gran importancia como vía de comunicación fluvial hacia el oriente y el occidente del Municipio con una cobertura de 1.350 Km. Permitiendo la navegación de grandes y pequeñas embarcaciones, comunicando a las poblaciones que habitan la rivera de su caudal, con la zona urbana municipal. De esta forma el transporte fluvial se convierte en la principal alternativa de comunicación e intercambio comercial de las comunidades asentadas sobre las riveras, desde Puerto Cachicamo en el río Guayabero hasta Barranco Minas en el extremo oriental del municipio con la cabecera municipal y el interior del país (Ibidem, 2016).

El aeropuerto Capitán Jorge Enrique González Torres, de categoría 3C, es el único aeropuerto que cuenta con infraestructura aeroportuaria en el departamento, ayudas de aeronavegación y pista pavimentada. Cuenta con la operación de la aerolínea comercial Satena, aerolíneas de carga como Aeroriental, El Dorado y Alianza, entre otras y Aerocivil, se transporta pasajeros y carga para el Municipio de Miraflores -Guaviare, Mitú -Vaupés y el Departamento del Guainía (Ibidem, 2016).

## 8.7 CONFLICTOS DE USO

El estudio de los conflictos de uso de las tierras, ha sido una labor misional de la subdirección de Agrología del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, que hoy en día en conjunto analiza con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, en el programa de Uso eficiente del Suelo.

Es importante recalcar que la información oficial para la planificación del uso de la tierra es la emanada de la UPRA o del IGAC, en razón de que estos son los entes encargados misionalmente de ofrecer este tipo de investigaciones y resultados en estas materias, para hacer la gestión agraria y/o ambiental de las tierras que se dedican a la producción nacional.

Es así como a lo largo de seis décadas el IGAC ha abordado el inventario nacional de los suelos colombianos y ha elaborado por departamentos los estudios generales de suelos y de zonificación de



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





tierras, a escala 1:100.000, en donde se detallan aspectos como el análisis de los conflictos de uso de las tierras. De esta manera, se ha tomado el caso del departamento del Guaviare, y es este estudio (IGAC, 2013) la fuente de información cartográfica básica y temática, para analizar los aspectos que se detallan a continuación en los numerales subsiguientes, para este diagnóstico.

### 8.7.1 Análisis de la capacidad de uso de las tierras

El estudio (IGAC, 2013) presenta la clasificación de las tierras por su capacidad de uso (a escala 1:100.000), que comúnmente se conocen como las 8 Clases agrológicas, dónde las primeras 4 clases son las que ofertan la mayor capacidad en términos agronómicos y económicos y se orientan a la producción agrícola intensiva, luego está la clase 5, cuya aptitud se enfoca en la ganadería y después están las clases 6 y 7, cuya capacidad de uso es eminentemente forestal, y finalmente está la clase 8, de estricta conservación, por las grandes limitaciones de índole ambiental (suelos, clima, topografía, accesibilidad entre otras). Véase Figura 44.

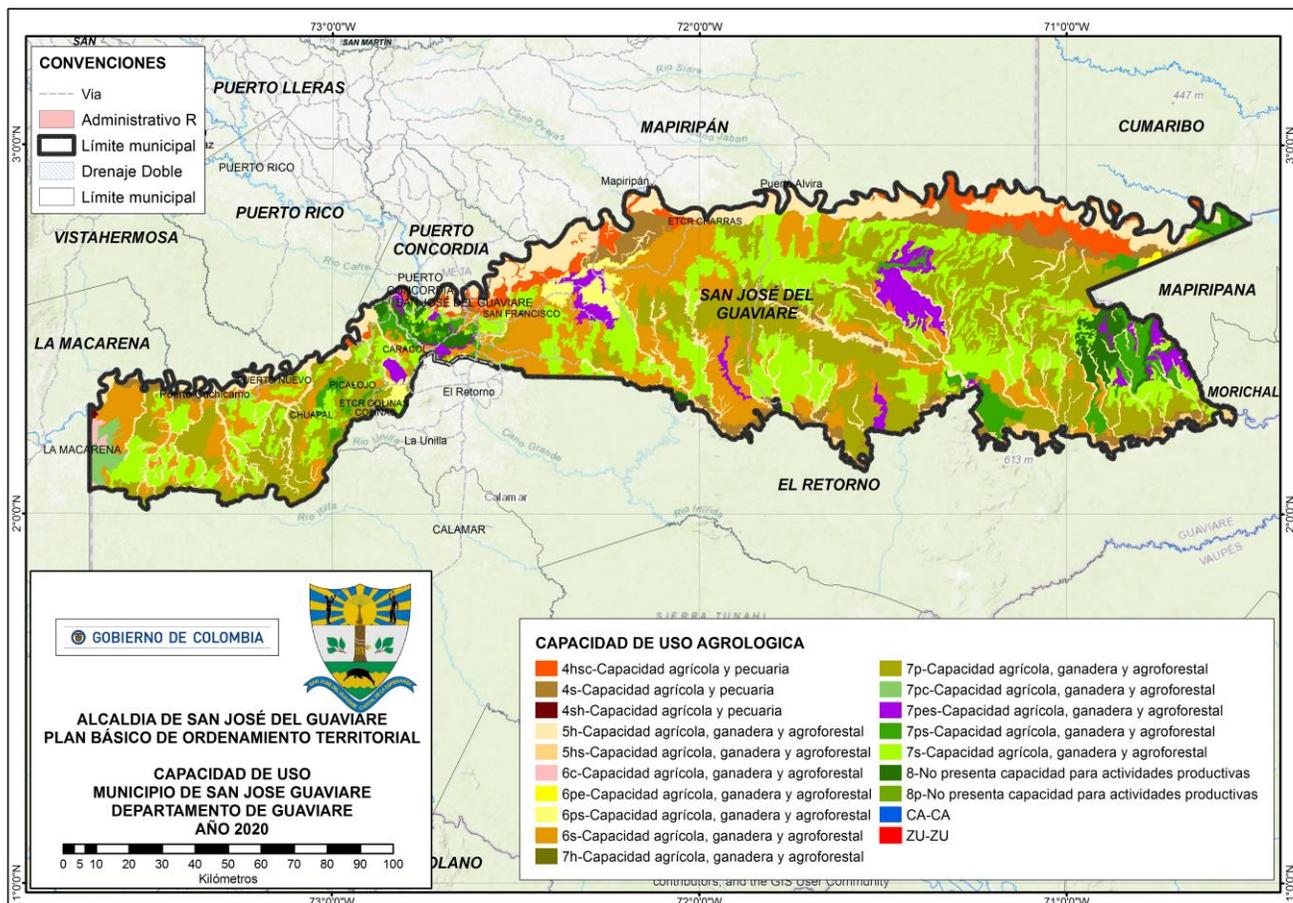


Figura 44. Mapa de Capacidad de Uso de las Tierras del municipio de San José del Guaviare. Fuente: (IGAC, 2013).



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





En el territorio del municipio de San José del Guaviare, dados los factores analizados en el estudio del IGAC que limitan el uso de la tierra, las tierras se clasifican desde la clase 4 a la 8, con las subclases y fases climáticas que se identifican en la Tabla 64 y que son representativas de todas las clases agrológicas existentes en el departamento, es decir, que en San José están todas las clases de capacidad de uso que se repiten a nivel departamental.

**Tabla 64. Clasificación de las tierras por su capacidad de uso e interpretación de las fases**

CLASE *	SUBCLASE	INTERPRETACIÓN	ÁREA (ha)
4	4hsc	Cultivos permanentes semi-intensivos, limitaciones mayores inundaciones, encharcamientos (h), suelos (s) y clima (c)	66.963
	4sc	Cultivos transitorios semi-intensivos, limitaciones mayores suelos (s) y clima (c)	34.497
	5hs	Silvopastoril con pastos manejados, limitaciones mayores inundaciones, encharcamientos (h) y suelos (s)	250.340
6	6s	Agrosilvícola con cultivos transitorios y permanentes, limitaciones mayores suelos (s)	353.475
	6ps	Agrosilvopastoril con cultivos permanentes, limitaciones mayores pendientes (p) y suelos (s)	347.193
	7ps	Forestal productor, limitaciones mayores pendiente (p) y suelos (s)	68.373
	7pes	Forestal protector, limitaciones mayores pendientes (p), erosión (e) y suelos (s)	493.785
8	8ps	Protección estricta, limitaciones mayores pendientes (p) y suelos (s)	36.172

\* NOTA: Todas las unidades de capacidad de uso del municipio se encuentran en clima cálido húmedo.

A partir de las condiciones de los suelos, como son el relieve, profundidad efectiva, fertilidad natural, drenaje natural, texturas, reacción e inundaciones o erosión actual, se establecen los grupos o clases y subclases por capacidad de uso, donde el IGAC resume tal clasificación a manera de tabla, donde se establecen las principales características de las unidades cartográficas, se interpretan las principales limitantes de uso, los usos recomendados y las prácticas de manejo, y la superficie que ocupan (para ver el detalle en el DTS, 2017 se muestra la tabla 60 págs. 178 y siguientes), sin embargo allí no están en su totalidad transcritas todas las interpretaciones que originalmente aparecen en el estudio del IGAC, y en tal virtud, se presentan textualmente en la Tabla 65.

### 8.7.1.1 Tierras de la clase 4, uso mayor agrícola

Son las únicas tierras en el Guaviare, con la más alta capacidad de uso, pero que por las fuertes limitaciones que tienen son aptas para una gama restringida de cultivos transitorios (maíz, yuca, plátano, piña) y para ganadería semi-intensiva con pastos introducidos que han demostrado buena adaptación a las condiciones de suelos y climáticas de la región (braquiaria, carimagua, chopin).

Se localizan en formas asociadas a las vegas inundables del río Guaviare (orillares del plano de inundación y las terrazas bajas y medias de la planicie aluvial), están afectados por inundaciones periódicas, que generalmente no superan los 3 meses de duración.

Los factores que más limitan el uso de estas tierras, además de la fertilidad baja, acidez fuerte, contenidos muy altos de aluminio de cambio, índices estrechos de plasticidad que son de regla general



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





en el territorio del Guaviare, son el clima, las inundaciones y los encharcamientos; el primero, con su alta humedad dificulta el control fitosanitario y con la nubosidad disminuye la luminosidad, lo que afecta el proceso fotosintético. La distribución de las lluvias indica que en el sur del departamento en estas son excesivas durante los dos semestres permitiendo solo algunos cultivos, mientras que al norte (San José del Guaviare) hay deficiencias en un semestre.

Siempre deben emplearse prácticas adecuadas de conservación de suelos y aguas, y deben mantenerse las zonas de bosques y morichales. Las tierras de la clase 4 son las únicas en el departamento y en el municipio de San José con posibilidades de producir alimentos con cultivos transitorios semi-intensivos, pero debe seguirse investigando en cultivos promisorios bajo estas condiciones ecológicas, adaptados a la toxicidad por aluminio, a la acidez y a las condiciones climáticas existentes.

La utilización de microorganismos como el rizobio y las micorrizas es una práctica que se debe incrementar en la región porque ayuda a mejorar significativamente la productividad de las tierras. No resulta adecuado y rentable, la aplicación de enmiendas para tratar de adaptar al medio, cultivos introducidos de tipo comercial, es más racional pensar en utilizar material genético de cultivos amazónicos modificados.

#### **8.7.1.2 Tierras de la clase 5, uso mayor agroforestal / silvopastoril**

Pertencen a esta clase las tierras ubicadas en los planos de inundación del paisaje de valle y los valles estrechos del lomerío, éstas áreas son susceptibles a inundaciones y encharcamientos frecuentes de larga duración (mayor a 3 meses /año).

La mayor parte del área se encuentra en rastrojos (vegetación secundaria) pastos, bosque de galería y algunos cultivos, como plátano y maíz, ubicados a lo largo de los caños y en las vegas de los grandes ríos. En algunos sectores el bosque de galería, ha sido destruido, con graves implicaciones para la conservación de las aguas y el refugio de la vida silvestre.

Estos suelos presentan serias limitaciones para la agricultura comercial, tienen más bien un valor ecológico cuando permanece en su estado natural, por la dinámica hídrica de protección de las avenidas e inundaciones, y de refugio de la fauna.

El exceso de agua en los suelos limita su uso en los bajos y en las vegas, y su habilitación en términos de agricultura requiere de fuertes inversiones.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Tabla 65. Clasificación de las Tierras por su capacidad de uso en el municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente: (IGAC, 2013)

CLASES Y SUBCLASES	SÍMBOLOS DE LAS UNIDADES CARTOGRÁFICAS DE SUELOS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE CAPACIDAD	PRINCIPALES LIMITANTES DE USO	USOS RECOMENDADOS	PRÁCTICAS DE MANEJO
4sc	RVDa	Tierras de las terrazas medias del río Guaviare, con relieve plano; moderadamente profundos y profundos, bien a moderadamente bien drenados, texturas medias a moderadamente finas, fuerte a muy fuertemente ácidos y de fertilidad natural muy baja a media, muy alta saturación de aluminio.	Alta y muy alta saturación de aluminio. Déficit de lluvias en el primer semestre. Lluvias excesivas en el segundo semestre.	Cultivos transitorios adaptados a la región; sistemas silvopastoriles con pastos mejorados (braquiaria, carimagua chopin) y especies arbóreas (caucho, cacao, palma de aceite). Cultivos de bajo porte como maíz y yuca.	Encalamiento y fertilización balanceada con agroquímicos o bioabonos. Aplicación de riego en periodos secos.
4hsc	RVCai, RVAai, RVBai	Tierras ubicadas en los diques y la terraza baja de la planicie aluvial del Río Guaviare, con relieve plano y plano cóncavo; suelos superficiales y moderadamente profundos, con texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas; pobre e imperfectamente drenados, fuerte a muy fuertemente ácidos y fertilidad natural moderada y muy baja	Frecuentes inundaciones o encharcamientos; nivel freático alto en épocas de lluvia; excesivas lluvias durante el segundo semestre. En algunos sectores alta saturación de aluminio	No tienen aptitud para cultivos que hagan uso intensivo de maquinaria, por lo cual deben utilizarse en sistemas productivos ganaderos con pasturas manejadas (pastos leguminosas) adaptadas a las condiciones agroecológicas de la zona; sistemas agroforestales, con cultivos permanentes, principalmente de	Utilizar pastos de buena calidad forrajera, evitar el sobrepastoreo y la sobrecarga. No se recomienda para cultivos intensivos, a menos que se utilicen prácticas intensivas de manejo de suelos; como sistemas de drenaje, fertilización adecuada (encalamiento y agroquímicos). Utilización de



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





CLASES Y SUBCLASES	SÍMBOLOS DE LAS UNIDADES CARTOGRÁFICAS DE SUELOS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE CAPACIDAD	PRINCIPALES LIMITANTES DE USO	USOS RECOMENDADOS	PRÁCTICAS DE MANEJO
				poca y mediana extensión como maíz, plátano, cacao, algunos frutales y especies maderables nativas.	microorganismos como el rizobio y las micorrizas.
5hs	RVBai, LVHai, VVAai, SVDai, ZVAc	Tierras con relieve plano-cóncavo, ubicadas en los planos de inundación de la planicie aluvial, valles y valles estrechos de las lomas; suelos superficiales, de texturas finas a medias; pobre y muy pobremente drenados; fuerte a muy fuertemente ácidos, de fertilidad natural baja e inundables.	Poca profundidad efectiva por fluctuaciones del nivel freático y baja capacidad de aireación debida a las inundaciones y/o encharcamientos frecuentes y prolongados. En algunos casos, alta saturación de aluminio.	Sistemas silvopastoriles y agro-silvopastoriles con pastos mejorados, adaptados a las condiciones agroecológicas de la zona y cultivos arbustivos y arbóreos permanentes ya sea frutales o maderables. Deben ser conservados los bosques de galería y los morichales para proteger las cuencas hidrográficas y su entorno.	Para obtener resultados relativamente importantes, se requiere de técnicas especiales y a costos elevados, como son la construcción de jarillones y los sistemas de drenaje subsuperficiales y superficiales. Aplicación de fertilizantes y enmiendas. Aplicación de materia orgánica. Cultivos anuales o de escaso enraizamiento son de difícil realización salvo en sectores muy especiales. Se pueden establecer pasturas en los



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





CLASES Y SUBCLASES	SÍMBOLOS DE LAS UNIDADES CARTOGRÁFICAS DE SUELOS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE CAPACIDAD	PRINCIPALES LIMITANTES DE USO	USOS RECOMENDADOS	PRÁCTICAS DE MANEJO
					sectores más elevados.
6ps	LVDc, AVAc, LVCc	Tierras de lomerío y altillanura con relieve moderadamente ondulado; suelos profundos y superficiales, bien drenados, texturas moderadamente finas a finas, fuerte a extremadamente ácidos y de fertilidad natural muy baja.	Relieve moderadamente ondulado que propicia erosión al ser trabajados, acidez extrema, altos y muy altos contenidos de aluminio. En sectores localizados hay severas limitaciones a la profundidad efectiva por gravillas y contactos petroféricos.	Cultivos permanentes y ganadería extensiva en sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles. Desarrollar proyectos agroindustriales con sistemas multiestrata con cultivos fácilmente adaptables como inchi, seje, guaraná, babasú, chontaduro, múltiples nueces, entre otros, con prácticas intensivas de manejo.	Mantener la vegetación natural existente (bosques y morichales). Aplicación periódica de enmiendas (cales) y fertilizantes. Utilización de especies tolerantes a los altos contenidos de aluminio. Mejoramiento de praderas con rotación de potreros e implantación de especies mejoradas y leguminosas. Evitar el sobrepastoreo y la sobrecarga.
6s	LVAa, LVCb, LVAb, AVAb, VVBa, ZVAb, RVEa, ZVAa, LVBa, LVBb, SVAb, AVAa	Tierras con relieve plano y ligeramente inclinado, ubicadas en las terrazas altas y las ondulaciones de la altillanura, el lomerío y el macizo; suelos de texturas	Escasas precipitaciones en el primer semestre del año, alta evapotranspiración. En algunos sectores,	Son aptas para sistemas agrosilvopastoriles, plantaciones forestales, sistemas agroforestales,	Evitar el sobrepastoreo haciendo rotación de potreros, mantener la cobertura vegetal natural, sembrar



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





CLASES Y SUBCLASES	SÍMBOLOS DE LAS UNIDADES CARTOGRÁFICAS DE SUELOS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE CAPACIDAD	PRINCIPALES LIMITANTES DE USO	USOS RECOMENDADOS	PRÁCTICAS DE MANEJO
		moderadamente gruesas a moderadamente finas; bien drenados; fuerte a muy fuertemente ácidos y fertilidad natural media a muy baja.	altos contenidos de aluminio. La mayor parte de estas tierras se encuentran bajo bosque natural y en reserva forestal, aspectos que impiden su ocupación masiva.	cultivos densos o de semibosque o para frutales propios de la región. Ganadería extensiva con prácticas también intensivas de manejo. Pueden ser adaptados a cultivos permanentes de tipo arbóreo o arbustivo, como caucho, cacao y palma de aceite.	pastos mejorados en las zonas ya abiertas, mejorando los niveles de fertilidad (aplicación de fertilizantes e incorporación de materia orgánica). Zonas con suelos de texturas gruesas como las asociadas al macizo y la peniplanicie son muy sensibles a la degradación por lo tanto, deben mantenerse con bajo nivel de uso, ya sea ganadero, agrícola o forestal, para evitar su erosión, la pérdida de su estructura, sus pocas bases de cambio y la escasa materia orgánica.
7ps	ZVBc, ZVAc, SVBc, ZVCc,	Tierras en el macizo y peniplanicie con relieve moderadamente ondulado, suelos profundos, bien drenados, muy fuerte a extremadamente ácidos y de	Baja retención de humedad debido a las texturas gruesas, alta susceptibilidad a la erosión, saturación de aluminio muy alta.	En los frentes de colonización, establecer cultivos tolerantes a los muy altos contenidos de aluminio, como maíz,	Realizar algunas prácticas esenciales de manejo, como aplicaciones periódicas de enmiendas (cales) y



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





CLASES Y SUBCLASES	SÍMBOLOS DE LAS UNIDADES CARTOGRÁFICAS DE SUELOS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE CAPACIDAD	PRINCIPALES LIMITANTES DE USO	USOS RECOMENDADOS	PRÁCTICAS DE MANEJO	
		fertilidad natural muy baja.	La utilización de estos suelos requiere de prácticas intensivas de conservación y costos de operación muy elevados.	yuca, soya y pastos introducidos para ganadería extensiva de tipo familiar. En las otras áreas, mantener el bosque existente o ejecutar proyectos productivos silvopastoriles con especies forrajeras arbóreas propias del medio.	fertilizantes, utilización de especies tolerantes a los altos contenidos de aluminio, mejoramiento y renovación de praderas existentes, rotación de potreros, establecimiento de pastos mejorados con leguminosas y especies forrajeras arbóreas, en los sitios ya abiertos. En las demás áreas debe mantenerse el bosque en pie.	
7pes	LVDd1, AVAd1, ZVBe2, ZVCd1, LVFd1	ZVBd1, SVBd1, LVEd1, LVFe2,	Relieve moderado a fuertemente quebrado; suelos moderadamente profundos y profundos, bien drenados, texturas medias y finas; fuerte a muy fuertemente ácidos y fertilidad natural muy baja.	Alta susceptibilidad a la erosión debido a las fuertes pendientes, texturas gruesas y presencia de roca en el perfil y en otros casos gravillas petroféricas.	La aptitud de esos suelos está limitada a la restauración ecológica o la rehabilitación mediante el enriquecimiento de rastrojos, o la reforestación de áreas degradadas, y al manejo sostenible del bosque en pie.	En los sectores talados, permitir la regeneración natural de las especies dejando las tierras en descanso. Incentivar la rehabilitación y la restauración ecológica con especies nativas mediante el establecimiento de



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





CLASES Y SUBCLASES	SÍMBOLOS DE LAS UNIDADES CARTOGRÁFICAS DE SUELOS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE CAPACIDAD	PRINCIPALES LIMITANTES DE USO	USOS RECOMENDADOS	PRÁCTICAS DE MANEJO
					viveros con especies nativas en las veredas afectadas por la deforestación.
8ps	ZVDd, ZVDf, ZVDc, ZVBf, ZVDb, ZVDg, ZVDe	Áreas de pendientes escarpadas y sectores que constituyen afloramientos rocosos con diferente grado de pendiente (ej. Serranía de La Lindosa), asociados a la roca arenisca de la formación Araracuara.	Fragilidad del ecosistema, alta susceptibilidad a la erosión, pendientes escarpadas y afloramientos rocosos.	Permitir el desarrollo de la vida silvestre para fines estéticos o recreativos y para conservación y recuperación de los recursos naturales, especialmente suelos y las fuentes de agua. Zonas de "cero" deforestación.	Declarar las tierras como áreas naturales protegidas (parques, santuarios de fauna y flora). Evitar la tala, las quemas de los bosques y pajonales. Incentivar la masificación de planes ecoturísticos.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### **8.7.1.3 Tierras de la clase 6, uso mayor agroforestal**

A esta unidad de capacidad pertenecen las tierras del lomerío estructural y el erosional. Son tierras aptas para desarrollar sistemas agroforestales, forestales, cultivos perennes o ganadería extensiva con buena rotación de potreros, evitando el sobrepastoreo. La ejecución de proyectos agroindustriales en sistemas multiestrata y agroforestales se pueden llevar a efecto con cultivos del medio o fácilmente adaptables como inchi, seje, guaraná, babasu, chontaduro, árbol del pan, múltiples nueces, frutales y otras especies vegetales de alto valor económico.

La mayor parte de estas tierras están dedicadas a potreros con pastos naturales e introducidos (paja de sabana-braquiaria dulce y amarga) para ganadería extensiva y a ciertos cultivos tolerantes a los altos contenidos de aluminio como el maíz y la yuca. En otras áreas existen masas de bosques naturales importantes.

Es imprescindible mantener el bosque natural existente, y realizar de forma periódica, en el área intervenida, aplicación de enmiendas y fertilizantes minerales ricos en potasio, fósforo y nitrógeno y otros nutrientes, acordes con los análisis de suelos y las necesidades de los cultivos y pastos.

### **8.7.1.4 Tierras de la clase 7, uso mayor forestal protector - productor**

Estas tierras presentan limitaciones muy severas, que la hacen inadecuada para cultivos y ganadería; tiene capacidad forestal y el bosque debe mantenerse en pie y puede ser aprovechado, con productos no maderables. Son tierras muy susceptibles al deterioro y de hecho, se pueden presentar procesos erosivos severos y de remoción en masa, como deslizamientos y desprendimientos. En la mayoría de los casos, la tala de los bosques ha significado el arrasamiento del paisaje, la erosión de los suelos y la destrucción de la fauna silvestre.

La ganadería debe ser excluida del área. La erodabilidad se explica en muchos casos por que los suelos presentan baja capacidad de soporte durante la época de lluvias; este fenómeno está relacionado con el índice de plasticidad, el cual es reducido, por lo que los suelos alcanzan el límite líquido y fácilmente fluyen o se deslizan formando "patas de vaca", particularmente cuando el relieve es fuertemente ondulado y fuertemente quebrado.

La mayor parte de las tierras clase 7 se encuentran dedicadas a la ganadería extensiva con pastos naturales e introducidos. En los sectores restantes están cubiertos de bosques naturales.

Los bosques deben ser conservados a toda costa, y deben propiciarse estrategias que permitan la restauración ecológica, o la rehabilitación, procurando la regeneración natural de los bosques nativos, a fin de eliminar o minimizar los conflictos de uso creados tras la deforestación.

### **8.7.1.5 Tierras de la clase 8, protección estricta**

Son las tierras de estricta protección y no tienen ninguna aptitud agropecuaria; solamente se debe permitir el desarrollo de la vida silvestre, las actividades estéticas o recreativas y la conservación o la recuperación de los recursos naturales, no debe permitirse la



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





ocupación humana occidental, pero si pueden considerarse el manejo de chagras tradicionales por parte de los pueblos indígenas.

En síntesis, la **Tabla 66** muestra las diferentes unidades de capacidad de uso establecidas para el municipio de San José del Guaviare según el estudio del IGAC, y las áreas que se calcularon de acuerdo con la cartografía elaborada por la Gobernación del Guaviare para el municipio, en el DTS de 2017.

En términos generales el municipio tiene el 2,15% de sus tierras son de carácter de protección estricta (tierras clase 8), mientras que el 33,49% son tierras cuya finalidad es el uso forestal, en su mayoría protector (en un 29,42%) y productor en el restante 4,07%. Las tierras de uso mayor agroforestal y silvopastoril ocupan el 35,61%, las zonas de aptitud pecuaria (clase 5) representan el 14,92% del municipio, y finalmente el 6,04% restante, comprende las tierras aptas para la agricultura y la ganadería (tierras clase 4). Como se sintetiza en la Tabla 66.

**Tabla 66. Superficie en hectáreas y participación en porcentaje, de las unidades de capacidad de uso de las tierras en el municipio de San José del Guaviare.**

Fuente: (IGAC, 2013), superficie recalculadas en esta actualización.

UNIDAD DE CAPACIDAD DE USO	USO MAYOR DE LA TIERRA	USO RECOMENDADO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	SUPERFICIE (%)
4hsc	Agrícola	Cultivos permanentes semi-intensivos de clima cálido	66.963	3,99
4sc	Agrícola	Cultivos transitorios semi-intensivos de clima cálido	34.497	2,06
5hs	Agroforestal	Silvopastoril con pastos manejados de clima cálido	250.340	14,92
6ps	Agroforestal	Agrosilvopastoril con cultivos permanentes.	347.193	20,69
6s	Agroforestal	Agrosilvícola con cultivos transitorios y permanentes de clima cálido	353.475	21,06
7pes	Forestal protector	Restauración ecológica o la rehabilitación mediante el enriquecimiento de rastrojos, o la reforestación de áreas degradadas, y manejo sostenible del bosque en pie.	493.785	29,42
7ps	Forestal productor	Silvopastoriles con especies forrajeras arbóreas propias del medio	68.373	4,07
8ps	Protección	Protección estricta	36.172	2,16
		Cuerpos de agua	9.010	1,07
		Zona urbana	567	0,03
		<b>TOTAL</b>	<b>1.678.266</b>	<b>100%</b>



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 8.7.2 Análisis de cobertura y uso de las tierras

El estudio y análisis de las coberturas y uso de las tierras en Colombia, es un tema que adelantan varias instituciones que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental – SINA, y es así como ya existe un programa de monitoreo de los bosques colombianos y en la región amazónica lo adelanta el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI, y éste reporta el estado de los recursos naturales en la Amazonía colombiana, como una de sus funciones misionales.

Por lo tanto, en el Sistema de Información de la Amazonia Colombiana – SIATAC, reposa la información estadística y geográfica de las coberturas de las tierras y del estudio y caracterización de los sistemas de producción del Departamento del Guaviare, y es precisamente ésta información la que es utilizada para determinar con precisión y de manera actualizada, el estado y condición actual del municipio de San José del Guaviare en éstos aspectos.

En el SIATAC, se actualiza y genera la información de la cobertura, con base en el estándar nacional basado en la metodología europea de CORINE adaptada para Colombia, con una periodicidad de cada 2 años, en la actualidad ya existe la capa de coberturas de la tierra para el año 2016 (ve Figura 45), aunque en el DTS de Diagnóstico del PBOT<sup>7</sup> inicial se usó la correspondiente al año 2014.

Para conocer el uso actual, es necesario además de interpretar las coberturas terrestres con el apoyo de sensoramiento remoto, trabajos y estudios de campo, que son muy costosos para establecer los sistemas de producción de la región, para ello el Sinchi, ha elaborado para el Departamento del Guaviare un estudio de esta naturaleza que se publicó hacia el año 2000 (SINCHI, 1999), pero que en síntesis aún prevalecen los mismos sistemas de producción de manera predominante.

El municipio de San José del Guaviare, a nivel de coberturas de Corine Land Cover presenta 31 clases, y básicamente tiene todas las que existen en la Amazonia colombiana, por la gran diversidad de paisajes fisiográficos con que cuenta el municipio (en el anexo puede verse la tabla completa de todos los niveles de coberturas interpretados).

El mapa de cobertura de las tierras, expresa de alguna manera el modo de uso y ocupación que se está haciendo sobre el territorio, aunque el uso actual si requiere de un trabajo de campo, ya que la cobertura por ejemplo puede mostrar unos pastizales, pero esto no asegura que tengan ganadería, hay muchos pastos que no tienen ganados. Sin embargo, con la cobertura se puede interpretar el grado de intervención que existe en el territorio, agrupando las coberturas en dos grupos: naturales y transformadas.

San José de Guaviare, aún presenta un vasto territorio cubierto de vegetación natural (bosques, herbazales, arbustales, áreas húmedas, cuerpos de agua) que representan el 80,5% del territorio y el 19,5% restante, comprende las áreas transformadas (bosque fragmentado, vegetación secundaria, territorios artificializados, tierras degradadas) véase Tabla 67.

<sup>7</sup> Documento elaborado por la UT-Gobernación del Guaviare (2015)





Tabla 67. Grupos de cobertura de las tierras en el municipio de San José del Guaviare.  
Fuente: (SINCHI, 2016)

COBERTURAS AGRUPADAS		ÁREA (hectáreas)	ÁREA (%)
Coberturas naturales	Bosques	1.256.321	74,8%
	Herbazales	60.560	3,6%
	Arbustales	10.307	0,6%
	Áreas abiertas con poca vegetación	3.950	0,2%
	Áreas húmedas	2.341	0,1%
	Superficies de agua	17.985	1,1%
Coberturas transformadas	Pastizales	195.280	11,7%
	Bosque Fragmentado	50.844	3,0%
	Territorios artificializados	699	0,0%
	Tierras degradadas	16.983	1,0%
	Vegetación secundaria	63.296	3,8%
<b>Total general</b>		<b>1.678.265</b>	<b>100%</b>



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



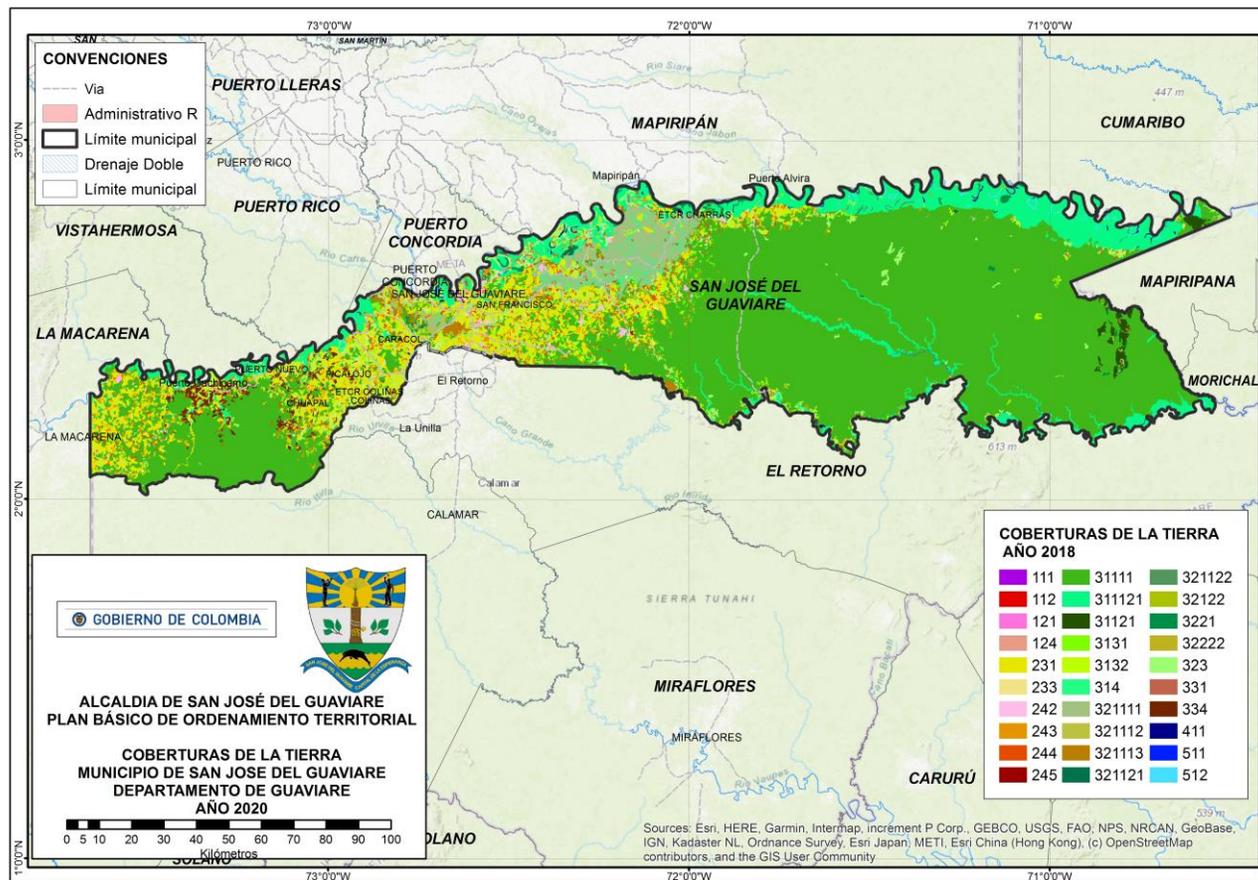


Figura 45. Mapa de Cobertura de las Tierras del municipio de San José del Guaviare, año 2016. nuevo mapa elaborado para la presente consultoría. Fuente (SINCHI, 2016)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





En el Guaviare como en el resto de la Amazonia, el uso de la tierra más extendido es la ganadería extensiva que posee un inventario aproximado de 1.37 millones de UGG en aproximadamente 3.5 millones de hectáreas de pastizales, y genera el 13% del PIB Regional, lo que lo convierte en el sector que más aporta a la generación de riqueza (ver Tabla 68).

**Tabla 68. Área en pastos, inventario bovino y carga animal por departamentos en la Amazonia colombiana.**

**Fuente: Datos de monitoreo de las coberturas del SINCHI (2002-2007-2012). Inventarios de ganado bovino del ICA (2002-2007-2012)**

DEPARTAMENTO	ÁREA EN PASTOS (HA) 2002	INVENT. BOVINO (UGG) 2002	CARGA ANIMAL (UGG/HA) 2002	ÁREA EN PASTOS (HA) 2007	INVENT. BOVINO (UGG) 2007	CARGA ANIMAL (UGG/HA) 2007	ÁREA EN PASTOS (HA) 2012	INVENT. BOVINO (UGG) 2012	CARGA ANIMAL (UGG/HA) 2012
Caquetá	1183700	712202	0.60	1550500	718932	0.46	1640400	797022	0.49
Guainía	31000	1458	0.05	42900	2556	0.06	48100	2311	0.05
<b>Guaviare</b>	<b>302400</b>	<b>77277</b>	<b>0.26</b>	<b>435700</b>	<b>99713</b>	<b>0.23</b>	<b>457400</b>	<b>158756</b>	<b>0.35</b>
Meta	359800	290396	0.81	581800	276102	0.47	686600	286606	0.42
Putumayo	411100	44723	0.11	499600	70488	0.14	538500	112963	0.21
Vaupés	58300	449	0.01	71600	533	0.01	91300	650	0.01
Vichada	32500	7701	0.24	55400	6450	0.12	53000	10336	0.20
<b>TOTALES</b>	<b>2378800</b>	<b>1134206</b>	<b>0.48</b>	<b>3237500</b>	<b>1174774</b>	<b>0.36</b>	<b>3515300</b>	<b>1368644</b>	<b>0.39</b>
<b>Ganancia</b>				<b>1014080</b>	<b>40568</b>	<b>0.04</b>	<b>547922</b>	<b>193870</b>	<b>0.35</b>

El departamento del Guaviare participa con el 11,6% de la población bovina de la región, y tiene el 13% de los pastos de la Amazonia (ver Tabla 68) con una carga animal de las más altas de la región (0,35 UGG/ha).

En la Amazonia, en particular, hay un 20% de las tierras deforestadas que sólo se dedican al establecimiento de pastos sin ganados (praderización) mientras que la mayor parte (80%) se convirtieron en pastizales para criar ganado en sistemas extensivos de pastoreo, con una carga animal en promedio de 0,48 UGG/ha (Tabla 68), es decir, que para mantener 1 UGG se necesitan 2 hectáreas de pasto.

En la parte occidental se encuentran las cargas más altas, especialmente se concentra una zona en el piedemonte caqueteño (áreas en tonos marrón, naranja y amarillo en la Figura 46), con un núcleo muy importante en San Vicente del Caguán y Morelia, la cual luego pasa a la zona de Vistahermosa, Mesetas, San Juan de Arama (en la parte del Meta) y San José del Guaviare, lo que se puede considerar como el eje de consolidación de la ganadería extensiva de la región.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

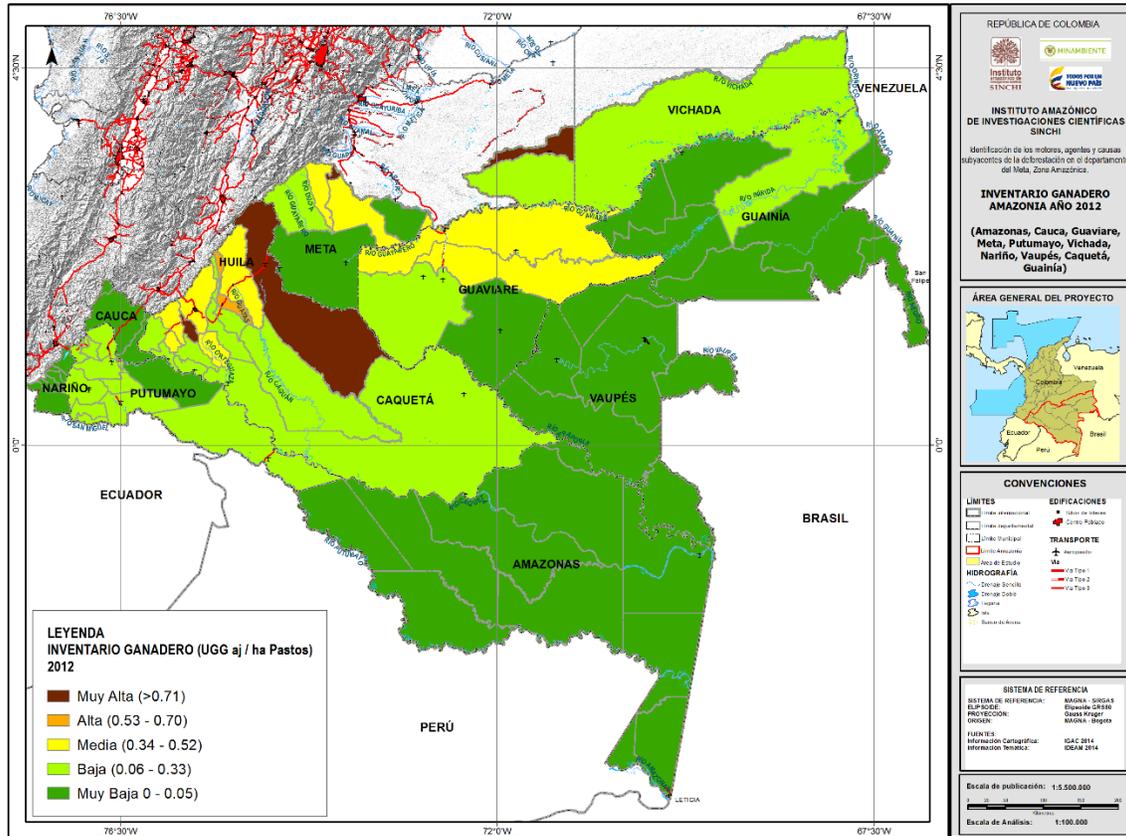
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 46. Mapa de carga animal (UGG/ha) en la Amazonia colombiana, a 2012.**  
**Fuente: (Sinchi, 2019) Calculado a partir de la información de los inventarios bovinos del ICA**

La carga animal, es una variable importante, dado que muestra una relativa distribución de los hatos en la región, e indica los altos niveles de praderización en la Amazonia, puesto que hay una disponibilidad de pastos muy grande y los inventarios ganaderos son muy bajos (ver Tabla 68).

En la Figura 46 se puede apreciar que la actividad ganadera propiamente dicha se encuentra en la Amazonia occidental (departamentos de Putumayo, Caquetá, Meta y Guaviare) y prácticamente es nula en la parte oriental de la región (Amazonas, Vaupés y Guainía). La mayor parte de las tierras taladas y quemadas se destinaron al cultivo y al pastoreo; en promedio el 70% de las áreas de bosque pasan a coberturas de pastizales limpios o enmalezados, localizadas principalmente en los departamentos de Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo.

### 8.7.3 Cultivos de uso ilícito

Desde 1999 los datos oficiales de los cultivos de uso ilícito se divulgan, procesan y analizan por la Oficina de UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito), y hasta el año 2008, esta información era pública y se podía descargar de la página del



*"oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

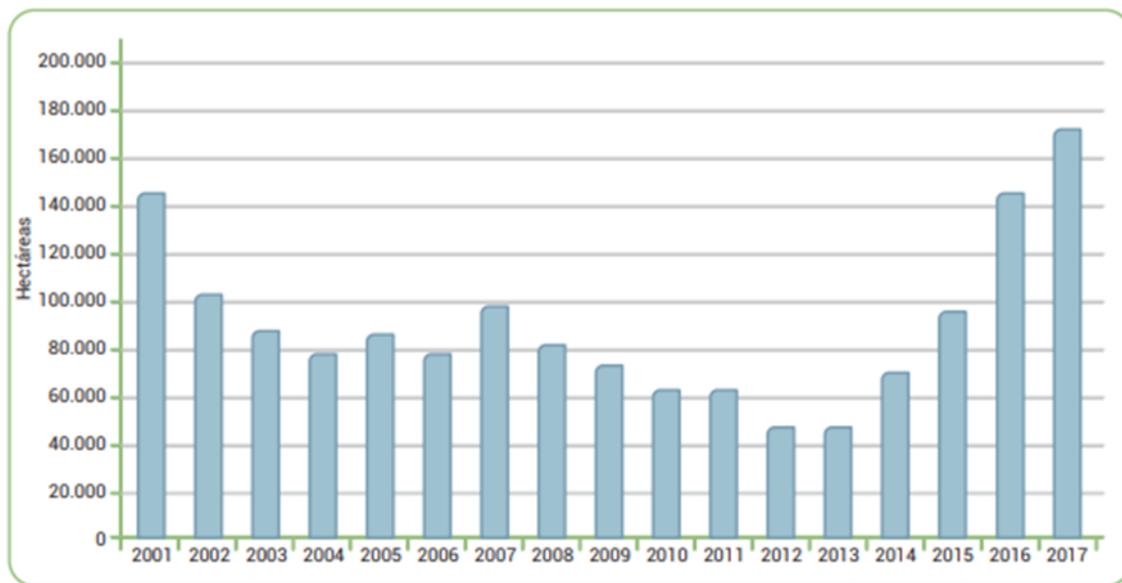
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





programa SIMCI - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, luego entre los años 2009 – 2014, se presentaron cambios en la política del Gobierno, y se convirtió en información reservada, y sólo a través de convenios podía accederse a la cartografía de los lotes específicos de coca, con la metodología ya estandarizada en Colombia.

Surgieron debates por la metodología de medición, y se empezó a publicar no la información precisa del lote, sino un mapa de una grilla de un 1 km<sup>2</sup>, en dónde se registra la presencia de coca, pero no se determina en qué lugar de esa grilla. En síntesis hasta el 2008, hay registros públicos de las áreas en coca y su distribución espacial, por esta razón para establecer un análisis y las tendencias, son más adecuados los datos desde el 2001 hasta el 2014, donde se amplió la cobertura a todo el territorio nacional.



**Figura 47. Serie histórica de cultivos de coca en Colombia a 31 de diciembre, 2001- 2017.**  
Fuente; (UNODC, 2017) Censo de del cultivo de coca en Colombia, a Diciembre 2017

En los últimos años, hay otra mecánica y metodología para la generación de los datos de cultivos de coca en Colombia, y la tendencia después del 2016 es a un repunte de los cultivos del 17% (25.000 ha), donde hoy se registran en Colombia un máximo histórico de 171.000<sup>8</sup> hectáreas, y como la Amazonia tradicionalmente ha participado con algo más del 40% de estos, su tendencia también es de un aumento sostenido en los últimos 5 años de los cultivos de coca en la región (del 6%), en el lapso del proceso de firma del acuerdo del Proceso de Paz, y hoy se tienen 302 hectáreas (ver Figura 47). “Los cultivos de coca en Colombia, desde 2013, han incrementado a un ritmo promedio de 45% anual, pasando de 48.000 ha en 2013 a 146.000 en 2016” (UNODC, 2017).

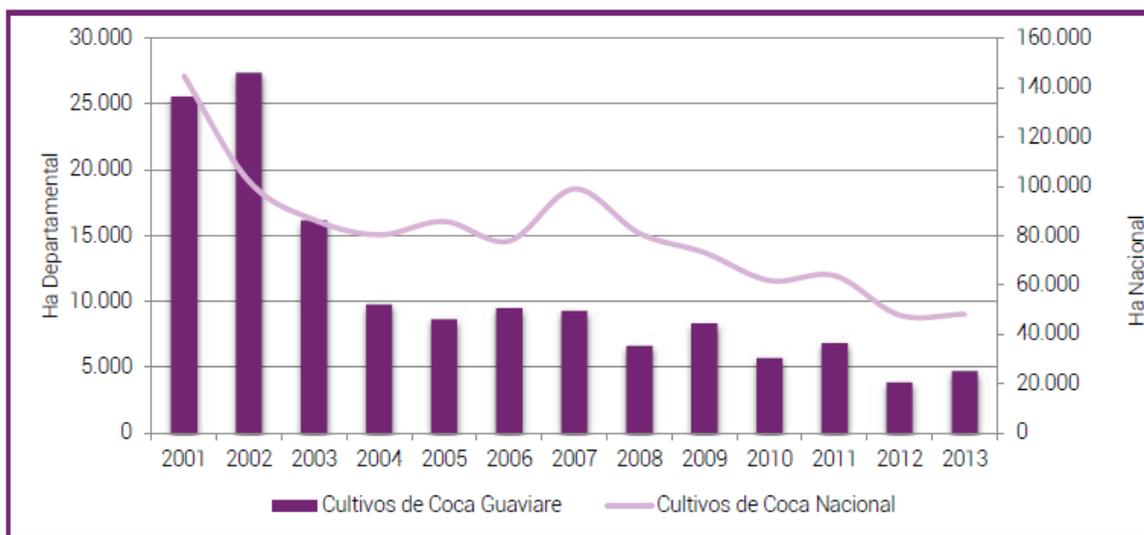
<sup>8</sup> Censo del cultivo de coca en Colombia, 2017, área neta calculada a 31 de diciembre de 2017 (redondeado a miles)





La mayor reducción se presentó en el departamento del Guaviare, donde se reportaron 1.915 hectáreas menos que en el 2016, lo que significó una reducción del 28% del área sembrada.

Sin embargo, el Departamento del Guaviare ha tenido un vínculo histórico con la producción de coca, desde los años 70's<sup>9</sup>. El Guaviare se configura como el mayor productor de cultivo de coa con alrededor de 4.725 hectáreas detectadas al 2013 en el censo de coca y participación del 10% del total nacional, mientras que Meta registra alrededor de 2.906 hectáreas en el mismo periodo, las cuales representan el 34% del total registrado en la región y el 6% del país (UNODC, 2013).



**Figura 48. Cultivos de coca en Guaviare versus Territorio Nacional, en 2001 a 2013.**  
Fuente: (UNODC, 2013).

Los cuatro municipios que conforman este departamento han estado afectados por cultivos de coca entre 2001 y 2013; sin embargo, por la dinámica propia del departamento, la concentración del cultivo en ellos ha variado considerablemente y las zonas que en un principio se consolidaron como clúster de producción han cambiado, moviéndose particularmente hacia las áreas protegidas (Parques, Reserva Forestal y Resguardos).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Estupefacientes en 1996, en Guaviare existían 38.600 ha sembradas con coca. Estas grandes extensiones de cultivos han disminuido ostensiblemente y se observa que en la serie histórica comprendida entre 2001 y 2013 — datos reportados por UNODC— el cultivo de coca disminuyó considerablemente, lo cual

<sup>9</sup> Los primeros reportes sobre la presencia del cultivo de coca en el Guaviare datan del año 1978, cuya entrada estuvo favorecida por la crisis socioeconómica y de acceso a la tierra resultante de la efímera bonanza marimbera, las constantes olas migratorias colonizadoras y otras vulnerabilidades existentes en la región.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





muestra una tendencia en general similar al comportamiento nacional que se matiza con ciertos incrementos o reducciones que no marcan una tendencia diferencial (ver **Figura 48**).

En 2001, los cultivos de coca en Guaviare representaban un 18% del total nacional, ocupando el segundo lugar detrás de Putumayo. En 2002 se aprecia un aumento significativo que lleva al departamento a ocupar el primer lugar en área sembrada, concentrando un 27% del área sembrada nacional representada en 27.380 ha. Este aumento se relaciona con una fuerte campaña de aspersión aérea focalizada en Putumayo. Seguido a esto se presenta una tendencia a la reducción asociada con la expansión y consolidación de nuevos núcleos de producción en Nariño y Meta.

En 2012 se identifican 3.851 ha, el valor mínimo registrado durante la serie histórica, con una representación nacional del 8% y que reflejó una reducción del área en 44% respecto a 2011. Para este periodo, los cultivos de coca se concentraban en un 44% en Nariño, Putumayo y Norte de Santander. Este último departamento se configuró, desde 2010, como un clúster de producción activo en el país. En 2013 se aprecia un aumento del 23% respecto al 2012, se identificaron 4.725 ha que representaron un 10% del total nacional, otorgando un cuarto lugar, siendo superado por Nariño (13.177 ha), Putumayo (7.667) y Norte de Santander (6.345 ha), que concentraron el 56% del área nacional sembrada con coca.

Con los datos del SIMCI hacia el año 2016, en San José del Guaviare existían 2.180 hectáreas en cultivos dedicados a la coca, como se observa en la **Figura 49**, que al compararse con el área reportada en 2013 de 2.232 ha, representa una disminución del 2,3%. Estos han sido los focos tradicionales de los cultivos de coca a lo largo de 4 decenios. En general se observa que el control del Estado permite contener el área sembrada con coca; no obstante, la afectación sobre el territorio es constante y focalizada.

La coca ingresó a la región hace ya más de cuarenta años hacia finales de los años 70's en el Guaviare y luego tomo rumbo hacia la frontera con el Ecuador, estableciendo grandes áreas de cultivo en el Putumayo, donde hoy en día están las extensiones de cultivos mayores de la Amazonia. La Amazonia colombiana hacia el año 2014 concentraba el 43% del área total de cultivos ilícitos de Colombia, con un área total de 17.666 hectáreas. Los cultivos en Parques Naturales aumentaron un 12%, especialmente en la Reserva Nukak el 39% y el 12% en el Parque La Macarena (SIMCI, 2014).

Otro de los focos muy importantes, lo constituyen los cultivos alrededor del Área de Manejo Especial La Macarena – AMEM, en donde la permanencia de los cultivos de coca es muy alta, y estos focos se han trasladado a las áreas protegidas (Sierra de La Macarena) donde no se puede hacer fumigación, ni procesos de interdicción (ver Figura 50). Además que son lugares de recurrente conflicto armado, y donde hay unos niveles de pobreza, de deterioro ambiental y marginación muy elevados.

A lo largo del tiempo, el proceso de ocupación en los últimos 50 años en San José del Guaviare, en su mayoría obedece a una dinámica socioeconómica donde las condiciones del mercado, la pobreza y los bajos niveles de tecnología determinan el auge de sistemas de producción basados en la ganadería extensiva que adelantan comunidades campesinas, cuyo soporte de inversión depende en gran medida de los cultivos de coca, que permiten excedentes para invertir en ganados y en pastos, a expensas de seguir expandiendo las praderas y talando los bosques.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Esto ha conducido a especializar ciertas zonas en la producción de coca, diferenciando dos tipos de agentes, unos de carácter campesino (en espacios de ruralización y en frentes de colonización), generalmente productores agropecuarios, es decir, pequeñas fincas con cultivos de pancoger y ganado doble propósito, con lotes de coca menores a 3 hectáreas, con vías de acceso y otros, cocaleros (puntas de colonización) cuyos ingresos en más del 90% provienen de la producción y comercialización de hoja y pasta de coca, cuyos lotes superan las 3 hectáreas que se encuentran predominantemente en una matriz de bosques y el acceso generalmente es fluvial e invaden áreas de resguardos, reserva forestal y parques naturales.

La expansión y contracción del cultivo de coca en un territorio está asociada a variables como el control territorial ejercido por parte de grupos armados ilegales, a las acciones de control ejecutadas por el Estado, a condiciones y limitantes biofísicas y condiciones de mercado, entre otras. La relación y configuración de estas variables en Guaviare han permitido establecer que el 49% del territorio ha estado ocasionalmente afectado en los últimos diez años (UNODC, 2013). Este comportamiento intermitente se asocia a aquellas zonas en las cuales por condiciones del mercado o control del Estado, existen periodos en los que no se identifican cultivos de coca productivos; no obstante, los cultivos reaparecen en un periodo cercano, lo cual sugiere que las acciones ejecutadas no son sostenibles en el tiempo.

Un 31% del territorio de Guaviare presenta áreas afectadas constantemente por cultivos de coca, donde se consolidan clúster de producción y espacialmente se localizan al norte en las orillas del río Guayabero, en el límite sur del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (en adelante PNN), en el límite de la Reserva Nacional Natural Nükak (en adelante RNN) establecido por el río Inírida, en sectores como Tomachipán, en el municipio de El Retorno, la zona conformada entre los ríos Unilla e Itilla y al sur del casco urbano de Miraflores. Se aprecia que estas zonas de concentración histórica se consolidaron en límites e inclusive dentro de áreas dedicadas a la conservación debido a la presencia de ecosistemas estratégicos, como son los parques nacionales y las áreas declaradas como reserva forestal, en este caso la Reserva Forestal de la Amazonía (dónde no se puede aplicar la fumigación aérea o la extinción de dominio).

Es claro que si la actividad comercial de la coca se revitaliza en la zona, y nuevamente recobra el auge que tuvo al inicio de la presente década, será muy probable que se recuperen los niveles de deforestación y de praderización que se venían presentando al inicio del 2002. De esta manera, parte de los nuevos capitales que están proliferando en la región se deben también a la necesidad de suplantar los recursos que antes proporcionaba el cultivo de la coca, obviamente como no son de igual cuantía su repercusión en los cambios de deforestación en la actualidad son menores.

El SIMCI, por más de 17 años de monitoreo, ha establecido esta diferenciación, y se sabe que éstos núcleos de coca en el país, llevan por lo menos 20 años en los mismos sitios, no se mueven más allá de los 20-25 km de distancia de los mercados. Tradicionalmente los departamentos con los mayores focos de este cultivo de uso ilícito son en su orden de magnitud Putumayo, Guaviare, Meta, Caquetá y Vichada y actualmente, tienen su mayor magnitud en la frontera sur del país en el departamento del Putumayo, si bien todos los departamentos del área han tenido cultivos de coca durante todo el decenio 2002-2012



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





(SIMCI, 2014). En conclusión, “los cultivos de coca siguen concentrándose en territorios específicos. El 44% de la coca del país está concentrada en solo 10 municipios” (UNODC, 2017), localizados en Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Cauca.

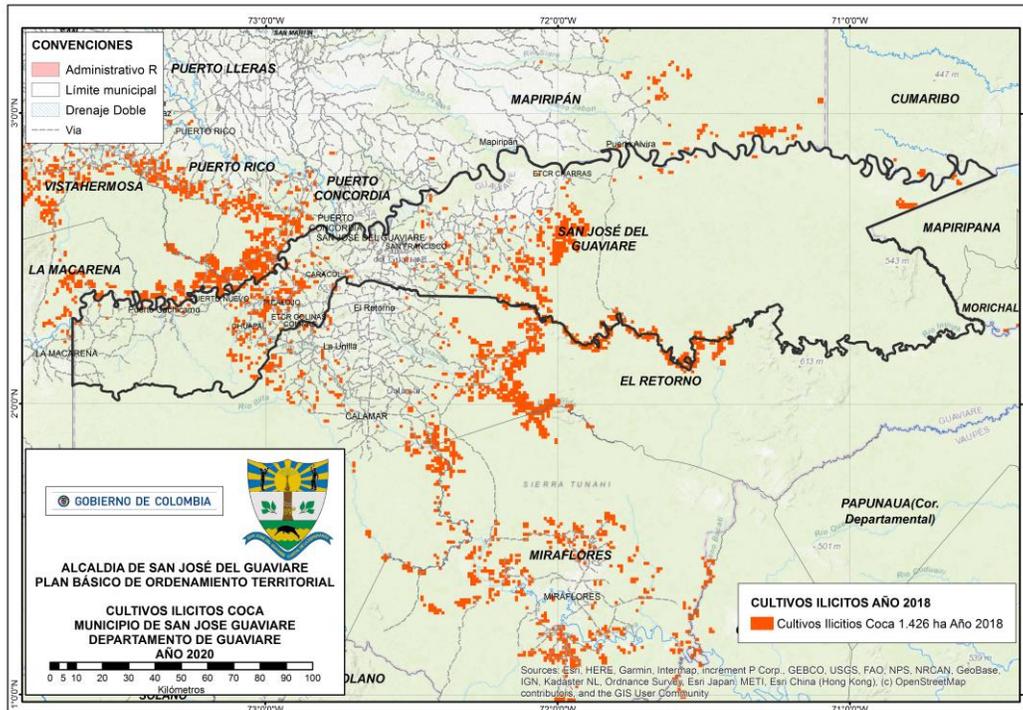


Figura 49. Mapa de cultivos de coca en el municipio de San José del Guaviare, en el año 2016.

Fuente: (Sinchí, 2019), Calculado a partir de la información insumo SIMCI

Se sabe que en la Amazonia no se procesa clorhidrato de cocaína y la producción se orienta a un 47% a cultivadores que venden hoja de coca y el 53% restante, son cultivadores que procesan pasta básica de cocaína.

El UNODC argumenta que hay una variación significativa al Oriente del país en las regiones de la Orinoquia y Meta – Guaviare, que hoy muestran un descenso en la densidad por kilómetro cuadrado y permite inferir la reducción de los núcleos de siembra de coca, con una disminución en áreas protegidas como la RNN Nukak, donde se registran operaciones de erradicación manual forzosa y en los municipios del sur del Meta con acuerdos de sustitución voluntaria.

También menciona el informe la influencia histórica que han tenido las FARC-EP en la zona de Meta – Guaviare, y que han prestado una decidida colaboración en la estrategia encaminada a liberar los territorios de la coca, sumado a otras estrategias como el PNIS, puesto que esto hace parte del punto 4 de los Acuerdos de Paz de La Habana, lo que puede estar relacionado con la disminución evidenciada en estos sectores.



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

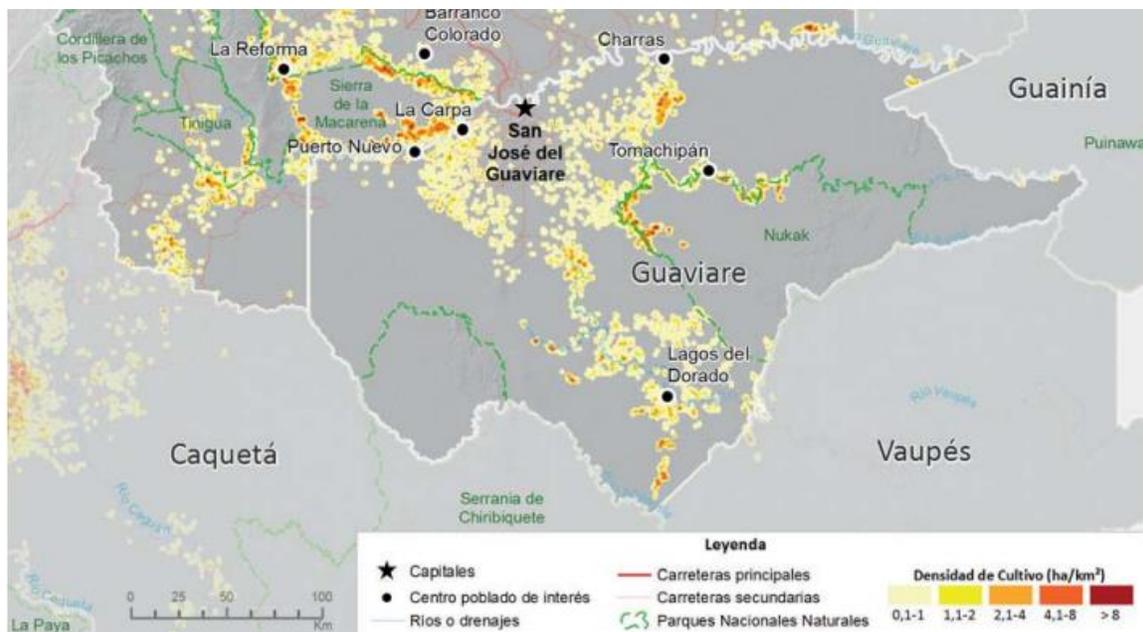
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Sin embargo, en Guaviare, persisten tres núcleos con densidades de siembra significativas (**Figura 50**): el primero, en cercanía al centro poblado de Tomachipán sobre el río Inírida y el Caño Tigre en el área de influencia y borde exterior del RNN Nukak; el segundo, en las Sabanas de La Fuga, al sur del centro poblado de Charras. Por último, el sur de Miraflores presenta varios focos de concentración; al sur de La Y y Lagos del Dorado sobre el río Vaupés. Estos tres núcleos persistentes se encuentran en zona de influencia del frente No. 1 de las Farc-EP que no se acogieron al proceso de paz.

Finalmente, el UNODC establece un índice de amenaza municipal por presencia de cultivos de coca, que de acuerdo con la última medición del censo de 2017, se determinó que la más alta amenaza se concentró en 280 municipios de los 1.123 existentes en el país. No obstante, los niveles de amenaza no fueron homogéneos, solamente hay 2 municipios de 2 departamentos en todo el territorio nacional, con nivel de amenaza muy alta (Tumaco y Tibú), y 3 municipios en 3 departamentos en **amenaza Alta**, entre éstos últimos se encuentran Puerto Asís, **San José del Guaviare** y Barbacoas. En estos municipios se observa que la problemática se ha agudizado porque confluye la coincidencia de extensas áreas del cultivo, gran afectación al territorio y permanencia del fenómeno ilegal (UNODC, 2017).



**Figura 50. Mapa de los principales núcleos con mayor presencia de coca en la zona del Meta – Guaviare.**  
Fuente: (UNODC, 2017).

#### 8.7.4 Análisis de los conflictos de uso de las tierras

Como parte de la política de planificación de ordenamiento productivo y social de la propiedad la UPRA adelanta el estudio de los conflictos de uso del territorio colombiano.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Para ese análisis de los conflictos de uso de las tierras se reúnen cada uno de los temas tratados en los numerales antes mencionados. Es así, como de la comparación o balance entre la capacidad de uso de las tierras y el uso actual, expresado en las coberturas de la tierra, se determinan los niveles de conflicto de uso, que se expresan en los términos contenidos en la Tabla 69, donde las áreas sin conflicto o de uso adecuado ocupan la mayor parte del municipio (1.321.634 ha), luego sigue una gama de conflictos para las zonas sobre-utilizadas, desde el más leve al más severo, y finalmente aparecen los conflictos de subutilización, igualmente en 3 grados de severidad.

La clase o nombre del conflicto denota el nivel de discrepancia o acercamiento entre la comparación entre la aptitud y uso actual, es así como la sobreutilización se da cuando el uso actual supera la capacidad de las tierras, y en contrario se denomina subutilización.

**Tabla 69. Matriz de decisión para establecer el nivel de conflicto de uso de las tierras.**  
Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019).

CONFLICTO DE USO		Área (ha)	Área (%)
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN		
A	Uso adecuado (sin conflicto)	1.321.634	78,75%
O1	Sobreutilización	Leve	130.100 7,75%
O2		Moderada	46.881 2,79%
O3		Severa	69.017 4,11%
S1	Subutilización	Leve	63.631 3,79%
S2		Moderada	9.298 0,55%
S3		Severa	6.247 0,37%
CA	Cuerpos de agua	30.893	1,84%
ZU	Zona urbana	567	0,03%
<b>Total general</b>		<b>1.678.269</b>	<b>100,00%</b>

NOTA; La clase o nombre de conflicto determina el mayor o menor nivel de discrepancia entre la aptitud y el uso de las tierras, cuando el uso coincide con la aptitud, no hay conflicto o el uso es adecuado, si la discrepancia es total el conflicto se asume como severo.

Al evaluar el conflicto de uso también existe un tipo de conflicto asociado al grado ya expresado en la regla del semáforo, donde está el uso adecuado (total coincidencia o no discrepancia entre la aptitud y el uso actual). Existen dos órdenes de conflicto, la subutilización y la sobreutilización, la primera se da cuando la aptitud o la capacidad del



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

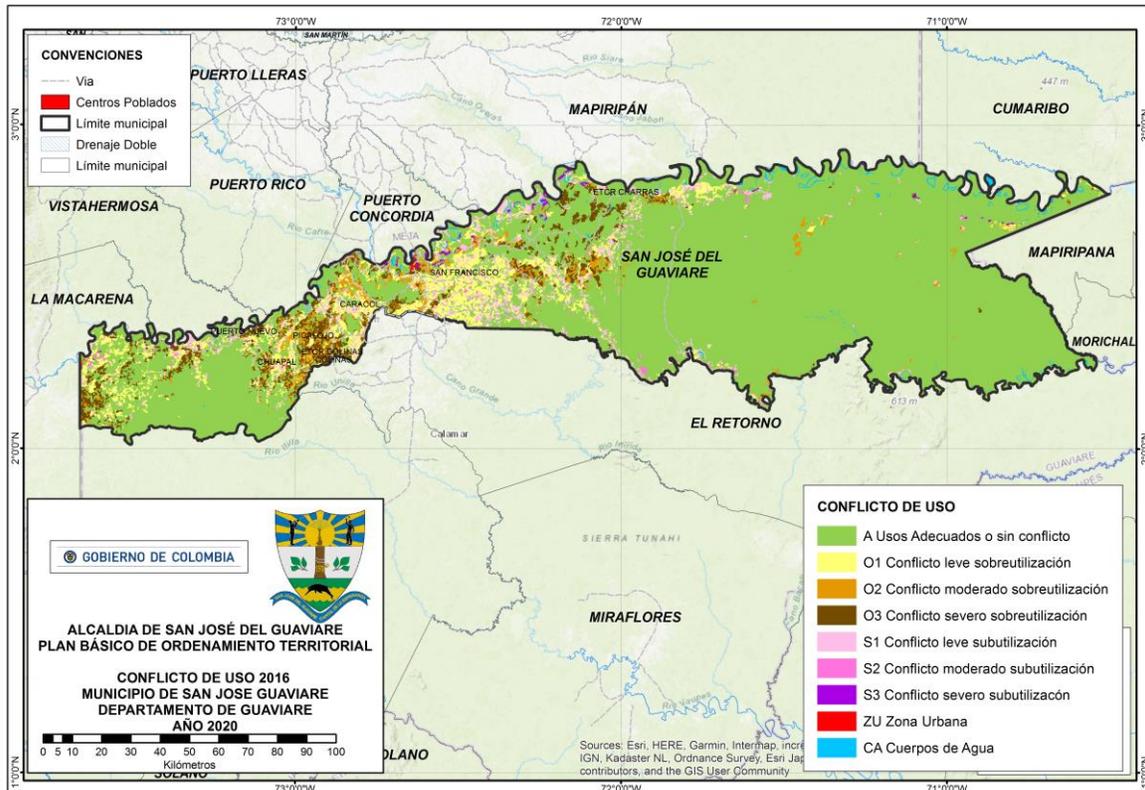
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





uso superan las exigencias que el uso actual requiere, y la segunda, se relaciona cuando el uso actual supera la capacidad de uso de las tierras.

Actualmente se presenta una discrepancia entre el uso que el hombre hace del medio natural y el uso que éste debería tener de acuerdo con la oferta ambiental, es decir existen conflictos porque las tierras son utilizadas inadecuadamente ya sea por sobreutilización o por subutilización.



**Figura 51. Mapa de Conflictos de Uso de las Tierras del municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente: Equipo técnico (2019), calculado a partir de la información insumo del IGAC.

En general si se compara la oferta de las tierras, expresada en las clases agrológicas o de capacidad de uso, contra la demanda de las tierras, cuya expresión se da en las coberturas de la tierra, se obtiene los conflictos de uso de las tierras (ver **Figura 52**). Pero si se descuentan las áreas por fuera de la frontera agrícola la situación cambia sustancialmente.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

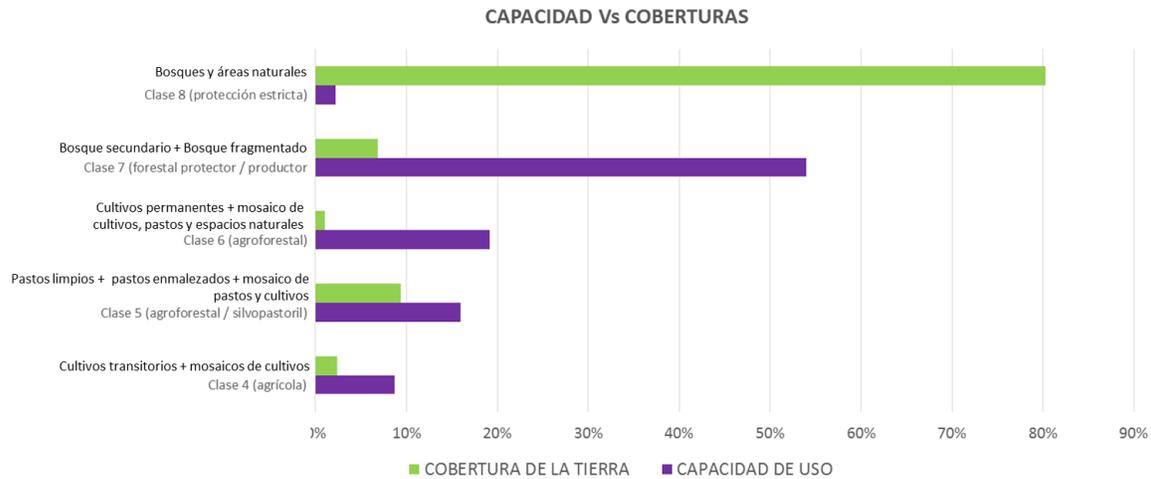
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 52. Comparación entre la oferta (capacidad de uso) y la demanda (cobertura de las Tierras) del municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019)

De este balance se infiere, que la oferta ambiental predominante en el municipio es eminentemente forestal (clases 6,7 y 8), con el 75%, y en uso de bosque se encuentra el 80% del territorio, lo que se traduce que está en equilibrio y su uso es adecuado o no hay conflicto (parte alta de la figura).

Existe una reducida proporción del 9% cuya aptitud es la agrícola (clase 4), y las zonas de cultivos transitorios y mosaicos de cultivos apenas cubren el 2%, lo que indica una subutilización de las tierras en el 7% del territorio (parte baja de la figura).

Finalmente, el 16% restante del municipio, comprende la clase 5, cuya capacidad está orientada a los agroforestales y silvopastoriles, y las áreas de pastos limpios, pastos enmalezados y mosaico de pastos y cultivos ocupan el 9%, lo que da una subutilización del 7% de las tierras.

En consecuencia, los pastos deben estar ubicados preferencialmente en suelos clase 5, y orientando su manejo hacia el Silvopastoril, no en pastos limpios, además en muchas ocasiones están ocupando áreas de aptitud forestal, lo que genera conflictos por sobreutilización de las tierras y detona procesos de degradación.

El mapa de conflictos de uso de las tierras evidencia la problemática pero no la resuelve, para ello hay que definir estrategias que conduzcan a la formulación de un modelo de uso y ocupación adecuados. Se sugiere entonces, redefinir el mapa de conflictos de uso teniendo en cuenta la zona de frontera agropecuaria establecida por la UPRA, y contabilizar los grados y tipos de conflictos en la zona de frontera y fuera de ella. Así se tendría un mejor panorama, a la vez, del estado actual de las Determinantes Ambientales.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 8.8 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

Los sistemas de producción desarrollados en el municipio y en la región hasta el momento se han caracterizado por ignorar las potencialidades y debilidades de los ecosistemas regionales, las formas culturales de uso y manejo de los recursos naturales y las condiciones económicas que implica el aislamiento del centro del país. Es así como en la Amazonia y en especial en el Guaviare, las técnicas de uso del suelo y manejo de los recursos naturales no representan una garantía para la preservación productiva regional, por el mismo desconocimiento sobre la fragilidad de los ecosistemas ante la presencia de una infraestructura socioeconómica que favorece las prácticas inadecuadas sobre los recursos naturales (SINCHI, 2018).

*“En términos de intervención de los ecosistemas amazónicos, el Guaviare le corresponde una de las mayores áreas de transformación de los bosques amazónicos. Esta dinámica de tala, tumba y quema, influenciada por los procesos de colonización que se han presentado en la región, ha provocado una fragmentación del paisaje, que da como resultado pequeños parches o relictos de bosque. Estos relictos cada vez más se han reducido, debido a la alta intervención de áreas que se han convertido en praderas con un proceso de degradación y posterior erosión completa de suelos, producto de una actividad que no corresponde con la vocación forestal de los suelos de esta región. Sin embargo, aún se conserva buena parte de estos relictos de bosque y es aquí donde el capital natural tiene un potencial importante, ya que estos bosques ofrecen bienes y servicios ambientales, de los cuales pueden hacer encadenamientos productivos de valor muy concretos para mercados específicos como la industria alimentaria, cosmética y nutracéutica” (ibídem).*

*“Con la consolidación definitiva de las áreas intervenidas y la estabilización de modelos productivos tradicionales, el bosque natural queda reducido a pequeñas áreas o relictos de bosque altamente degradados producto de la intensa extracción de recursos de valor socioeconómico representados básicamente en madera y fauna de autoconsumo, lo que en últimas limita el uso de estos relictos de bosque a la extracción de madera para leña y ocasionalmente para postería” (ibídem).*

*“Ante el bajo valor económico que representa para el colono o campesino la conservación de los relictos de bosque - que usualmente no pasan de tener una connotación escénica- desaparecen con el tiempo para entrar a conformar nuevas áreas productivas dadas las exigencias del mercado y la presión demográfica existente, circunstancia que a la postre deteriora ambiental y económicamente los predios dedicados a las actividades agropecuarias” (ibídem).*

*“Por otro lado, el tipo de utilización de las áreas productivas tradicionalmente solo tiene en cuenta un número reducido de especies, y un rango de utilización muy sesgado hacia la producción de maderas para las construcciones rurales y la extracción insostenible de productos naturales para el comercio nacional e internacional” (ibídem).*

*“Los recursos forestales de la Amazonia son considerables y hasta el presente han sido subutilizados o dilapidados; asegurar la producción sustentable de los productos del bosque, mediante la aplicación de técnicas de manejo forestal es considerada como una de las principales oportunidades para conservar la biodiversidad de la región, sin relegar la opción de desarrollo económico” (ibídem).*

*“En síntesis, los relictos de bosque alto denso de tierra firme en el departamento del Guaviare se caracterizan por tener una alta diversidad de especies que proporcionan un alto potencial para proveer servicios ecosistémicos a las comunidades locales” (ibídem).*

Finalmente, en cuanto a los sistemas productivos existentes en el municipio de San José del Guaviare, éstos se distribuyen fisiográficamente en sabana, tierra firme con tres niveles



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





de intervención (alta, media y baja) y vega (ibídem) y su distribución geográfica es la que aparece a continuación (ver Figura 53).

En el estrato de sabana se identificaron grupos de fincas agro avícolas con venta de mano de obra familiar y ganaderas familiares.

En el estrato de tierra firme alta se agruparon fincas con orientación a la agricultura con venta de mano de obra familiar, ganaderas avícolas familiares y ganaderas con venta de mano de obra familiar.

La unidad de paisaje tierra firme baja agrupó los predios en dos tipologías la agrícola con venta de mano de obra familiar y ganadera con venta de mano de obra familiar.

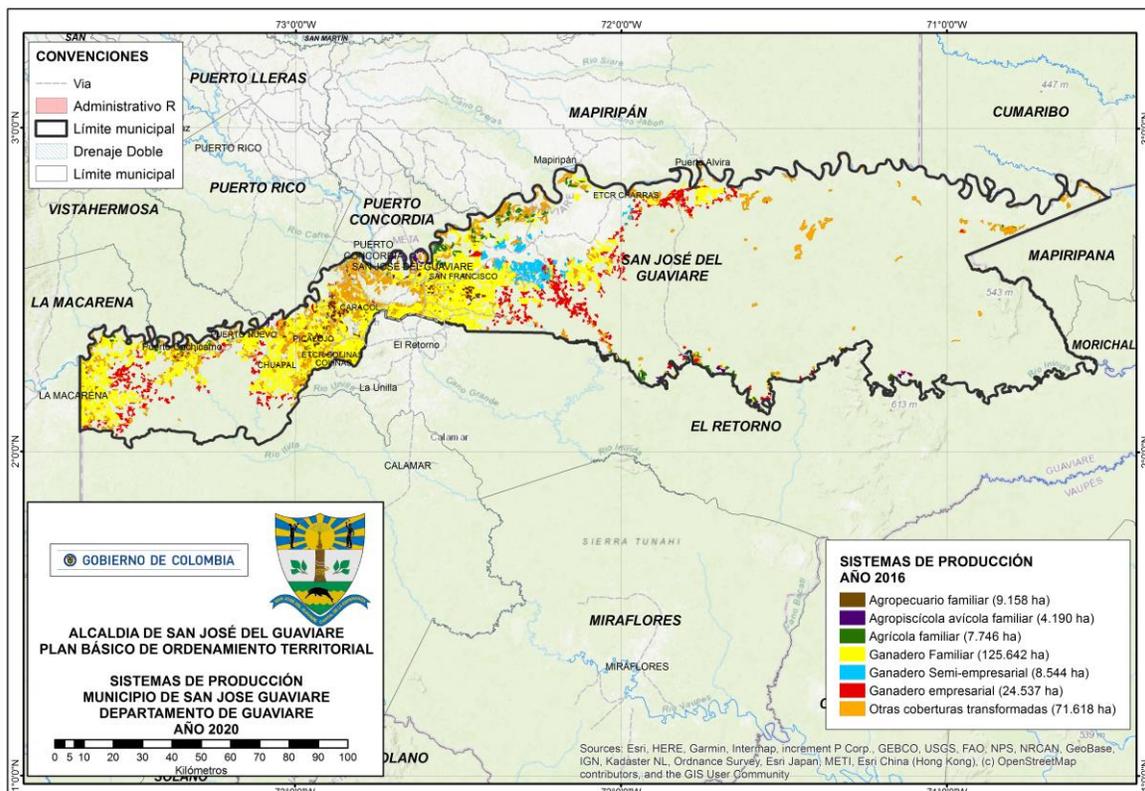


Figura 53. Mapa de Sistemas de Producción del municipio de San José del Guaviare. Fuente: (SINCHI, 2018).

El estrato tierra firme media agrupó las fincas en ganaderos con venta de mano de obra familiar, agropecuarios con venta de mano de obra familiar, ganaderos con explotación de maderas y venta de mano de obra familiar y agrícolas con venta de mano de obra familiar.

Finalmente, el estrato de vega solo presentó un tipo de sistema de producción denominado agrícola con venta de mano de obra familiar (ibídem).



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 8.8.1 Degradación y restauración de los suelos

La plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) preparó un informe en marzo de 2018, donde publica el primer informe de evaluación mundial científico exhaustivo en materia de **degradación** y restauración del suelo.

El informe de evaluación de IPBES en materia de degradación y restauración del suelo concluye que el bienestar humano depende de la biodiversidad, y establece que el vínculo de dependencia entre las actividades humanas y la naturaleza, va más allá de la explotación económica, y no está alejada de nuestra vida diaria.

La biodiversidad es la fuente de nuestros alimentos, del agua limpia y la energía que son justamente la base para nuestra sobrevivencia, sino también el núcleo de nuestras culturas, identidades y capacidad de disfrutar la vida. La conclusión es que la biodiversidad no solo permite crear riqueza explotándola, sino además, la calidad de vida del hombre depende de ella de una manera mucho más amplia y profunda (IPBES, 2018)

*“Aunque ahora suene obvio, por primera vez se establece con evidencia científica que la declinación y el mal estado de la mayor parte de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos tienen un impacto directo en el bienestar del ser humano<sup>10</sup>”*

Este informe oficial y exhaustivo examina los **efectos de la degradación del suelo** sobre la **calidad de vida**, y su objetivo es realizar evaluaciones científicas del estado del conocimiento sobre la diversidad biológica, los ecosistemas y las contribuciones que estos hacen a las personas. En este contexto, a partir del 2012 durante tres años, 550 investigadores de más de cien países trabajaron recopilando y analizando toda la información disponible dividida en cuatro macro-zonas: América, Europa y Asia Central, Asia-Pacífico y África. Y las conclusiones son desalentadoras.

La biodiversidad sigue en declinación en todas las regiones del mundo, se lee en las conclusiones. Esta alarmante tendencia pone en peligro las economías, los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las personas.

*“En América, se estima que la contribución que hace la naturaleza a las personas supera los 24 trillones de dólares al año, lo que equivale al producto interno bruto del continente. Aun así, el 65% de esos aportes está disminuyendo, pero además el 21% de ellos lo hace de manera peligrosa. En otras palabras, actualmente la biodiversidad es 31% menor que cuando Cristóbal Colón llegó al continente y se proyecta que para 2050 ese número crezca al 40%”.*

*“La huella humana en América ha aumentado fuertemente en los últimos 50 años, duplicándose o triplicándose en el período. Lo más grave es la pérdida de hábitat natural debido a la deforestación, urbanización y habilitación de terrenos agrícolas. Si a esto se le suman el cambio climático y las especies invasoras, el riesgo para la biodiversidad es altísimo”. “El crecimiento económico y poblacional de Chile han causado un impacto en el*

<sup>10</sup> Olga Barbosa, académica de la Universidad Austral, investigadora del Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB), y uno de los científicos chilenos que trabajaron en el informe IPBES.





*ambiente que no tenemos cuantificado”<sup>11</sup>. “Hay que entender que para cuidar la biodiversidad no es necesario que la economía deje de crecer. El turismo es mucho menos dañino para los bosques que cortarlos, por ejemplo. Se trata de un cambio de foco”<sup>12</sup>”*

Asimismo, deben ser examinadas las **implicaciones de la degradación y la restauración del suelo para la consecución de los objetivos y compromisos mundiales clave**, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como el Acuerdo de París sobre cambio climático. Si bien el informe no puede dar recomendaciones directas a los países, IPBES sí sugiere que cada nación haga su propia revisión.

En 2015, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación aprobó su proceso de fijación de objetivos de neutralidad de la degradación del suelo. Desde entonces, **más de 100 países se han inscrito para participar en este proceso voluntario a fin de conseguir la neutralidad de la degradación del suelo de aquí a 2030**. Por tanto, las pruebas científicas fiables sobre el estado de la degradación del suelo y las medidas de restauración disponibles son más importantes que nunca.

El **Desafío de Bonn** impulsó un esfuerzo global en 2011 para restaurar 150 millones de hectáreas de suelo deforestado y degradado de aquí a 2020. La **evaluación de IPBES** en materia de degradación y restauración del suelo **es un paso esencial para la consecución del Desafío de Bonn**, con una evaluación exhaustiva del alcance, las causas y los procesos de la degradación del suelo y sus consecuencias para la diversidad biológica y para las personas. Asimismo, la evaluación evalúa las respuestas a la restauración y la rehabilitación del suelo degradado, las opciones para evitar una futura degradación y los beneficios que esto aportará a las personas.

Además de la evaluación en materia de degradación del suelo, se están elaborando otros cuatro informes de evaluación regionales de IPBES sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Los cuatro informes de evaluación regionales de IPBES abordarán cuestiones específicas de la diversidad biológica costera, de agua dulce y terrestre de cada región, así como el estado del funcionamiento del ecosistema y las contribuciones de la naturaleza a las personas. **Evaluarán el estado de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a la buena calidad de vida** en cada región y sus respectivas subregiones, mediante la **descripción del estado y las tendencias actuales**, así como sus **vínculos con los impulsores del cambio y los factores que representan amenazas, identificando cuestiones relacionadas con las políticas que les afectan**. Los análisis comenzarán remontándose a varias décadas y luego **proyectarán posibles interacciones entre las personas y la naturaleza durante décadas en el futuro**, sobre la base de diferentes vías de decisión.

<sup>11</sup> Aníbal Pauchard, director del Laboratorio de Invasiones Biológicas de la U. de Concepción, investigador del IEB, y uno de los científicos chilenos que trabajaron en el informe IPBES.

<sup>12</sup> Mary Kalin, Premio Nacional de Ciencias, investigadora del IEB y co-coordinadora de uno de los capítulos del informe de América.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





La degradación del suelo, la pérdida de la diversidad biológica y el cambio climático son tres caras distintas del mismo desafío central: el impacto cada vez más peligroso de nuestras elecciones sobre la salud de nuestro ambiente natural. *“No podemos permitirnos enfrentar ninguna de estas amenazas de manera aislada”<sup>13</sup>. “Esto va más allá de los gobiernos, es la sociedad misma la que tiene que ser consciente de lo que enfrenta”<sup>14</sup>.*

Además de lo anterior, la Corte Suprema de Justicia mediante Sentencia STC 4360 de 2018 declara a la Amazonia colombiana sujeto de derechos, a saber:

Para garantizar lo anterior, ordena a los municipios de la Amazonia diseñar un Plan de Acción que defina medidas para neutralizar la deforestación y adaptarse al cambio climático. En el presente documento se incluye el insumo diseñado por el equipo técnico de la Alcaldía en este sentido.

En el país se han adelantado diversos estudios del proceso de degradación de los suelos, es así como en concurso con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, los institutos de investigaciones y la Universidad Nacional se formuló la Política Nacional para la Gestión Sostenible del Suelo (MADS, 2015). En esta política existen 6 líneas estratégicas en donde la línea 4, se refiere al monitoreo y seguimiento de la degradación de suelos siguiendo un protocolo que inicialmente propuso el IGAC y el IDEAM en 2010 y que se validó en el 2015, con el IDEAM y la UDCA.

*“La degradación de los suelos y las tierras se refiere a la disminución o alteración negativa de una o varias de las ofertas de bienes, servicios y/o funciones ecosistémicas y ambientales, ocasionada por procesos naturales o antrópicos que, en casos críticos, pueden originar la pérdida o la destrucción total del componente ambiental” (IDEAM, 2004) En tal virtud la degradación puede ser física, química y biológica. Citado por (MADS, IDEAM & UDCA, 2015).*

En la Amazonia colombiana la degradación física es la más dominante y se refiere a dos procesos a la erosión y la compactación, ambos generados por la ganadería extensiva, generando daño en las funciones y servicios ecosistémicos que prestan los suelos, como la capacidad de infiltración, la pérdida de fertilidad, la disminución de la productividad, entre otras.

A este respecto el instituto SINCHI ha formulado un indicador conocido como “degradación de los suelos” el cual mediante un análisis multitemporal de las coberturas de pastizales en SIG, establece cinco grados de impacto, desde muy bajo hasta muy alta degradación, asignándole los tonos del semáforo, como se indica en la **Figura 54**. En consecuencia las zonas de mayor degradación son las que llevan establecidos potreros por más de 20 años, y los suelos están compactados por la acción del pisoteo del ganado, presentan muy baja fertilidad, los pastos están degradados (presencia de termiteros), y los suelos están muy expuestos a la acción del viento y la lluvia, por lo tanto presentan una erosión fuerte por escorrentía superficial, y generalmente se encuentran en zonas de valles, lomerío y

<sup>13</sup> sir Robert Watson, presidente de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES en inglés).

<sup>14</sup> Mary Kalin, especialista de IPBES



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





altillanura disectada donde el relieve ondulado propicia la erosión, ésta zona cubre más de 192 mil hectáreas. Algunas de las veredas con mayores zonas degradadas se encuentran Las Orquídeas, Buenos Aires, Sabanas de La Fuga, Aguabonita, La Unión, Santa Lucía, Puerto Ospina y Caño Cabra.

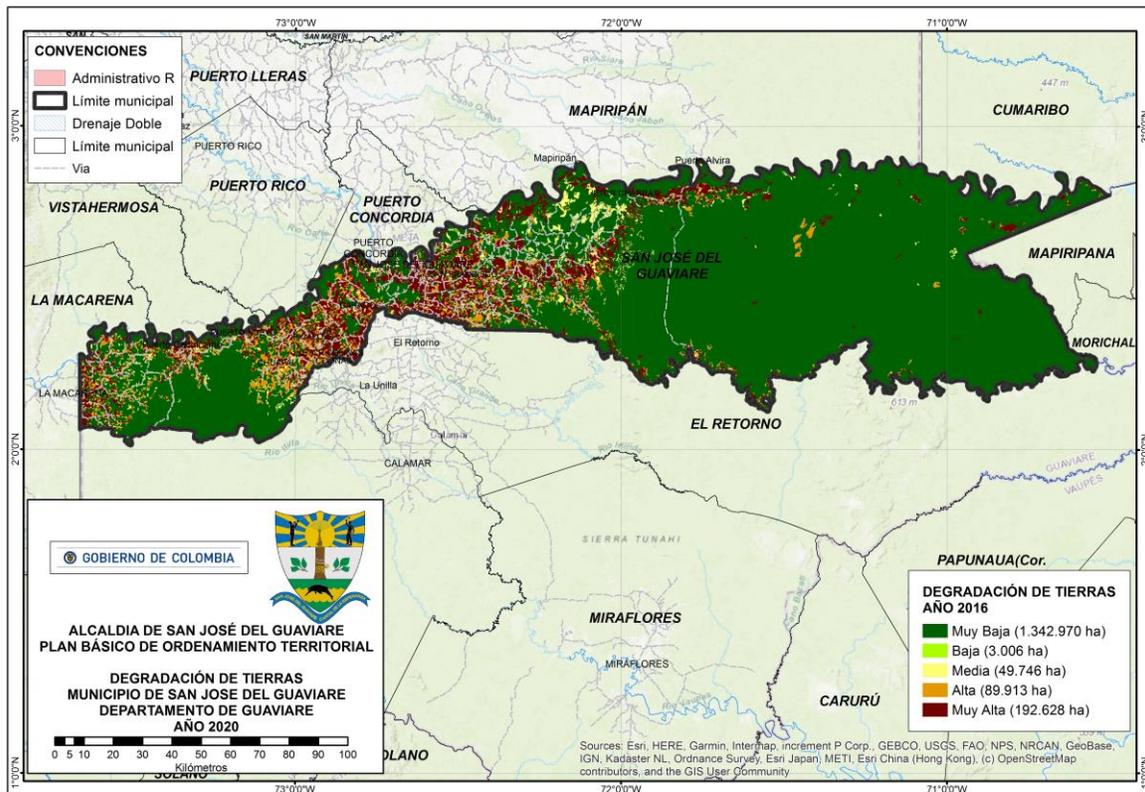


Figura 54. Mapa de degradación de los suelos del municipio de San José del Guaviare.  
Fuente: (SINCHI, 2018).

### 8.9 SISTEMAS DE EXTRACCIÓN: MINERÍA A CIELO ABIERTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La minería a cielo abierto con fines de explotación de materiales para construcción es una de las prioridades para el municipio, dada la escasez de este tipo de materiales en el departamento de Guaviare y la necesidad de mezclarlo con otros materiales pétreos traídos del Meta por sus condiciones, tanto para construcción y mejoramiento de vías, como para la construcción de viviendas y establecimientos comerciales. En la labor de determinar cuáles áreas resultan aptas, se identificaron tres sitios, dos de ellos nuevos y uno que ya viene desde hace años en explotación.

Los dos primeros corresponden a un área en la vereda Picalojo, en la que se han venido extrayendo algunos materiales de manera informal, y otra área en la Tanguara que ha sido considerada como una posibilidad. Las dos áreas tienen dos grandes inconvenientes:



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

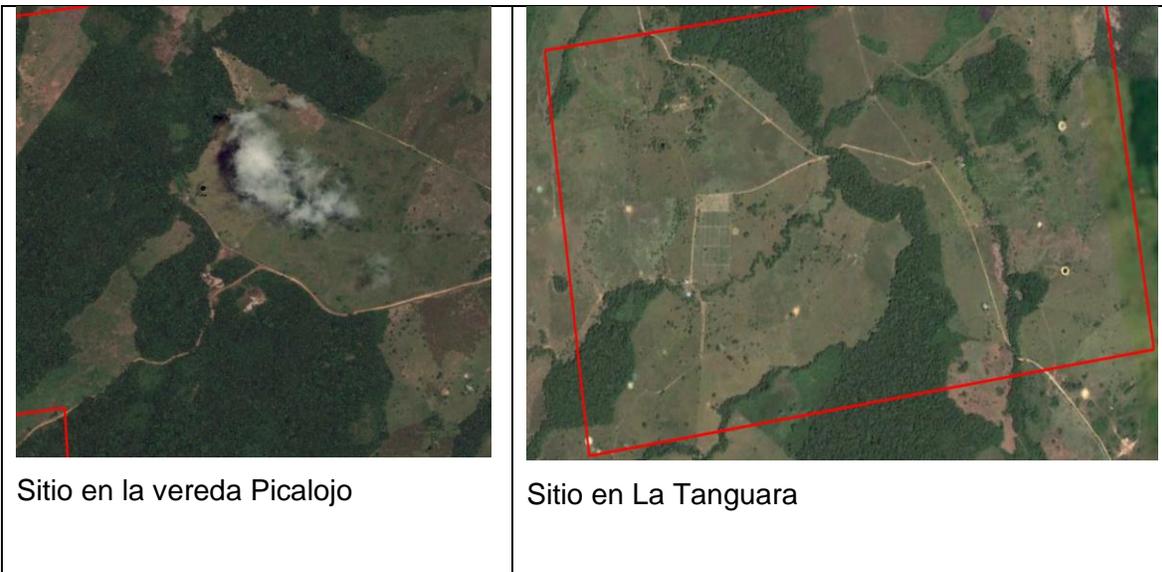
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





1. Quedan muy alejadas de la cabecera municipal y las vías no están en buen estado durante todo el año, además se suma el orden público. Este aspecto le resta rentabilidad al ejercicio propio de la explotación.
2. No han sido objeto de explotación minera formal con cantidades similares a la que se encuentra en explotación en la vereda Agua Bonita (Las Lajitas). En este aspecto, es de tener en cuenta que se generarían impactos ambientales en nuevos sitios, no siendo recomendable la apertura de nuevos sitios si el actual tiene posibilidades de continuar operando.

Las áreas nuevas pueden observarse a continuación:



Se han identificado otros sitios, uno ubicado en El Resbalón y otro que no tiene viabilidad por estar en la Reserva Forestal Protectora Serranía de La Lindosa Angosturas II.

En los dos primeros casos se carece de estudios que permitan concluir que son viables y sostenibles para la explotación de material de construcción.

De igual forma se identificaron las áreas que se encuentran actualmente registradas y las que tienen concesión de la Agencia Nacional Minera – ANM. A continuación se encuentran relacionadas, teniendo en cuenta si han sido autorizadas o rechazadas por esa misma entidad, siendo la alcaldía municipal quien realiza el seguimiento, con el apoyo de la inspección de policía, a las canteras que han sido autorizadas.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





ITEM	FECHA	SOLICITANTE	MATERIALES	SOLICITUD	AUTORIZACION	RECHAZADA
1	08/02/2013	CARLOS IBATA QUESADA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF4-09571		X
2	10/01/2014	CARLOS IBATA QUESADA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF4-09571		X
3	04/02/2014	CARLOS IBATA QUESADA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF4-09571		X
4	06/06/2014	CARLOS IBATA QUESADA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF4-09571		X
5	04/19/2013	CONSORCIO VIAS DE LOS LLANOS	MATERIALES VIAS PUBLICAS	NDP-15141	X	
6	06/19/2012	ASOGRAVIG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	NF5-11201		X
7	08/15/2012	ASOGRAVIG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	NF5-11201		X
8	06/19/2014	ASOGRAVIG	ARENAS, GRAVAS SILICEAS Y D+	NF4-11201		X
9	06/19/2014	ASOGRAVIG	ARENAS, GRAVAS SILICEAS Y D+	NF5-08392		X
10	06/05/2012	ASOGRAVIG	ARENAS, GRAVAS SILICEAS Y D+	NF5-08392		
11	08/31/2012	GUSTAVO ROJAS, ELBER GIRALDO	ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS ,,,,,,	NHV-08371		
12	03/28/2014	UNION TEMPORAL DE VIAS	MATERIALES VIAS PUBLICAS	OK6-08161		X
13	11/24/2014	ASOGRAVIG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	IJH-10491		RES 887/2014
14	11/02/2014	MAURICIO PEÑALOZA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF8-14101		X
15	02/06/2015	MAURICIO PEÑALOZA	TUNGSTENO Y SUS CONCENTRADOS	NF9-14101		X
16	03/27/2015	PELICANO LTDA	MATERIALES DE CONSTRUCCION	HHN-09161		RES 170/2015
17	02/24/2015	ASOGRAVIG	ARENAS, GRAVAS SILICEAS Y D+	NF5-08392		RES 263/2015
18	06/09/2015	UNION TEMPORAL CONCRETOS		PEG-12311		RES 263/2015

Tomado de: Contraloría Departamental del Guaviare, 2019. Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del Departamento del Guaviare en Cumplimiento del Numeral 7 Artículo 9 Ley 330 de 1996. Contraloría Auxiliar De Control Fiscal.

La situación minera del municipio denota características de varios municipios de país que presentan una alta informalidad, con un alto porcentaje de pequeños y medianos mineros (que representan el 98% del total de títulos mineros vigentes), “*quienes desarrollan su actividad sin cumplir a cabalidad los parámetros técnicos, ambientales, económicos, laborales y sociales definidos por las autoridades competentes. A esta situación contribuyen, entre otras causas, inclusión de las áreas susceptibles de minería en los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio, la falta de coordinación, interinstitucional, la carencia de encadenamientos productivos que permitan atender los requerimientos de la minería en forma competitiva, etc. Como consecuencia, se generan, entre otros efectos, pérdidas significativas de las reservas explotables, deterioro de los yacimientos, contaminación ambiental en algunos casos, baja rentabilidad en la actividad, conflictos sociales alrededor de esta clase de explotaciones, etc., todo lo cual repercute negativamente en la competitividad del sector*”. (Agencia Nacional Minera, 2019)

La Agencia Nacional Minera debe promover la incorporación de la actividad minera en los planes de ordenamiento territorial, en el caso del departamento de Guaviare, no se han realizado los estudios que permitan establecer áreas y potencial para la explotación de gravas y arenas, de tal forma que predomina la situación antes descrita. Por tanto, se deberá realizar el estudio o estudios necesarios para identificar el potencial y los sitios que no se encuentren dentro de áreas de restricción ambiental o cultural, y luego promover la modificación excepcional de normas urbanísticas en el PBOT<sup>15</sup>, para poder incluir las áreas

<sup>15</sup> Permite el ajuste de alguna(s) de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del POT, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes general, urbano y rural, siempre y cuando se soporten técnicamente los ajustes,



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





identificadas, tanto actuales como potenciales, que cuenten con las debidas autorizaciones y concesiones de la ANM y la licencia ambiental con sus respectivos permisos, por parte de la autoridad ambiental.

### 8.9.1 Canteras con Licencia Ambiental de la Corporación CDA

Del inventario reportado en el numeral 8.2, tomado del informe de la Contraloría Departamental del Guaviare, 2019. (Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del Departamento del Guaviare en Cumplimiento del Numeral 7 Artículo 9 Ley 330 de 1996. Contraloría Auxiliar De Control Fiscal) donde se reportan las áreas que se encuentran actualmente registradas y las que tienen concesión de la Agencia Nacional Minera – ANM, es evidente que de todas ellas, cuentan con Licencia Ambiental dos (2) de ASOGRAVIG (887 de 2014) una (1) de Pelicano Ltda (170 de 2015) y una (1) de la Unión Temporal Concretos (que tienen la misma Resolución con ASOGRAVIG 263 de 2015).

### 8.9.2 Cantera Las Lajitas

Esta cantera se encuentra funcionando en la actualidad. Revisada la información contenida en el Certificado de Registro Minero, de la CANTERA LAJITAS SAS, ubicada en la vereda Aguabonita del municipio de San José del Guaviare, se ha encontrado lo siguiente:

El predio en que se lleva a cabo la actividad de extracción de material de gravas y arcillas se localiza en las coordenadas planas Norte y Este, según el catastro minero, como se extrae del documento del título, a saber:

Coordenada Norte	Coordenada Este
769424,0000	1162520,0000
769475,0000	1162617,0000
769474,9948	1162635,0000
769485,0000	1162635,0000
769517,0000	1162696,0000
769328,0000	1162840,0000
769300,0000	1162712,0000
769360,0000	1162660,0000
769320,0000	1162600,0000

En el Certificado de registro minero RMN IGU 10411 de la Agencia Nacional de Minería no se indica explícitamente a qué sistema de coordenadas están referidas las coordenadas planas Norte y Este de la concesión minera de la Cantera Lajitas SAS.

En Colombia se adoptó hacia el año 2005, el sistema de coordenadas planas Magna-Sirgas como único datum oficial de Colombia el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia Magna-Sirgas (Resolución 068 de 2005), que luego se oficializó por parte de la ANM a través de la resolución 504 del 18 de septiembre de 2018, *“por medio de la cual se adopta*

los cuales pueden estar asociados para el caso de las actividades minero energéticas al desarrollo de proyectos que no estaban previstos en el POT.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

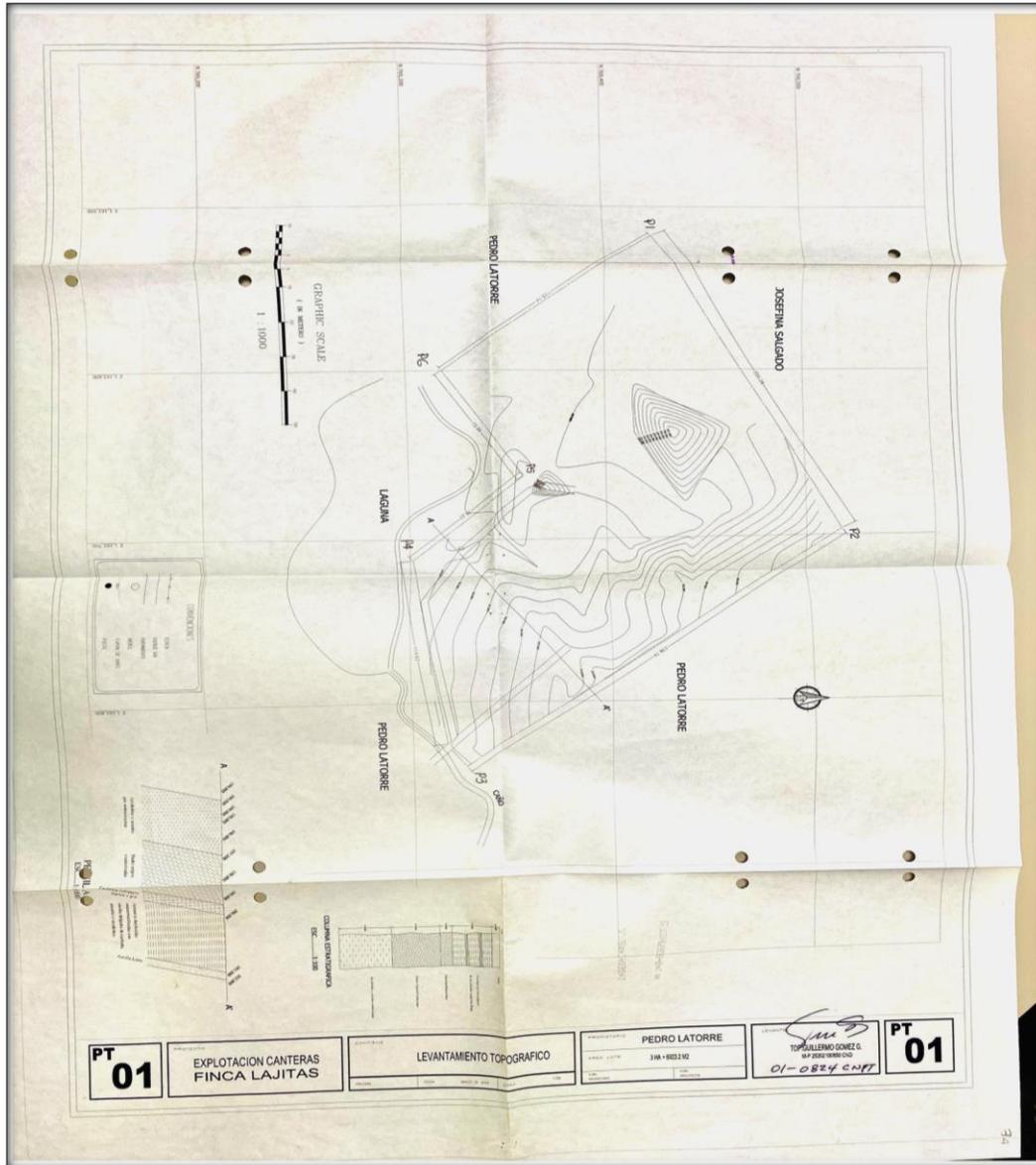
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





el sistema de cuadrícula para la Agencia Nacional de Minería (ANM), y se dictan otras disposiciones en materia de información geográfica...”

Luego de revisar los antecedentes de la cantera, se encuentra que en el año 2004 se adelantó el levantamiento topográfico del área, cuyas coordenadas coinciden con las arriba mencionadas, como se observa en la siguiente figura:



Como el título minero fue inscrito en el Registro Minero Nacional el 15 de octubre de 2008, se encuentra que las coordenadas planas referidas en el documento en cuestión, **deben ser asumidas** como pertenecientes a la antigua proyección cartográfica de Gauss, con el



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





elipsoide Internacional de Hayford, referidas para el origen del Observatorio Astronómico de Bogotá.

En el documento de la Agencia Nacional Minera sobre el estado actual y los ajustes autorizados para la explotación minera se menciona que el punto arcifinio es la desembocadura del Caño Negro en el Caño La Esperanza en la vereda Agua Bonita, lo cual no coincide con las coordenadas dadas en el mismo documento. De igual forma, en la anotación 1 se menciona que “se deja constancia que el área se encuentra totalmente en la Reserva Forestal Nacional Caño La Esperanza Serranía El Capricho”, reserva que no existe, las Reservas Forestales Nacionales que si existen son la Reserva Forestal Protectora Caños La Esperanza y Agua Bonita y la Reserva Forestal Protectora Serranía de La Lindosa – Angosturas II, y la Reserva Forestal Protectora Serranías de La Lindosa, El Capricho, Mirolindo y Cerritos.

La Reserva Forestal Protectora de los caños La Esperanza y Agua Bonita comprende un área de 7.129 hectáreas y se localiza en jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare, con un rango altitudinal que oscila entre 175 y 400 m.s.n.m., esta reserva en la totalidad de su extensión forma parte del área de reserva forestal “Serranía de La Lindosa-Angosturas II” y se localiza hacia su costado nororiental. En el RUNAP no se encuentra la primera de ellas, ya que como es claro, forma parte de la Reserva Forestal Serranía de La Lindosa – Angosturas II, cuyo límite fue precisado en la Resolución 1239 del 15 de julio de 2018, debidamente registrada en el RUNAP.

La Reserva Forestal Protectora Serranías de La Lindosa, El Capricho, Mirolindo y Cerritos se encuentra ubicada en una zona de transición entre la Orinoquia y la Amazonia, en jurisdicción de los municipios de San José del Guaviare y El Retorno y en su conjunto ocupan aproximadamente 40.710 hectáreas y no tienen relación con el título minero en cuestión.

La serranía del Capricho, se ubica en el municipio de San José del Guaviare, su elevación abarca un área de 2844 has, presenta pendientes que oscilan entre el 7 y el 50%, en su parte más alta se ubica la XXII Brigada de selva adscrita al batallón Joaquín Paris del Municipio de San José del Guaviare. Es un sector donde aún se puede observar en buen estado el bosque, gracias a un acuerdo social, en el que la comunidad, desde la década del 70 ha logrado su protección.

El Cerro de Cerritos es un cerro ubicado entre los municipios del Retorno y San José del Guaviare, con un área de elevación de 1700 has aproximadamente, este Cerro presenta una aparente conservación del bosque denso y una cobertura vegetal buena, presenta una fuerte presión antrópica debido a que en la parte superior del cerro existen potreros de gran extensión, donde algunos dueños de finca residentes dentro de la reserva forestal desarrollan practicas agropecuarias como la ganadería extensiva, este cerro se ubica en el caserío de Cerritos y colinda con la vereda Jordán alto y Jordán bajo, donde sus coberturas vegetales cambian drásticamente y se observa un tipo de bosque intervenido con cultivos y rastrojos.

El cerro de Mirolindo (cerro Alto Cerritos), se ubica en el municipio de San José del Guaviare, entre las veredas de alto cerritos y el caserío de Mirolindo, este cerro, se encuentra habitada en gran parte de su extensión, en su interior habitan aproximadamente



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

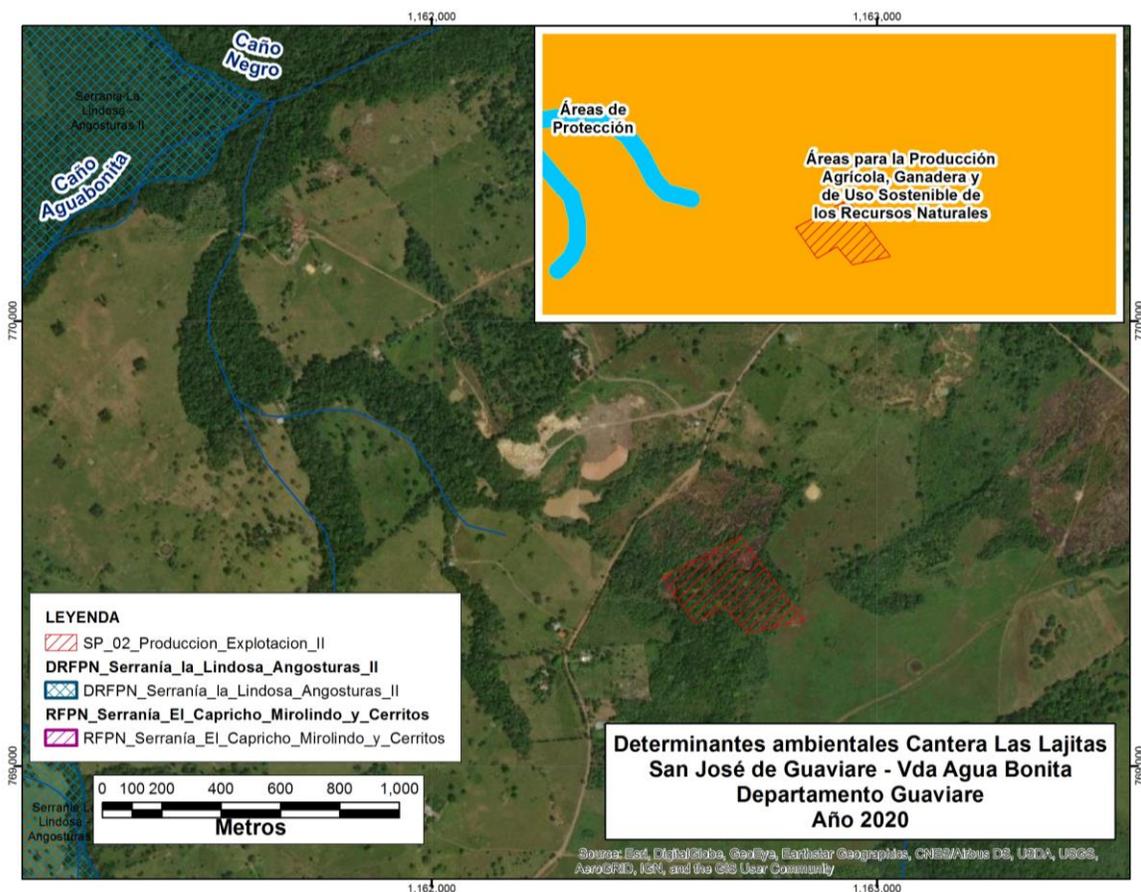
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





más de 9 familias, se presenta una fuerte intervención antrópica debido al desarrollo de sistemas de agricultura no sostenibles y a la ganadería extensiva que se lleva en este lugar. Según cartografía del IGAC/ASONOP este cerro corresponde al nombre de “Alto Cerritos” donde nace el caño del Capricho, pero hacia la década de los 80’s era conocido como el cerro de Mirolindo ya que en ese entonces alto cerritos no se había conformado como vereda aun dentro del área rural de San José del Guaviare y fue así como hace 12 años, después de la formación de la vereda de alto cerritos que este cerro quedo allí.

Al revisar las coordenadas planas en el programa ArcGIS, referidas a la proyección de Gauss en el Observatorio de Bogotá, y confrontadas éstas coordenadas del título con las capas oficiales del RUNAP (Registro Único Nacional de Áreas Protegidas) para el caso del Departamento del Guaviare, la cantera aparece ubicada fuera de la Reserva Forestal Protectora de la Serranía de La Lindosa Angosturas II, como se muestra en la siguiente salida gráfica elaborada en la revisión adelantada.



Como hoy en día es habitual que en los Sistemas de Información Geográfica las coordenadas planas se reportan como origen Magna-Sirgas, si se utilizan las coordenadas planas publicadas en el título y no se tiene el cuidado de establecer que están referidas al Observatorio de Bogotá, la cantera aparecerá desplazada de su ubicación real en el terreno.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

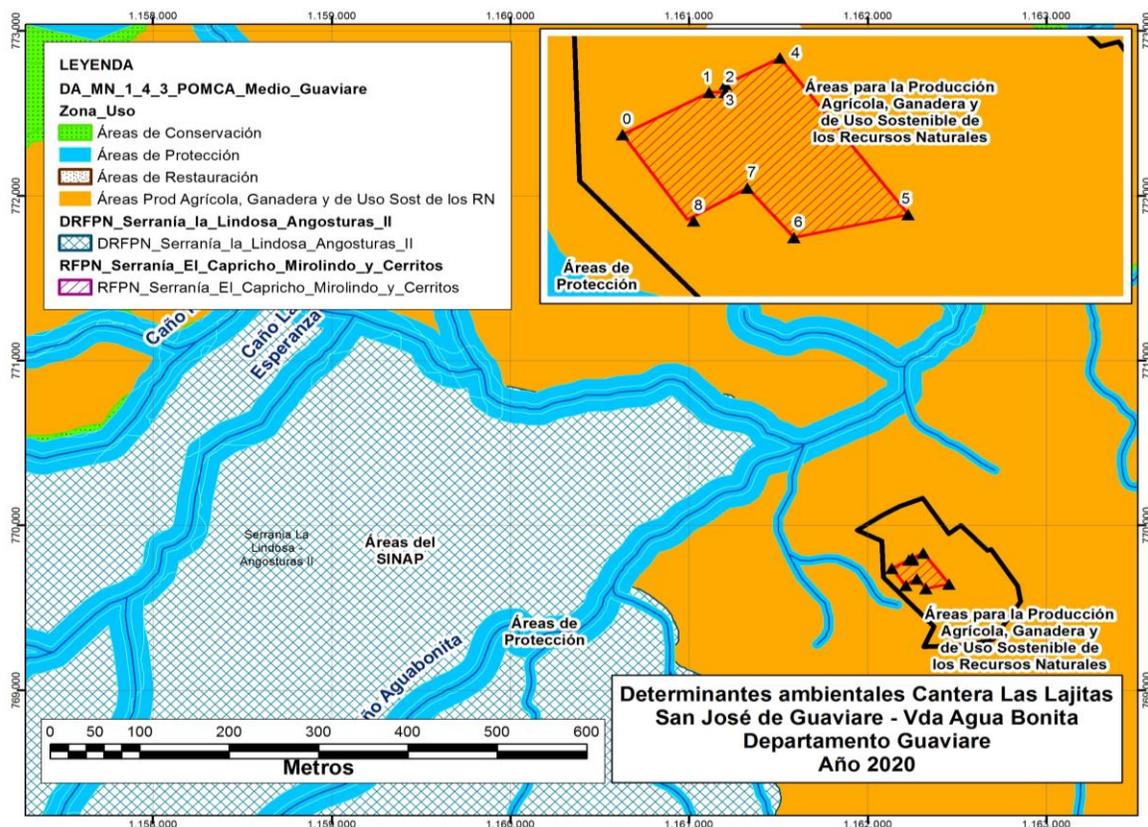




Sin embargo, la Corporación tenía una interpretación de los límites de la Reserva Forestal Protectora Lindosa Angosturas II, en la que incluía la cantera. Con la aclaración de límites de la Resolución 1239 del 15 de julio de 2018 se comprueba que nunca ha estado ni está ubicada dentro de Reserva Forestal Protectora en mención, ni en otra de las mencionadas.

Al buscar la desembocadura del caño Negro en el caño La Esperanza, que hacen parte de la Reserva de La Lindosa Angosturas II, en las imágenes de satélite en ese lugar no hay ninguna cantera, como se indica en la salida gráfica ya presentada, y erróneamente se señala en el documento expedido por la ANM, que se encuentra en su totalidad en la Reserva Forestal Protectora Caño La Esperanza Serranía El Capricho, que como se ha manifestado, no existe.

La cantera Las Lajitas, no ha estado incluida en ninguna reserva forestal, ni de manera parcial ni total. Lo anterior se corrobora cuando se incluye en una sola capa de información la Reserva Forestal Protectora de la Serranía de La Lindosa Angosturas II, con sus coordenadas y sistema de georreferenciación y con este mismo sistema se incluye a Las Lajitas, una vez transformadas las coordenadas al sistema Magna Sirgas. El resultado es el siguiente:



La cantera Las Lajitas tiene licencia ambiental expedida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico, mediante Resolución 205 del 5 de julio de 2012, por la vida útil de la concesión otorgada por Ingeominas y actualizado por la



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





ANM. Sin embargo, esta Agencia en las diferentes visitas realizadas a la zona de explotación, dictamina que se está adelantando la actividad por fuera del polígono concesionado, situación que ha precisado de manera continua denotando la necesidad de adelantar la gestión para aclarar la situación y que la explotación se realice de manera legal en el sitio concesionado.

### 8.9.3 Piedras preciosas y tierras raras

En el municipio no se tiene información precisa de este tipo de explotación de recursos naturales, solamente evidencias de las incautaciones realizadas en operativos realizados por las Fuerzas Armadas, sin contar con expedientes o cartografía específica.

### 8.9.4 Asfaltitas

Si bien la actividad minera no tiene proyecciones importantes en el municipio, es necesario no perder de vista las solicitudes de títulos mineros (11.500 ha) en depósitos superficiales aún no cuantificados de arenas bituminosas (asfaltita) en área de influencia de la Serranía de la Lindosa. Existe un área que tiene un permiso temporal de la CDA autorizando a la Alcaldía de San José del Guaviare, para la extracción de asfaltitas.

## 8.10 CONFLICTOS DE OCUPACIÓN

Esta parte del presente diagnóstico persigue identificar algunos conflictos relacionados con el modelo actual inadecuado de uso y ocupación del suelo rural que dificultan el Ordenamiento Territorial y productivo y por tanto afectan el uso eficiente del suelo rural, dentro de la concepción y metodología que sugiere la UPRA y recogida en el documento de la serie: Lineamientos para el Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario (UPRA, 2016).

Del análisis de estos conflictos se formulan lineamientos para la formulación de políticas que buscan su resolución, a través de la formulación de un modelo adecuado de uso y ocupación del territorio. Estos conflictos de ocupación pueden ser agrupados en: ambientales, legales y sectoriales (turismo, minas e hidrocarburos, infraestructura, urbanización).

Una de las problemáticas más importantes que afrontan los municipios del país en materia de ordenamiento territorial está relacionada con el uso ineficiente de los suelos rurales. Hasta hace muy poco, los conflictos se avizoraban con la ocupación de actividades ganaderas, en suelos con aptitud agrícola y/o forestal, y la presión que ejercían las actividades agropecuarias sobre las áreas protegidas, incluyéndose los cultivos de uso ilícito.

Sin embargo, en la actualidad se suman otros conflictos como los referentes a los procesos de ocupación del territorio asociados con la expansión urbana, la construcción de grandes obras de infraestructura (vías), la presencia de actividades económicas y extractivas de alto impacto en las áreas rurales, así como la ocupación indebida de áreas de manejo especial o de zonas de resguardos indígenas, o incluso ocupando zonas de riesgo o amenaza por fenómenos naturales, han multiplicado las tensiones y conflictos que se expresan en el suelo rural.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





De acuerdo con el «Informe nacional de desarrollo humano 2011 “Colombia Rural Razones para la Esperanza», citado por (UPRA, 2016), se resalta que el *“inequitativo crecimiento y las brechas socioeconómicas que persisten entre las áreas rurales y urbanas, constituye uno de los principales obstáculos del modelo de desarrollo rural, puesto que las decisiones de ordenamiento territorial se han adoptado en ausencia de criterios técnicos de formulación y procesos de control social, situación que pone en riesgo la sostenibilidad de los territorios rurales del país”*.

Por tanto, la concurrencia o confluencia de intereses, se traduce en conflicto cuando se materializa en el territorio en decisiones específicas sobre el uso del suelo. Estos efectos pueden constituirse en restricciones directas para los usos agropecuarios o cristalizarse a partir de la ausencia de coordinación entre las actividades de los diferentes sectores. Por uso del suelo se entiende *“La destinación asignada al suelo por el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen, de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar sobre el mismo. Los usos pueden ser principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal, compatible, complementario o restringido se entenderá prohibido”*<sup>16</sup>

*“Es evidente que en varias zonas del país, los procesos de ocupación del territorio han transformado el paisaje rural, a partir de un conjunto de dinámicas particulares, tales como: i) la presencia de ganadería extensiva, que ocasiona conflictos de uso con el suelo agrícola y afecta los procesos de deforestación; ii) la explotación de recursos minero-energéticos, que genera tensiones territoriales, y reduce los niveles de producción agrícola de los municipios; iii) una mayor urbanización de los territorios rurales, producto de la expansión de las ciudades en todo el país y; iv) los procesos acelerados de suburbanización que conducen a la densificación y presión de los suelos urbanos en áreas rurales; entre otros”* (UPRA, 2016).

En conclusión, dado que la potencialidad de producción agropecuaria de los suelos del Guaviare es muy baja, se recomienda que se establezcan sistemas productivos más de tipo forestal sin desconocer que cerca del 6% de la zona requiere urgentemente programas de reconversión o restauración de suelos para detener la degradación identificada en el estudio del Sinchi de los relictos del bosque en el Departamento del Guaviare. En este estudio se identificaron 20 especies no maderables con potencial en la industria alimenticia, nutracéutica y cosmética.

Además, se evaluaron las especies maderables nativas objeto de uso en la región y se determinó la oferta natural actual en términos de volumen comercial que en promedio es de 34,47 m<sup>3</sup> por hectárea, donde hay una alta variabilidad ( $\pm 29,61$ ; CV del 85,90 %), asociada a la baja densidad de árboles aprovechables que quedan en estos bosques de tierra firme. Así mismo se identificaron los actores (directos e indirectos) que participan en el sector forestal-maderero y cada una de las actividades y procesos que se adelantan para su aprovechamiento y comercialización, así como los puntos críticos más relevantes; se hicieron, algunas recomendaciones para la acción futura.

<sup>16</sup> Decreto Nacional 1077 de 2015





De otra parte, buscando ofrecer opciones de política que tomen en cuenta estas consideraciones, se estudiaron diversos instrumentos aplicados alrededor del mundo, susceptibles de articularse en esquemas de política con un gran potencial de mitigar o abordar los principales motores de la deforestación identificados y, por ende, incidir en las cuentas, intereses y perspectivas del productor rural del Guaviare en beneficio de sus medios de vida, la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de la misma (SINCHI, 2018).

### 8.10.1 Análisis del Estado Legal del Territorio

El municipio de San José del Guaviare tiene una extensión de 1.678.265 hectáreas (SINCHI, 2019), que equivalen a la tercera parte del Departamento (29,76%), y su distribución de acuerdo al estado legal del territorio es la que se muestra en la Tabla 70 y en la Figura 55.

Tabla 70. Estado legal del territorio del municipio de San José del Guaviare.  
Fuente: (SINCHI, 2019)

ESTADO LEGAL DEL TERRITORIO	ÁREA (ha)	ÁREA (% del municipio)
Resguardos indígenas	983.894	58%
Reserva Forestal de la Amazonia (Ley 2ª de 1959)	317.787	19%
DMI Ariari – Guayabero	297.149	18%
Parque Nacional Natural Chiribiquete	48.337	2,9%
Reserva Forestal Protectora Nacional	26.167	1,5%
Reserva Nacional Natural y Resguardo Indígena	2.989	0,2%
Reserva Nacional Natural Nukak	1.942	0,1%
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>1.678.265</b>	<b>100%</b>

Todo el territorio del municipio está regido por una determinante ambiental, dado que o tienen condicionantes para la producción (DMI o Zona de Reserva Campesina), o están destinadas a áreas importancia ambiental (Reservas forestales) o son áreas protegidas (Parques Nacionales o Reservas Nacionales Naturales), o son tierras indígenas (más de la mitad de su territorio), si bien estos territorios no son determinante ambiental, son áreas de exclusión legal para fines agropecuarios, tierras con legislación especial.

Esto denota que la Autoridad ambiental es quien **regula** y **decide** los usos del suelo en la zona rural, y no es el municipio, dado que se encuentran sobre áreas de manejo especial, en el caso de Parques Nacionales o Reservas Nacionales Naturales, es Parques de Colombia quien mediante un plan de manejo declara el régimen de usos del suelo en estos lugares.

En la Reserva Forestal de la Amazonia, reservas forestales nacionales, el ministerio de Ambiente define los usos, y en los DMI, en este caso de la Reserva Campesina esta decisión le atañe a la Corporación CDA. El municipio debe atender a todas estas determinantes ambientales en su POT.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



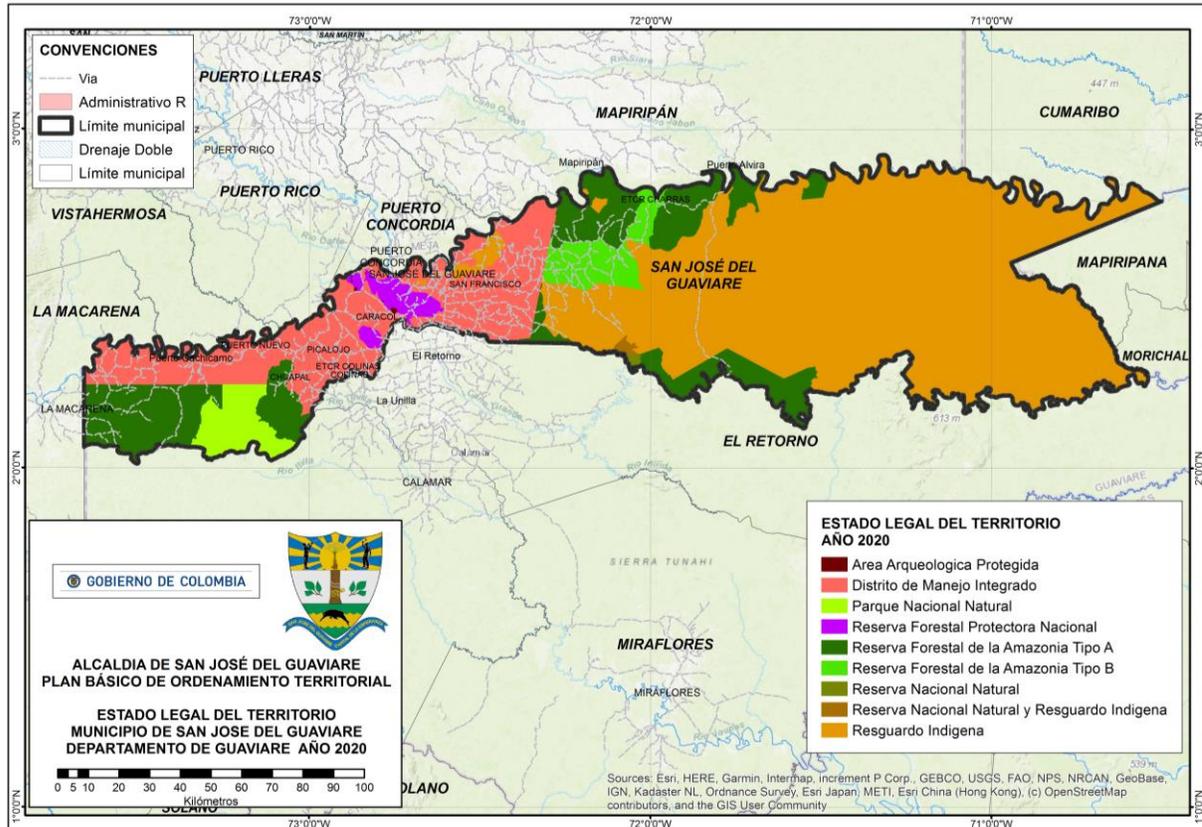


Figura 55. Estado legal del territorio en el municipio de San José del Guaviare.  
Fuente: (Sinchi, 2019)

### 8.10.2 Áreas prioritizadas por el postconflicto y la frontera agrícola

Entre las áreas prioritizadas por el postconflicto se encuentra el área denominada Meta - Guaviare, y es una de las zonas con mayor número de intervenciones y proyectos, en donde uno de los epicentros es el municipio de San José del Guaviare.

Entre los principales desafíos ambientales que enfrenta el postconflicto, en estas zonas, se encuentran:

1. Definición y cierre de la frontera agropecuaria
2. Consolidación de sistemas de producción sostenibles
3. Reconversión de actividades ilegales y evitar nuevos conflictos socio-ambientales
4. Protección de las áreas de especial importancia ambiental
5. Fortalecimiento de la institucionalidad del SINA

Y para poder garantizar el cumplimiento de tales propósitos es necesario trabajar articuladamente en cuatro ejes estratégicos:

1. Ordenamiento Territorial
2. Iniciativas productivas



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





3. Reconversión de economías ilegales
4. Fortalecimiento capacidades del SINA

Esta estrategia de Medio Ambiente y Postconflicto requiere de ajustes normativos en la Ley de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y en la Ley 2 de 1959 (Reservas Forestales); gestión de recursos a través de la consolidación del Fondo Colombia en Paz, con recursos de los países de la Unión Europea, del Banco Mundial y las Naciones Unidas.

En el eje de Ordenamiento Territorial, se inicia el proceso de Zonificación Ambiental Participativa, priorizado por la Agencia de Renovación del Territorio –ART en las denominadas zonas PDET – (Programas de Desarrollo con enfoque Territorial), que cubre 202 municipios, en 16 nuevas circunscripciones especiales o áreas supramunicipales, en la cual está incluido el departamento del Guaviare, en la llamada inicialmente, unidad de Análisis Macarena – Caguán (hoy denominada como Meta- Guaviare) cuya zonificación se encuentra en proceso de actualización por parte del MADS en el Guaviare. En este proceso, es necesario delimitar la Frontera Agropecuaria, proteger las áreas de especial interés ambiental – AEIA y generar alternativas equilibradas para la población que colinda o que ocupa tales áreas.

Cabe anotar, que al momento de delimitar la frontera la UPRA, considera las áreas transformadas para actividades agropecuarias, a las cuales le descuenta las zonas con restricciones legales para actividades agropecuarias (considerando únicamente los Parques Nacionales y Regionales Naturales). En este sentido, es preciso mencionar que en el área del Guaviare, existen áreas igualmente restrictivas para las actividades agropecuarias como son las zonas de Preservación (Serranía de La Lindosa), las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (Cerrito, Mirolindo y Capricho), las zonas tipo A de la Reserva Forestal de la Amazonia y los resguardos indígenas, así como la posterior ampliación del Parque Nacional Natural Chiribiquete, por lo tanto debe refinarse la delimitación de esta frontera en el Guaviare (ver **Figura 56**).

Para este refinamiento entonces se propone el siguiente proceso de armonización:

1. Establecer las zonas de cambio del bosque 2010, considerado para el cierre de la frontera y los bosques actuales a 2016 y la frontera corresponde a las zonas ya transformadas al 2010.
2. Comparar la frontera agrícola nacional zonificada por la UPRA contra el Estado Legal del Territorio en el municipio del Guaviare, y poder redefinir la frontera agrícola municipal condicionada, las áreas de estabilización o de borde de la frontera.
3. Propuesta de mapa final y armonización de la Frontera agrícola municipal condicionada, con todas las zonas de estabilización (o de borde), los bosques o áreas no agropecuarias y las zonas de exclusión correspondientes al estado legal del territorio.

Los tres pasos mencionados se presentan a manera de tablas bidimensionales, y corresponden a las Tabla 71, Tabla 72 y

Tabla 73.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tabla 71. Primera armonización de la frontera agrícola condicionada en el municipio de San José del Guaviare.

Fuente: Equipo técnico (2019), calculado a partir de la información insumo del (SINCHI, 2018).

PRIMERA ARMONIZACIÓN (FRONTERA AGRÍCOLA)	COBERTURAS CORINE 2016	
	ÁREAS NATURALES 2016	ÁREAS TRANSFORMADAS 2016
COBERTURAS CORINE 2010		
ÁREAS NATURALES 2010	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS MUNICIPALES	BORDE 2
ÁREAS TRANSFORMADAS 2010	BORDE 1	FRONTERA AGRÍCOLA CONDICIONADA

Tabla 72. Segunda armonización de la frontera agrícola en el municipio de San José del Guaviare.

Fuente: Equipo técnico (2019), calculado a partir de la información insumo del (SINCHI, 2018).

SEGUNDA ARMONIZACIÓN (FRONTERA AGRÍCOLA)	FRONTERA AGRÍCOLA NACIONAL (UPRA)		
	FRONTERA AGRÍCOLA NACIONAL	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS	ZONAS DE EXCLUSIÓN
ESTADO LEGAL DEL TERRITORIO			
RECUPERACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SUR	FRONTERA AGRÍCOLA CONDICIONADA	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS	ZONAS DE EXCLUSIÓN 1
RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL (LINDOSA, MIROLINDO, CERRO CERRITOS)	ZONAS DE EXCLUSIÓN 2	ZONAS DE EXCLUSIÓN 2	ZONAS DE EXCLUSIÓN 2
RESERVA FORESTAL DE LA AMAZONIA TIPO B	BORDE 3	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS	ZONAS DE EXCLUSIÓN 1
RESERVA FORESTAL DE LA AMAZONIA TIPO A	BORDE 4	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS	ZONAS DE EXCLUSIÓN 1
RESGUARDO INDÍGENA	ZONAS DE EXCLUSIÓN 4	ZONAS DE EXCLUSIÓN 4	ZONAS DE EXCLUSIÓN 4
RESERVA NACIONAL NATURAL (NUKAK)	ZONAS DE EXCLUSIÓN 5	ZONAS DE EXCLUSIÓN 5	ZONAS DE EXCLUSIÓN 5
RESGUARDO Y RNN NUKAK	ZONAS DE EXCLUSIÓN 6	ZONAS DE EXCLUSIÓN 6	ZONAS DE EXCLUSIÓN 6



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





SEGUNDA ARMONIZACIÓN (FRONTERA AGRÍCOLA)	FRONTERA AGRÍCOLA NACIONAL (UPRA)		
ESTADO LEGAL DEL TERRITORIO	FRONTERA AGRÍCOLA NACIONAL	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS	ZONAS DE EXCLUSIÓN
PARQUE NACIONAL NATURAL (CHIRIBIQUETE)	ZONAS DE EXCLUSIÓN 7	ZONAS DE EXCLUSIÓN 7	ZONAS DE EXCLUSIÓN 7
RESERVA NACIONAL ARQUEOLÓGICA	ZONAS DE EXCLUSIÓN 8	ZONAS DE EXCLUSIÓN 8	ZONAS DE EXCLUSIÓN 8

Tabla 73. Tercera armonización de la frontera agrícola en el municipio de San José del Guaviare.

Fuente: Equipo técnico (2019), calculado a partir de la información insumo del (SINCHI, 2018).

TERCERA ARMONIZACIÓN (FRONTERA AGRÍCOLA)	SEGUNDA ARMONIZACIÓN				
PRIMERA ARMONIZACIÓN	FRONTERA AGRÍCOLA CONDICIONADA	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS MUNICIPALES	BORDE 3	BORDE 4	ZONAS DE EXCLUSIÓN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)
BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS MUNICIPALES	ZONA DE EXCLUSIÓN				
BORDE 2	ZONA DE ESTABILIZACIÓN O BORDE F.A.M.C.	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS MUNICIPALES	ZONA DE ESTABILIZACIÓN O BORDE F.A.M.C.	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS MUNICIPALES	ZONA DE EXCLUSIÓN
BORDE 1	ZONA DE ESTABILIZACIÓN O BORDE F.A.M.C.	ZONA DE ESTABILIZACIÓN O BORDE F.A.M.C.	ZONA DE ESTABILIZACIÓN O BORDE F.A.M.C.	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS MUNICIPALES	ZONA DE EXCLUSIÓN
FRONTERA AGRÍCOLA CONDICIONADA	FRONTERA AGRÍCOLA MUNICIPAL CONDICIONADA	FRONTERA AGRÍCOLA MUNICIPAL CONDICIONADA	ZONA DE ESTABILIZACIÓN O BORDE F.A.M.C.	BOSQUES O ÁREAS NO AGROPECUARIAS MUNICIPALES	ZONA DE EXCLUSIÓN

Dadas las condiciones legales y ambientales del territorio del municipio de San José, la gran mayoría (74%) son áreas excluidas de la frontera agrícola, ya que hacen parte de



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

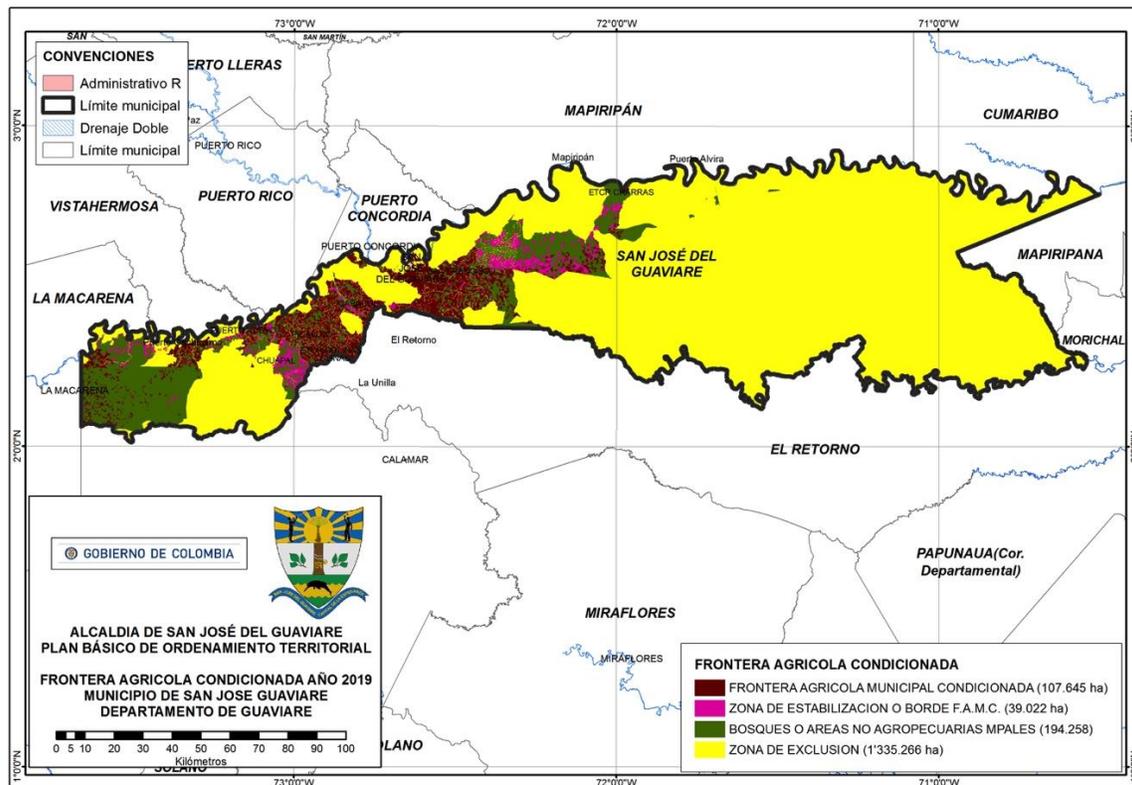




figuras legales encaminadas a la protección, o son determinantes ambientales y son áreas de regímenes especiales, y cubren 1.239.560 hectáreas.

Por lo tanto, el área disponible para las actividades agropecuarias se redefine con este proceso y cubren en la actualidad el 9,2% del municipio con una extensión de 154.413 hectáreas y se consideran unas áreas de estabilización de la frontera agrícola, donde los usos agropecuarios son de carácter transitorio, mientras se especializan en usos de tipo forestal, que ocupan 23.388 hectáreas, equivalentes al 1,39% del municipio, como se aprecia en la Figura 56.

Cabe anotar que todos los bosques existentes deben mantenerse en pie, y aquellos que puedan ser objeto de uso y aprovechamiento, pueden estar dentro de la frontera agrícola, o en zonas de estabilización de la frontera, bajo sistemas de enriquecimiento de bosques, o sistemas agroforestales, bajo los criterios de uso y manejo que ha venido desarrollando el Sinchi y que han sido divulgados y publicados, donde ya se conocen innumerables arreglos productivos, con especies de la región.



**Figura 56. Frontera agrícola en el municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente: modificado de UPRA (2018) equipo técnico (2019)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 8.10.3 Análisis de los conflictos de ocupación

Las características poblacionales mencionadas, las acciones estatales frente a las economías ilícitas y la presencia de diversos actores con control sobre el territorio de Guaviare han determinado la dinámica de cultivos de coca en el departamento desde su aparición, configurando un terreno de amenaza constante y con vulnerabilidades fuertes (UNODC, 2013), que avanza sobre las áreas protegidas y la Reserva Forestal de la Amazonia, así como sobre los resguardos indígenas, como se aprecia en la *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..*

Existen cerca de 2 mil hectáreas en coca en el municipio de San José del Guaviare, ubicadas especialmente en el Distrito de Manejo Integrado Ariari – Guayabero (que también es conocido como Reserva Campesina), en la Reserva Nacional Natural Nukak, en la Reserva Forestal del Ley 2ª de 1959 y en las Tierras Indígenas, bajo estas 4 figuras de manejo especial están el 98,5% del total de los cultivos de coca del municipio, como se indica en la Tabla 74.

**Tabla 74. Distribución de los cultivos de coca por figuras del Estado Legal a 2016, municipio de San José del Guaviare.**

Fuente: SIMCI UNDOC (2016) y Sinchi (2016)

ESTADO LEGAL DEL TERRITORIO - SAN JOSE DE GUAVIARE	ÁREA (ha)	ÁREA CULTIVOS DE COCA 2016 (ha)
Resguardo Indígena	983.894	746
Reserva Forestal de la Amazonia	317.787	732
Distrito de Manejo Integrado	297.149	623
Reserva Nacional Natural	1.942	40
Reserva Nacional Natural y Resguardo Indígena	2.989	34
Reserva Forestal Protectora Nacional	26.167	5
Parque Nacional Natural Chiribiquete	48.337	0
Total general	1.678.265	2.180



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



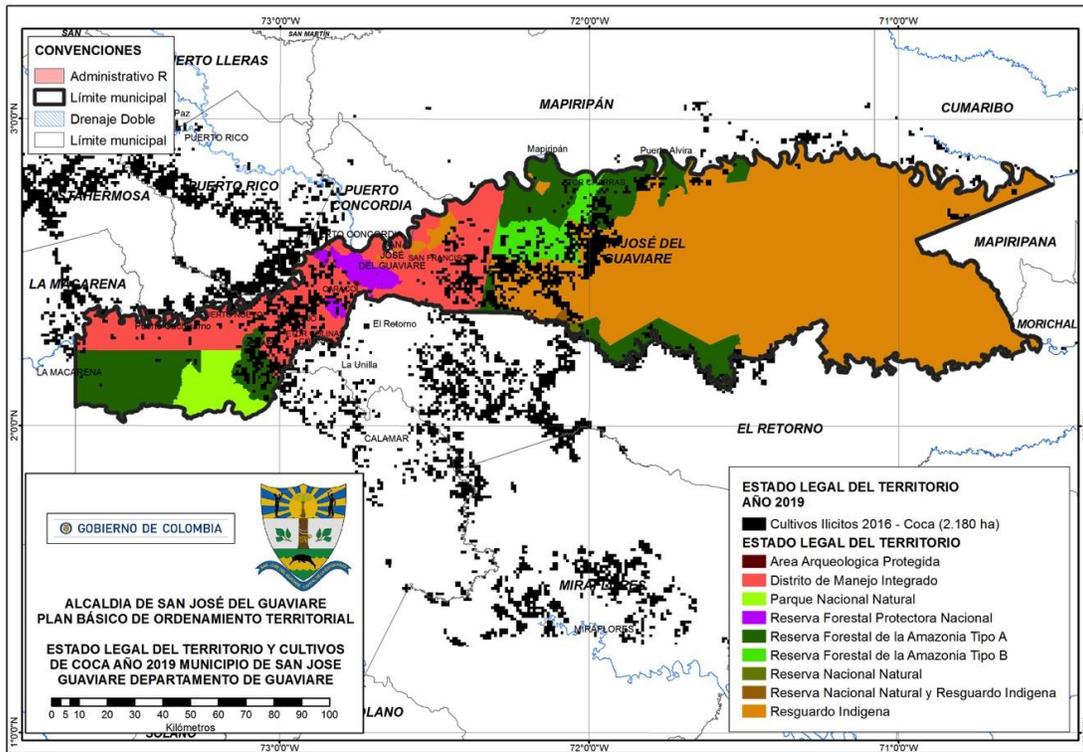


Figura 57. Impacto de los cultivos de coca por zonas del Estado Legal del Territorio, municipio de San José del Guaviare.  
Fuente: SIMCI UNDOC (2016) y Sinchi (2016)

## 8.11 EVOLUCIÓN ESPACIO TEMPORAL DE LA DEFORESTACIÓN

Entre el 2016 y 2017 el IDEAM estima que la deforestación se incrementó en un 44% en el país, donde se talaron 178.597 ha de bosques. La región amazónica es la de mayor deforestación en Colombia, encontrándose que de los 30 municipios donde se concentra el 95% de la tala de bosques en el país, 18 están en la Amazonia. Respecto de la TMAPB<sup>17</sup> en los municipios de la Amazonia, el mayor guarismo lo ostenta el municipio de Miraflores con TMAPB de 6.751 ha/año, seguido por San José del Guaviare con TMAPB 6.251 ha/año, siendo los municipios con mayor deforestación de la región amazónica, el primero con una tumba de bosque de 13.501 ha y el segundo con 12.502 ha en el 2016.

El municipio de San José del Guaviare se encuentra entre los 5 primeros municipios con mayor área deforestada entre los municipios de la Amazonia colombiana, lo que ha demandado por parte de la Corte Suprema la exigencia de que todos los municipios de la Amazonia reduzcan a cero su deforestación para el año 2020. En 10 años la Amazonía

<sup>17</sup> Tasa Media Anual de Pérdida de Bosque, en hectáreas/año



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Colombiana ha perdido 1´449.000 ha (Fundación GAIA Amazonas, 2015), un área equivalente a casi la totalidad de la extensión urbana y rural del municipio de San José del Guaviare. De acuerdo al monitoreo de bosques que adelanta el SINCHI y el IDEAM, la situación es preocupante en el municipio, en donde los bosques se vienen perdiendo a una Tasa Media Anual de 10.274 ha/año (en el periodo 2002-2007), descendiendo a 5.387 ha/año (en el periodo 2007-2012) y a 4.224 ha/año (en el periodo 2013-2014). Cabe resaltar que del total de bosques deforestados en el Departamento del Guaviare, en el municipio de San José se concentra el 61% de la deforestación total, que en el año 2014 llegó a 6.892 ha en el departamento.

De acuerdo con el reporte del Sistema de Monitoreo de las Coberturas de la tierra de la Amazonia colombiana SIMCOBA del Sinchi, para el año 2016 la tasa media anual de pérdida de bosque (TMAPB) para la región es de 892,9 km<sup>2</sup>/año, que si se compara con la establecida en el año 2014 de 1.790,07 km<sup>2</sup>/año, se observa una fuerte mejoría. En el reporte se comparan dos grandes paisajes, la montaña (la zona Andina) y la llanura amazónica, la cual por su gran extensión, ostenta las mayores zonas de pérdida de bosque, sin embargo en la última medición (2014 – 2016), se perdieron en la llanura 1.607,52 km<sup>2</sup> de bosques, que representan una TMAPB de 803,76 km<sup>2</sup>/año, es decir el 90% de la tasa de toda la región.

En términos de la superficie en jurisdicción de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible CDS y las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, con incidencia en la Amazonia, la CDA (Guaviare – Vaupés – Guainía) ostenta el segundo puesto en total de bosque perdido, y para el 2016 presenta una TMAPB de 238,04 km<sup>2</sup>/año, que es casi la mitad de la reportada para CORPOAMAZONIA (Putumayo – Caquetá – Amazonas).y ligeramente menor, que la tasa que tuvo el territorio de la CDA en el periodo anterior (2012-2014) que fue de 313,26 km<sup>2</sup>/año.

En el reporte del SIMCOBA se observa que el departamento con mayor deforestación es el Caquetá (TMAPB 324,78 km<sup>2</sup>/año), seguido por el Guaviare con una TMAPB 187,17 km<sup>2</sup>/año, y muy cerca está el sur del Meta (137,41 km<sup>2</sup>/año), que siendo apenas la tercera parte del total del Meta aporta unas cifras muy altas de deforestación, lo que se ha reflejado en una alta devastación de los bosques en la esquina noroccidental de la Amazonia colombiana, en una zona muy particular denominada Área de Manejo Especial La Macarena – AMEM, donde se comparte un territorio común entre los departamentos del Meta y Guaviare, conocido como el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables Ariari – Guayabero.

En cuanto a los municipios más deforestadores, en los resultados del monitoreo de bosques a 2017, el IDEAM señala que **San José del Guaviare** se encuentra en el **tercer puesto** de los municipios que más talan, con una **deforestación anual de 19.347 ha** en el año 2017, que representan el 8,8% de la deforestación nacional y en % de deforestación acumulada es de 31,2. En tan solo 7 municipios amazónicos se concentra casi la mitad de la pérdida del bosque del país (49,1%). Todos ellos mostraron un incremento en la superficie deforestada de más del 100% con respecto a lo detectado en 2016 (ibídem).



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)



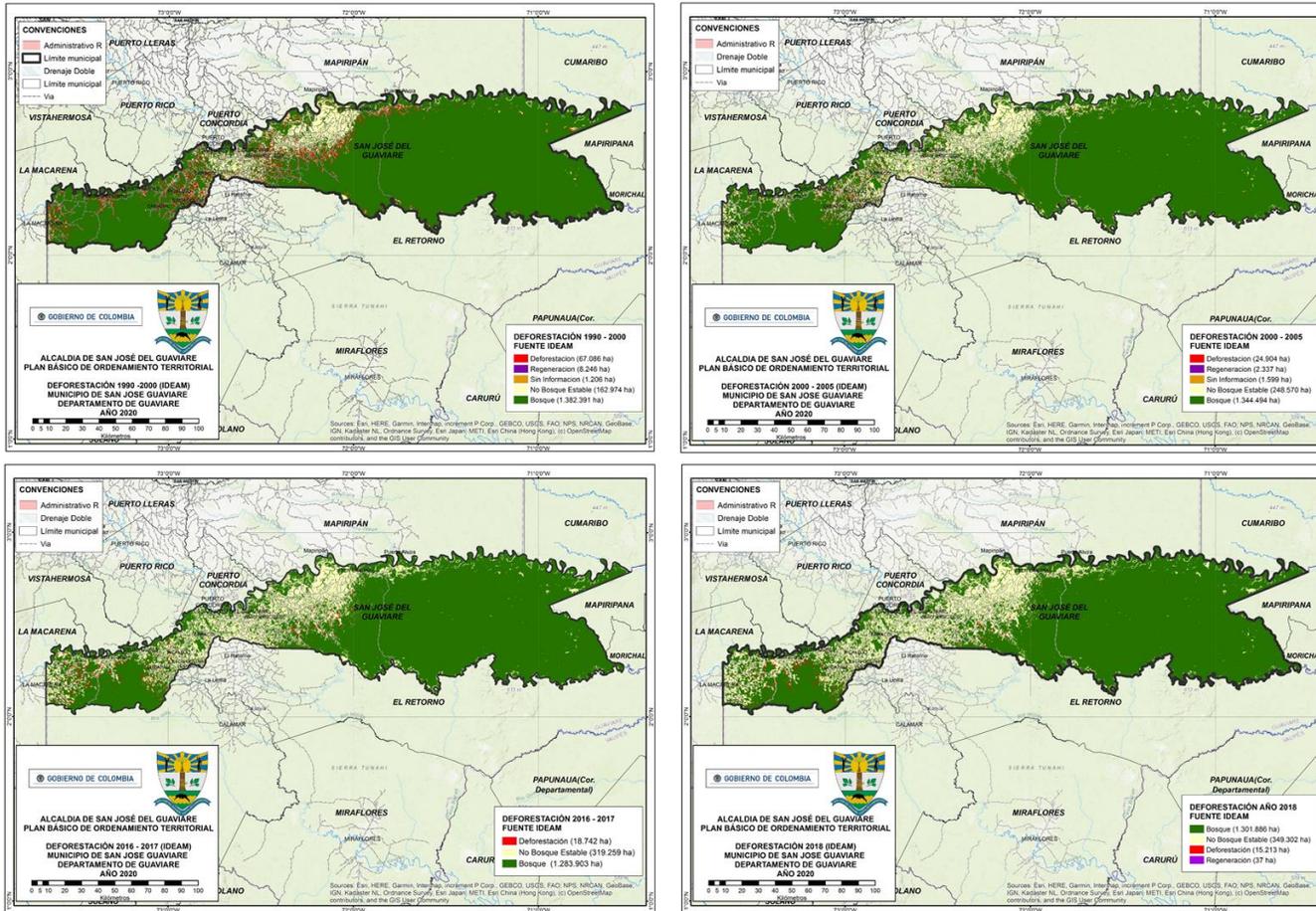


Figura 58. Evolución de la deforestación en el municipio de San José del Guaviare.  
Fuente: IDEAM (2016)

*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 8.11.1 Motores de deforestación

El motor de deforestación está integrado por unos agentes, unas causas directas y unas causas subyacentes, los que interactúan en tiempo y espacio. Los agentes de deforestación identificados y caracterizados en el noroccidente del departamento del Guaviare son:

- Productores agropecuarios con coca
- Colonizadores recientes
- Ganaderos en todas las escalas
- Productores agropecuarios sin coca (Sinchi, 2014)

Los motores de deforestación que fueron identificados son:

*I. Cultivos agrícolas: mayoritariamente se producen con fines de pancoger y generación de pequeños excedentes para la venta en circuitos locales de comercio, y en menor proporción pero sobre áreas específicas, con fines comerciales. Esta actividad inicialmente se realizaba solo en suelos ocupados por bosques naturales, que debían ser derribados previamente, y gradualmente se han ido direccionando hacia rastrojos o barbechos.*

*II. Cultivos de Coca: este cultivo para el departamento del Guaviare ha significado durante más de 30 años un motor, pero también un coadyuvante – de otros motores - de la deforestación. Se caracteriza por la tumba de bosques naturales, bosques secundarios, rastrojos altos y otras coberturas, para la siembra de matas de coca, cosecha de hoja y procesamiento de pasta básica de coca en el predio. En una mínima proporción se llevan a cabo procesos industriales más avanzados, pero estos no se desempeñan directamente por el propietario, tenedor u ocupante del predio.*

*III. Ganadería y Praderización: representada en el ejercicio directo, o con pasos intermedios, de tumba – quema – siembra de pastos y en la mayoría de los casos, pero no siempre, cría y levante de ganado en menor proporción ceba”. (ibídem)*

Algunas de las conclusiones a las que se llegó en el estudio son las siguientes:

*i. La siembra de pastos, es la principal causa de deforestación en todos los periodos y para cada uno de los agentes de la deforestación.*

*ii. La coca afecta directa o indirectamente a todos los grupos de agentes, y su tendencia general es a la disminución, mientras que la de pastos es al aumento, sin embargo, en el grupo de Productores Agropecuarios con coca, la relación es directa y así como disminuye la coca, disminuyen los pastos, lo cual es coherente con la afirmación respecto a la destinación de las utilidades mencionada anteriormente.*

*iii. Las tasas más altas de deforestación en todos los periodos se atribuyen a productores agropecuarios sin coca”. (Ibídem)*

*iv. Los pastos son los que marcan la tendencia en el comportamiento de las tasas de deforestación, y así mismo, los Colonos recientes y Ganaderos quienes determinan estas tendencias en los respectivos estratos. (Ibídem)*

En la Figura 59 se observa la relación existente entre agentes y motores que fue establecida en el estudio citado.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*



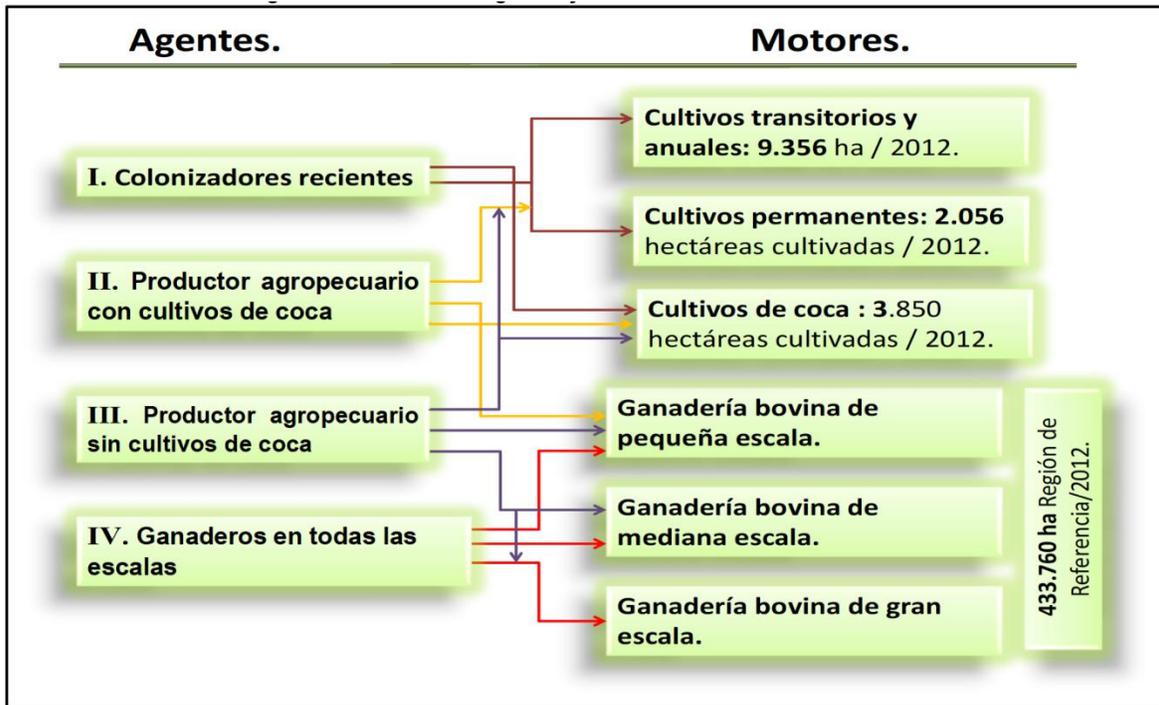


Figura 59. Relación entre agentes y motores de deforestación en el noroccidente del Guaviare. Tomado de: (Sinchi, 2014)

En el municipio de San José del Guaviare los procesos recientes de asentamiento (últimas 4 décadas) se han realizado transformando los ecosistemas, mediante la deforestación y la plantación de otras coberturas, donde perduran los pastos en más del 70% de los casos, como soporte de actividades ganaderas extensivas, o simplemente para hacer posesión de la tierra y presionar la titulación por parte del Estado, en zonas por fuera de la frontera agrícola, generalmente de reserva forestal o en parques naturales o incluso afectando resguardos indígenas.

El mayor motor de deforestación en San José del Guaviare es la ganadería extensiva, que puede estar motivada en muchos casos por la especulación ilegal del mercado de tierras, en otros casos alentada por el lavado de activos o por la reinversión de ganancias procedentes de la coca, o en otras ocasiones por la expansión de la ganadería con inversionistas que no son de la región y patrocinan la ampliación de nuevos potreros y aportan el ganado a quienes están dispuestos a desmontar y cuidar el ganado en aquellas zonas que saben son del dominio del Estado, generalmente con la participación de un poseionario local (caso de las Sabanas de La Fuga, o del área de ampliación del PNN Chiribiquete).

Se ha reportado que inversionistas asentistas procedentes de Casanare, Arauca, Meta, Bogotá, Huila y Caquetá, prefieren desmontar nuevas áreas en las zonas de Reserva Forestal de Ley segunda, donde la tierra no les vale nada, consiguen la mano de obra en la región, y pagan a \$500 mil pesos, incluyendo mano de obra y el pasto para sembrar, por hectárea tumbada, donde la madera ni se aprovecha, porque se quema y gran parte queda en el lote pudriéndose, ya que



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





es difícil sacar la madera sin vías de penetración y por los costos de transporte asociados, es mejor negocio talar para traer ganados, con la expectativa que se haga una nueva sustracción a la reserva forestal (El Tiempo, 2019)

El Sinchi ha observado un comportamiento similar entre las tendencias de deforestación y la praderización, a medida que las tasas de deforestación caen las tasas de praderización disminuyen y a medida que la deforestación aumenta las tasas de praderización también lo hacen.

Sigue en importancia, otro motor de deforestación asociado, a la mejora o ampliación de infraestructura, en este caso de vías terciarias, donde los productores agropecuarios con coca o sin coca, aprovechan esa circunstancia y amplían las zonas de pastos y de algunos cultivos transitorios, o incluso nuevas áreas en coca por la facilidad con el mercado que da la comunicación terrestre.

La consolidación reciente del carretable de 105 km que conecta los municipios de San José del Guaviare con La Macarena (Meta), junto con la especulación despertada por la posible construcción de una vía de carácter nacional sobre ese eje, han provocado la intensificación de prácticas de tumba, roza y quema de miles de hectáreas de selva amazónica en este sector en los últimos años y abruptos cambios en el uso del suelo, en un área estratégica para el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal (EEP) del AMEM, ya que por esta esquina de la Amazonia noroccidental es un punto geoestratégico de interconexión entre la Orinoquia, la Amazonia y los Andes colombianos, además de su importancia y riqueza ecosistémica, biodiversidad, por ser sumidero de carbono y área de importantes ríos, lagunas y humedales (FCDS, 2016).

Caso similar al anterior, es lo que puede ocurrir si se llega a efectuar el mejoramiento vial hacia Mapiripán, a través de la conexión vial atravesando un ecosistema único de la Amazonia y del Guaviare, como está ocurriendo en la intervención de las Sabanas Naturales de la Fuga, donde se están introduciendo especies exóticas como son los pastos brachiaria y palma africana en una zona de Reserva Forestal, lo que está textualmente prohibido en el régimen de usos de ésta área, donde se han arrasado con los arbustos naturales llamados “chaparros” y con la propia grama natural, al ser quemada y reemplazada por pastos introducidos.

El tercer motor de deforestación en importancia en el municipio, está ligado a la ampliación o renovación de los cultivos de uso ilícito. Por estudios de más de 15 años del SIMCI se conoce que los núcleos tradicionales de coca en el Municipio siguen en los mismos lugares, y no se alejan más allá de 15 ó 20 km de los mercados, por esta circunstancia la movilidad de los cultivos no es mucha, y es por esta razón que la tala debida a la coca es muy poca, comparada con los dos motores mencionados anteriormente.

Finalmente, las tierras indígenas están siendo afectadas por deforestación, están en aumento en los últimos años. No obstante, no siempre son las comunidades indígenas las que realizan la deforestación, muchas veces son otros agentes como palmeros, cocaleros o ganaderos quienes están deforestando dentro de los resguardos (caso de las Sabanas de La Fuga).

En conclusión, la mayor amenaza para el municipio radica en la ampliación de la frontera pecuaria con amplias áreas praderizadas sobre zonas de bosques o rastrojos o sabanas naturales aledaños a los potreros existentes, que están cerca de las vías o ríos principales, así como de los cultivos de coca y que en general están en la Reserva Forestal de la Amazonia. Esto puede



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





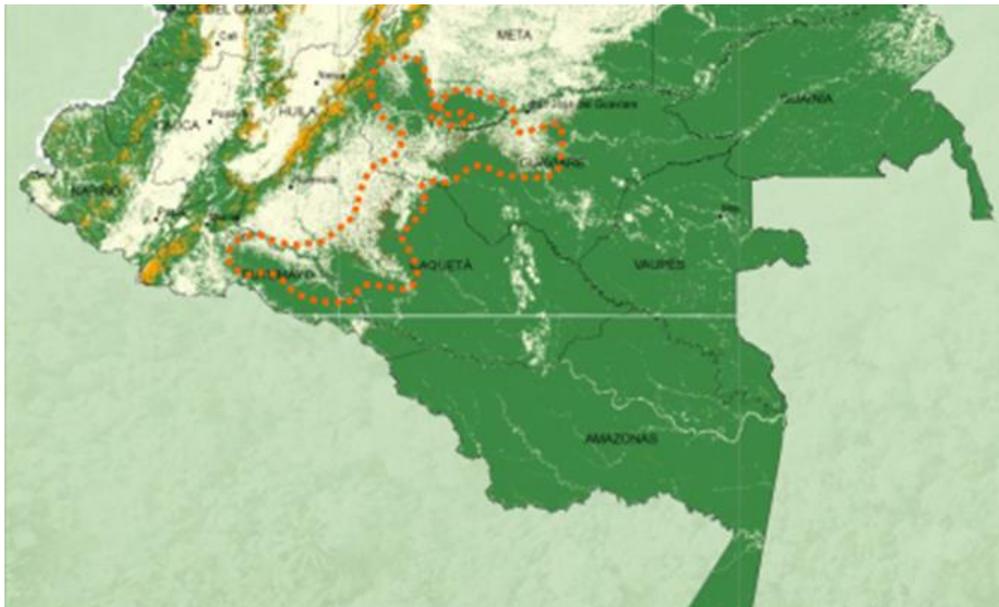
acentuarse si el inventario bovino sigue creciendo, pues se van a requerir cada vez más cantidades de pastos en un sistema totalmente insostenible.

Las cifras del inventario vacuno del ICA muestran que del segundo semestre de 2015 al primero de 2016 se registraron en el Guaviare 281.611 animales, mientras que para el segundo semestre de 2016 y el primero de 2017 este número se elevó a 301.224, es decir aumentó en 19.613 bovinos (ICA, 2017), lo que puede traducirse a 15.690 hectáreas nuevas de pastos que en su gran mayoría, generan deforestación, que si se compara con los reportes de deforestación en el primer semestre de 2017 que ascienden a 38.221 ha, la ganadería puede estar contribuyendo con el 41% de la tumba, en el arco de deforestación del Guaviare, dónde se ha establecido una carga animal de 0,8 cabezas/ha y donde el 22,5% de los pastos sembrados no tienen ganados.

A escala regional el último reporte del IDEAM a 2017 es desalentador, en la región **amazónica se duplicó** la superficie deforestada con respecto al **2016. La deforestación aumentó en 74.073 ha.** El **65,5%** de la deforestación del año **2017** ocurrió en la región amazónica. Se identificó un aumento en la concentración de la deforestación en esta región respecto del año 2016 cuando **acumuló el 39%** de la deforestación nacional, pasando de 70.074 ha en el 2016 a **144.147 ha** en el 2017, en lo que se ha denominado como el “arco de deforestación de la Amazonia”, que se aprecia en la **Figura 60** (IDEAM, 2019).

En la jurisdicción de **seis** departamentos se **concentra el 81%** de la deforestación nacional. Caquetá con 60.373 ha, **Guaviare con 38.221 ha**, Meta con 36.748 ha, Antioquia con 20.592 ha, Putumayo con 13.070 ha y Chocó con 10.046 ha. Lo que indica que el Guaviare concentra el 17,4% de la deforestación del país y el 26,5% de la deforestación en la Amazonia (ibidem).

Los 7 municipios que se encuentran en el “arco de deforestación de la Amazonia”: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, La Macarena, Calamar, El Retorno, Solano y San José del Guaviare (ver Figura 60).



**Figura 60. Arco de deforestación de la Amazonia colombiana a 2017.**  
**Fuente: (IDEAM, 2019).**



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 8.12 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

La zonificación ambiental para las 17 unidades supramunicipales del posconflicto, es un ejercicio a escala 1:100.000, que involucra 202 municipios, reunidos en 76 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, que cubren el 37% del área continental colombiana. Esta zonificación está a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cabeza de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial.

Conceptualmente, el ejercicio reúne los principios concebidos tanto en la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos como los propios de la zonificación ambiental para la definición de la frontera agropecuaria, llegando a una armonización, estableciendo las siguientes categorías (ver **Figura 61**):

1. Preservación
2. Restauración
3. Uso Sostenible
4. Preservación y Restauración
5. Restauración y Uso Sostenible
6. Preservación y Uso Sostenible

La zonificación integra la información referente a la oferta de servicios ecosistémicos, identificada a través de modelamiento espacial de las principales funciones ecológicas con las que se cuenta información en todo el país, y la proveniente de las estructuras o procesos biofísicos (ecosistemas, estructura y composición).

La oferta de servicios ecosistémicos se ha definido en 7 funciones ecosistémicas:

- a) indicador de valor de conservación del paisaje para la biodiversidad,
- b) almacenamiento de carbono orgánico en biomasa,
- c) almacenamiento de carbono orgánico en suelos,
- d) control de erosión hídrica,
- e) retención de sedimentos en franjas de vegetación ribereña,
- f) fertilidad de suelos y
- g) regulación hídrica.

Estas siete funciones se ponderan frente a los diez Servicios Ecosistémicos, estableciendo su peso o representación en cada uno de ellos. Los 10 Servicios Ecosistémicos analizados son:

- 1) Provisión (oferta) de agua superficial
- 2) Provisión (oferta) de agua subterránea
- 3) Oferta (producción) de recursos maderables
- 4) Productividad natural del suelo (producción) potencial de cultivos
- 5) Retención y regulación hídrica (mantenimiento del flujo hídrico)
- 6) Moderación de movimientos en masa y retención del suelo (control de erosión)
- 7) Moderación (amortiguación) de inundaciones
- 8) Regulación climática global por reducción de GEI
- 9) Regulación climática local y regional
- 10) Ecosistemas o paisajes con importancia cultural



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

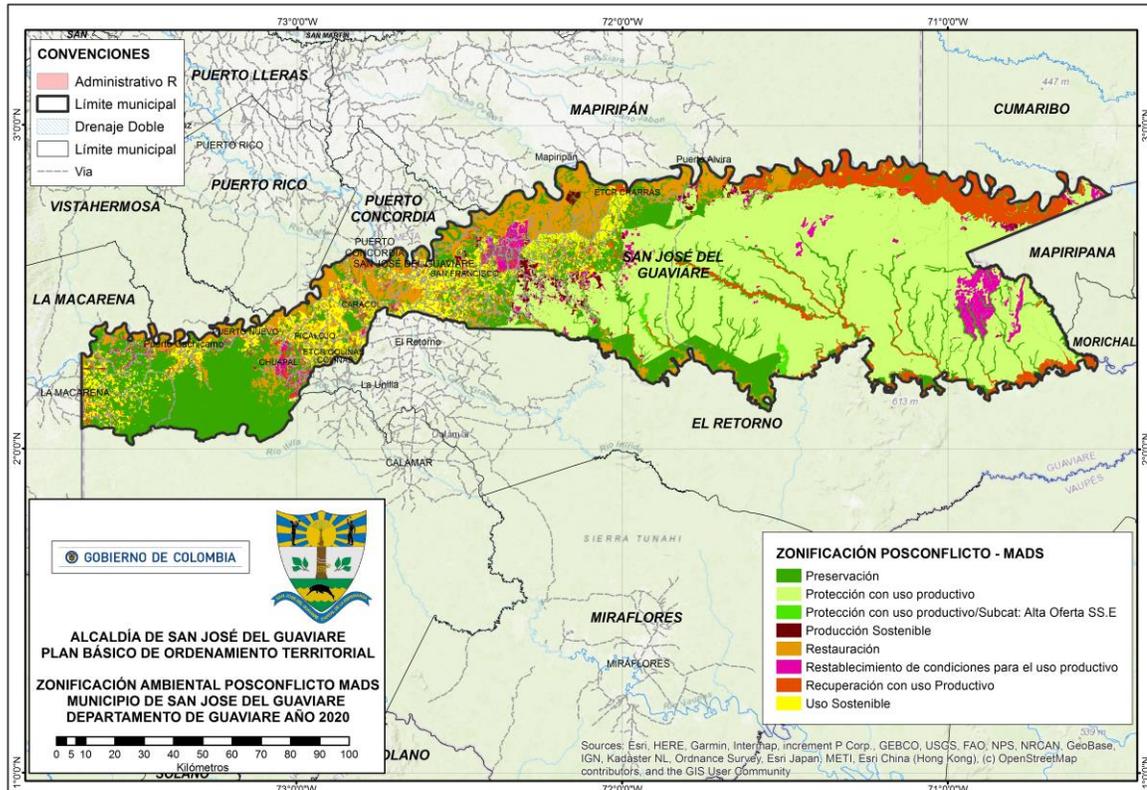
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 61. Zonificación ambiental postconflicto en el municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente: MADS (2018)

Hasta la fecha, todos los instrumentos de planificación formulados en el territorio de San José del Guaviare, no han consultado o involucrado esta perspectiva: los servicios ecosistémicos y el cambio climático, razón por la cual resulta procedente ahora hacerlo, al momento de actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial municipal y además, porque toda la frontera agrícola del municipio está inmersa en una zona de gran importancia y relevancia ambiental, como es el Área de Manejo Especial La Macarena - AMEM.

Dadas las condiciones anotadas, el municipio no puede formular un PBOT cualquiera, dado que su desarrollo depende en gran medida del mantenimiento de las funciones ecosistémicas de su territorio, y por ende, de la implantación de estrategias que **promuevan la agricultura verde<sup>18</sup>** y

<sup>18</sup>Más recientemente el concepto de desarrollo sostenible ha evolucionado hacia modelos más prácticos como el paradigma de Economía Verde, la cual ha sido definida como aquella que “mejora el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica” (PNUMA, 2011). Se trata entonces de promover la inversión en sectores o sistemas de producción, que al tiempo que logran mejoras en los rendimientos, en la rentabilidad y en la reducción de la pobreza, aplican estrategias específicas para reducir los riesgos ambientales y así mantener, e incluso recuperar en alguna medida, la capacidad productiva de la sociedad y de los ecosistemas en el futuro.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





la agricultura climáticamente inteligente<sup>19</sup> y su encadenamiento productivo; la reconversión de la ganadería hacia el uso de sistemas agro-pastoriles o silvo-pastoriles con bajos insumos y baja en carbono; el estímulo de la Agroforestería comunitaria incluyendo emprendimientos verdes (caso ecoturismo); el cierre de la frontera agropecuaria y definición del borde de estabilización, dadas las restricciones ambientales y legales existentes, que indican que hay zonas que no deben ocuparse; controlar la expansión irracional de la praderización, la deforestación, los cultivos de uso ilícito y la densidad de vías.

Por tales razones deben articularse todos los planes o proyectos, que hoy se encuentran en formulación o desarrollo, como son el PNIS, los PDET, la Política de Cambio Climático, el POMCA, el PIMA en un instrumento único, en este caso el PBOT de San José del Guaviare, el cual debe además incluir un Plan de Acción de neutralización de la deforestación y de la degradación de las tierras.

Para el presente caso, para el municipio de San José del Guaviare por hacer parte del AMEM, el instrumento que define y rige el régimen de usos de la tierra no es el PBOT sino el PIMA del DMI Ariari – Guayabero (ver **Figura 62**), que cubre en su totalidad la zona demarcada como frontera agrícola condicionada del municipio, y es necesario buscar su armonización con el estado legal ambiental existente, para demarcar las zonas de exclusión, el borde de estabilización, los bosques y áreas no agropecuarias y la frontera agrícola (ver numeral 3.10.2. de armonización de la frontera agrícola, donde se recoge la propuesta de zonas de estabilización elaborada por la Mesa de Frontera del Departamento).

---

<sup>19</sup> La agricultura climáticamente inteligente (CSA, siglas en inglés) constituye un enfoque que ayuda a orientar las acciones necesarias para transformar y reorientar los sistemas agrícolas a fin de apoyar de forma eficaz el desarrollo y garantizar la seguridad alimentaria en el contexto de un clima cambiante.

La agricultura climáticamente inteligente (CSA) persigue tres objetivos principales: el aumento sostenible de la productividad y los ingresos agrícolas, la adaptación y la creación de resiliencia ante el cambio climático y la reducción y/o absorción de gases de efecto invernadero, en la medida de lo posible. Fuente: <http://www.fao.org/climate-smart-agriculture/es/>



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelquaviare-quaviare.gov.co)



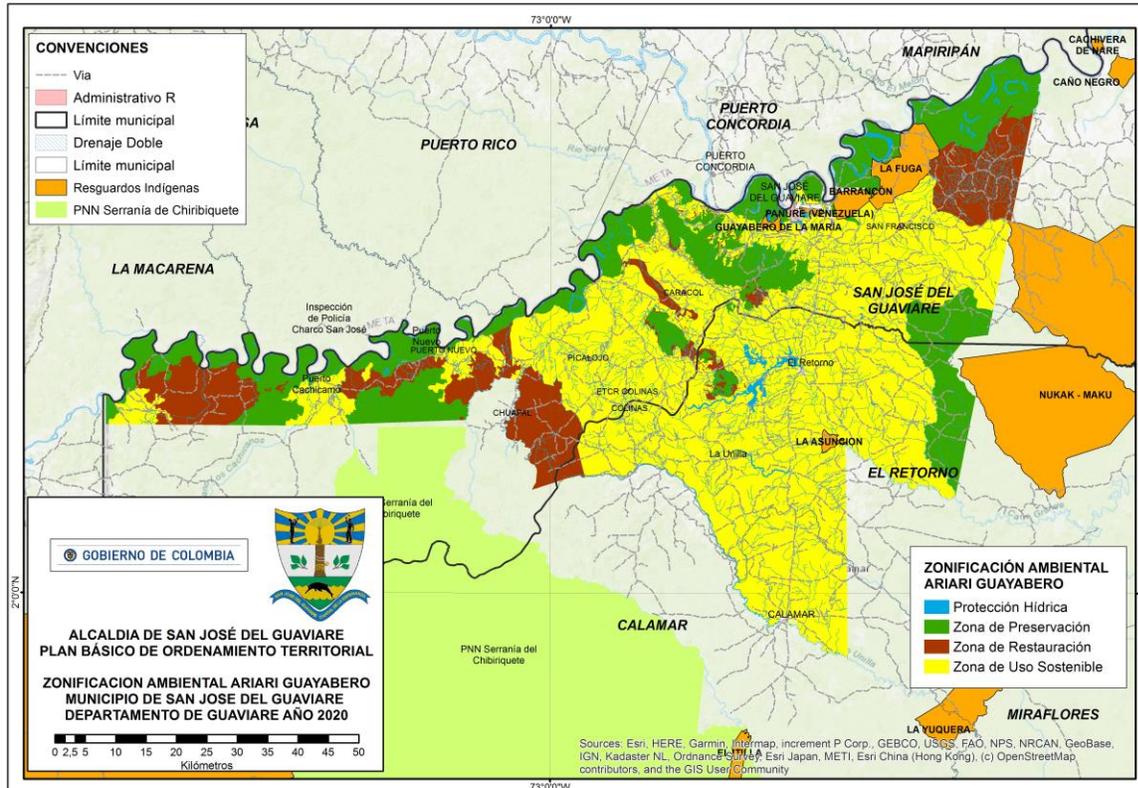


Figura 62. Zonificación ambiental del PIMA en el municipio de San José del Guaviare.  
Fuente: CDA (2015)

### 8.13 ANÁLISIS DE CAMBIO CLIMÁTICO

Colombia es un país con una alta vulnerabilidad al cambio climático, por sus características físicas, geográficas, económicas, sociales y de biodiversidad, lo que implica que para el país, es de vital importancia generar la capacidad de entender las consecuencias que denotan los cambios en el clima, evaluando las amenazas sobre las comunidades vulnerables, previendo los impactos sobre los territorios, ecosistemas y economías, moderando los daños potenciales, tomando ventaja de las oportunidades y enfrentando las consecuencias de un fenómeno como el cambio climático y sus impactos para el país.

"Una muestra de la alta vulnerabilidad social, económica y ambiental de Colombia fue el balance de pérdidas cercanas a los 11.2 billones de pesos, 3.2 millones de personas afectadas y el 82% de los daños estimados en los sectores de vivienda e infraestructura, que dejó "El fenómeno de la Niña" 2010-2011 según el estudio de "Valoración de daños y pérdidas, Ola invernal en Colombia" desarrollado por la Comisión Económica para América Latina - CEPAL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID Las pérdidas económicas, humanas y ambientales que dejó el fenómeno, evidenció la alta vulnerabilidad de Colombia y la ausencia de estrategias de adaptación como respuesta al cambio del clima y eventos climáticos extremos lo que llevaron a



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





la creación del Fondo de Adaptación y la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático PNACC.

El PNACC estará integrado por cuatro fases. Una primera fase conceptual y metodológica donde se desarrollarán los insumos para orientar los Planes Sectoriales y Territoriales de Adaptación; una segunda de acompañamiento a la formulación de estos planes; una tercera donde se buscará orientar la implementación de medidas de adaptación; y finalmente, una fase de monitoreo, reporte y verificación.

Regionalmente, el AMEM está inmerso una parte en la Orinoquia y otra en la Amazonia, con escenarios de cambio climático diversos. Las dos zonas presentan una riqueza amplia de ecosistemas, y hacen de esta parte del territorio una zona única, que necesita un plan aterrizado a su contexto para enfrentar los cambios futuros, ya que las proyecciones climáticas indican que la temperatura aumentará más rápidamente en la Orinoquia que en otras zonas del país. Se espera que para el 2040 esta se eleve en promedio 1,5 grados centígrados.

Para la Amazonia, las evidencias demuestran que se están acelerando los impactos y son cada vez más agresivos que los pronósticos que se habían calculado inicialmente, y muchas tendencias se están acelerando lo que induce a un mayor riesgo (Richardson & al, 2009). Sin embargo, vale la pena mencionar que la Amazonia es el mayor sumidero de Carbono en el planeta, pero esta situación se está alterando al ir talando, deforestando y quemando el bosque que acumula CO<sub>2</sub>, no sólo se interrumpe el proceso de fijación, sino que el Carbono acumulado se libera en emisiones a la atmósfera agravando el problema. Por otra parte, se ha demostrado que la deforestación genera reacciones en cadena, como el aumento de la incidencia de incendios (Aragão & et al, 2008). Se espera que los grandes cambios en la cobertura natural de la Amazonia generen una modificación en el clima local (Betts & et al, 2008), por estas razones se considera a Brasil como un gran emisor de GEI en el mundo, puesto que por la deforestación y los incendios contribuye con más del 75% de la producción del GEI del país (Marengo & et al, 2009), se espera que hacia el 2030 habrá desaparecido la tercera parte del bosque amazónico (Nepstad & et al, 2008).

Los procesos de emisiones de GEI en la Amazonia, también pueden modificarse por fenómenos climáticos como las sequías prolongadas, lo que genera mortandad en los árboles de la selva, y pueden ocasionar incendios en las sabanas. Se conoce el papel fundamental de los bosques también como “bombas naturales de agua”, al expeler vapor de agua, que genera grandes nubes y que viajan desde el Atlántico hasta los Andes, generando las lluvias en los páramos y por consiguiente el nacimiento de grandes lagos, lagunas y ríos que luego discurren por la gran llanura amazónica, este fenómeno se conoce como “el río aéreo”, si cambia el clima, debido a la gran deforestación de la selva amazónica, esta “bomba de agua” deja de funcionar en la magnitud en que lo hace y puede haber grandes posibilidades de aumento de las sequías, y de modificar el régimen de lluvias y de temperatura a nivel de la región y el planeta, generándose una espiral de cambios en cadena que se exacerban unos a otros, siempre en detrimento de la cobertura natural del bosque. En general, existe un aumento en la frecuencia de eventos de precipitación extrema consistentemente con el calentamiento durante los últimos 50 años. Por otro lado, hay también una tendencia hacia el aumento de la temperatura, disminuyéndose la frecuencia de días fríos, noches frías y heladas mientras que aumentan los días y noches calurosos y las olas de calor se han vuelto más frecuentes.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Frente a las proyecciones anotadas del futuro de la región Amazónica en general, el Guaviare se encuentra en una situación privilegiada. Por un lado, la región noroccidental de la Amazonia colombiana presenta condiciones climatológicas de altas precipitaciones anuales y baja estacionalidad, las cuales generan cierta estabilidad frente a los eventos extremos que se han descrito, a diferencia del suroriente (Vaupés, Amazonas) que presenta fenómenos climáticos más estacionales.

Algunas de las medidas de adaptación para esta parte del territorio son: aumentar las áreas de conservación de los bosques naturales en toda la Amazonia, a por lo menos la mitad hacia el 2030 considerando estrategias como la deforestación evitada y consolidar un modelo productivo a gran escala para las maderas, el ecoturismo y la economía forestal, la implementación de sistemas silvo-pastoriles, cosecha de agua, rehabilitación de pasturas introducidas o mejoradas, recuperación de bosque ripario, suelos degradados, entre otros. Por otra parte, entre las medidas de mitigación que funcionarán para la región Orinoquia - Amazonia están la reconversión a ganadería sostenible, cultivos forestales comerciales, restauración de bosques, etc. Donde toda la región deberá prepararse para periodos lluviosos más intensos, con eventos extremos más frecuentes y temporadas secas más largas.

El propósito de la actualización del PBOT es recoger e intercambiar experiencias y aplicarlas en el territorio, con el objetivo de **conseguir un municipio resiliente**, que **se adapta** y **mitiga** los efectos del cambio climático, y que el PBOT permita articular acciones y vínculos con otros instrumentos de planificación sectoriales, locales o regionales y con otros proyectos, para priorizar acciones y responder y prepararse a los embates del cambio climático y la gestión del riesgo.

El PBOT, debe contemplar también un componente de promoción de la educación en cambio climático, que abarca los sectores de agricultura, ganadería, agroindustria, recurso hídrico, biodiversidad, servicios ecosistémicos, salud, infraestructura, hidrocarburos y minería, identificándose las zonas más vulnerables y los sitios con mayor nivel de riesgo al cambio climático.

El municipio de San José del Guaviare al presentar la mayor parte de sus medios de producción en actividades del sector agropecuario, presenta una alta dependencia de los procesos climáticos; con el cambio climático se pueden presentar las siguientes dificultades:

- Cambios drásticos en los procesos climáticos de los que dependen los calendarios de cultivos en la región
- Incremento de procesos drásticos de sequía y precipitación que prevén baja disponibilidad de agua en verano y excesos e inundaciones en temporadas de invierno
- Pérdida paulatina de la diversidad de especies vegetales y animales por cambios climáticos permanentes
- Imprevisibilidad del clima lo que supone riesgos en la planificación
- Incrementos en magnitud y duración de los eventos de inundación de los grandes ríos
- Afectación de la disponibilidad de agua en el acueducto municipal
- Afectación de servicios públicos de disposición de residuos sólidos en temporadas de invierno
- Incremento de enfermedades de transmisión por vectores al verse favorecidas las condiciones ambientales para su desarrollo (Temperaturas y precipitación altas)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





En marzo de 2015, se presenta la 3ra comunicación Nacional de Cambio Climático con los escenarios de cambio climático 2011 - 2100 para Colombia (a escala Nacional y Departamental), sobre los potenciales efectos del cambio climático en el país, y sus regiones naturales. El propósito es poder prepararse o hacer cambios a la hora de tomar decisiones en la ejecución de las políticas públicas con miras a contrarrestar efectos indeseables o de aprovechar aquellos que favorecen una situación deseable que ha sido razonablemente proyecta al futuro, bajo nuevos modelos de trayectorias de concentración del CO<sub>2</sub>, conocidas como curvas RCP.

Estos escenarios indican que el país en su conjunto estaría afectado por el Cambio Climático; pero no de la misma forma para todo Colombia, en resumen se presenta una ficha departamental con los mapas de temperatura media y precipitación promedio en el periodo de referencia 1976-2005; mapa de temperatura media y precipitación promedio para el periodo 2071-2100; mapas del cambio esperado de la temperatura (en grados centígrados) y la precipitación (en mm) para el periodo 2071 -2100, respecto del periodo de referencia 1976-2005; tabla síntesis que indica el cambio esperado en la temperatura media (aumento), así como también el porcentaje de precipitación (aumento o disminución) para los periodos de 2011-2040; 2041-2070; 2071 – 2100 en comparación con el periodo de referencia 1976-2005 y los principales efectos que los cambios esperados en la temperatura y la precipitación puedan traer al departamento.

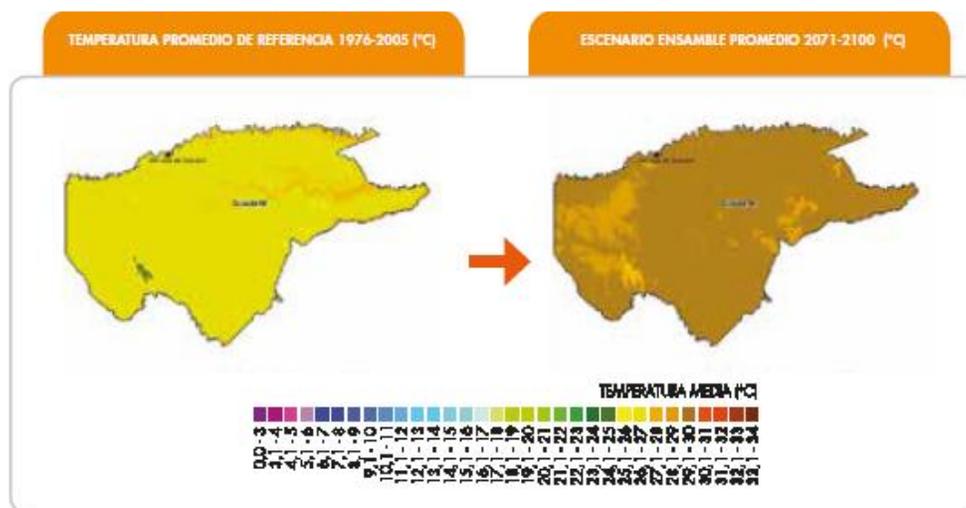


Figura 63. Mapa Temperatura promedio de referencia 1976-2005 (°C) –izquierda – y Escenario de ensamble promedio 2071-2100 (°C) departamento del Guaviare.  
Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2015)



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Figura 64. Mapa diferencia de Temperatura en °C entre el escenario 2071-2100 con respecto a la temperatura promedio de referencia 1976-2005 departamento del Guaviare.  
Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2015)

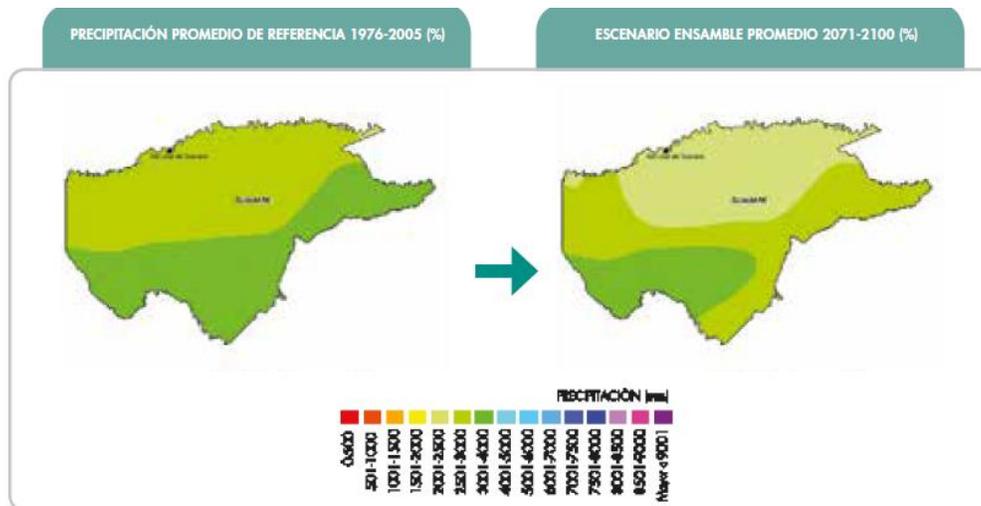


Figura 65. Mapa Precipitación promedio de referencia 1976-2005 (mm) –izquierda – y Escenario de ensamble promedio 2071-2100 (mm) departamento del Guaviare.  
Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2015)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Figura 66. Mapa diferencia de Precipitación en % entre el escenario 2071-2100 con respecto a la precipitación promedio de referencia 1976-2005 departamento del Guaviare.  
Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2015)

En síntesis, hay aumento en la temperatura respecto del periodo de referencia 1976 – 2005 y de disminución de la precipitación, en los rangos que se muestra en la Tabla 75.

Tabla 75. Cambio esperado en la Temperatura media (°C) y en la Precipitación (en %) para los periodos 2011-2040; 2041-2070 y 2071-2100 departamento del Guaviare.  
Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2015)

PERIODO	CAMBIO DE TEMPERATURA MEDIA °C	CAMBIO DE PRECIPITACIÓN (%)
2011 - 2040	0,9	-6,65
2041 – 2070	1,7	-9,36
2071 - 2100	2,5	-5,11

Según la Tercera Comunicación, entre los principales efectos que los cambios esperados en la temperatura y la precipitación pueden traer al departamento, se cuentan:

- Para final de siglo el departamento podrá presentar un aumento de temperatura promedio de 2,5oC sobre los valores actuales de referencia. En los siguientes 25 años podría aumentar casi 1 grado.
- En general el Departamento no presentará aumentos representativos de precipitación.
- Las principales disminuciones de precipitación podrán generarse en el Oriente del Departamento, particularmente en los municipios de El Retorno y San José del Guaviare.
- Los principales efectos pueden verse representados en el sector ganadero y agrícola dado el posible aumento gradual generalizado en el Guaviare. Los municipios de El Retorno y San José del Guaviare podrán verse afectados por sequías debido a la disminución de precipitación de hasta un 10%. La biodiversidad se podrá someter a fuerte estrés térmico



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





debido a la imposibilidad de adaptación hacia zonas más altas, excepto las asociadas a las Serranías de Chiribiquete y La Lindosa. Los cultivos de pan-coger podrán afectarse, impactando la seguridad alimentaria de minorías étnicas.

#### 8.14 ANÁLISIS DE AMENAZA Y RIESGO

En los planes de ordenamiento, se pide como mínimo establecer las zonas de amenazas naturales (a escala 1:100.000) como estudios básicos, para los eventos naturales que generan más afectaciones y son más recurrentes, en el caso de San José del Guaviare, el análisis de estos fenómenos se refieren a las amenazas socio-naturales:

- Amenazas por inundación
- Amenazas por erosión
- Amenazas por remoción en masa
- Amenazas por incendios.

En la Ley 388 de 1997 se plantea que es necesario determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales. Para ello, deben ser ubicadas en la escala urbana (1:5.000 o superior) las zonas de amenazas, y establecer cuánta población está en esas zonas de riesgo, y qué infraestructura y viviendas están en posible riesgo de afectación, información que se está en proceso de verificar con el equipo técnico de la Alcaldía, con el fin de establecer condiciones técnicas mínimas, que permitan el desarrollo gradual del tema.

En la actualidad hay un agravante, en el sentido, que desde el estudio inicial en el 2001, ya se habían advertido éstas zonas de amenaza a escala 1:50.000, y era información relevante para haber reubicado a las personas ubicadas en estas zonas, y haber por lo menos tomado medidas de intervención no estructurales, en áreas de amenaza alta no ocupadas.

Razón por la cual, ahora es necesario incorporar la gestión del riesgo, en el sector de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, desde una perspectiva integral, que se asume como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012 compuesta por tres procesos específicos que son: el conocimiento del riesgo, la reducción de éste y el manejo del desastre (MVCT, 2014).

En el 2001, la distribución de las amenazas por erosión para el municipio arrojó los siguientes resultados, el 78,7% (1.285.525 ha) del territorio presenta baja amenaza por erosión, el 3,9% corresponde a tierras con alta susceptibilidad con 64.175 ha y el 6,3%, equivalentes a 103.150 ha en amenaza media. El 11,1% (520.532 ha) restante, corresponde a zonas donde no hay datos (área no cubierta por las imágenes de satélite) según lo reportado en el PBOT (Alcaldía municipal de San José del Guaviare, 2001)

La situación de la amenaza por erosión en la actualidad es la siguiente (ver Figura 67), donde 1.606 ha en erosión severa, 138.094 ha en erosión moderada y 84.324 ha en erosión ligera. Cabe resaltar la presencia de afloramientos rocosos (especialmente en La Lindosa) que ocupan 17.396 ha, son zonas desprovistas de suelo, así como las 392 ha correspondientes al casco urbano de la ciudad. El resto del municipio, 1.418.509 ha corresponden a zonas sin evidencia de erosión.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

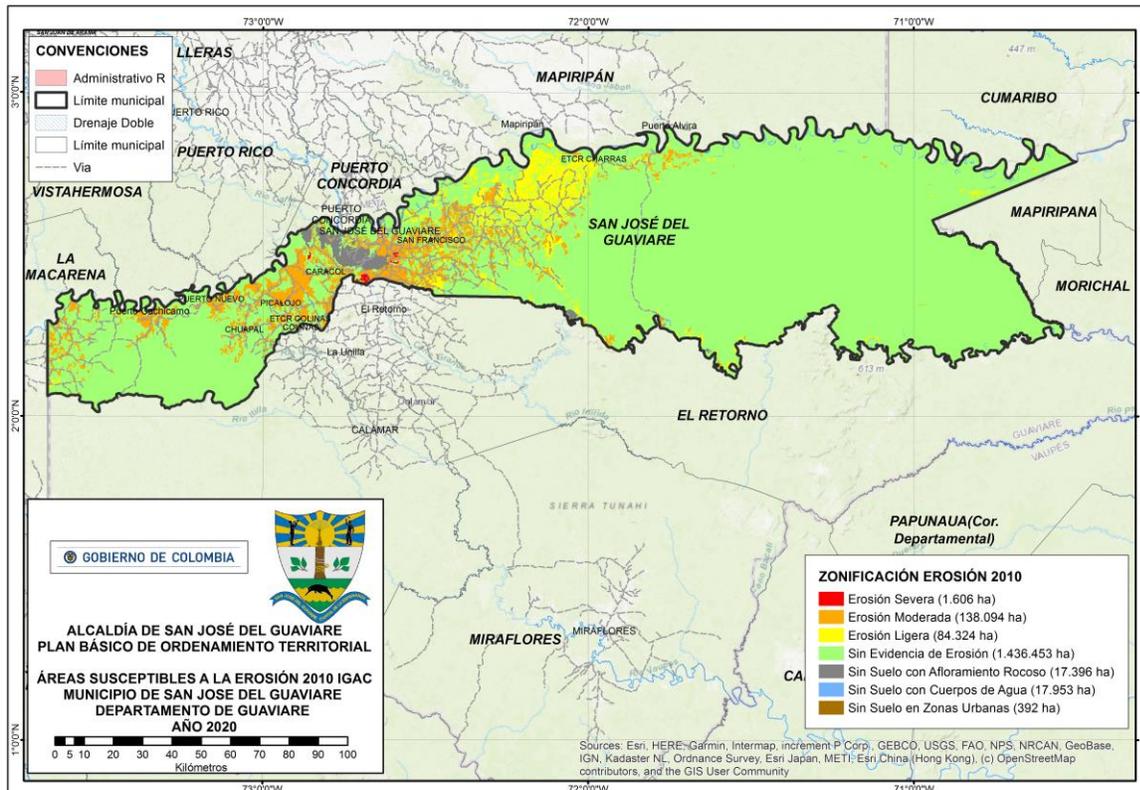
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 67. Zonificación de amenazas por erosión, del municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente: IDEAM (2017)

En cuanto a los procesos de remoción en masa, en el 2001 en el municipio se tenía el 19,4% (316.000 ha) como tierras con alta amenaza, el 3,4% (55.061 ha) en grado medio y el 66,3% (1.080.000 ha) en baja amenaza. Las 177.000 ha restantes (10,9%) no se contaba con datos por la presencia de nubes en las imágenes (Alcaldía municipal de San José del Guaviare, 2001).

Hoy en día, la situación de susceptibilidad a los deslizamientos es la que se indica en la Figura 68, en dónde, 60.300 ha (3,59%) están en muy baja amenaza, 1.617.231 ha (96,36%) en amenaza baja y 208 hectáreas en amenaza media (0,01%).

De igual manera que para el análisis de amenazas por erosión, se calificó el grado de protección que ejercen sobre el suelo cada una de las coberturas de la tierra. Entonces, la mayor protección la ofrecen los bosques y los rastrojos altos, dado que disipan la energía de la lluvia y a su vez aportan materia orgánica al suelo, lo que le confiere mayor estabilidad a los agregados del suelo y por consiguiente la resistencia a la disgregación por el impacto de las gotas es mayor.

La zona de mayor amenaza por erosión y remoción corresponde a las mesetas en areniscas y a las colinas en Sienita (Miro Lindo y El Capricho), así como aquellas áreas de la planicie amazónica fuertemente ondulada con predominio de pastos.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

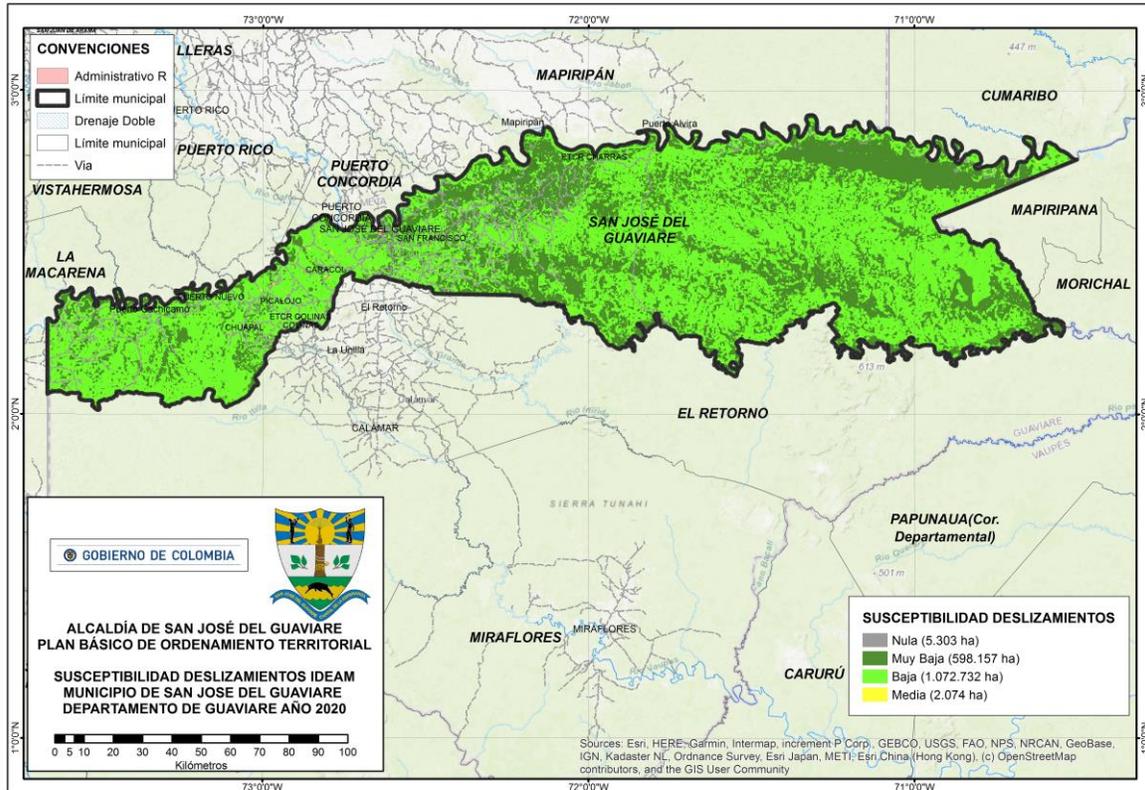
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 68. Zonificación de amenazas por remoción en masa, del municipio de San José del Guaviare.**  
**Fuente: IDEAM (2017)**

La distribución de las amenazas por inundación para el municipio arrojó en el 2001, los siguientes resultados, el 8,1% (132.000 ha) comprende tierras con alta amenaza, el 5% (82.280 ha) en amenaza media y el 86,9% (1.420.000 ha) en baja amenaza (Alcaldía municipal de San José del Guaviare, 2001).

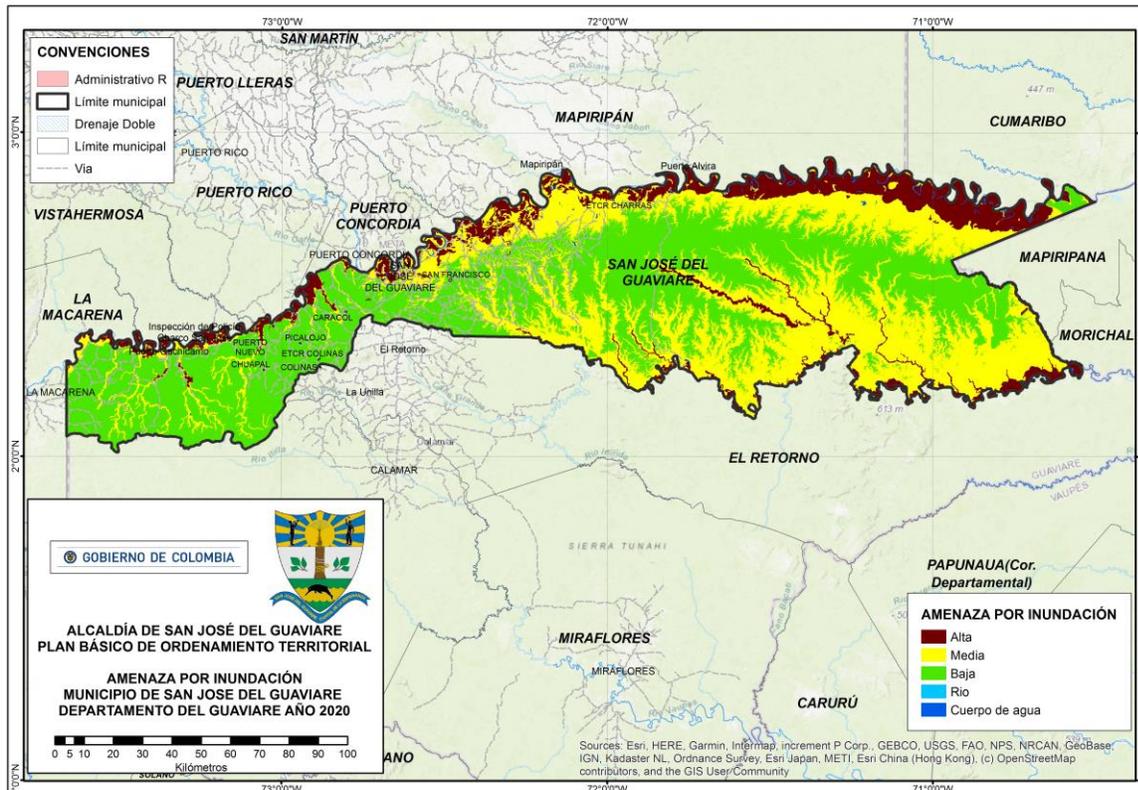
Hoy en día se ha establecido que hay un total de 257.311 ha susceptibles a la inundación, que se ubican en la llanura aluvial de los ríos de origen andino (Río Guaviare), donde la altura con respecto al nivel del río es un factor que determina la incidencia de las inundaciones, su duración y frecuencia. También involucra amplios sectores de la llanura actual de los ríos amazónicos y constituye la mayor limitante para el uso de éstas tierras (ver Figura 69).



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





**Figura 69. Zonificación de amenazas por inundación, del municipio de San José del Guaviare.**

**Fuente: IDEAM (2017)**

### 8.14.1.1 Tipos de eventos y recurrencia

En el municipio existen varios eventos de significancia, por la magnitud de personas que pueden verse afectados, y porque son eventos recurrentes, asociados a los incendios forestales cada verano, el estrangulamiento del meandro del Río Guaviare aguas arriba de San José, la consiguiente socavación lateral en la margen derecha del Río Guaviare a la altura del puerto y la subsidencia o hundimiento del Barrio 20 de Julio, que según reportes movilizan anualmente a más de 1860 personas, que deben ser atendidas en primera instancia por el CLOPAD del Municipio (Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, 2009).

Las inundaciones del Río Guaviare, ocurren de manera recurrente, es así como la vega baja se inunda todos los años y su permanencia es mayor a dos semanas, en la vega media las inundaciones inciden con menor intensidad, se inunda con menor frecuencia (esporádicamente) y por periodos cortos (menor a 2 semanas). La vega alta es afectada en raras ocasiones, sólo por inundaciones de gran intensidad que no son frecuentes en la región.

Otro evento recurrente son los incendios en cada verano, donde los productores acuden a la tumba, tala y quema para ir ampliando las áreas para apropiarse de más terrenos para pastos, especialmente en las zonas donde existen sabanas naturales (Sabanas de la Fuga), o para



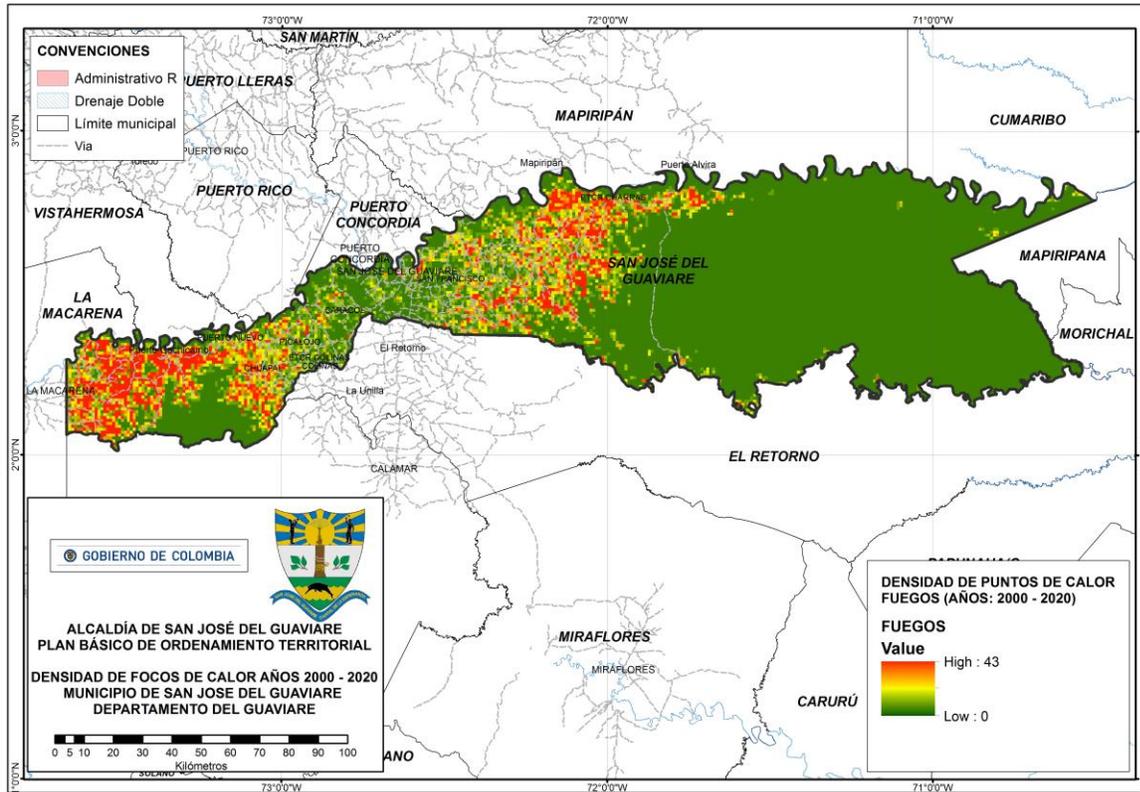
*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





introducir cicales. En el mapa se muestran los lugares donde hay mayor recurrencia de incendios a lo largo del tiempo.



**Figura 70. Densidad de incendios en el periodo 2000 a 2019, del municipio de San José del Guaviare.**  
Fuente: SINCHI (2019)

El detalle del diagnóstico en amenaza y riesgo del municipio se encuentra en el Estudio Básico de Gestión del Riesgo.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 8.15 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

### 8.15.1 Pinturas Rupestres De Cerro Azul



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Cerro Azul es una formación rocosa perteneciente a la Serranía de la Lindosa, de aproximadamente 200 m de altura. En este lugar encontramos numerosas pictografías o arte rupestre. A una altura de 150 m también encontramos una cueva que atraviesa transversalmente el cerro que conduce al otro extremo, donde encontramos murales con más pictografías. Son más de 4.000 pictogramas en conjunto.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 8.15.2 Pinturas Rupestres Del Guayabero



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Plasmados en inmensas rocas pertenecientes a la Serranía de la Lindosa, se encuentran estos testimonios de vida de grupos humanos con probable origen precolombino. Se trata de composiciones pictográficas de gran magnitud y excelente factura, asociados con restos arqueológicos, que fueron realizados con pigmentos minerales sobre paredes de roca. Aunque las representaciones más importantes son las de El Raudal del Guayabero, en toda la zona de la Lindosa se pueden encontrar pinturas aisladas sobre las rocas. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

### 8.15.3 Pinturas Rupestres De Nuevo Tolima



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





En este se exhiben varias inscripciones, que según arqueólogos e historiadores pertenecen a comunidades de origen precolombino. Las pinturas fueron realizadas con pigmentos minerales sobre paredes de roca, dichos espacios agrupan el testimonio pictórico del lenguaje, creencias y símbolos de los primeros moradores asentados en el suroriente colombiano. Científicos nacionales e internacionales aseguran que las pinturas superan los 12.000 años de existencia, dato que se apoya en el estudio de los pigmentos minerales con los cuales fueron elaboradas. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017)

## 8.16 PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

El departamento de Guaviare se caracteriza por ser un territorio diverso y multicultural, donde se pueden apreciar las más coloridas expresiones y manifestaciones tanto de la comunidad con costumbres occidentales, así como de los grupos étnicos que se extienden por toda la región, todo esto lo hace inmensamente rico en interacciones sociales que transforman día tras día la realidad que vive su población. Se debe exaltar el hecho que muchas de estas etnias que habitaban desde tiempo atrás aún se encuentran muy cercanas a los colonos, aportando al pensamiento colectivo y nutriendo las formas de ver la vida, lo que hace muy cautivadora y única la situación del departamento. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017)

Por tanto, el concepto de interculturalidad toma fuerza en el departamento de Guaviare y hace referencia a todo el esfuerzo de concertación, de integración y de diálogo entre los diferentes actores que comparten valores y creencias de manera aleatoria. Sin embargo, no hay que olvidar que también se presentan complejidades por la naturaleza misma de la identidad de cada cultura, como el tema de la colonización de tierras, la discriminación y el desplazamiento forzado de colonos y nativos a causa del conflicto armado y otros factores generadores de violencia.

De otro lado, la riqueza natural y la exuberancia de su geografía, hacen atractivo el departamento del Guaviare tanto para locales, como para turistas que desean recorrer sus variados y hermosos paisajes, las formaciones naturales, el arte rupestre, sus ríos y cascadas, entre muchos otros que conforman su patrimonio paisajístico.

### 8.16.1 Grupos Étnicos

Desde la época prehispánica el territorio que hoy ocupa el departamento del Guaviare ha estado ocupado por indígenas de diferentes grupos y familias lingüísticas:

- Nükak y Puinave, de la familia lingüística Puinave Makú;
- Guayaberos y Sikuaní de la familia lingüística Guahibo;
- Cubeos, Piratapuyos, Desanos y Tucanos de la familia Tucano;
- Carijonas, de la familia Caribe;
- También hay presencia de Kurripakos de la familia Arawak.

Estos pueblos viven en la actualidad en Resguardos cuya propiedad colectiva es reconocida por el Estado. La población indígena supera 4 mil personas. La región ha sido poblada por colonos en varias etapas. Tanto durante el final del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, como está plasmado en la novela de José Eustasio Rivera, *La Vorágine*.

La situación actual de las comunidades étnicas se confunde entre historias de colonos, de comunidades religiosas o de investigadores y la tradición oral de nativos, mestizos y colonos. Cada uno cuenta una versión diferente, acomodada a su forma de comprender las experiencias y la realidad en que se interactúa en un medio hostil para el extraño, pero natural para el nativo.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Es así que el registro obtenido de los grupos étnicos no abarca la totalidad de ellos, como se muestra en este diagnóstico, pero nos da una idea del trabajo por adelantar en el corto plazo.

#### 8.16.1.1 Los Nükak Makú



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

La ONU ha reconocido al pueblo Nükak como uno de los últimos grupos nómadas cazadores y recolectores que aún existen en el mundo. Son nómadas en razón de su permanente movilidad a través del territorio, en donde desarrollan sus actividades cotidianas con un profundo respeto por la naturaleza de la cual extraen su mínimo vital y los recursos que ésta le ofrece, como alimento, medicinas, abrigo y techo, entre otros.

Sus principales actividades son la caza y la recolección, base de su sistema alimentario y de su vida social. Los Nükak se subdividen en grupos locales que, aunque pueden variar de tamaño en función de la inclusión o exclusión de miembros y de la oferta ambiental estacional, por lo general no sobrepasan los 30 individuos, lo que facilita su permanente movilidad.

En la lista de bienes de interés cultural nacional que publicó el Ministerio de Cultura en 2013, declara esta etnia como patrimonio inmaterial por su “Conocimiento de la naturaleza y la tradición oral de los Nükak Makú”, mediante Resolución 1473 del 2 de noviembre de 2004. (Ministerio de Cultura - Dirección de patrimonio, 2013)

Este mismo año el Ministerio de Cultura emitió la Resolución 3470 de 2013 en donde se aprueba el plan especial de salvaguardia de carácter urgente – PESU para el pueblo Nükak Makú, como Nükak Baka’ (vivir/formar gente verdadera), una vez incorporada esta etnia en la lista



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





representativa de patrimonio inmaterial del ámbito nacional. Los planes especiales de salvaguardia se implementan para las manifestaciones culturales inmateriales que resulten incluidas en esta lista, como se describe en el artículo 6 de la Ley 1185 de 2008: “*La inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial constituye un acto administrativo mediante el cual, previo análisis de los criterios de valoración y procedimiento reglamentados en este decreto, la instancia competente determina que dicha manifestación, dada su especial significación para la comunidad o un determinado grupo social, o en virtud de su nivel de riesgo, requiere la elaboración y aplicación de un Plan Especial de Salvaguardia*”. (Ley 1185, 2008)

Lo cautivante de este pueblo son sus relaciones, el valor y el significado que tienen para ellos la naturaleza y los recursos naturales, la forma en que funciona la dinámica de apropiación del territorio, sus tradiciones y su interacción entre los integrantes de este pueblo con otros.

#### **8.16.1.2 Los Jiw (Guayaberos)**

Grupo étnico inicialmente nómada que transitaba por el río Guayabero, el Ariari y el Guaviare y tenía sus asentamientos transitorios a lo largo del mismo. Aunque se argumenta que provienen de las sabanas del Meta, realmente se movían temporalmente en ellas, dado que cuentan con los recursos naturales base del sustento alimentario y cultural.



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

El sedentarismo forzoso, ha tenido repercusiones importantes en su forma de adaptación al medio. La población de indígenas Guayaberos se estima en un número superior a 1.200 habitantes, distribuidos en 8 puntos, principalmente al oriente de San José del Guaviare. En el municipio de San José se localizan los Resguardos de Barrancón y La Sal (La Fuga). (Secretaría Departamental de Cultura, 2017)



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 8.16.1.3 Los Tucanos



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Los Tucanos - Oriental son indígenas de una gran familia lingüística, ubicados en el nororiente Amazónico (Guaviare, Guainía y Vaupés). En el departamento existen varios resguardos de indígenas Tucanos, esparcidos por casi todo el territorio, pero la mayoría se encuentran ubicados en cercanía a las cabeceras municipales, casi siempre a orillas de los ríos. (Fondo Mixto de Cultura)

Los Tucanos se localizan en el río Vaupés, en los límites con los departamentos de Guainía y Vichada y en los ríos Papurí y Paca, en la frontera con la vecina República del Brasil. También se encuentran en las cabeceras de los ríos Unilla, Utía y en Pacoa, departamento del Vaupés. Su territorio está comprendido en el Resguardo Parte Oriental del Vaupés.

Existen comunidades Tucanos en el departamento del Guaviare en los resguardos de Lagos del Dorado, Barranquillita y La Yuquera. Los principales asentamientos son Monfort, Acaricuara y Piracuara. Hay una importante población de Tucanos nucleada en Mitú, capital del Departamento del Vaupés, así como en el barrio 20 de Julio de la ciudad de San José del Guaviare.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 8.16.2 Gastronomía Étnica

### 8.16.2.1 Casabe



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

El Casabe es un alimento típico de la región, propio de los indígenas de la gran familia lingüística Tucano-Oriental, ubicada en el nororiente Amazónico (Guaviare, Guainía y Vaupés). Se trata de una hojuela similar a una pizza, que se prepara de yuca brava, principalmente o en su defecto, con yuca dulce, la cual se pela, se ralla, se exprime y se amasa hasta dejarla homogénea y de textura blanda. Se pone al fuego sobre una plancha metálica hasta que dore por ambos lados. Es un complemento de su dieta alimenticia que casi siempre se acompaña con pescado, carne o ají.

### 8.16.2.2 Pescado Moquiao

Alimento propio de la Familia Lingüística Tucano-Oriental. Se prepara el pescado eviscerado y salado al gusto y se envuelve en hojas de palma para ahumarlo sobre una camareta de maderos durante unas 4 horas.

Este tipo de preparación permite la conservación de todos los valores nutricionales del pescado, quedando de un exquisito sabor y textura. Se sirve caliente y se acompaña con Casabe y Ají.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 8.16.2.3 Fariña O Mañoco



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

La fariña es un alimento de yuca indispensable para los indígenas que se prepara con chive o mingao de fariña. Se arranca la yuca, se sacan los tubérculos y se deja dentro de agua durante tres días. Este proceso se denomina madurar la yuca.

Luego se ralla, se lava y se exprime sobre cernidor natural hasta obtener una masa casi seca que se somete al fuego de brasa sobre una artesa metálica y se revuelve continuamente hasta conseguir un producto seco casi en polvo, como la harina (de allí su nombre).

### 8.16.3 Expresiones Culturales Étnicas

#### 8.16.3.1 Baile Del Carrizo o Jiwaburo



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Asociado a rituales y fiestas de cosecha del maíz o cuando existe algún motivo especial de jolgorio (como visitas de parientes, por ejemplo). Se denomina baile del carrizo porque los instrumentos principales son las flautas de carrizo denominadas Jirabere (o jiwabu). Estas flautas tienen por lo general, seis tubos de dos centímetros de diámetro y se deja un tubo suelto. Dos flautas llevan las melodías y son tocadas alternadamente por los hombres. (Secretaría Departamental de Cultura, 2017)

### 8.16.3.2 Baile Del Jalekuma



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Es un baile propio de los Guayaberos para recordar a los muertos. Previamente han debido seguir una estricta dieta y haber tenido continencia sexual, para luego bailar largamente el Jalekuma, evento en donde se consume yopo y kapi. Dicha danza se baila abrazados los hombres, mujeres y niños formando un gran círculo.

Este baile es un ritual de paso que consiste en realizar un entierro secundario al año de fallecida la persona; primero se sacan los huesos, se lavan y pintan de rojo con colorantes extraídos a partir del achiote (Oxi orellana); luego se introducen en una tinaja de barro y se realiza un segundo enterramiento. El rito se llama Itomo y lo celebra el grupo local. Los familiares del muerto se encargan de hacer los preparativos. (Secretaría Departamental de Cultura)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 8.16.4 Festividades y Eventos del Municipio de San José

### 8.16.4.1 Festival Internacional Yurupary De Oro



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

El Festival Internacional Yurupary de Oro es de carácter folclórico, convoca y expone las distintas manifestaciones artísticas de las costumbres llaneras, pone a duelo el verso espontáneo, que crea con agilidad la mente de copleros, en ritmos de guacharaca, kirpa, zumba que zumba, seis numerado, entre otros; enfrenta voces femeninas y masculinas en la modalidad de canción recia y canción pasaje; concursan parejas de baile del joropo en modalidad de baile tradicional o sabanero y el baile de academia.

Cada versión del evento sufre innovaciones con el fin de darle versatilidad y ofrecer oportunidad a las distintas manifestaciones y variados exponentes de este folclor. Se le adicionan otros componentes que lo hacen cada vez más atractivo, como el deporte del coleo o los parrandos llaneros. El evento ofrece la oportunidad de integrar la comunidad y en especial los artistas llaneros del Guaviare con artistas de reconocida trayectoria del Llano Colombo – Venezolano, quienes departen y comparten su conocimiento en los escenarios y en jornadas de integración. Tiene un significado regional. (Secretaría Departamental de Cultura, 2009)



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.16.4.2 Feria Artesanal Urutú



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Evento que se realiza en el municipio de San José del Guaviare durante el mes de agosto, donde se resalta y se comercializan artesanías indígenas, especialmente las del Guaviare. Allí podemos encontrar diferentes tipos de artesanías como los Balay, bolso Misisipi, manillas de los Indios Jiw (Guayabero), manillas Nükak, canastos, carcajas con flechas y arcos, vasijas de barro, todo hecho a mano por los indígenas del departamento del Guaviare.

#### 8.16.4.3 Festival De Verano San José Del Guaviare



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Evento que se realiza en el mes de Febrero sobre las playas del río Guaviare, en la época de verano o estación seca de San José del Guaviare. Allí se realizan deportes de playa, deportes náuticos, campeonato de pesca y la elección de la Chica Verano. El evento congrega a más de 30.000 personas que se dan cita cada año en las cálidas arenas del río Guaviare.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.16.4.4 Encuentro Departamental De Bandas Musicales



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Este encuentro ofrece a la comunidad variadas oportunidades del disfrute artístico, mediante presentaciones en escenario, retretas y desfiles por las principales calles, que realizan los grupos debidamente identificados y acompañados de otros artistas. El evento busca evaluar los niveles en que se encuentra cada agrupación artística o banda musical y los músicos sobresalientes. Estas menciones motivan y originan el reconocimiento por las instituciones y comunidad.

El evento genera además la posibilidad de compartir saberes y experiencias entre los músicos, reconocer sus fortalezas, debilidades y alternativas de solución a sus problemas. Cada año se invitan bandas de renombre nacional para que los jóvenes músicos de la región admiren el talento nacional en este género.

#### 8.16.4.5 Festival Musical De Colonias De San José De Guaviare



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Esta Fiesta de Colonias en el municipio es un homenaje a las familias de colonos provenientes de diferentes regiones del país, en un intento por retrotraer los rasgos culturales de cada una de



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





ellas. Las expresiones culturales y artísticas presentadas durante este festival rememoran la cultura y las costumbres de antepasados colonos, en un reconocimiento a su espíritu emprendedor y como agradecimiento a San José del Guaviare, la tierra que los acogió. Cada año se incorporan nuevos elementos culturales con la intención de mantener vivo el ancestro cultural en las nuevas generaciones, mientras se consolida una cultura propia.

#### **8.16.4.6 Travesía Yetawa**



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Evento de turismo extremo que se realiza en el departamento del Guaviare; aprovechando todos los accidentes geográficos de la región como son los Raudales (rápidos), Caídas de agua (cascadas), Lagunas, afloramientos rocosos, entre otros. Se desarrollan deportes como el Torrentismo, escalada, caminata, canotaje, rapel, natación o ciclo montañismo. Este evento de tres días consecutivos se realiza por equipos; gana el equipo que más metas y más puntos haya acumulado, en el menor tiempo posible.

#### **8.16.4.7 Caravana Turística “La Ruta Segura Del Llano A La Selva”**



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Evento organizado para promocionar la Ruta de Villavicencio hasta San José del Guaviare, como la Ruta Segura del Llano a la Selva. Esta caravana se promueve cada año en el mes de Agosto como preámbulo al Festival Internacional Yurupary de Oro, que se realiza en San José del Guaviare en el segundo puente festivo del mes de Agosto. Ha tenido mucha acogida pues muchas personas desconocen que existe una vía pavimentada y segura que llega hasta el Guaviare. Es un evento totalmente promovido por el departamento de Guaviare. (Fondo Mixto de Cultura)

### 8.16.5 Patrimonio Natural

#### 8.16.5.1 Cascada El Arcoiris



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Se ubica en la vereda las Delicias, hasta donde se llega en motocicleta o en vehículo 4x4, preferiblemente en temporada seca. Corresponde a un salto de agua del caño Retiro, de unos 20 metros de altura, por el cual descienden aguas cristalinas que han hecho de éste uno de los espacios más visitados de la capital del Guaviare. El lugar es apropiado para la práctica de senderismo y de otras actividades de naturaleza extrema. Fue bautizada por los lugareños con el nombre "Arcoíris" debido a los colores que produce el reflejo del sol en el agua. Senderos ecológicos y vegetación exuberante son los escenarios que complementan el valor turístico de este sitio. Se realiza un recorrido a pie que puede durar entre 25 y 30 minutos.

#### 8.16.5.2 Cascada Nuevo Tolima

Por la vía destapada a Nuevo Tolima, se puede acceder en motocicleta o vehículo 4X4. Es una caída de agua de más de 20 metros de altura.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





### 8.16.5.3 Cascada Las Delicias

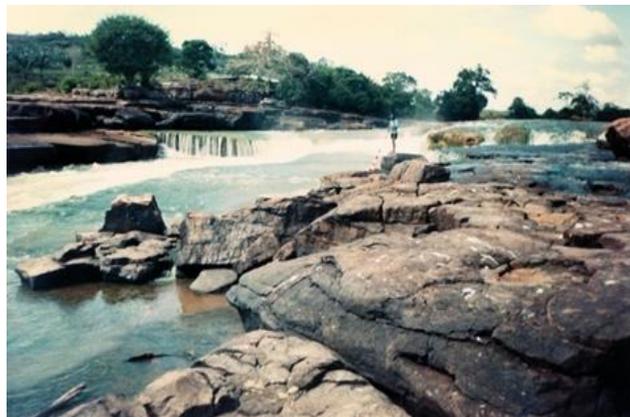


Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Espectacular caída de agua de 26 metros de altura, que se ha convertido en el destino de aquellos que admiran el turismo de aventura. Allí se puede practicar la escalada, el Torrentismo (descenso), una de las prácticas en la naturaleza que requiere de más adrenalina; es el lugar perfecto para la caminata y la observación de naturaleza.

Está ubicada a sólo 16 kilómetros del área urbana de San José del Guaviare, a donde se puede llegar en campero, motocicleta o bicicleta y así poder disfrutar uno de los inolvidables días de aventura y de descanso.

### 8.16.5.4 Los Chorros (Raudal Rápido En El Río Inírida)



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Localizada sobre el Río Inírida, a poca distancia de la cabecera de la Inspección de Tomachipán. Una descomunal laja natural sirve de pista de aterrizaje a los vuelos de 30 minutos que conducen



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





de San José a Tomachipán. Se puede llegar en bote o lancha por el río Inírida, partiendo del Municipio de El Retorno, en un trayecto de 8 horas. El Raudal de Tomachipán constituye una extraordinaria muestra de los rápidos comúnmente conocidos en los Ríos Amazónicos. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

#### **8.16.5.5 Río Guaviare**



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Es la cuenca hidrográfica más importante del departamento del Guaviare, la cual es compartida con el departamento del Meta, Vichada y Guainía. Tiene una longitud de 1.300 kilómetros navegables durante casi todo el año. Por este río se puede llegar hasta la hermana república de Venezuela, pues desemboca en el río Atabapo y posteriormente al Orinoco.

Es muy rico en pesca, actividad que genera parte del sostenimiento de los pobladores de sus pueblos rivereños durante 10 meses al año; en mayo y junio la autoridad ambiental ordena una veda a esta actividad para proteger la gran variedad de fauna hídrica de esta importante cuenca. Hay Tonina o Delfín Gris del Orinoco (*Sotalia Fluviatilis*) en San José del Guaviare.

En los tiempos de la colonización fue la principal vía de comunicación, tanto desde el departamento del Meta por el río Ariari, como desde Venezuela, por el Orinoco – Atabapo y Guaviare. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

#### **8.16.5.6 Río Inírida**



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

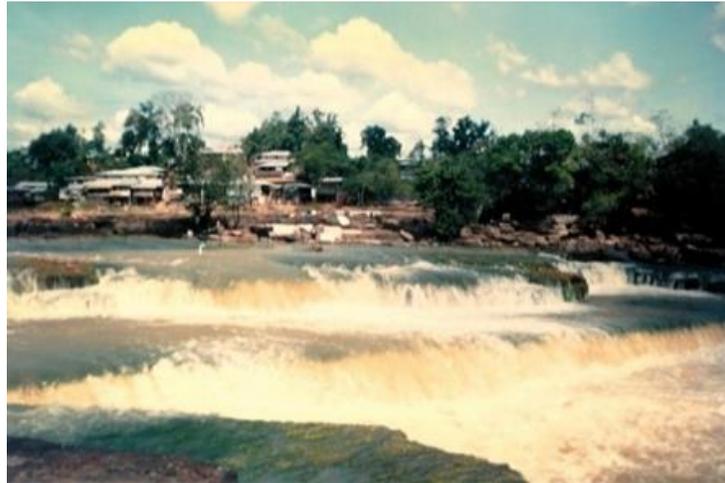
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Cuenca hídrica que recorre el departamento del Guaviare en dirección oeste-este en una extensión aproximada de 880 kilómetros, que va desde el municipio de El Retorno hasta los límites con el departamento del Guainía; en su accidentado recorrido encontramos gran número de saltos y raudales (Rápidos) que lo convierten en uno de los ríos más espectaculares y atractivos de Colombia y del mundo. Uno de los principales saltos es el denominado Salto Gloria, en donde el caudal del río forma una hermosa catarata de 15 metros de alto. Allí, los navegantes hacen trasbordo de su carga ya que es imposible pasarlo; es un sitio con gran atractivo pues además tiene una zona de playa y un gran charco natural de aguas transparentes que lo hacen aún más acogedor.

Otros fenómenos naturales a lo largo del recorrido de este majestuoso río son los raudales de: El Chorro (Tomachipán), El Raudal Largo, El Raudal Cerrillo, El Raudal Golondrinas, El Raudal Danta, El Raudal Alto, El Raudal Guacamayas, El Raudal Payala, El Raudal Búho, El Raudal El Agujón, El Raudal El Morroco, El Raudal Yamú, El Raudal Kualé, El Raudal Samuro, El Raudal Tonina y El Raudal del Venado en los cerros Mavicure.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.16.5.7 Angosturas II (Raudal o Rápido En El Río Guayabero)



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

A una hora por vía fluvial (aguas arriba del río Guayabero) y a 1 hora y media por tierra desde la Capital del Departamento, hacia el occidente, se encuentra este sitio de extraordinario atractivo. El Río Guayabero, antes de su encuentro con el Ariari, se encajona en un cañón apretado por paredes de rocas precámbricas, en un trayecto de algo más de medio kilómetro de longitud. Aunque es navegable durante todo el año, la época de verano es la más indicada para cruzarlo. Allí se encuentra el Delfín Gris de agua dulce o Tonina (*Sotalia Fluviatilis*), así llamada por los habitantes de la región.

Desde allí también, se facilita el acceso al Conjunto Pictográfico de El Raudal, y allí mismo se encuentran personas experimentadas que sirven de guías a los excursionistas.

#### 8.16.5.8 Laguna La María



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





En la vereda El Progreso, muy cerca de la capital, hacia el occidente, se encuentra este lugar. Se trata de una inmensa laguna con aproximadamente 500 mil metros cuadrados de extensión. Es muy rica en variedades de peces y está situada hacia el occidente de San José, al lado de un resguardo indígena de la comunidad de los Guayaberos o Jiw. Allí se puede practicar pesca deportiva, vela en temporada de verano, paseo en bicicleta acuática y avistamiento de fauna, en especial micos y aves.

#### **8.16.5.9 Laguna Los Cámbulos**

La Laguna Los Cámbulos es una zona de humedal que corresponde a una "Madre Vieja" muy rica en peces, que también sirve para práctica de deportes acuáticos, como la pesca deportiva y para la práctica de senderismo en sus alrededores.



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Es una laguna en forma de herradura (semi-circular) por donde hace algún tiempo pasó el río Guaviare, pero que por acción natural del caudal se unió en el cuello del meandro y quedó aislada del río. Es imponente y agradable para visitar. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

#### **8.16.5.10 Laguna Negra**

Es una de las lagunas más espectaculares del Guaviare. Con aguas oscuras y profundas y una superficie de 900.000 metros cuadrados. Este recurso hídrico cuenta con una invaluable riqueza en peces y otras especies de fauna acuática, además de exuberante vegetación, al lado de una verdadera isla flotante de materia vegetal. Allí se puede desarrollar pesca deportiva, canotaje, vela en temporada de verano y observación de fauna, especialmente aves.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

#### 8.16.5.11 *Laguna Damas Del Nare*

Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Después de un recorrido de 68 kilómetros hacia el sur-oriente de la capital del departamento del Guaviare, pasando por sabanas y abriéndose paso entre la vegetación característica de los bosques húmedos tropicales, se puede apreciar la enigmática y colorida laguna que alberga en sus aguas la tonina (Inía Geoffrencis o Delfin de agua dulce), de la que lugareños comentan "son como nuestros hijos, han vivido siempre aquí". Son mamíferos de espectacular particularidad



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





que, según opinión de los visitantes, danzan y juegan a la vista de quienes visitan el lugar, dejando ver su belleza única y contagiando con su alegría a quienes han tenido la oportunidad de estar allí.

#### **8.16.5.12 Diamante de las Aguas**



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Se ubica en la Serranía la Lindosa, vereda de Agua Bonita, a 8,7 Km hacia el occidente de San José del Guaviare. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

#### **8.16.5.13 Agua Bonita**



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Balneario natural ubicado a unos 4 Km hacia el sur de la cabecera municipal, por la vía que conduce a El Retorno. Ofrece la posibilidad de disfrutar de una piscina natural, restaurantes, pistas de baile, espacios recreativos y deportivos, lo que hace atractivo el lugar por la variada oferta de servicios; tiene espacio para voleibol y fútbol playa.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.16.5.14 Charco La Lindosa



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Balneario natural ubicado al lado del Caño La Lindosa, lugar acogedor con vegetación abundante y algunas especies de fauna silvestre. Recibe este nombre porque allí comienza la Serranía de La Lindosa.

Cuenta con servicio de restaurante y es allí donde inicia el sendero Ecológico de los Pozos Naturales.

#### 8.16.5.15 Charco Indio

En la vereda Aguabonita, sobre el caño de aguas cristalinas La Lindosa, se encuentra este hermoso sitio, muy visitado por su exuberante y variada naturaleza a su alrededor.



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.16.5.16 Pozos Naturales



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Aguas de varios colores fluyen a través de pozos y grutas subterráneas labradas sobre la roca. Este fenómeno natural, que según los científicos obedece a los minerales y vegetación circundante, se erige en la actualidad como un escenario de descanso y recreación. Aguas cristalinas que descienden de la serranía, especies fáunicas, entre ellas aves y mamíferos, y ejemplares florísticos, como musgos y helechos, complementan esta aventura ecológica. El atractivo se encuentra a 8 km de San José del Guaviare, por la vía Nuevo Tolima.

#### 8.16.5.17 Tranquilandia



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Este es un lugar mágico, de una belleza sin igual y en completo estado natural. Allí encontramos algas de agua dulce de múltiples colores, pequeñas caídas de agua y pozos que invitan a compenetrarse con la naturaleza, con aguas cristalinas y cálidas, que son una terapia para el descanso. Está rodeado de un ambiente reposado en medio de la diversidad y lleno de naturaleza pura que se manifiesta en la biodiversidad circundante.

#### **8.16.5.18 Serranía De La Lindosa**



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Esta formación natural de origen precámbrico, ubicada hacia el suroccidente de la capital, constituye uno de los accidentes naturales más apreciados por la comunidad investigadora nacional e internacional.

La serranía de la Lindosa es el nombre como se designa sin lugar a dudas a uno de los accidentes geográficos más espectaculares de la Orinoquía y de Colombia. Allí podemos apreciar, en los afloramientos rocosos de origen precámbrico, espectaculares formas que dan origen a túneles, laberintos y superposición de rocas que desafían las leyes de la naturaleza. También encontramos fabulosos y refrescantes balnearios que en atractivas cascadas hacen que el paisaje sea más acogedor y estimulante para quien se arriesgue por esta exótica zona. Es la zona de preservación que surte de agua al acueducto municipal de San José del Guaviare y en donde nacen más de 10 microcuencas que riegan el suelo Guaviarense.

Se trata de estructuras rocosas y ambientales asociadas, cuya fragilidad no admite ninguna intervención humana, salvo la ocupación indígena, el uso científico y la explotación turística cuidadosa.

Entre los escenarios naturales que alberga la serranía se encuentran: caños, cuyos lechos son losas de piedra que conforman nichos y microambientes, típicos del contexto biogeográfico presente en las regiones de la Orinoquía y la Amazonía; afloramientos rocosos, magnificados con el trabajo pictográfico de grupos humanos precolombinos; y cuevas, túneles, puentes y mesetas que, por sus características, se han convertido en foco de vida silvestre. El visitante encontrará, además, guías locales que lo conducirán a través de este escenario natural abundante y privilegiado. (UT Ordenamiento Territorial Guaviare, 2017)

#### **8.16.5.19 Ciudad De Piedra**



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

A 25 minutos en vehículo desde San José, por la vía que conduce a la Inspección del Capricho, se sitúa esta excepcional “ciudad”. Las antiguas rocas dispuestas naturalmente en posiciones que parecieran desafiar las leyes físicas, construyen laberintos, cuevas y pasadizos sobrecogedores. Es considerada por los expertos, como una de las más bellas en su género en el país.

#### 8.16.5.20 Los Túneles



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Por la vía Nuevo Tolima y a solo 11 kilómetros desde San José del Guaviare, se encuentra uno de los lugares más acogedores del Guaviare, con afloramientos rocosos de extraordinarias formas, cuevas naturales, laberintos, arte rupestre, exuberante flora y fauna, acompañada de balnearios naturales de pureza sin igual. Es el lugar apropiado para hacer interpretación ambiental, caminata, paseo ecológico, espeleología, entre otros.



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.16.5.21 *La Recebera*



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Es un lugar ubicado a tan solo 9 kilómetros de distancia de San José del Guaviare, que cuenta con una piscina natural de limpias aguas, del caño La Lindosa allí termina uno de los senderos ecológicos que espontáneamente es ruta de los turistas locales, en este lugar se puede hacer caminata, camping e interpretación ambiental.

#### 8.16.5.22 *Puentes Naturales*



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

En la vereda El Retiro, cerca de la cabecera municipal, se encuentra este maravilloso sitio, con formaciones rocosas totalmente naturales de origen cámbrico que datan de más de 600 millones de años, dan origen a los puentes naturales que permiten en su parte inferior el paso de una quebrada de cristalinas aguas. Allí encontramos cavernas insondables bajo las grandes losas que comunican las laderas de un cañón. Posiblemente la más bella e intrincada obra de la naturaleza en la Lindosa.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.16.5.23 Puerta De Orión



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Ubicada en la vereda El Retiro, es otra de las formaciones rocosas del Guaviare. La Puerta de Orión es una imponente piedra de 12 mts de altura, y 15 mts en su base semicircular, con dos entradas superpuestas. El atractivo del lugar lo constituye además, una ordenada distribución de laberintos, cavidades y cornisas. Desde allí puede admirarse la sabana sobre un dilatado horizonte; también puede recorrerse o escalar puentes naturales y túneles.

#### 8.16.5.24 Los Picachos



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Es una espectacular formación rocosa ubicada en la serranía de la Lindosa, vereda el Retiro, en la finca de don Marcos Pachón, a 10 kilómetros de San José del Guaviare por la Vía que conduce



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





a Villavicencio, en la entrada de Puerta de Orión. Esta formación natural tiene su especial atractivo en la formación de picachos rocosos que van desde los 2 hasta los 7 metros de altura.

#### **8.16.5.25      *Parque Nacional Natural Serranía De Chiribiquete***

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete se localiza por el suroccidente de Guaviare, entre los departamentos de Caquetá y Guaviare. Declarado como reserva y patrimonio de la humanidad mediante Acuerdo No. 0045 del 21 de septiembre de 1989, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-, tiene actualmente un área de 4.268.095 Ha, luego que en 2018 se ampliara hacia los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano en Caquetá, y Calamar en el Guaviare, en una extensión aproximada de 1'483.399 Ha, mediante la Resolución 1256 del 10 de julio de 2018, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, “por medio de la cual se reserva, delimita, alindera y declara como parte del Parque Nacional Natural la Serranía de Chiribiquete un área ubicada en los municipios de Calamar, Miraflores y San José del Guaviare en el departamento de Guaviare y San Vicente del Caguán y Solano en el departamento del Caquetá”, así:



**Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.**

- **Artículo 1.- ...**

*Reservar, delimitar, alindera y declarar como parte del Parque Nacional Natural la Serranía del Chiribiquete, declarado mediante Resolución No. 120 del 21 de septiembre de 1989 expedida por Ministerio de Agricultura, un área ubicada en los departamentos de Guaviare y Caquetá en una extensión aproximada de Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Seis hectáreas (1.486.676 Ha.), para un total aproximado del área del Parque Nacional Natural la Serranía del Chiribiquete de Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Noventa y Cinco hectáreas (4.268.095 Ha.)*



*“Oportunidad y Progreso para Todos”-*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





En la Tabla 76 se presenta la extensión del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, que corresponde a cada uno de los municipios con jurisdicción en los departamentos de Caquetá y Guaviare, teniendo en cuenta el área anterior y la actual con base en la ampliación del área protegida en 2018. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, 2018)

**Tabla 76. Ampliación del Parque Natural Serranía Chiribiquete por Departamento y Municipio.**

Departamento	Municipio	Área anterior (ha)	Área de ampliación – 2018 (ha)
Guaviare	San José del Guaviare	0	48,504
	Miraflores	0	81,048
	Calamar	418,608	514,414
Caquetá	San Vicente del Caguán	7,725	680,992
	Solano	2,051,104	161,718
	Cartagena del Chairá	303,981	0
<b>Área Total</b>	<b>4.268.095 Ha</b>	<b>2,781,419</b>	<b>1,486,676</b>

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete se encuentra situado en la parte occidental del Escudo Guyanés y, por lo tanto, al occidente de la Guayana venezolana, al oriente de la Cordillera Oriental, al norte de la llanura amazónica, al occidente de la región del Río Negro superior y al sur de las sabanas herbáceas de la Orinoquía, presentándose un mosaico de paisajes guyaneses y amazónicos que proveen una gran variedad de hábitats singulares, en muy buen estado de conservación para la fauna de estas dos grandes provincias biogeográficas (Guyana y Amazonia), lo cual lo convierte en un singular espacio biogeográfico para los procesos evolutivos de especies de flora y fauna asociadas a estas diferentes unidades naturales.

Una mega reserva como ésta, en el extremo noroccidental de la Cuenca Amazónica, contribuye a mantener los componentes físicos y bióticos de la región que son el resultado de procesos evolutivos, biogeográficos y ecológicos, los cuales involucran áreas del Escudo Guyanés (Caquetá), el bacín amazónico (Caquetá, Putumayo y Amazonas) y el piedemonte andino (Putumayo y Caquetá), y cuya combinación de los anteriores eventos y sus particularidades permiten que la región reúna las condiciones para ser una de las áreas con alta diversidad biológica del planeta.

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, junto con el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, propende por la protección de un área continua incluida en tres distritos biogeográficos y en cuatro centros de endemismo pertenecientes a las Provincias biogeográficas de la Guyana y la Amazonia. El sector occidental del área protegida forma parte del centro de endemismo del Caguán y del centro de endemismo del Guaviare. Los sectores sur y suroriental están dentro del centro de endemismo Mesay-Mirití, junto con la zona sur del Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis y los resguardos del Mirití y el Nonuya-Villazul; mientras que la zona norte del Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis pertenece al centro de endemismo del Vaupés. Adicionalmente, la Serranía de Chiribiquete está inserta en el centro de endemismo de Chiribiquete. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, 2013)

En el 2018, este parque fue declarado patrimonio mixto de la humanidad, dado que representa un gran aporte para la preservación de la biodiversidad y ecosistemas naturales para el planeta, es fuente productora de agua, purificadora de oxígeno y generadora de material biogénico, constituyendo un banco mundial de germoplasma; así como por la multiplicidad de expresiones culturales de las comunidades que se han asentado a través del tiempo en el territorio, dejando como legado la mayor cantidad de pinturas rupestres (petroglifos) del continente americano.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





#### 8.16.5.26 Reserva Natural Nükak

Se encuentra hacia el oriente de la cabecera municipal de San José, en jurisdicción de los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, con una extensión de 954.480 ha (INCORA, 1997).

Dentro de las categorías de conservación de áreas protegidas en Colombia, la Reserva Nacional Natural Nükak corresponde a aquellas áreas cuyas características de diversidad biológica y cultural no permiten actividades diferentes a la conservación e investigación.

Ubicada en el bosque húmedo tropical, su clima es Tropical estacional, con una estación seca de diciembre a febrero y temperatura promedio que varía entre 24°C y 27°C. Las formaciones geológicas sobresalientes corresponden al denominado Escudo Guayanés y Formación Araracuara, caracterizadas por formaciones geológicas que datan del Paleozoico y Precámbrico. Presenta alto número de especies endémicas de la formación guyanesa y amazónica.



Tomado de Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Se ha confirmado la presencia de más 34 especies de mamíferos, 24 especies de murciélagos y múltiple diversidad de aves, reptiles e insectos. Es importante resaltar el equilibrio y la riqueza en diversidad biológica que han generado años de evolución entre la flora y la fauna, los cuales establecen relaciones (mutualismos). Por esto, cualquier alteración en alguno de estos componentes, afectará negativamente el frágil equilibrio de estos ecosistemas.

#### 8.16.6 Patrimonio Eco Turístico

Los sitios con interés ecoturístico en San José del Guaviare (Tabla 77), pese a formar parte también del patrimonio natural, son variados y dispersos, aunque se encuentran principalmente cerca del perímetro urbano. La Secretaría de Educación y Cultura Municipal no los administra, debido a que todos ellos se encuentran dentro de posesiones regulares de colonos, situación que



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





debe revisarse a fin de orientar políticas públicas municipales en favor de su conservación, protección y uso sostenible. (Fondo Mixto de Cultura)

**Tabla 77. Lugares de interés Ecoturístico en San José del Guaviare.**  
Fuente: (Secretaría de Educación y Cultura de San José del Guaviare, 2016)

SITIO	VEREDA
Charco La Lindosa	Agua Bonita
Charco Indio	Agua Bonita
Pozos Naturales	Nuevo Tolima
Ciudad Perdida	La Pizarra
Rincón de los Toros	El Progreso
La María	El Progreso
Puentes Naturales	El Retiro
Puerta de Orión	El Retiro
Laguna de La María	El Retiro
Laguna Negra	Laguna Negra
Cascada del Amor	Puerto Arturo



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 9. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de San José del Guaviare. (2019). *Diagnóstico Territorial del Municipio de San José del Guaviare. Documento Técnico de Soporte*. San José del Guaviare: PBOT de San José del Guaviare.
- Alcaldía municipal de San José del Guaviare. (2001). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento técnico: Análisis Territorial*. San José del Guaviare.
- Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. (2009). *Plan local de emergencias y contingencias del municipio de San José del Guaviare*. San José del Guaviare.
- Aragão, L., & et al. (2008). Interactions between rainfall, deforestation and fires during recent years in the Brazilian Amazonia. *Phil. Trans. R. Soc. B*, 1779-1785.
- Arcila Niño, O. H. (2010). *La Amazonia colombiana urbanizada: un análisis de sus asentamientos humanos*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI. Bogotá: Instituto Sinchi.
- Betts, R., & et al. (2008). Effects of large-scale Amazon forest of carbon dioxide, water, energy, mineral dust and isoprene. *Phil. Trans. R. Soc. B* 363, 1873-1880.
- CAR. (s.f.). *Guía para la incorporación de asuntos ambientales en los POT*. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Bogotá, D.E.
- Centro de Estudios Sociales - CES. (1989). *La Macarena. Reserva Biológica de la Humanidad. Territorio de Conflictos*. Universidad Nacional de Colombia., Sede Bogotá. Bogotá, D.C: Centro Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. Bogotá, D.C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. Bogotá, D.C.
- Congreso de Colombia. (1997). *Ley 388 del 18 de julio de 1997 "Por la cual se modifica la Ley 9a de 1989, y la Ley 3a de 1991 y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá.
- Cordepaz & GIZ. (2012). *Ordenamiento Territorial y Ambiental en el Área de Manejo Especial de La Macarena. Un documento para el debate propositivo a partir del estudio de línea base del Proyecto SerMacarena*. Corporación Desarrollo para la Paz y Agencia de Cooperación Alemana - GIZ, Proyecto Fortalecimiento de Medidas de Confianza para un ordenamiento territorial y ambiental participativo en el AMEM, Villavicencio.
- Cormacarena. (2015). *Lineamientos para formulación, revisión, ajuste o actualización de Determinantes y Asuntos Ambientales a concertar para el ordenamiento territorial de competencia de la CAR*. Corporación para el Desarrollo Sostenible del AMEM, Oficina Asesora de Planeación, Villavicencio.
- Corporación Transparencia por Colombia. (2016). *Índice de Transparencia de las entidades públicas*. Base de resultados, Bogotá, D.C.
- DANE. (2014). *Censo Nacional Agropecuario*. Departamento Nacional de Estadística. Bogotá: DANE.





- DANE. (2014). *Censo Nacional Agropecuario*. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Bogotá, D.C.
- DANE. (2016). *3er Censo Nacional Agropecuario, Hay campo para todos, Tomo 2 - Resultados*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.
- De Groot, R. (1992). *Functions of Nature: Evaluation of Nature in Environmental Planning, Management and Decision Making*. Groningen: Wolters-Noordhoff.
- De Groot, R. W. (2002). A Typology for the classification, description and valuation of ecosystem functions, goods and services. *Ecological economics*, 41, 393-408.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Reincorporación para la Paz*. Grupo de esquemas de acción humanitaria, Bogotá, D.C.
- Departamento Administrativo de Planeación Departamental. (2017). *Informe de viabilidad fiscal. 2016. Municipios*. Gobernación del Meta, Gerencia de Desarrollo Regional, Villavicencio.
- DNP. (2015). *Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país*. Recuperado el 12 de 06 de 2018, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/2016-02-24%20Presentación%20Meta.pdf>
- DNP. (2016). *Evaluación del Desempeño Integral Municipal*. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Bogotá, D.C.
- DNP. (2016). *Fichas municipales*. Bogotá: DNP.
- DNP. (2016). *Plan Maestro de la Orinoquia 2017-2035*. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, D.C.
- DNP. (2017). *Sistema de Información para la Evaluación de la Eficiencia*. Recuperado el 08 de 06 de 2018, de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/pdt/#/consulta-publica>
- DNP. (2018). *Fichas Territoriales*. Departamento Nacional de Planeación, TerriData, Bogotá, D.C.
- DNP. (2018). *Medición del Desempeño Municipal. Visor de resultados 2016*. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Bogotá, D.C.
- DNP. (2018). *Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazonia colombiana*. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, D.C.
- DNP, D. N. (2018). *Estrategia para la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Conpes, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, Bogotá.
- El Tiempo. (20 de Abril de 2019). La Selva del Guaviare, la otra víctima del posconflicto. Bogotá, Colombia.
- FAO. (2009). *Tratado internacional, sobre recursos filogenéticos para la alimentación y agricultura. Tercera Reunion del organo rector*. . FAO, Tunes.
- FAO. (2015). *Construyendo una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- FAO. (2017). *Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos*. Roma: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





- FCDS. (2016). *Iniciativa ambiental para la paz de Colombia*. Bogotá: USAID.
- Garibaldi, L. M. (2011). Services from plant- Pollinator Interactions in the Neotropics. *ES\_ESAA\_POL*, 119-140.
- Gobernación del Guaviare & UT Ordenamiento Territorial Guaviare. A. (2017). *DTS Formulación del PBOT de San José del Guaviare*. Gobernación del Guaviare, Departamento Administrativo de Planeación del Guaviare, San José del Guaviare.
- Gobernación del Guaviare. (2017). *Documento Técnico de Soporte, Diagnóstico revisión y ajuste general PBOT*. San José del Guaviare: Unión temporal Ordenamiento Territorial Guaviare.
- Groot, R. W. (2002). A typology for the description, classification and valuation of ecosystem functions, goods and services . *Ecological Economics* , 41(3): 393-408. .
- ICA. (2017). *Censo Pecuario Nacional*. Bogotá: Instituto Colombiano Agropecuario.
- IDEAM. (15 de Mayo de 2019). *www.ideam.gov.co*. Obtenido de Resultados monitoreo de la deforestación 2017: [http://www.ideam.gov.co/documents/24277/72115631/Actualizacion\\_cifras2017+FINAL.pdf/40bc4bb3-370c-4639-91ee-e4c6cea97a07](http://www.ideam.gov.co/documents/24277/72115631/Actualizacion_cifras2017+FINAL.pdf/40bc4bb3-370c-4639-91ee-e4c6cea97a07)
- IDEAM, PNUD, MADAS, DNP, CANCELLERÍA. (2015). *Nuevos escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones - Enfoque Nacional - Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático*. Bogotá, Colombia - Marzo 2015: UNATINTAMEDIOS.
- IGAC. (2013). *Departamento del Guaviare Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras*. (S. d. Agrología, Ed.) Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia.
- IPBES. (04 de Mayo de 2018). *www.conservacionybiodiversidad*. Obtenido de <http://www.conservacionybiodiversidad.cl/2018/03/el-bienestar-del-ser-humano-depende-de-la-salud-de-la-biodiversidad/>
- Lizeth M. Álvarez-Salas, A. M.-A.-L. (julio de 2016). Percepciones de los servicios ecosistémicos en el complejo de páramos Frontino–Urrao, departamento de Antioquia, Colombia. (I. d. Humboldt, Ed.) *Biota Colombiana, Volumen 17*( Suplemento 2, Paramos), - Páramos Julio de 2016.
- MADS - PNUD. (2017). *Zonificación Ambiental Posconflicto. Unidad Macarena - Caguán*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Paisajes Rurales, Bogotá.
- MADS. (2012). *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)*. Bogotá.
- MADS. (2014). *Plan Nacional de Negocios Verdes*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- MADS. (2014). *Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible*. Bogota.
- MADS. (2015). *Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Bogotá, D.C.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





- MADS. (2015). *Política para la gestión sostenible del suelo*. Bogotá D.C.: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- MADS. (2016). *Política Nacional de Cambio Climático*. Obtenido de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/politica-nacional-de-cambio-climatico-2/sisclima>
- MADS. (2016). *Portafolio de Bienes y Negocios Verdes*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Bogotá, D.C.
- MADS. (2017). *Estrategia integral de control a la deforestación y gestión de bosques*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- MADS. (2017). *Medidas de Manejo Zonificación Ambiental Fase I*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. PNUD y Paisajes Rurales, DGOAT, Bogotá, D.C.
- MADS. (2018). *Agenda 2030. Transformando a Colombia*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & BID & PNUD, Bogotá, D.C.
- MADS, IDEAM & UDCA. (2015). *Síntesis del Estudio Nacional de la degradación de suelos por erosión en Colombia*. Bogotá: Puntoaparte book vertising.
- Marengo, J., & et al. (2009). Future change of temperature and precipitation extremes in South America as derived from the PRECIS regional climate modeling system. *International Journal of Climatology*.
- Marquez, G. (1997). Ecosistemas como factores de bienestar y desarrollo. *Ensayos de economía*, 113-141.
- MEA. (2005). *Ecosystems and human well-being: a framework for assessment/Millennium Ecosystem Assessment*. Washington D.C: Island press.
- Minagricultura. (2018). *Resolución 261 del 21 de junio de 2018 "Por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional y se adopta la metodología para la identificación general"*. Bogotá.
- MVCT (a). (s.f). *Anexo 5: Instructivo para diligenciar el Mapa Conceptual del EOT*. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Bogotá, D.C.
- MVCT (b). (sf). *Anexo 7: Instructivo para diligenciar la matriz de articulación de fines y medios*. Miinsterio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Bogotá, D.C.
- MVCT. (2014). *Lineamientos de política de gestión del riesgo de desastres, en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo*. Bogotá: minvivienda.gov.co.
- Nepstad, D., & et al. (2008). Interactions among Amazon Land use, forest and climate: prospects for a near term forest tipping point. *Phil. Trans. R. Soc. B* 363, 1737-1746.
- Ocampo Duque, D. M., Montoya Rojas, G. A., & Serrato Reyes, J. C. (2016). *Documento orientador de alternativas productivas en las áreas objeto de restitución de tierras ubicadas sobre figuras de protección ambiental*. Bogotá: Unidad de Restitución de Tierras
- ONU. (1987). *Nuestro futuro común o Informe Brundtland*. Nairobi: Naciones Unidas, .





- P. Balvanera, A. C. (2011). Valor de servicios ecosistémicos, conceptos, herramientas y aplicaciones para el ordenamiento territorial. En E. G. Pedro Latterra, *Marcos Conceptuales Interdisciplinarios para el Estudio de los Servicios Ecosistémicos en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Inta.
- P. Martínez de Anguita., P. F. (s.f). *Diseño de sistemas provados y políticas públicas de pago por servicios de los ecosistemas*. Madrid.
- PNUMA. (2005). *Evaluación de los ecosistemas del milenio. Informe Síntesis*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. ONU.
- PNUMA. (2011). *Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Presidencia de la República. (28 de mayo de 017). *Decreto Ley 893 de 2017, por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial*. Bogotá, D.C.
- Registro Único de Víctimas*. (10 de 07 de 2017). Recuperado el 03 de 04 de 2019, de unidadvictimas.gov.co: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Riaño U, E. S. (2018). *Jerarquía urbana 2015*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Asentamientos Humanos, Bogotá, D.C.
- Riaño Umbarilla, E., & Salazar Cardona, C. A. (2017). *La urbanización en la Amazonia colombiana, un proceso en marcha*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", Grupo Dinámicas Socioambientales, Bogotá, D.C.
- Riaño, E., & Salazar, C. A. (2017). *La urbanización en la Amazonia colombiana, un proceso en marcha*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Grupo Dinámicas Socioambientales, Bogotá, D.C.
- Richardson, K., & al, e. (2009). Synthesis Report. Climate Change: Global Risks, Challenges & Decisions. *International Alliance of Research Universities*.
- Rincon Ruiz A., E.-D. M., & Tapia, C. D.-A. (2014). *Valoración Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos: Aspectos Conceptuales y Metodológicos*. Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Bogotá,. Obtenido de <http://doi.org/10.1111/jace.12587>
- Schulp C.J., L. S. (2014). Quantifying and mapping ecosystem services: Demand and supply of pollination in the European Union. *S. Ecological Indicators*, 131.141.
- Shepherd, G. ((2006)). *El Enfoque Ecosistémico: Cinco Pasos para su Implementación*. (UICN, Ed., & A. Andrade, Trad.) Gland, Suiza: . . .
- SIMCI. (2014). *Colombia monitoreo de cultivos de coca 2013*. Bogotá D.C.: UNODC.
- SIMCI. (2014). *Colombia monitoreo de cultivos de coca 2013*. Bogotá: UNODC.
- SINCHI. (1999). *Guaviare, población y territorio*. San José del Guaviare: TM Editores.
- SINCHI. (1999). *Guaviare: Población y Territorio*. Bogotá: TM Editores.





- Sinchi. (2014). *Análisis de Motores, Agentes y Causas Subyacentes de la Deforestación para el Área del Proyecto de Implementación Temprana REDD en la Amazonía Colombiana, localizado en el Sector Noroccidental del Departamento del Guaviare y del Área de Referencia*. Informe Final, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Bogotá, D.C.
- SINCHI. (2014). *Formulación participativa del Plan Integral de Manejo del Distrito de Manejo Integrado La Macarena Norte, del área de manejo especial La Macarena, Departamento del Meta*. San José del Guaviare: Cormacarena - SINCHI.
- Sinchi. (2014). *Zonificación ambiental y ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonia , creada mediante Ley 2a de 1959, en la región amazónica colombiana*. Informe Final del Convenio 257 de 2014. Volumen V, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Grupo de Gestión de Información Ambiental y Zonificación del Territorio: Amazonia Colombiana GIAZT, Bogotá, D.C.
- Sinchi. (2015). *Mapas de coberturas de la tierra 2002, 2007 y 2012 a escala 1:100.000 de la Amazonia colombiana* . Bogotá D.C.: Instituto Sinchi.
- SINCHI. (2016). *Sistema de Monitoreo de las Coberturas de la tierra de la Amazonia colombiana – SIMCOBA*. Bogotá: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.
- SINCHI. (2018). *Relictos de bosque en el departamento del Guaviare*. Bogotá: DaVinci Publicidad y Medios.
- Sinchi. (2019). Bogotá D.C.: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - Sinchi.
- SINCHI. (2019). *Mapa de estado legal del territorio*. Bogotá: SIATAC.
- SINCHI. (2019). *Mapa de estado legal del territorio, Municipio de San José del Guaviare*. Bogotá.
- Torres Carrascal, R. (21 de Septiembre de 2017). Comunicación personal, modelos productivos alternativos. (R. Ocampo G, Entrevistador)
- UNEP. (2011). *Towards a green economy*:. Nairobi: UNEP (United Nations Environment Programme).
- Unidad Nacional de Víctimas. (01 de 09 de 2018). *Resgistro Nacional de Información*. Recuperado el 10 de 09 de 2018, de Víctimas de conflicto armado. Desplazamiento: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co>
- Universidad del Valle. (2014). *Evaluación y seguimiento de planes de ordenamiento territorial en los municipios de Colombia*. Facultad de Ciencias de la Administración y Escuela de Arquitectura, Cali.
- UNODC. (2013). *Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el Departamento del Guaviare*. Bogotá: UNODC Y Ministerio de Justicia y del Derecho.
- UNODC. (2017). *Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*. Bogotá: Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- UPRA. (2016). *Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: propuesta metodológica*. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Bogotá, D.C.





- UPRA. (2016). *Análisis de los Conflictos de Ordenamiento Territorial y Productivo que Afectan el Eficiente Uso del Suelo Rural*. Bogotá: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.
- UPRA. (2018). *Metodología para la identificación general de la frontera agrícola en Colombia*. Bogotá: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria .
- UPRA. (2018). *Metodología para la identificación general de la frontera agrícola en Colombia*. Bogotá.
- Van der Hammen, & Andrade, A. (2003). *Estructura Ecológica Principal de Colombia (Primera aproximación)*. Bogotá: Proyecto Biocolombia.
- Vanegas Reyes, D. (2015). *Recuento histórico del uso del suelo en la Amazonia*. Informe de consultoría, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Bogotá.
- Vanegas Reyes, D. E. (2017). *Lineamientos y criterios para el desarrollo del componente OT del Proyectos Desarrollo Local Sostenible y gobernanza para la Paz*. Bogotá: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.
- Vanegas Reyes, D. G., & González, G. I. (1989). *Diagnóstico socioeconómico de los asentamientos humanos en el río Guaviare y su área de influencia*. Universidad Nacional de Colombia, VCentro de Estudios Sociales. Bogotá, D.C: U.N.
- World Resurce Institute. (2005). *Millennium Ecosystem Assessment, 2005. Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*. Washington, DC: island press.
- World Resurce Institute. (2005). *Millennium Ecosystem Assessment, 2005. Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*. Washington, DC: island press.
- WWF, IUCN & UNEP. (1991). *Caring for the Earth. A strategy for sustainable living*.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





## 10. ANEXOS

### 10.1 TABLAS ANEXAS

Tabla 78. Población y hogares del municipio de San José, área urbana.  
Fuente: Sisben, 2018

BARRIOS	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE HOGARES
20 DE JULIO	2.351	2.351
ARAZA	1.638	1.638
SAN JOSE	31	31
BELEN DE LA PAZ	78	78
BELLOHORIZONTE	2.225	2.225
BICENTENARIO UNO	37	37
BICENTENARIO DOS	34	34
CAROLINA	5	5
COMUNEROS	572	572
COOPSAGUA	588	588
DIVINO NIÑO	929	929
EL CENTRO	409	409
EL DORADO	484	484
EL MODELO	3.004	3.004
EL REMANSO	907	907
EL TRIUNFO	1.138	1.138
LA ESPERANZA	270	270
LA GRANJA	1.931	1.931
LA PAZ	1540	1540
PIRAQUIVE	176	176
POPULAR	504	504
PORTAL DE BELEN	10	10
PORVENIR	2.181	2.181
PRADOS DE SAN SEBASTIAN	161	161
PRIMERO DE MAYO	638	638
PRIMERO DE OCTUBRE	1.601	1.601
EL PROGRESO	654	654
PROVIDENCIA	603	603
SAN IGNACIO	439	439
SAN JORGE	2.785	2.785
SAN JORGE DOS	397	397
SANTA ROSITA	68	68
SANTANDER	745	745
SUEÑOS DE PROSPERIDAD	109	109



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





BARRIOS	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE HOGARES
URBANIZACION LOS ROSALES	5	5
VILLA ANDREA	1.096	1.096
VILLA ANGELA	234	234
VILLA DEL PARQUE	10	10
VILLA UNION	247	247

**Tabla 79. Población, vivienda y unidades de producción en las veredas del municipio de San José del Guaviare. 2018.**

Fuente: DANE. 2014. Censo Nacional Agropecuario

CÓDIGO VEREDA	NOMBRE VEREDA	UP	UPA	UPNA	VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS	PRODUCTORES RESIDENTES
50350025	BUENOS AIRES	1	1	0	0	0	0	0
50350131	SAN ANTONIO BAJO	1	1	0	1	1	4	2
50350137	SANTA TERESA	1	1	0	0	0	0	0
50450003	ALTO CAFRE	5	0	5	3	3	3	0
50450005	BELLAVISTA	1	1	0	0	0	0	0
50450010	CAÑO MARIMBA	1	0	1	0	0	0	0
50450017	EL PROGRESO	1	1	0	1	1	2	1
50450026	LOS ANDES	8	8	0	6	6	16	7
50450029	PLAYA ALTA	1	0	1	0	0	0	0
50450030	PLAYA NUEVA	14	10	4	10	10	36	9
50450032	PUERTO COLOMBIA	28	24	4	24	28	122	22
50450034	RESGUARDO INDIGENA CAÑO LA SAL	9	7	2	7	7	24	5
95001004	FUNDACIÓN	13	13	0	11	11	32	14
95001006	LA UNION	14	14	0	11	11	33	11
95001007	LEJANIAS	6	6	0	6	6	17	7
95001008	LA ORQUIDEA	3	3	0	1	1	4	2
95001010	CAÑO TIGRE	2	2	0	1	1	2	1
95001011	EL CHUAMAL	24	24	0	18	18	39	18
95001012	MANANTIALES	42	42	0	39	39	125	46
95001013	SAN ANTONIO ALTO	114	114	0	99	99	297	103
95001014	SAN JORGE	73	73	0	64	64	199	62
95001016	LOS ALPES	737	491	246	541	550	1.717	478
95001017	EL REFUGIO	142	114	28	103	103	286	75
95001018	CAÑO MOSCO	808	279	529	513	518	1.533	188



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
NIT 800103180-2



CÓDIGO VEREDA	NOMBRE VEREDA	UP	UPA	UPNA	VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS	PRODUCTORES RESIDENTES
95001019	SIMON BOLIVAR	107	74	33	83	87	286	76
95001020	LA ORIENTAL	73	54	19	62	62	178	56
95001021	SANTA ROSA ALTA	73	57	16	66	66	178	65
95001022	NUEVA GRANADA	19	19	0	21	21	50	16
95001023	SANTA ROSA BAJA	186	161	25	163	170	618	148
95001024	FLORIDA	110	93	17	94	94	264	87
95001025	SABANAS	103	71	32	78	78	205	75
95001026	LAS DUNAS	244	222	22	221	223	696	206
95001027	CAÑO BLANCO DOS	20	15	5	17	17	44	13
95001028	CAÑO BLANCO TRES	25	13	12	16	16	52	12
95001029	HORIZONTE	53	34	19	43	43	117	35
95001030	SAN LUIS DE LOS AIRES	20	19	1	19	19	31	18
95001031	BOQUERON	73	40	33	60	60	185	45
95001032	SAN LUIS	7	6	1	7	7	29	6
95001033	CAÑO NEGRO	144	128	16	122	129	436	103
95001034	UNIÓN BUENOS AIRES	1	1	0	1	1	9	2
95001036	EL BARRANCO COLORADO	2	2	0	2	2	15	3
95001037	CAÑO CUMA	13	12	1	11	11	65	10
95001039	EL BARANCO CEIBA	8	8	0	6	6	26	9
95001041	ARAMATO	24	24	0	23	23	106	33
95001043	CAÑO DORADO	69	69	0	50	50	121	54
95001044	LAS ORQUIDEAS	175	105	70	100	100	279	79
95001045	RETIRO DE CAÑO LAJAS	76	76	0	66	66	215	94
95001046	CAÑO PESCA	159	158	1	143	144	471	147
95001999	EXPANSION URBANA	33	32	1	33	33	125	33
95015001	SAN ANTONIO ALTO	22	22	0	21	21	63	28
95025005	PUERTO VALENCIA	30	30	0	27	28	78	24
95025026	LAS ACACIAS	64	41	23	52	52	158	41
95025027	PUERTO FLORES	25	16	9	16	16	46	10
95025029	EL TURPIAL	1	0	1	0	0	0	0

Observaciones: UP= total unidades de producción. UPA= Unidades de Producción Agropecuaria. UPNA= Unidades de Producción No Agropecuaria.



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Tabla 80. Población y hogares del municipio de San José, área rural.

Fuente: Sisben, 2018

VEREDA	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE HOGARES	HOMBRES	MUJERES	POBLACION TOTAL
BUENAVISTA DOS	221	221	125	96	221
PLAYA GUIO	90	90	48	42	90
PUERTO ARTURO	97	97	56	41	97
AGUABONITA	659	659	332	327	659
EL PROGRESO	114	114	57	57	114
EL RETIRO	222	222	112	110	222
PUERTO TOLIMA	354	354	201	153	354
LAS DELICIAS	23	23	8	15	23
BOCAS DE AGUABONITA	560	560	285	275	560
BOCAS DE LA FUGA	9	9	7	2	9
BOCAS DEL GUAYABERO	6	6	3	3	6
BOCAS DEL RAUDAL	55	55	26	29	55
BRISAS DEL LLANO	64	64	31	33	64
BUENOS AIRES	85	85	50	35	85
CACHICAMO	524	524	288	236	524
CAMBULOS	222	222	131	91	222
CAMBULOS II	6	6	3	3	6
CAMPO ALEGRE	71	71	40	31	71
CAÑO BLANCO 2	190	190	112	78	190
CAÑO BLANCO 3	130	130	71	59	130
CAÑO CABRA	6	6	4	2	6
CAÑO CAUCA	60	60	39	21	60
CAÑO CUMARE	102	102	53	49	102
CAÑO DANTA	58	58	34	24	58
CAÑO DORADO	129	129	76	53	129
CAÑO FLAUTA	81	81	48	33	81
CAÑO GUARNIZO	27	27	15	12	27
CAÑO MOSCO	44	44	24	20	44
CAÑO NEGRO	41	41	22	19	41
CAÑO NILO	40	40	24	16	40
CAÑO PESCADO	148	148	87	61	148
CAÑO TIGRE	132	132	77	55	132
CAPRICO	306	306	169	137	306
CERRO AZUL	157	157	97	60	157
CHARRAS	225	225	131	94	225



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 800103180-2



VEREDA	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE HOGARES	HOMBRES	MUJERES	POBLACION TOTAL
CHARRASQUERA	70	70	48	22	70
CHUAPAL	639	639	373	266	639
DAMAS DE NARE	48	48	26	22	48
EL BOQUERON	365	365	200	165	365
EL CARACOL	353	353	201	152	353
EL CHARCON	61	61	40	21	61
EL CRISTAL	120	120	75	45	120
EL DORADO	125	125	69	56	125
EL EDEN	189	189	101	88	189
EL HORIZONTE	69	69	42	27	69
EL LIMON	226	226	129	97	226
EL MORRO	283	283	164	119	283
EL NARANJAL	98	98	59	39	98
EL PARAISO	140	140	73	67	140
EL RECREO	88	88	51	37	88
EL REFUGIO	128	128	71	57	128
EL ROSAL	164	164	92	72	164
EL TIGRE	145	145	79	66	145
EL TURPIAL	55	55	28	27	55
ESPERANZA PUERTO FLORES	186	186	103	83	186
FLORIDA DOS	207	207	109	98	207
GAVIOTAS	134	134	81	53	134
GOLONDRINAS	77	77	51	26	77
GUACAMAYAS	192	192	104	88	192
GUALANDAYES	69	69	45	24	69
GUALANDAYES BAJO	132	132	87	45	132
GUANAPALO	153	153	87	45	132
GUAYABALES	143	143	92	51	143
LA 2000	157	157	91	66	157
LA ARGENTINA	31	31	16	15	31
LA CARPA	552	552	315	237	552
LA FUGUITA	103	103	56	47	103
LA LEONA	95	95	54	41	95
LA MESA DE LA LINDOZA	6	6	4	2	6
LAPIZARRA	21	21	11	10	21
LA ROMPIDA	86	86	51	35	86
LAS ACACIAS	251	251	130	121	251



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 800103180-2



VEREDA	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE HOGARES	HOMBRES	MUJERES	POBLACION TOTAL
LAS BRISAS	37	37	29	8	37
LAS COLINAS	430	430	245	185	430
LAS DUNAS	116	116	63	53	116
LAS ORQUIDEAS	129	129	77	52	129
LOS ALPES	102	102	57	45	102
LOS NARANJOS	94	94	57	37	94
MAKUCITO	50	50	35	15	50
MANANTIALES	154	154	93	61	154
MANAVIRI	59	59	34	25	59
MANGLARES	128	128	81	47	128
MIRAFLORES	6	6	4	2	6
MIROLINDO	267	267	155	112	267
MOCUARE	181	181	106	75	181
MONSERRATE DOS	55	55	31	24	55
MOSKU	70	70	40	30	70
NUEVA COLOMBIA	33	33	17	16	33
NUEVA GRANADA	78	78	42	36	78
NUEVO MILENIO	86	86	48	38	86
NUEVO TOLIMA	153	153	90	63	153
PICALOJO	290	290	176	114	290
PIPIRAL	36	36	24	12	36
PUERTO MENTIRAS	68	68	44	24	68
PUERTO NARE	70	70	42	28	70
PUERTO NUEVO	433	433	252	181	433
PUERTO OSPINA	178	178	109	69	178
PUERTO CACHICAMO	2	2	1	1	2
RETIRO CAÑO ALAJAS	204	204	120	84	204
ROMPIDA GUAYABERO	86	86	51	35	86
SABANAS DE LA FUGA	236	236	141	95	236
SAN CRISTOBAL	223	223	131	92	223
SAN FRANCISCO	366	366	203	163	366
SAN JORGE	86	86	42	44	86
SAN LUIS	77	77	46	31	77
SAN LUIS DE LOS AIRES	84	84	51	33	84
SANTA CECILIA	92	92	55	37	92



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889  
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402  
[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)  
[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)





Departamento del Guaviare  
Municipio de San José del Guaviare  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 800103180-2



VEREDA	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE HOGARES	HOMBRES	MUJERES	POBLACION TOTAL
SANTA LUCIA	180	180	109	71	180
SANTA RITA	47	47	25	22	47
SANTA ROSA	234	234	119	115	234
SANTA ROSA BAJA	39	39	26	13	39
SIBERIA	57	57	33	24	57
SIMON BOLIVAR	113	113	62	51	113
TOMACHIPAN	333	333	209	124	333
TORTUGAS	136	136	81	55	136
TRAPICHE BAJO	1	1	0	1	1
TRES TEJAS	149	149	80	69	149
TRIUNFO UNO	114	114	64	50	114
TRIUNFO DOS	136	136	78	58	136
TROCHA ORIENTAL	66	66	45	21	66
UNION DE BUENOS AIRES	1	1	1	0	1
BAJA UNION	76	76	41	35	76



*"Oportunidad y Progreso para Todos"*

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

[contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

[www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](http://www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co)

